Honorable Cámara de Senadores
Secretaría General
Dirección de Proceso Legislativo

ORIGEN: CÁMARA DE SENADORES

EXP: PS-22 11196

FECHA DE SESIÓN (ORDINARIA) 20 DE OCTUBRE DE 2022.

11.- Proyecto de Ley ***"QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH), EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA N° 17.233, PADRÓN MATRIZ N° 12.547, LUGAR DENOMINADO REDUCTO, DEL DISTRITO DE SAN LORENZO, DEPARTAMENTO CENTRAL, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A SUS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO 'SAN MIGUEL"***, *presentado por el Senador José Ledesma, de fecha 18 de octubre de 2022.*

GIRADO A LA COMISIÓN DE:

1.- ASUNTOS DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES, DISTRITALES Y REGIONALES

DECISIONES TOMADAS DURANTE LA SESION.

APROBADO EN SESIÓN:	APROB. CON MODIF.:
RECHAZADO EN SESIÓN:	RATIFICADO EN SESIÓN:
ARCHIVADO EN SESIÓN:	RETIRADO EN SESIÓN:
VUELTO A COMISIÓN:	SOLICITADO POR:
POSTERGADO	SOLICITADO POR
PASA A:	**VUELVE A:**

OBSERVACIONES:

11

CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

0001/239

Asunción, 13 de Octubre de 2.022.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a V. E. y por vuestro intermedio a los demás miembros de esta Honorable Cámara, a fin de presentar el Proyecto de Ley **QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO - MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH), EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA Nº 17.233, PADRÓN MATRIZ N° 12.547, LUGAR DENOMINADO REDUCTO, DEL DISTRITO DE SAN LORENZO, DEPARTAMENTO CENTRAL, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A SUS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO "SAN MIGUEL".**

Este proyecto de ley surge en razón que existe una necesidad de regularizar la situación de hecho de 40 familias nucleados bajo la denominación del Asentamiento San Miguel, del Distrito de San Lorenzo.

Dicha ocupación data ya de varios años, y la comunidad ya cuenta con servicios básicos, así como están organizados para el mejoramiento social de la comunidad.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de ley.

Atentamente.

Senador José Ledesma
Senador Nacional

H. CÁMARA DE SENADORES – COMISIÓN ASUNTOS DEPARTAMENTALES, Municipales, Distritales y Regionales

A
Don Oscar Salomón, Presidente,
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.
E. S. D.

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES – RECIBIDO – 18 OCT. 2022 – DIRECCIÓN DE PROCESO LEGISLATIVO – SECRETARÍA GENERAL

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES – RECIBIDO – 18 OCT 2022 – MESA DE ENTRADA – SECRETARÍA GENERAL

RECIBIDO – MESA DE ENTRADA – 18 OCT 2022 – H. CÁMARA DE SENADORES

LEONARDO FRETES
H. Cámara de Senadores

CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

LEY Nº...

QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO - MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH), EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA Nº 17.233, PADRÓN MATRIZ N° 12.547, LUGAR DENOMINADO REDUCTO, DEL DISTRITO DE SAN LORENZO, DEPARTAMENTO CENTRAL, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A SUS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO "SAN MIGUEL".

.....

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Declárase de interés social y expropiase a favor del Estado Paraguayo - Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), el inmueble individualizado como parte de la Finca Nº 17.233, Padrón Matriz N° 12.547, lugar denominado Reducto, del Distrito de San Lorenzo, Departamento Central, cuyas dimensiones y linderos se detallan a continuación:

PARTE DE LA FINCA N° 17.223 (FRACCIÓN B)

Frente al Sur – Este Lado 1-2: Con rumbo S - 46° - W, mide 98.00 mts. Linda con propiedad de Don Juan Gill Fernández.

Costado al Sur – Oeste Lado 2 – A: Con rumbo Noroeste, mide 161.71 mts. Linda con propiedad de los Sres. Leonardo y Pascacio Ocampos.

Contra frente al Noroeste Lado A – B: Con rumbo Noroeste, mide 88.57 mts. Linda con más Finca N°17.223.

Contra frente al Noreste Lado B – 1: Con rumbo S – 39° 54' – E, mide 155.66 mts. Linda con propiedad de la casa de Todos Segura la Torre y Cia. S.A.

SUPERFICIE SEGÚN OCUPACIÓN: 1 HA 4.786 m2 (UNA HECTÁREA CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS).

Coordenadas UTM 21 – J – WGS – 84 DE REFERENCIA DE LOS VÉRTICES 1 Y 2:

1 – N = 7.190.793	**2 – N = 7.190.728**
E = 448.981	**E = 448.908**

Artículo 2º.- Procédase a indemnizar a las personas que legítimamente acrediten la calidad de propietarios del inmueble expropiado, conforme con lo dispuesto por la Constitución Nacional y las leyes. El Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, y los propietarios acordarán en un plazo no mayor a 90 (noventa) días el precio de la Finca expropiada.

Artículo 3º.- En caso de que el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, no cuente con los fondos para cumplir con esta obligación, deberá incluir el monto acordado o determinado en su presupuesto General para el Ejercicio posterior a la promulgación de la

presente Ley, a fin de su aprobación en el Presupuesto General de la Nación, para indemnizar a los propietarios.

Artículo 4°.- Los trámites de loteamiento y transferencia del inmueble a sus actuales ocupantes, quedará a cargo del Ministerio de Urbanismo, vivienda y Hábitat. Los planos georreferenciados y los informes periciales sobre cada uno de los lotes de terreno, se realizarán conforme datos de los respectivos títulos de propiedad.

Artículo 5º.- De forma.-

Obs: Se agrega al Proyecto de fecha 14/7/22)

0005 0001/11

A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES SENADORES

Sesión de fecha: 13/10/22.

San Lorenzo, de octubre de 2.022

Señor

Senador Oscar Salomón

Presidente de la Honorable Cámara de Senadores

E. S. D

La comisión Vecinal del Asentamiento San Miguel del Barrio Reducto del de Ciudad San Lorenzo.

Nos dirigimos a usted y por su intermedio a la Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales de esta Cámara con el fin de presentar el Plano de Situación de hecho del Asentamiento San Miguel, para que sea adjuntado a los documentos Presentados y para la elaboración del ante proyecto de Ley. **"QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL SUJETO A EXPROPIACION EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADA COMO FINCA N°: 17.233 PADRON MATRIZ N°:12.547, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL, DISTRITO DE SAN LORENZO, LUGAR DENOMINADO REDUCTO, QUE FUE OCUPADA POR LA COMISION VECINAL "ASENTAMIENTO SAN MIGUEL" CON 40 FAMILIAS**.

Sin otro motivo particular nos despedimos de Usted con el debido respeto.

Ob: Es para agregar a los Expedientes con Mesa de Entrada de fechas 07/02/2022 y 17/08/2022; mejas copias acompañamos.-

Secretario de la Comisión **Presidente de la Comisión**

12/10/22.
9:20 AM
Lic. Lourdes Pires Medina
Proceso Legislativo
Secretaría General - Cámara de Senadores

RECIBIDO
MESA DE ENTRADA
12 OCT 2022
H. CÁMARA
DE SENADORES

Mario Villalba
H. Cámara de Senadores

0002

0006

Señor
Oscar Salomón, Presidente
HONORABLE CAMARA DE SENADORES.
HONORABLE CONGRESO NACIONAL.
Presente:

Nos dirigimos a Usted muy respetuosamente en nombre y representación de los vecinos del Barrio Reducto, de la ciudad de San Lorenzo, Departamento Central, con el objeto de presentar los planos georreferenciados de la ubicación de nuestros terrenos, que estamos solicitando a la Honorable Cámara de Senadores que Usted preside la respectiva expropiación por fines sociales.

Señor Presidente, por lo expuesto brevemente solicitamos respetuosamente dar curso favorable a nuestro pedido, teniendo en cuenta la necesidad real que tenemos los pobladores y vecinos.

En espera de una respuesta favorable, nos despedimos muy respetuosamente. –

Aida Noemí Sosa Aranda. -
C.I.N°5.931.003.-

Dina Mariela Ramírez. -
C.I.N°4.610.786.-

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
RECIBIDO
17 -08- 2022
MESA DE ENTRADA
SECRETARIA
GENERAL

Abg. Erica Noemí Vargas
Directora de Mesa de Entrada
Secretaría General - Cámara de Senadores

Presidente Oscar Salomón.
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.
CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY. 0003
Presente:

0007

Los abajo firmantes, vecinos del Barrio Reducto, de la ciudad de San Lorenzo, Departamento Central, se dirigen muy respetuosamente a Usted y por vuestro intermedio a los demás Miembros de la Comisión Asesora de Asuntos Departamentales, Municipales y Regionales de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación y a donde corresponda, con el objeto de solicitar encarecidamente la expropiación de la Finca N°17.223, con padrón N°18.533, ubicada en calle sin nombre entre Maneco Galeano y San Javier del Barrio Reducto, ciudad de San Lorenzo, por cuestiones de interés y fines sociales, previsto, garantizado y avalado por nuestra Constitución Nacional y las normas legales vigentes en materia de su competencia.

Señor Presidente, por lo expuesto brevemente esperamos que nuestra solicitud sea acogida favorablemente y nos ponemos a disposición para acompañar y proveer todas las documentaciones que se requieran en el momento y tiempo oportuno para lograr nuestros objetivos comunes, rogándoles desde ya imprimir los trámites de rigor, teniendo en cuenta nuestro derecho constitucional y legal que nos ampara a cada ciudadano de contar con nuestro techo propio y teniendo en cuenta que en la mencionada finca ya estamos afincado más de diez años y ya tenemos nuestras viviendas construidas con material cocido y cuyas fotografías y demás documentaciones acompañamos a la presente. También es importante destacar que con el dueño del terreno hemos firmado contrato de compra-venta y al final el mismo promovió nuestro desalojo, lo cual el Juez de Paz de San Lorenzo accedió positivamente en contra nuestra y procediéndose a nuestro desalojo, perjudicándonos y dañándonos de sobremanera, teniendo en cuenta que para construir nuestras viviendas hemos dedicado año tras año para lograr lo que es en la actualidad que lamentablemente con la injusticia nuestra de cada día lo estamos perdiendo todos y confiados en que el Congreso Nacional podrá remediar semejante injusticia y con la esperanza por Ustedes nuestros representantes del pueblo acudimos con mucha esperanza para solicitar la expropiación del mencionado terreno.

Esperando una respuesta favorable, nos despedimos muy atentamente.-

RECIBIDO
MESA DE ENTRADA
JUN 2022
H. CÁMARA DE SENADORES

Roberto L. Cuenc
H. Cámara Senadore

TITULOS DEFINITIVOS

Disposiciones Generales

LEY 852 "QUE CREA EL INSTITUTO DE BIENESTAR RURAL"

Art. 20 — El Instituto de Bienestar Rural tendrá un Registro Agrario que será público y en el que se inscribirán:
a) Los títulos definitivos de propiedad de origen fiscal o privado expedidos de conformidad con las disposiciones de esta Ley, así como su modificación o caducidad;
b) La fecha de cancelación de pago del lote o fracción fiscal;
c) Las escrituras de arrendamiento y de préstamo con garantía hipotecaria, otorgadas de acuerdo con esta Ley;
d) Los títulos de las propiedades privadas declaradas de utilidad social y sujetas a expropiación en los casos en que el Consejo del Instituto las afectare a un programa de colonización inmediata;
e) Los títulos de las propiedades privadas destinadas a la colonización;
f) Las escrituras y documentos que en cualquier forma afecten los derechos de dominio emergentes de la aplicación de esta Ley.

Art. 24 — Las inscripciones en el Registro Agrario y los certificados expedidos por éste, tendrán el valor de instrumento público, en cuanto a fecha cierta y autenticidad.

Art. 25 — Los escribanos y actuarios no podrán otorgar, aunque las partes los soliciten, escrituras, constancias o certificados de transmisión de derechos o constitución de gravámenes sobre bienes inmuebles sometidos al régimen jurídico del Estatuto Agrario, sin la previa exhibición del certificado expedido por el Registro Agrario, en que conste las condiciones actuales del inmueble desde el punto de vista de su libre disposición, uso y goce.

LEY 854 "QUE ESTABLECE EL ESTATUTO AGRARIO"

Art. 127 — La propiedad de los lotes y fracciones agrícolas de superficie mínima adquirida por los beneficiarios de esta Ley serán:
a) Inembargable, en caso de ejecución de créditos provenientes de obligaciones comunes.
b) Inenajenable, salvo que el Instituto de Bienestar Rural lo autorice. Tampoco podrá ser dada en arrendamiento ni aparcería, sin autorización previa del Instituto. Estas restricciones cesarán a los diez años de haber el beneficiario cancelado el importe de su tierra.

"DEL REGIMEN HEREDITARIO"

Art. 167 — En caso de sucesiones intestadas de propietarios de lotes regidos por este Estatuto, sus derechos sobre los mismos se transmitirán a los herederos sin perjuicio de los que correspondan al cónyuge supérstite, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 235 del 6 de setiembre de 1954. En los derechos civiles de la mujer en el orden y proporción establecido por el Código Civil, con exclusión de los que no fueren beneficiarios de esta Ley. Estos serán indemnizados por sus coherederos hasta la concurrencia de su porción hereditaria.

Art. 168 — Si de la partición de la herencia tuvieren que resultar fracciones de menor superficie que la mínima autorizada, el Juez convocará a las partes para promover entre ellas acuerdos voluntarios tendientes a hacer posible la adjudicación de parcelas concordes con esta Ley. De no mediar acuerdo entre las partes, el Juez procederá a la adjudicación al o a los herederos en el orden de preferencia establecido en el Artículo 79 de la presente Ley.

Art. 169 — Si los herederos no fuesen beneficiarios de esta Ley, el inmueble podrá ser adquirido por el Instituto de Bienestar Rural, pagando su valor real en el momento de la adquisición. En su defecto el inmueble será vendido en subasta pública a beneficiarios de esta Ley.

Art. 170 — El o los herederos que adquirieren el inmueble en los casos de los artículos 167 y 168, podrán solicitar facilidades para el pago a plazos del precio cebido a sus coherederos. Los plazos serán fijados por el Instituto de Bienestar Rural, atendiendo al valor y capacidad productiva del inmueble, así como el número de coherederos.

Art. 171 — En las sucesiones testamentarias el testador podrá disponer de sus bienes, siempre que la división y adjudicación del inmueble no contravengan lo preceptuados por esta Ley.

Art. 172 — A falta de los causahabientes previstos en los artículos 167 y 168, la propiedad del bien relicto pasará al patrimonio del Instituto de Bienestar Rural, a cuyo efecto éste iniciará o intervendrá en el juicio sucesorio para hacer valer sus derechos.

Art. 178 — En la tramitación del juicio sucesorio a que se refiere este capítulo, podrá entender el Juez del lugar del inmueble, siempre que los bien s relictos fuesen no más que los siguientes:
a) Predio hasta de veinte hectáreas;
b) Implementos agrícolas no motorizados, útiles y enseres domésticos;
c) Animales de labranza, y
d) Aves de corral o otros animales domésticos.

Si el causante de la sucesión dejare otros bienes, además de los enumerados, sólo será Juez competente el de Primera Instancia en lo Civil.

La competencia de éste en las demandas de filiación natural será exclusiva.

Art. 174 — En la estación oportuna del juicio sucesorio el Instituto de Bienestar Rural será parte para hacer cumplir la disposiciones de esta Ley.

"SANCIONES"

Art. 85 — El adjudicatario de un lote o fracción que lo tuviere racionalmente explotado y dejare de cumplir con el pago de dos cuotas consecutivas, salvo caso de fuerza mayor, podrá ser ejecutado judicialmente por el instituto de Bienestar Rural.

Art. 86 — El adjudicatario de un lote o fracción que no estuviere racionalmente explotado y dejare de cumplir con el pago de dos cuotas consecutivas, salvo causa de fuerza mayor, será pasible de sanción en la siguiente forma:
a) Si no se hubiere expedido aún título de propiedad, el Instituto de Bienestar Rural se hará nuevamente cargo del lote o fracción, pudiendo adjudicar la parte no ocupada a otro beneficiario. Respecto de la parte ocupada y mientras el Instituto de Bienestar Rural resuelva la reubicación o el desalojo del adjudicatario moroso, éste quedará en calidad de arrendatario por mensualidades.
b) Si se le hubiere expedido título de propiedad, deberá transferirlo nuevamente al Inst. de Bienestar Rural, y si se negare a ello, se procederá judicialmente.

En ambos casos el Instituto de Bienestar Rural establecerá, previo peritaje con intervención del afectado, la forma de indemnización por las mejoras permanentes que hubiere introducido en el inmueble.

Art. 141 — En los casos de ejecución por la deuda hipotecaria contraída en las condiciones establecidas en el artículo anterior, el Instituto de Bienestar Rural, podrá proceder al pago de la misma, subrogándose en los derechos y acciones del acreedor.

El juicio ejecutivo no podrá ser iniciado sin mediar aviso anticipado de quince días al Instituto.

Art. 142 — Subrogado el Instituto de Bienestar Rural en los derechos y acciones del acreedor hipotecario, conforme a lo dispuesto en el artículo precedente, contemplará la situación del deudor, concediéndole nuevo plazo para el pago de la deuda, intereses y gastos causídicos. En caso de incumplimiento el Instituto procederá ejecutivamente.

Art. 148 — Los propietarios de lotes coloniales agrícolas y fracciones adquiridas de acuerdo con las disposiciones de esa Ley, perderán sus derechos de dominio:
a) Por infracción a lo preceptuado en los artículos 72 y 78;
b) Por no cultivar la tierra en una extensión que por lo menos represente la quinta parte de su área, al cabo de 3 años de adjudicación.
c) Por dejar ociosa la tierra en toda su superficie durante dos años consecutivos.

El procedimiento a seguir en estos casos, será el establecido en el artículo 85 de la presente Ley.

"OBLIGACIONES"

Art. 72 — La adjudicación de un lote, implica que el beneficiario lo trabajará y hará producir directamente él o los miembros de su familia.

Art. 73 — El adjudicatario del lote quedará sometido a las siguientes obligaciones:
a) Tomar posesión y comenzar de inmediato los trabajos preparatorios para el cultivo o la explotación del lote;
b) Construir su vivienda en el término de seis meses de la posesión;
c) Cultivar o explotar el lote en forma racional y progresiva, de conformidad al programa establecido por el Instituto de Bienestar Rural; y
d) Cercar o alambrar el área necesaria para los cultivos.

"DERECHOS"

Art. 24 — La asistencia técnica, económica y social directa del Instituto de Bienestar Rural a los beneficiarios de esta Ley se impartirá en los casos, lugares y amplitud que aquél decida de acuerdo a sus posibilidades financieras y las normas de su carta orgánica.

Art. 144 — Los lotes o fracciones de tierra de patrimonio del Instituto de Bienestar Rural adjudicados a los beneficiarios de esta Ley, estarán exentos del pago del impuesto inmobiliario por el término de cinco años a partir del otorgamiento de propiedad.

0005

N° 137.552 ORIGINAL Serie 0009

REPUBLICA DEL PARAGUAY

INSTITUTO DE BIENESTAR RURAL

ASISTIENDO A LOS PRODUCTORES DEL CAMPO LOGRAREMOS
SU ESTABILIDAD ECONOMICA COMO GARANTIA DE SU LIBERTAD Y SU DIGNIDAD
Y COMO FUNDAMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL

DISTRIBUIDOR
DEL ESTADO

TITULO DE PROPIEDAD

POR CUANTO Don ELEUTERIO FERNANDEZ.-

de nacionalidad PARAGUAYA de 65 años de edad, de estado CASADO ha cumplido las formalidades legales exigidas para adquirir en propiedad definitiva según consta en el expediente N° 5569/87 el Lote FISCAL número - - - de la Manzana - - - - de la Colonia Lugi CAMPO GRANDE situado en el Distrito de SAN LORENZO del Departamento de CENTRAL siendo la superficie de dicho lote de 2.- hectáreas 8.400.- metros y ----- centimetros cuadrados y sus linderos y dimensiones lo que se consignan en el informe pericial aprobado por DCION.DPTO.DE INGENIERIA en fecha 24 de SETIEMBRE de 1.987.- que a la letra es como sigue: INFORME PERICIAL: En el distrito de San Lorenzo del Campo Grande a los veinte y seis dias del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco; procedi a la mensura, deslinde y amojonamiento de un terreno fiscal solicitado en compra por Eleuterio Fernández y situado en la jurisdicción de este distrito , lugar llamado Reducto; resultando de las operaciones practicadas consta de las dimensiones y linderos siguientes: El frente al Sur este, señalado en el plano adjunto con los Nos 1-2, mide con rumbo Sud cuarenta y seis grados oeste, noventa y ocho metros y linda con Propiedad de Don Juan Gill Sernandez, al contado al Sud oeste, 2-3: mide con rumbo Norte oeste, trescientos veinte y cinco metros y linda con Propiedad de los Sres. Leonardo y Pascacio Ocampos, al contra frente, al Noroeste, 3-4:mide con rumbo Norte cuarenta y cuatro grados veinte y siete minutos este, setenta y ocho metros un centimetros y lindacon sán terreno fiscal ocupados por varios vecinos y el contrafrente Noreste 4-1: mide con rumbo Sud treinta y nueve grados cincuenta y cuatro minutos este,mide trescientos veinte y cinco metros y este contado con propiedad de la casa de Todos Segura La Torre y Cía S.A.SUPERFICIE:La superficie del terreno así delindado es de DOS HECTAREAS OCHO MIL CUATROSCIENTOS METROS CUADRADOS.Los rumbos son magn

...//..

../.-ficos y la variación de la aguja de un promedio de dos Grados diez y siete minutos al oeste del verdadero.REFERENCIA: La posición del terreno medido puede referirse a la línea [illegible] que tiene a norte [illegible] de su propiedad de Don Juan Gil Hermosilla, que tiene mensura Administrativa. Es mi informe: Anacleto Benitez, Agrimensor.La adjudicación definitiva fue autorizada por Resolución del Consejo Nº 1947 de fecha 24 de Setiembre de 1.987.El precio del lote es de (Gs.729.380)SETECIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA GUARANIES.- - - - -

[illegible] Art 137 Inc M y 138
[illegible] AGRARIO LEY 854/63

[illegible] TAMENTO CONTABLE
CUENTA CANCELADA
Fecha de cancelación 10.XII.87

[illegible] Art.137 Inc.M y 138
[illegible] AGRARIO LEY 854/63.

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE BIENESTAR RURAL

En virtud de la autorización que le acuerda el Art. 11 inc. d) de la Ley Nº 852, de fecha 22 de marzo de 1963, cede y transfiere en propiedad, con las limitaciones establecidas en el Estatuto Agrario, sin perjuicio a derecho de tercero, a favor de don ELEUTERIO FERNANDEZ el lote que se detalla, por haber cumplido con los requisitos consignados en el Art. 75 del citado cuerpo de Ley y para constancia le otorga a nombre del Estado el presente TITULO, que deberá inscribirse para sus efectos legales, en el Registro General de la Propiedad, previo empadronamiento por la Dirección de Impuesto Inmobiliario.

Dado en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los DIEZ días del mes de NOVIEMBRE de mil novecientos OCHENTA Y SIETE

INSTITUTO DE BIENESTAR RURAL
SECCION
TITULOS
PRESIDENCIA

DR. JUAN MANUEL FRUTOS.-
Presidente del Instituto de Bienestar Rural

[illegible] TAMENTO CONTABLE
CUENTA CANCELADA
Fecha de cancelación 10.XII.87

Dr. [illegible]
Auditor Interno

Empadronado bajo el Nº 12.547 del distrito de San Lorenzo -

15-IV-1982-

DIRECCION DE IMPUESTO INMOBILIARIO
DPTO DE EMPADRONAMIENTO
PUEDE INSCRIBIRSE
15-11-82
Fecha

IMPUESTO INMOBILIARIO * EMPADRONAMIENTO *

DIRECCION DE IMPUESTO INMOBILIARIO - Jefatura -

Director de Impuesto Inmobiliario

Inscribible en el Registro Agrario bajo el Nº 28310 en fecha 15 de diciembre de 1987 =

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

Presentado hoy 15 mes XII Año 198

Horas 845 bajo Nº 17220

Director del Registro Agrario

ENCARGADA

Inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Sección del Distrito de San Lorenzo

finca Nº 11223 = bajo el Nº una solo lugar y sgts. Area - doce; 15 de diciembre de 1987

PODER JUDICIAL * Dirección General de Registros Públicos * 9ª. SECCION

Director del Registro General de la Propiedad

Elena Recalde de Reyes

REMITIDO: Al interesado 16/XII/82

INSTITUTO DE BIENESTAR RURAL * REGISTRO AGRARIO *

Encargado de Títulos

0008

0012

ESCALA 1:1600

COORDENADAS U.T.M. WGS 84, ZONA 21 J.		
PTO.	NORTE (m)	ESTE (m)
1	7.190.793	448.981
2	7.190.728	448.908

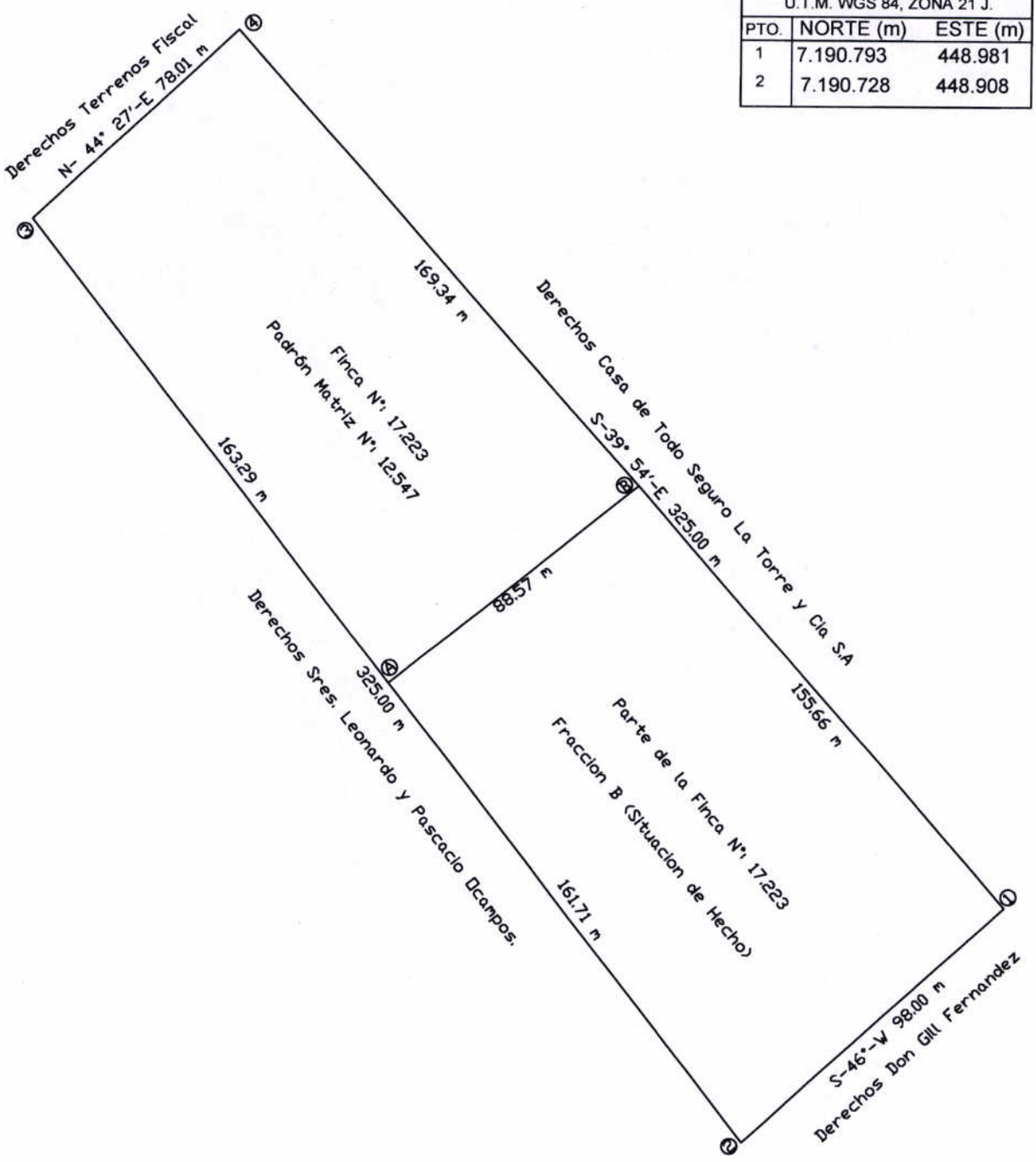

PLANO GEORREFERENCIADO

PROPIETARIO: Sr. ELEUTERIO FERNANDEZ

PROPIETARIO	DEPARTAMENTO: CENTRAL DISTRITO: SAN LORENZO LUGAR: CAMPO GRANDE (REDUCTO) FINCA Nº: 17.223 - PADRÓN MATRIZ N° 12.547 SUP. TITULO: 2 Has 8.400 m²
PROFESIONAL	ÁNGEL DARIO VILLALBA AYALA ING. CIENCIAS GEOGRAFICAS REG. M.O.P.C. Nº: 1.757 CEL. N°: 0971.724.516 E-MAIL: andavillalba@gmail.com

ANGEL DARIO VILLALBA AYALA
Ing. en Ciencias Geográficas
Reg. Prof. MOPC Nº 1757

SUPERFICIE TOTAL SEGÚN TITULO:	2 Has 8.400 m²
SUP. SITUACIÓN DE HECHO FRACCIÓN B:	1 Has 4.786 m²
SUPERFICIE RESTO:	1 Has 3.614 m²

0009

0013

ESCALA 1:1600

COORDENADAS U.T.M. WGS 84, ZONA 21 J.		
PTO.	NORTE (m)	ESTE (m)
1	7.190.793	448.981
2	7.190.728	448.908

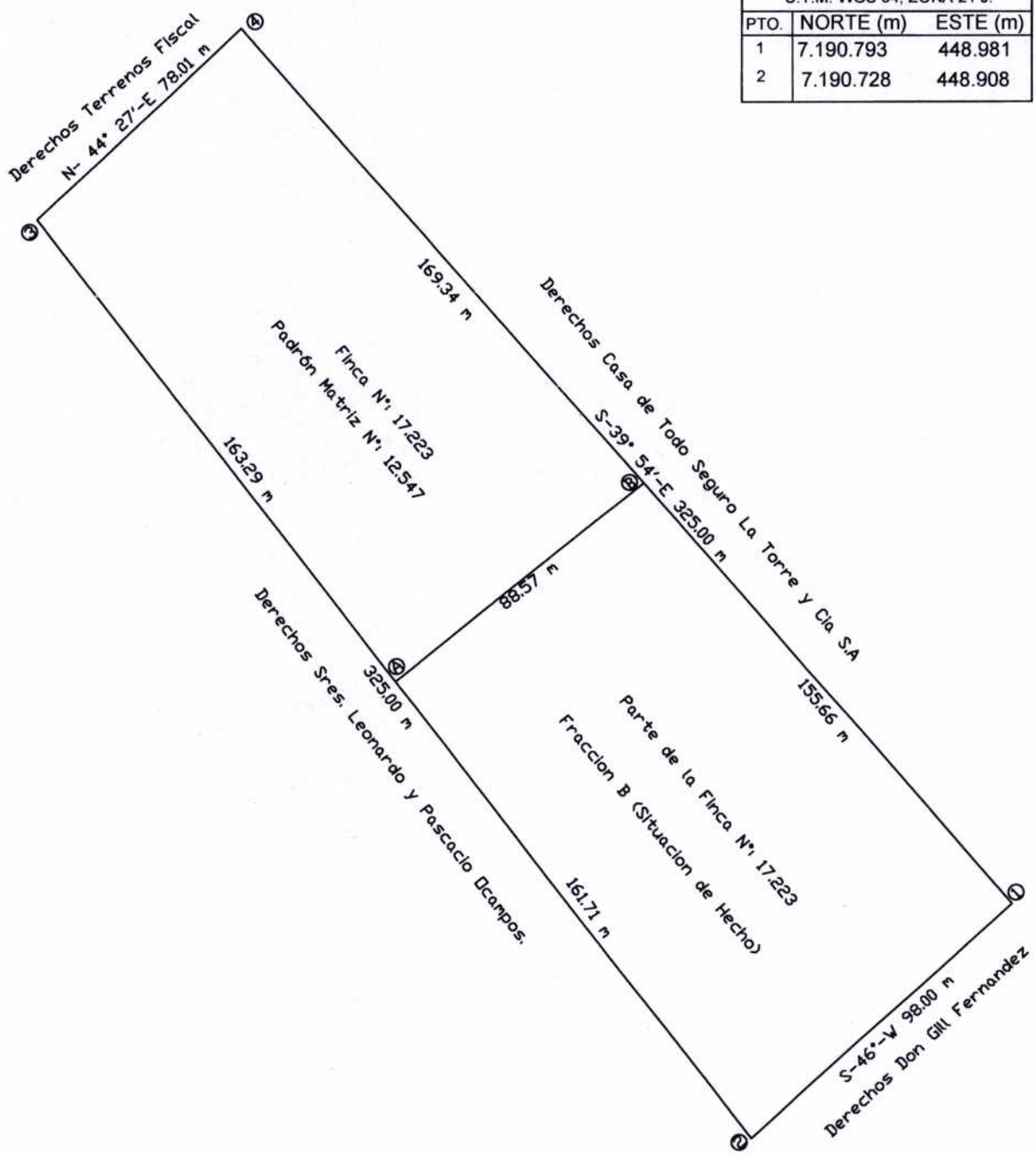

PLANO GEORREFERENCIADO

PROPIETARIO: Sr. ELEUTERIO FERNANDEZ

PROPIETARIO	DEPARTAMENTO: CENTRAL DISTRITO: SAN LORENZO LUGAR: CAMPO GRANDE (REDUCTO) FINCA Nº: 17.223 - PADRÓN MATRIZ N° 12.547 SUP. TITULO: 2 Has 8.400 m²
PROFESIONAL ANGEL DARIO VILLALBA AYALA Ing. en Ciencias Geográficas Reg. Prof. MOPC Nº 1757	ÁNGEL DARIO VILLALBA AYALA ING. CIENCIAS GEOGRAFICAS REG. M.O.P.C. Nº: 1.757 CEL. N°: 0971.724.516 E-MAIL: andavillalba@gmail.com

SUPERFICIE TOTAL SEGÚN TITULO:	2 Has 8.400 m²
SUP. SITUACIÓN DE HECHO FRACCIÓN B:	1 Has 4.786 m²
SUPERFICIE RESTO:	1 Has 3.614 m²

0014

INFORME PERICIAL

A los 9 días del mes de octubre del año dos mil veintidós, siendo las 09:00 hs, a solicitud de la parte interesada, **Asentamiento San Miguel**, se realiza una Mensura Administrativa de una fracción de terreno ocupado por el **Asentamiento San Miguel**, individualizada como, **Parte de la Finca N°: 17.223,** con **Padrón Matriz N°: 12.547,** del Distrito de San Lorenzo, Lugar denominado Campo Grande, actualmente Reducto con el objeto de determinar la Superficie de la Situación de Hecho.

DATOS GENERALES DEL INMUEBLE

Propietario:	Eleuterio Fernández	**Departamento:** Central
Finca N°:	17.223	**Distrito:** San Lorenzo
Padrón Matriz N°:	12.547	**Lugar Denominado:** Campo Grande (Reducto)

Descripción del Polígono: Según Titulo.

DATOS TECNICOS: Polígono General

Frente al Sur-Este Lado 1 - 2: Con Rumbo S - 46° - W, mide 98.00 mts. Linda con Propiedad de Don Juan Gill Fernández.

Costado al Sur – Oeste Lado 2 – 3: Con rumbo Noroeste, mide 325.00 mts. Linda con Propiedad de los Sres. Leonardo y Pascacio Ocampos.

Contra Frente al Noroeste Lado 3 - 4: Con rumbo N - 44° 27' - E, mide 78.01 mts. Linda con terreno Fiscal ocupado por varios Vecinos.

Contra Frente Noreste Lado 4 - 1: Con rumbo S - 39° 54' - E, mide 325.00 mts. Linda con Propiedad de la casa de Todos Segura la Torre y Cia S.A-

SUPERFICIE SEGÚN TITULO: 2 **Has 8.400 m² (Dos Hectáreas Ocho mil Cuatrocientos metros cuadrados).**

DATOS TECNICOS: SITUACION DE HECHO

Parte de la Finca N°: 17.223 (Fracción B)

Frente al Sur-Este Lado 1 - 2: Con Rumbo S - 46° - W, mide 98.00 mts. Linda con Propiedad de Don Juan Gill Fernández.

Costado al Sur – Oeste Lado 2 – A: Con rumbo Noroeste, mide 161.71 mts. Linda con Propiedad de los Sres. Leonardo y Pascacio Ocampos.

Contra Frente al Noroeste Lado A - B: Con rumbo Noreste, mide 88.57 mts. Linda con más Finca N°: 17.223.

Contra Frente Noreste Lado B - 1: Con rumbo S - 39° 54' - E, mide 155.66 mts. Linda con Propiedad de la casa de Todos Segura la Torre y Cia S.A.

SUPERFICIE SEGÚN Ocupación: 1 **Has 4.786 m² (Una Hectárea Cuatro mil setecientos ochenta y seis metros cuadrados).**

Coordenadas UTM 21 - J - WGS-84 DE REFERENCIA DE LOS VERTICES 1 y 2:

1 – N = 7.190.793
E = 448.981

2 – N = 7.190.728
E = 448.908

Cuadro de superficie

Superficie Total Según Titulo.	2 has 8.400 m²
Superficie Situación de Hecho Fracción B	1 has 4.786 m²
Superficie Resto:	1 has 3.614 m²

Es mi informe.

ANGEL DARIO VILLALBA AYALA
Ing. en Ciencias Geográficas
Reg. Prof. MOPC N° 1757

0011

0015

INFORME PERICIAL

A los 9 días del mes de octubre del año dos mil veintidós, siendo las 09:00 hs, a solicitud de la parte interesada, **Asentamiento San Miguel**, se realiza una Mensura Administrativa de una fracción de terreno ocupado por el **Asentamiento San Miguel**, individualizada como, **Parte de la Finca N°: 17.223**, con **Padrón Matriz N°: 12.547,** del Distrito de San Lorenzo, Lugar denominado Campo Grande, actualmente Reducto con el objeto de determinar la Superficie de la Situación de Hecho.

DATOS GENERALES DEL INMUEBLE

Propietario:	Eleuterio Fernández	**Departamento:** Central
Finca N°:	17.223	**Distrito:** San Lorenzo
Padrón Matriz N°:	12.547	**Lugar Denominado:** Campo Grande (Reducto)

Descripción del Polígono: Según Titulo.

DATOS TECNiCOS: Polígono General

Frente al Sur-Este Lado 1 - 2: Con Rumbo S - 46° - W, mide 98.00 mts. Linda con Propiedad de Don Juan Gill Fernández.

Costado al Sur – Oeste Lado 2 – 3: Con rumbo Noroeste, mide 325.00 mts. Linda con Propiedad de los Sres. Leonardo y Pascacio Ocampos.

Contra Frente al Noroeste Lado 3 - 4: Con rumbo N - 44° 27' - E, mide 78.01 mts. Linda con terreno Fiscal ocupado por varios Vecinos.

Contra Frente Noreste Lado 4 - 1: Con rumbo S - 39° 54' - E, mide 325.00 mts. Linda con Propiedad de la casa de Todos Segura la Torre y Cia S.A-

SUPERFICIE SEGÚN TITULO: 2 **Has 8.400 m² (Dos Hectáreas Ocho mil Cuatrocientos metros cuadrados).**

DATOS TECNICOS: SITUACION DE HECHO

Parte de la Finca N°: 17.223 (Fracción B)

Frente al Sur-Este Lado 1 - 2: Con Rumbo S - 46° - W, mide 98.00 mts. Linda con Propiedad de Don Juan Gill Fernández.

Costado al Sur – Oeste Lado 2 – A: Con rumbo Noroeste, mide 161.71 mts. Linda con Propiedad de los Sres. Leonardo y Pascacio Ocampos.

Contra Frente al Noroeste Lado A - B: Con rumbo Noreste, mide 88.57 mts. Linda con más Finca N°: 17.223.

Contra Frente Noreste Lado B - 1: Con rumbo S - 39° 54' - E, mide 155.66 mts. Linda con Propiedad de la casa de Todos Segura la Torre y Cia S.A.

SUPERFICIE SEGÚN Ocupación: 1 **Has 4.786 m² (Una Hectárea Cuatro mil setecientos ochenta y seis metros cuadrados).**

Coordenadas UTM 21 - J - WGS-84 DE REFERENCIA DE LOS VERTICES 1 y 2:

1 – N = 7.190.793
E = 448.981

2 – N = 7.190.728
E = 448.908

Cuadro de superficie

Superficie Total Según Titulo.	2 has 8.400 m²
Superficie Situación de Hecho Fracción B	1 has 4.786 m²
Superficie Resto:	1 has 3.614 m²

Es mi informe.

ANGEL DARIO VILLALBA AYALA
Ing. en Ciencias Geográficas
Reg. Prof. MOPC Nº 1757

(+ biblioratо amarillo en mobiliario III)

(12)

000001/161

Obs: Se anexa antecedentes en fecha 13/10/22

Reducto - San Lorenzo, 07 de Julio de 2022.- 0016

A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES SENADORES

Sesión de fecha: 14-7-22

Señor
Presidente Oscar Salomón.
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.
CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.
Presente:

Los abajo firmantes, vecinos del Barrio Reducto, de la ciudad de San Lorenzo, Departamento Central, se dirigen muy respetuosamente a Usted y por vuestro intermedio a los demás Miembros de la Comisión Asesora de Asuntos Departamentales, Municipales y Regionales de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación y a donde corresponda, con el objeto de solicitar encarecidamente la expropiación de la Finca N°17.223, con padrón N°18.533, ubicada en calle sin nombre entre Maneco Galeano y San Javier del Barrio Reducto, ciudad de San Lorenzo, por cuestiones de interés y fines sociales, previsto, garantizado y avalado por nuestra Constitución Nacional y las normas legales vigentes en materia de su competencia.

Señor Presidente, por lo expuesto brevemente esperamos que nuestra solicitud sea acogida favorablemente y nos ponemos a disposición para acompañar y proveer todas las documentaciones que se requieran en el momento y tiempo oportuno para lograr nuestros objetivos comunes, rogándoles desde ya imprimir los trámites de rigor, teniendo en cuenta nuestro derecho constitucional y legal que nos ampara a cada ciudadano de contar con nuestro techo propio y teniendo en cuenta que en la mencionada finca ya estamos afincado más de diez años y ya tenemos nuestras viviendas construidas con material cocido y cuyas fotografías y demás documentaciones acompañamos a la presente. También es importante destacar que con el dueño del terreno hemos firmado contrato de compra-venta y al final el mismo promovió nuestro desalojo, lo cual el Juez de Paz de San Lorenzo accedió positivamente en contra nuestra y procediéndose a nuestro desalojo, perjudicándonos y dañándonos de sobremanera, teniendo en cuenta que para construir nuestras viviendas hemos dedicado año tras año para lograr lo que es en la actualidad que lamentablemente con la injusticia nuestra de cada día lo estamos perdiendo todos y confiados en que el Congreso Nacional podrá remediar semejante injusticia y con la esperanza por Ustedes nuestros representantes del pueblo acudimos con mucha esperanza para solicitar la expropiación del mencionado terreno.

Esperando una respuesta favorable, nos despedimos muy atentamente.-

RECIBIDO
MESA DE ENTRADA
07 JUL 2022
H. CÁMARA DE SENADORES

Roberto C. Cuenca
H. Cámara de Senadores

Antecedentes ingresado en sesión de fecha 18/8/22 en carpeta mobiliario.

Esperando una respuesta favorable, nos despedimos muy atentamente.-

N°	Nombres y Apellidos:	C.I.N°:	Firmas:
01 -	Sixto Sosa	1.348.014	
02 -	Alicia Patricia Mallit	4.081828	
03 -	Roque Prieto	4504462	
04 -	Aida Sosa Aranda	5931003	
05 -	Dina Maribel Ramos Ramos	4610786	
06 -	Laura Mariana Cantero Mendez	3461107	Laura Cantero
07 -	Gladys Antonia Benitez Florentin	2984699	Gladys Benitez
08 -	Rosa Isabel Franco Centurion	4.694.359	
09 -	Maria Teresa Acevalos Paredes	3682465	MTAcevalos
10 -	Estela Juana Aquero Arrecagno	5402834	Juana Estela Aquero A.
11 -	Miriam Teresa Villanueva Pintos	4870844	
12 -	Alberto Rivero Escobar	6.689.864	Alberto Rivero Escobar
13 -			
14 -			
15 -			

Expedientes de la Cuenta Rural

0018

A través de esta sección usted podrá consultar la lista de los expedientes vigentes que figuran en los registros del Servicio Nacional de Catastro.

1. INFORME S/ AVAL. FISCAL RURAL (172677 / 2022)
2. COTEJO Y REGISTRO DE PLANO GEORREFERENCI (124306 / 2022)

Ver Mapa

Enlaces a otras Instituciones

- > Ministerio de Hacienda
- > Dirección General de Registros Públicos
- > Servicio Nacional de Promoción Profesional SNPP
- > Indert
- > Senavitat
- > SEAM
- > Infona

Somos

SERVICIO NACIONAL DE
CATASTRO

El Servicio Nacional de Catastro - SNC, es la institución encargada de mantener el Inventario de todos los inmuebles del país.

SERVICIOS EN LINEA

0019

- Ingresar
- Ingresar
-
- Consultas Públicas
  - Validez de Documentos
  - Cuentas Corrientes
  - Cuentas Rurales
  - Consulta de Expedientes
  - Profesionales
-
  «

- Consultas Públicas 1
- Cuentas Rurales 2

Filtros

Criterios de búsqueda.

Departamento: L - CENTRAL ×L - CENTRAL
Distrito: 13 - SAN LORENZO ×13 - SAN LORENZO
Padrón: 18533

Buscar Limpiar

Cuentas Rurales

A través de esta sección usted podrá consultar los datos básicos de las cuentas rurales, disponibles en los registros del Servicio Nacional de Catastro.

Departamento:
CENTRAL
Distrito:
SAN LORENZO
Padron:
18533
Finca:
17223
Fecha Inscripción:
25-03-2015 00:00:00
Situación:
A
Hectáreas:
1 Ha.
Metros Cuadrados:
4200 m^2
Valor Fiscal:
Gs.4,158,335

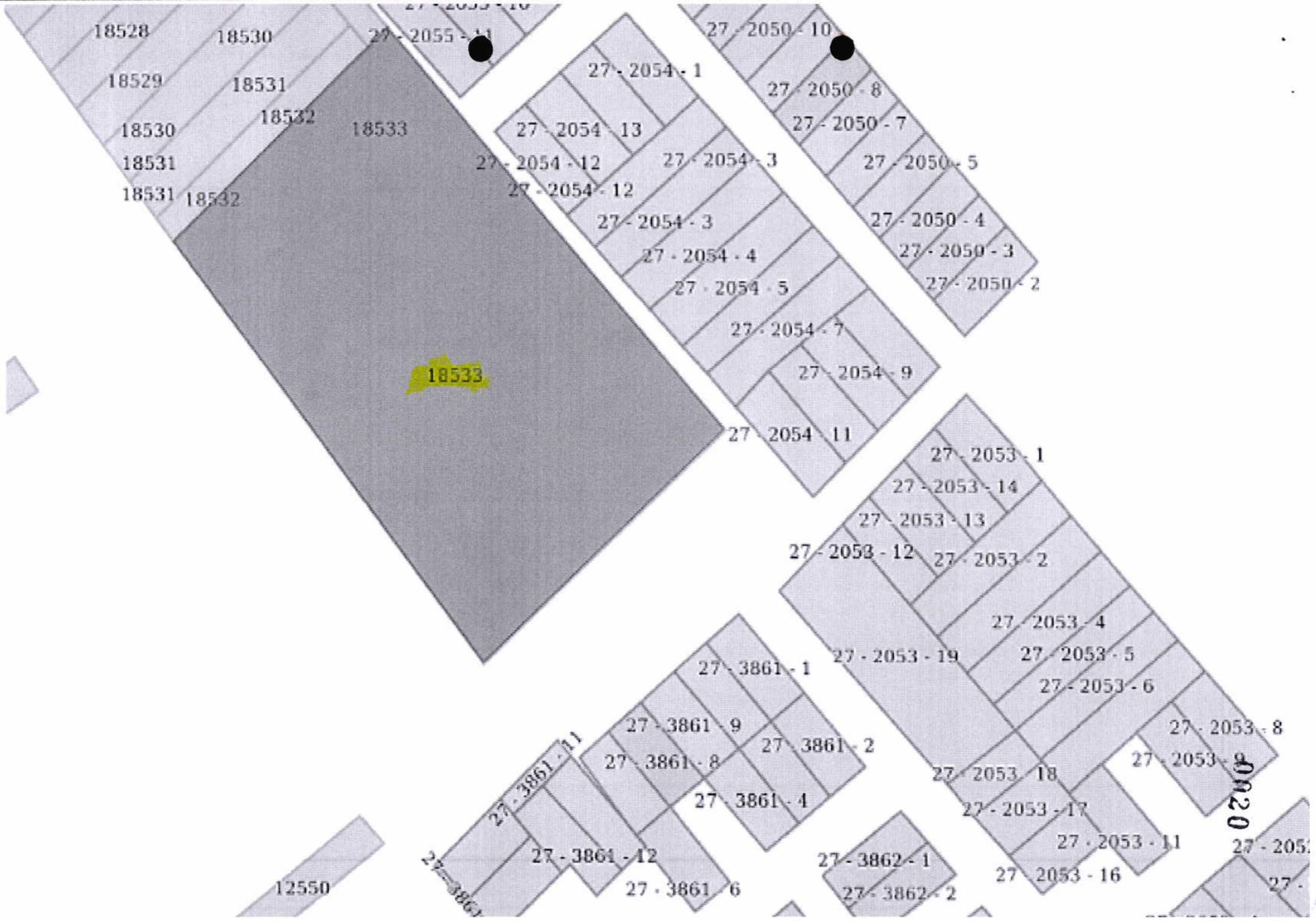
18528
18530
18529
18531
18530
18532
18533
18531
18531
18532
18533
27 - 2055 - 11
27 - 2054 - 1
27 - 2054 - 13
27 - 2054 - 12
27 - 2054 - 3
27 - 2054 - 12
27 - 2054 - 3
27 - 2054 - 4
27 - 2054 - 5
27 - 2054 - 7
27 - 2054 - 9
27 - 2054 - 11
27 - 2050 - 10
27 - 2050 - 8
27 - 2050 - 7
27 - 2050 - 5
27 - 2050 - 4
27 - 2050 - 3
27 - 2050 - 2
27 - 2053 - 1
27 - 2053 - 14
27 - 2053 - 13
27 - 2053 - 12
27 - 2053 - 2
27 - 2053 - 4
27 - 2053 - 19
27 - 2053 - 5
27 - 2053 - 6
27 - 2053 - 8
27 - 2053 - 9
27 - 2053 - 18
27 - 2053 - 17
27 - 2053 - 11
27 - 2053 - 16
27 - 3861 - 1
27 - 3861 - 9
27 - 3861 - 2
27 - 3861 - 8
27 - 3861 - 4
27 - 3861 - 11
27 - 3861 - 12
27 - 3861 - 6
27 - 3862 - 1
27 - 3862 - 2
12550

(5)

Reducto – San Lorenzo, 17 de agosto de 2022.-

Señor
Oscar Salomón, Presidente
HONORABLE CAMARA DE SENADORES.
HONORABLE CONGRESO NACIONAL.
Presente:

Nos dirigimos a Usted muy respetuosamente en nombre y representación de los vecinos del Barrio Reducto, de la ciudad de San Lorenzo, Departamento Central, con el objeto de presentar los planos georreferenciados de la ubicación de nuestros terrenos, que estamos solicitando a la Honorable Cámara de Senadores que Usted preside la respectiva expropiación por fines sociales.

Señor Presidente, por lo expuesto brevemente solicitamos respetuosamente dar curso favorable a nuestro pedido, teniendo en cuenta la necesidad real que tenemos los pobladores y vecinos.

En espera de una respuesta favorable, nos despedimos muy respetuosamente. –

Aida Noemí Sosa Aranda. -
C.I.N°5.931.003.-

Dina Mariela Ramírez. -
C.I.N°4.610.786.-

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
RECIBIDO
17-08-2022
MESA DE ENTRADA
SECRETARIA
GENERAL

Abg. Erica Noemí Vargas
Directora de Mesa de Entrada
Secretaría General - Cámara de Senadores

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
RECIBIDO
17 AGO. 2022
DIRECCIÓN DE PROCESO LEGISLATIVO
SECRETARÍA
GENERAL

Lic. Lourdes Pinos Medina
Proceso Legislativo
Secretaría General - Cámara de Senadores

Firma 17.223

Obs: Se agrega a su antecedente, ingresó en fecha 18/8/22

NORTH

Cuadro de Coordenada UTM. Zona 21 - W		
Descripcion	Norte	Este
Punto 1	7190859.71	448839.03
Punto 2	7190853.08	448844.35

NOTA:
* LINDEROS, CONFORME TITULO
* DISTANCIA Y COORDENADAS EN METROS

0 5 10 15m
ESCALA GRAFICA

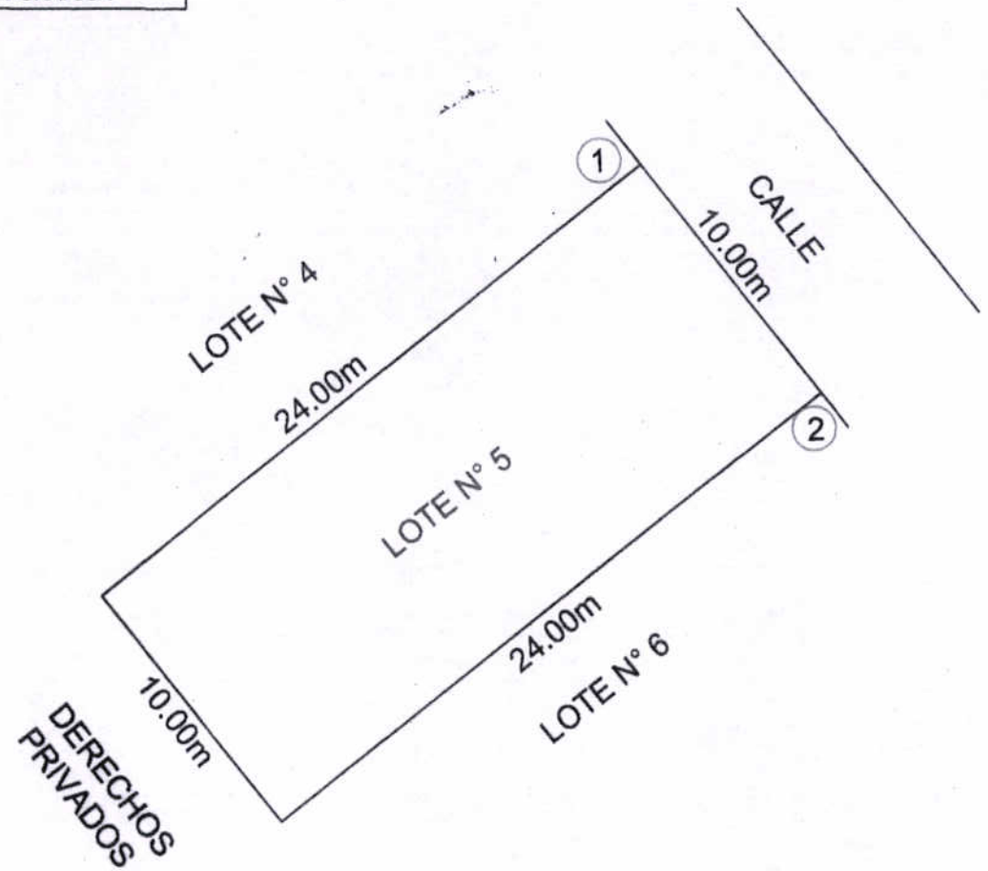

PLANO DE UBICACION DEL TERRENO
Escribe una descripción para tu mapa
Leyenda
Google Earth

Para uso Exclusivo del SNC

SUPERFICIE TOTAL: 240m2. 000cm2

OBS: PLANO ELABORADO CONFORME AL DATOS DEL TERRENO SEGUN OCUPACION

PLANO DE UBICACIÓN GEORREFERENCIADO

DEPARTAMENTO: CENTRAL.- DISTRITO : SAN LORENZO

LUGAR: SAN MIGUEL MANZANA: C

OCUPANTE : ROSA ISABEL FRANCO CENTURION CIN°: 4.694.359

DOMICILIO : EN TERRENO FINCA N° : 17.223 PADRON N°: 18.533

PROFESIONAL : JUAN PABLO BAEZ VISOCERO MAT. N° : 402 (MOPC)

TITULO : LIC. CIENCIAS GEOGRÁFICAS TELEF.: 0981-258230 EMAIL : juanpablobaez80@hotmail.com

Firma del Propietario

JUAN PABLO BAEZ
Lic. en Ciencias Geográfica
Reg. Prof. MOPC N° 402
Firma del Profesional

ESCALA 1 / 250

FECHA 04_06_2022

2200

NORTH

Cuadro de Coordenada UTM. Zona 21 - W 54		
Descripcion	Norte	Este
Punto 1	7190859.71	448839.03
Punto 2	7190853.08	448844.35

NOTA:
* LINDEROS, CONFORME TITULO
* DISTANCIA Y COORDENADAS EN METROS

0 5 10 15m
ESCALA GRAFICA

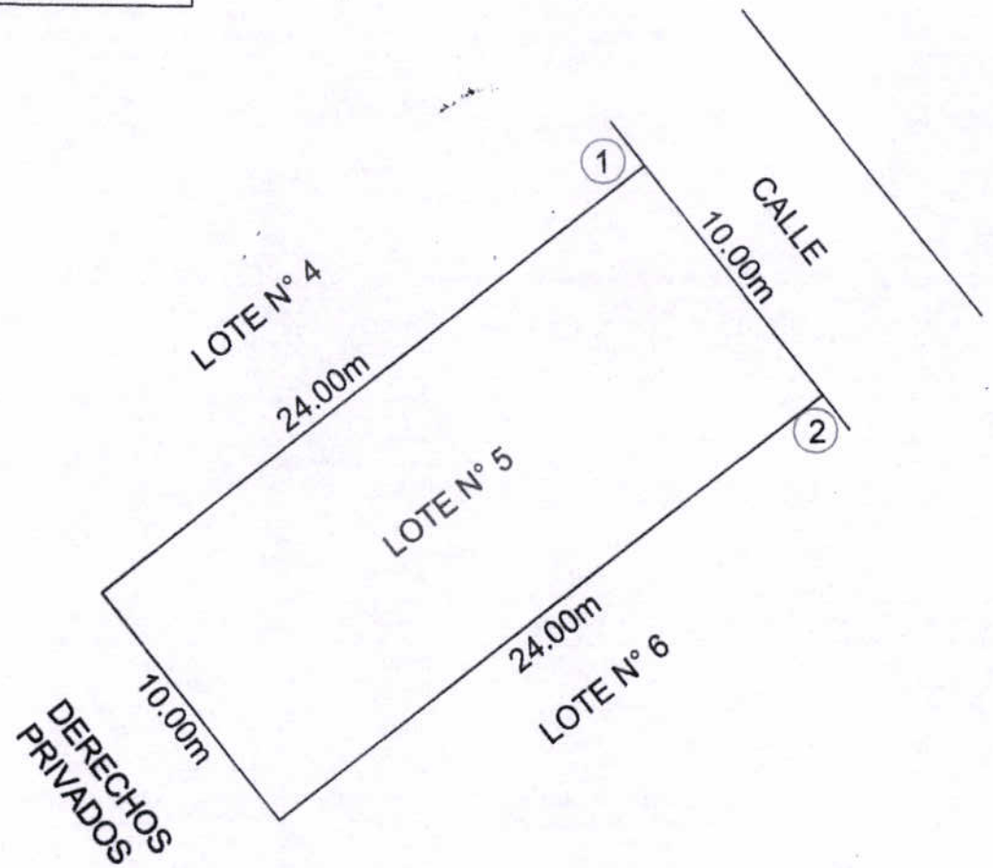

PLANO DE UBICACION DEL TERRENO
Escribe una descripcion para tu mapa

Para uso Exclusivo del SNC

SUPERFICIE TOTAL: 240m2. 000cm2

OBS: PLANO ELABORADO CONFORME AL DATOS DEL TERRENO SEGUN OCUPACION

PLANO DE UBICACIÓN GEORREFERENCIADO

DEPARTAMENTO: CENTRAL.- DISTRITO : SAN LORENZO

LUGAR: SAN MIGUEL MANZANA: C

OCUPANTE : ROSA ISABEL FRANCO CENTURION CIN°: 4.694.359

DOMICILIO : EN TERRENO FINCA N° : 17.223 PADRON N°: 18.533

PROFESIONAL : JUAN PABLO BAEZ VISOCERO MAT. N° : 402 (MOPC)

TITULO : LIC. CIENCIAS GEOGRÁFICAS TELEF.: 0981-258230 EMAIL : juanpablobaez80@hotmail.com

Firma del Propietario

JUAN PABLO BAEZ
Lic. en Ciencias Geográfica
Reg. Prof. MOPC N° 402
Firma del Profesional

ESCALA 1 / 250

FECHA 04_06_2022

2006

NORTH

Cuadro de Coordenada UTM. Zona 21 - WGS84		
Descripcion	Norte	Este
Punto 1	7190859.71	448839.03
Punto 2	7190853.08	448844.35

NOTA:
* LINDEROS, CONFORME TITULO
* DISTANCIA Y COORDENADAS EN METROS

0 5 10 15m

ESCALA GRAFICA

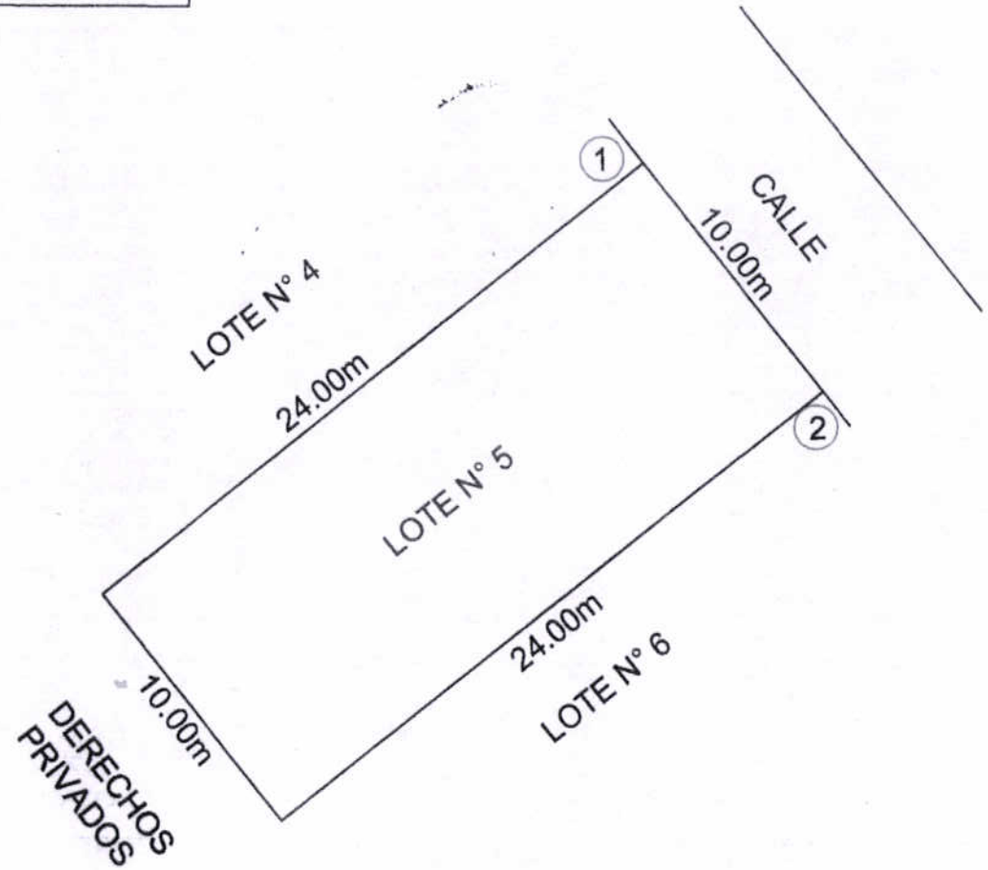

Para uso Exclusivo del SNC

PLANO DE UBICACIÓN GEORREFERENCIADO

DEPARTAMENTO: CENTRAL.- DISTRITO : SAN LORENZO

LUGAR: SAN MIGUEL MANZANA: C

OCUPANTE : ROSA ISABEL FRANCO CENTURION CIN°: 4.694.359

DOMICILIO : EN TERRENO FINCA N° : 17.223 PADRON N°: 18.533

PROFESIONAL : JUAN PABLO BAEZ VISOCERO MAT. N° : 402 (MOPC)

TITULO : LIC. CIENCIAS GEOGRÁFICAS TELEF.: 0981-258230 EMAIL : juanpablobaez80@hotmail.com

Firma del Propietario	JUAN PABLO BAEZ Lic. en Ciencias Geográfica Re... Prof. MOPC N°: 402 Firma del Profesional	ESCALA 1 / 250 FECHA 04_06_2022

SUPERFICIE TOTAL: 240m2. 000cm2

OBS: PLANO ELABORADO CONFORME AL DATOS DEL TERRENO SEGUN OCUPACION

4200

JUAN PABLO BAEZ
Lic. en Ciencias Geográficas
Registro M.O.P.C. 402
Cel: (0981) 258 230

INFORME PERICIAL

OCUPANTE : ROSA ISABEL FRANCO CENTURION CIN° 4.694.359
PROFESIONAL : LIC. JUAN PABLO BAEZ VISOCERO
DEPARTAMENTO : CENTRAL
DISTRITO : SAN LORENZO
FINCA N° : 17.223 MATRIZ
PADRON N° : 18.533 MATRIZ
LUGAR : SAN MIGUEL
FECHA : AGOSTO DE 2022.-

Los detalles técnicos se describen a continuación:----------

DATOS TÉCNICOS:

LOTE N° 5 MANZANA C

AL NORTE: mide.24.00m y Linda con LOTE N° 4

AL SUR: mide.24.00m y Linda con LOTE N° 6

AL ESTE: mide.10.00m y Linda con CALLE

AL OESTE: mide.10.00m y Linda con DERECHOS PRIVADOS

SUPERFICIE TOTAL: 240m2. 00cm2 (DOSCIENTOS CUARENTA metro cuadrado con CERO centímetros cuadrado).

PUNTOS GEORREFERENCIADOS
Coordenada U.T.M WGS 84 Zona 21
PUNTO 1 Y=7190859.71 X=448839.03
PUNTO 2 Y=7190853.08 X=448844.35

Es mi Informe

JUAN PABLO BAEZ
Lic. en Ciencias Geográfica
Re Prof. MOPC N° 402

JUAN PABLO BAEZ
Lic. en Ciencias Geográficas
Registro M.O.P.C. 402
Cel: (0981) 258 230

INFORME PERICIAL

OCUPANTE	*: ROSA ISABEL FRANCO CENTURION CIN° 4.694.359*
PROFESIONAL	*: LIC. JUAN PABLO BAEZ VISOCERO*
DEPARTAMENTO	*: CENTRAL*
DISTRITO	*: SAN LORENZO*
FINCA N°	*: 17.223 MATRIZ*
PADRON N°	*: 18.533 MATRIZ*
LUGAR	*: SAN MIGUEL*
FECHA	*: AGOSTO DE 2022.-*

Los detalles técnicos se describen a continuación:----------

DATOS TÉCNICOS:

LOTE N° 5 MANZANA C

AL NORTE: mide.24.00m y Linda con LOTE N° 4

AL SUR: mide.24.00m y Linda con LOTE N° 6

AL ESTE: mide.10.00m y Linda con CALLE

AL OESTE: mide.10.00m y Linda con DERECHOS PRIVADOS

***SUPERFICIE TOTAL:* 240m2. 00cm2 (DOSCIENTOS CUARENTA metro cuadrado con CERO centímetros cuadrado).**

PUNTOS GEORREFERENCIADOS
Coordenada U.T.M WGS 84 Zona 21
PUNTO 1 Y=7190859.71 X=448839.03
PUNTO 2 Y=7190853.08 X=448844.35

Es mi Informe

JUAN PABLO BAEZ
Lic. en Ciencias Geográfica
Reg. Prof. MOPC N° 402

JUAN PABLO BAEZ
Lic. en Ciencias Geográficas
Registro M.O.P.C. 402
Cel: (0981) 258 230

INFORME PERICIAL

OCUPANTE : ROSA ISABEL FRANCO CENTURION CIN° 4.694.359
PROFESIONAL : LIC. JUAN PABLO BAEZ VISOCERO
DEPARTAMENTO : CENTRAL
DISTRITO : SAN LORENZO
FINCA N° : 17.223 MATRIZ
PADRON N° : 18.533 MATRIZ
LUGAR : SAN MIGUEL
FECHA : AGOSTO DE 2022.-

Los detalles técnicos se describen a continuación:----------

DATOS TÉCNICOS:

LOTE N° 5 MANZANA C

AL NORTE: mide.24.00m y Linda con LOTE N° 4

AL SUR: mide.24.00m y Linda con LOTE N° 6

AL ESTE: mide.10.00m y Linda con CALLE

AL OESTE: mide.10.00m y Linda con DERECHOS PRIVADOS

SUPERFICIE TOTAL: 240m2. 00cm2 (DOSCIENTOS CUARENTA metro cuadrado con CERO centímetros cuadrado).

PUNTOS GEORREFERENCIADOS
Coordenada U.T.M WGS 84 Zona 21
PUNTO 1 Y=7190859.71 X=448839.03
PUNTO 2 Y=7190853.08 X=448844.35

Es mi Informe
JUAN PABLO BAEZ
Lic. en Ciencias Geográfica
Re Prof. MOPC N° 402

NORTH

Cuadro de Coordenada UTM. Zona 21 - WGS 84		
Descripcion	Norte	Este
Punto 1	7190859.71	448839.03
Punto 2	7190853.08	448844.35

NOTA:
* LINDEROS, CONFORME TITULO
* DISTANCIA Y COORDENADAS EN METROS

0 5 10 15m

ESCALA GRAFICA

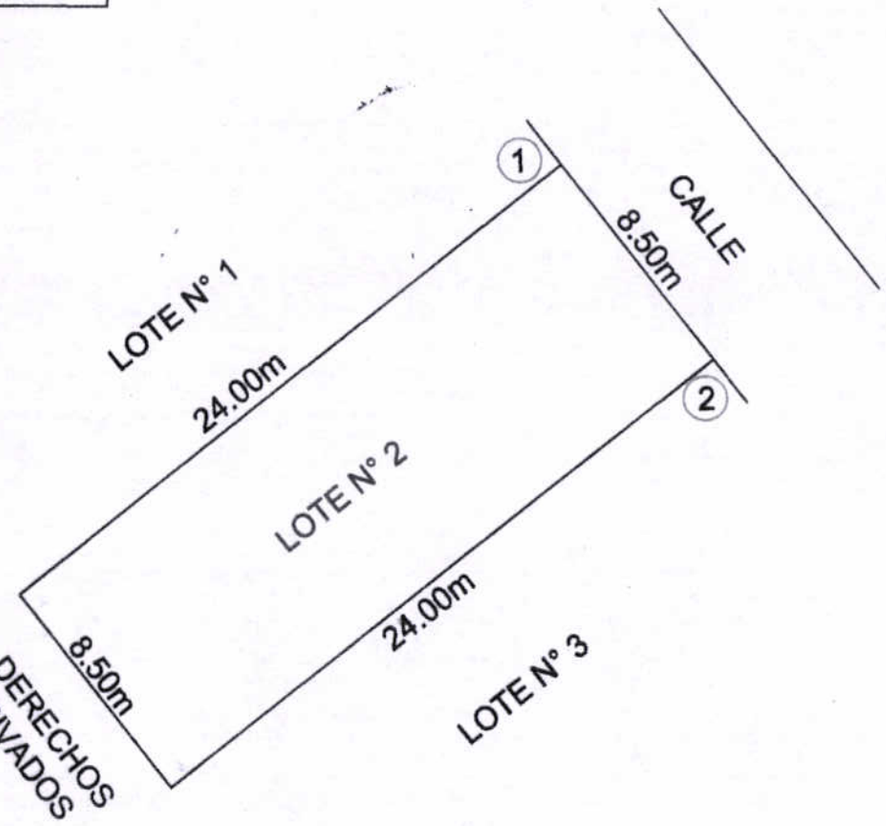

PLANO DE UBICACION DEL TERRENO

Leyenda

Para uso Exclusivo del SNC

SUPERFICIE TOTAL: 204m2. 000cm2

OBS: PLANO ELABORADO CONFORME AL DATOS DEL TERRENO SEGUN OCUPACION

PLANO DE UBICACIÓN GEORREFERENCIADO

DEPARTAMENTO: CENTRAL.- DISTRITO : SAN LORENZO

LUGAR: SAN MIGUEL MANZANA: C

OCUPANTE : GLADYS ANTONIA BENITEZ FLORENTIN CIN°: 2.984.899

DOMICILIO : EN TERRENO FINCA N° : 17.223 PADRON N°: 18.533

PROFESIONAL : JUAN PABLO BAEZ VISOCERO MAT. N° : 402 (MOPC)

TITULO : LIC. CIENCIAS GEOGRÁFICAS TELEF.: 0981-258230 EMAIL : juanpablobaez80@hotmail.com

Firma del Propietario

JUAN PABLO BAEZ
Lic. en Ciencias Geográficas
Reg. Prof. MOPC N° 402
Firma del Profesional

ESCALA 1 / 250

FECHA 04_06_2022

8206

NORTH

Cuadro de Coordenada UTM. Zona 21 - WGS84		
Descripcion	Norte	Este
Punto 1	7190859.71	448839.03
Punto 2	7190853.08	448844.35

NOTA:
* LINDEROS, CONFORME TITULO
* DISTANCIA Y COORDENADAS EN METROS

0 5 10 15m
ESCALA GRAFICA

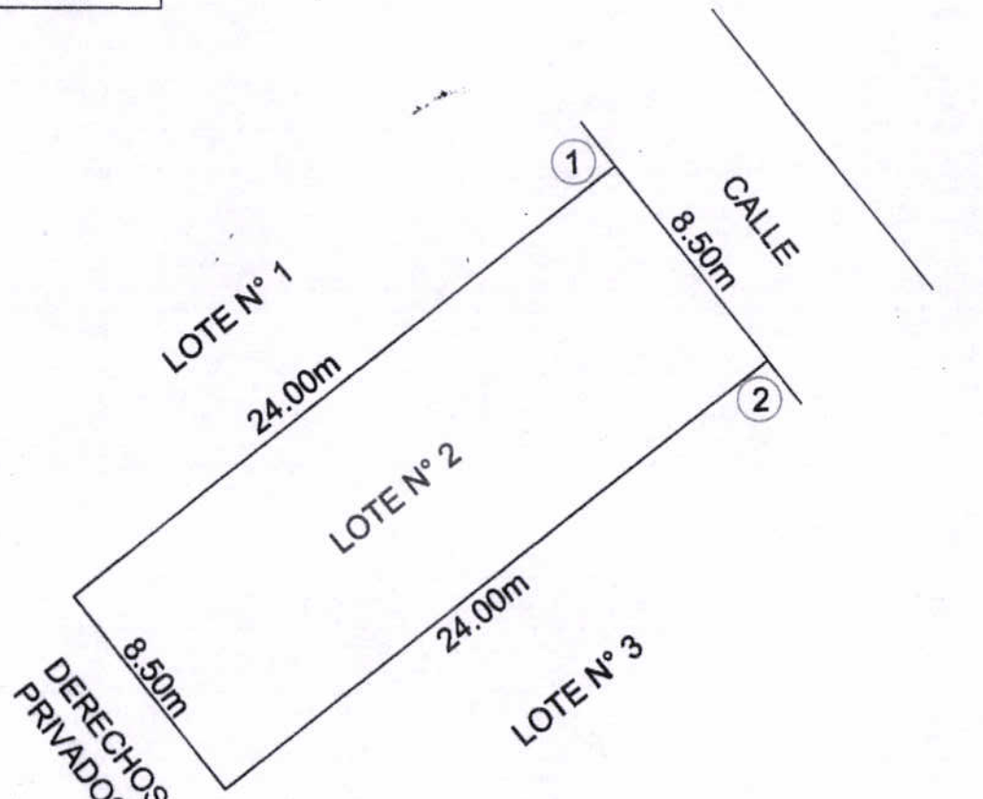

SUPERFICIE TOTAL: 204m2. 000cm2

OBS: PLANO ELABORADO CONFORME AL DATOS DEL TERRENO SEGUN OCUPACION

Para uso Exclusivo del SNC

PLANO DE UBICACIÓN GEORREFERENCIADO

DEPARTAMENTO: CENTRAL.- DISTRITO : SAN LORENZO

LUGAR: SAN MIGUEL MANZANA: C

OCUPANTE : GLADYS ANTONIA BENITEZ FLORENTIN CIN°: 2.984.899

DOMICILIO : EN TERRENO FINCA N° : 17.223 PADRON N°: 18.533

PROFESIONAL : JUAN PABLO BAEZ VISOCERO MAT. N° : 402 (MOPC)

TITULO : LIC. CIENCIAS GEOGRÁFICAS TELEF.: 0981-258230 EMAIL : juanpablobaez80@hotmail.com

Firma del Propietario

JUAN PABLO BAEZ
Lic. en Ciencias Geográfica
Reg. Prof. MOPC N° 402
Firma del Profesional

ESCALA 1 / 250

FECHA 04_06_2022

6200

NORTH

Cuadro de Coordenada UTM. Zona 21 - WGS84		
Descripcion	Norte	Este
Punto 1	7190859.71	448839.03
Punto 2	7190853.08	448844.35

NOTA:
* LINDEROS, CONFORME TITULO
* DISTANCIA Y COORDENADAS EN METROS

0 5 10 15m
ESCALA GRAFICA

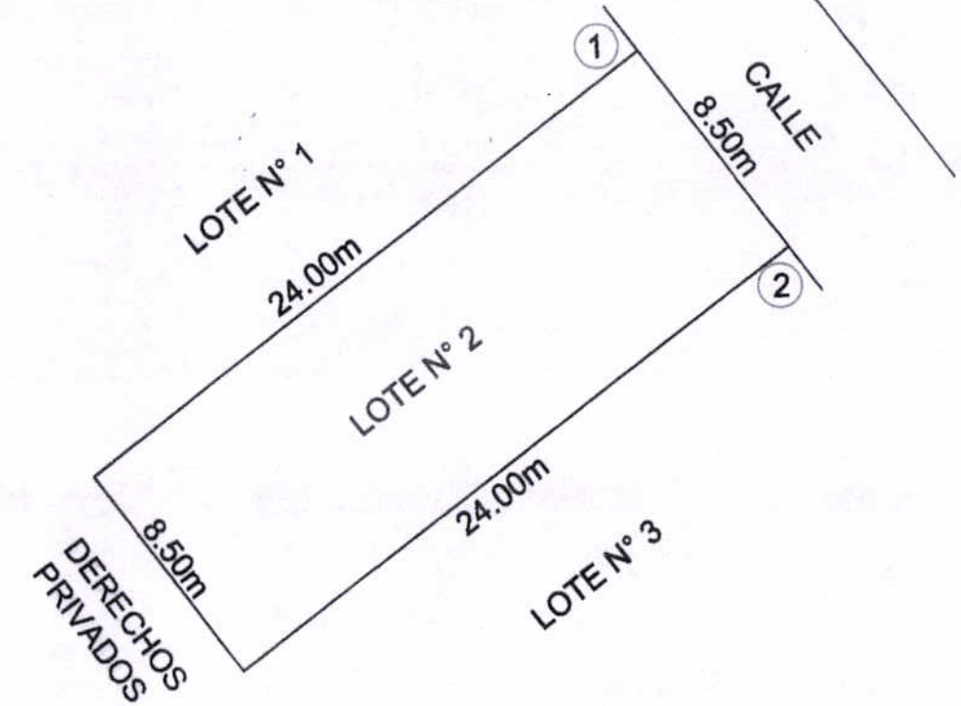

PLANO DE UBICACION DEL TERRENO
Escriba una descripción de su mapa

Para uso Exclusivo del SNC

PLANO DE UBICACIÓN GEORREFERENCIADO

DEPARTAMENTO: CENTRAL.- DISTRITO : SAN LORENZO

LUGAR: SAN MIGUEL MANZANA: C

OCUPANTE : GLADYS ANTONIA BENITEZ FLORENTIN CIN°: 2.984.899

DOMICILIO : EN TERRENO FINCA N° : 17.223 PADRON N°: 18.533

PROFESIONAL : JUAN PABLO BAEZ VISOCERO MAT. N° : 402 (MOPC)

TITULO : LIC. CIENCIAS GEOGRÁFICAS TELEF.: 0981-258230 EMAIL : juanpablobaez80@hotmail.com

SUPERFICIE TOTAL: 204m2. 000cm2

OBS: PLANO ELABORADO CONFORME AL DATOS DEL TERRENO SEGUN OCUPACION

Firma del Propietario

JUAN PABLO BAEZ
Lic. en Ciencias Geográfica
Reg. Prof. MOPC N° 402

Firma del Profesional

ESCALA 1 / 250

FECHA 04_06_2022

0303

JUAN PABLO BAEZ
Lic. en Ciencias Geográficas
Registro M.O.P.C. 402
Cel: (0981) 258 230

INFORME PERICIAL

OCUPANTE : GLADYS ANTONIA BENITEZ FLORENTIN
CIN° 2,984.899
PROFESIONAL : LIC. JUAN PABLO BAEZ VISOCERO
DEPARTAMENTO : CENTRAL
DISTRITO : SAN LORENZO
FINCA N° : 17.223 MATRIZ
PADRON N° : 18.533 MATRIZ
LUGAR : SAN MIGUEL
FECHA : AGOSTO DE 2022.-

Los detalles técnicos se describen a continuación:----------

DATOS TÉCNICOS:

LOTE N° 2 MANZANA C

AL NORTE: mide.24.00m y Linda con LOTE N° 1

AL SUR: mide.24.00m y Linda con LOTE N° 3

AL ESTE: mide.8.50m y Linda con CALLE

AL OESTE: mide.8.50m y Linda con DERECHOS PRIVADOS

SUPERFICIE TOTAL: 204m2. 00cm2 (DOSCIENTOS CUATRO metro cuadrado con CINCUENTA centímetros cuadrado).

PUNTOS GEORREFERENCIADOS
Coordenada U.T.M WGS 84 Zona 21
PUNTO 1 Y=7190859.71 X=448839.03
PUNTO 2 Y=7190853.08 X=448844.35

Es mi Informe
JUAN PABLO BAEZ
Lic. en Ciencias Geográfica
Reg. Prof. MOPC N° 402

JUAN PABLO BAEZ
Lic. en Ciencias Geográficas
Registro M.O.P.C. 402
Cel: (0981) 258 230

INFORME PERICIAL

OCUPANTE	*: GLADYS ANTONIA BENITEZ FLORENTIN*
	CIN° 2,984.899
PROFESIONAL	*: LIC. JUAN PABLO BAEZ VISOCERO*
DEPARTAMENTO	*: CENTRAL*
DISTRITO	*: SAN LORENZO*
FINCA N°	*: 17.223 MATRIZ*
PADRON N°	*: 18.533 MATRIZ*
LUGAR	*: SAN MIGUEL*
FECHA	*: AGOSTO DE 2022.-*

Los detalles técnicos se describen a continuación:----------

DATOS TÉCNICOS:

LOTE N° 2 MANZANA C

AL NORTE: mide.24.00m y Linda con LOTE N° 1

AL SUR: mide.24.00m y Linda con LOTE N° 3

AL ESTE: mide.8.50m y Linda con CALLE

AL OESTE: mide.8.50m y Linda con DERECHOS PRIVADOS

SUPERFICIE TOTAL: 204m2. 00cm2 (DOSCIENTOS CUATRO metro cuadrado con CINCUENTA centímetros cuadrado).

PUNTOS GEORREFERENCIADOS
Coordenada U.T.M WGS 84 Zona 21
PUNTO 1 Y=7190859.71 X=448839.03
PUNTO 2 Y=7190853.08 X=448844.35

Es mi Informe

JUAN PABLO BAEZ
Lic. en Ciencias Geográfica
Reg. Prof. MOPC N° 402

JUAN PABLO BAEZ
Lic. en Ciencias Geográficas
Registro M.O.P.C. 402
Cel: (0981) 258 230

INFORME PERICIAL

OCUPANTE	*: GLADYS ANTONIA BENITEZ FLORENTIN*
	CIN° 2,984.899
PROFESIONAL	*: LIC. JUAN PABLO BAEZ VISOCERO*
DEPARTAMENTO	*: CENTRAL*
DISTRITO	*: SAN LORENZO*
FINCA N°	*: 17.223 MATRIZ*
PADRON N°	*: 18.533 MATRIZ*
LUGAR	*: SAN MIGUEL*
FECHA	*: AGOSTO DE 2022.-*

Los detalles técnicos se describen a continuación:----------

DATOS TÉCNICOS:

LOTE N° 2 MANZANA C

AL NORTE: mide.24.00m y Linda con LOTE N° 1

AL SUR: mide.24.00m y Linda con LOTE N° 3

AL ESTE: mide.8.50m y Linda con CALLE

AL OESTE: mide.8.50m y Linda con DERECHOS PRIVADOS

SUPERFICIE TOTAL: 204m2. 00cm2 (DOSCIENTOS CUATRO metro cuadrado con CINCUENTA centímetros cuadrado).

PUNTOS GEORREFERENCIADOS
Coordenada U.T.M WGS 84 Zona 21
PUNTO 1 Y=7190859.71 X=448839.03
PUNTO 2 Y=7190853.08 X=448844.35

Es mi Informe

JUAN PABLO BAEZ
Lic. en Ciencias Geográfica
Re Prof. MOPC N° 402

NORTH

Cuadro de Coordenada UTM. Zona 21 - WGS84		
Descripcion	Norte	Este
Punto 1	7190850.21	448854.35
Punto 2	7190843.19	448859.99

NOTA:
* LINDEROS, CONFORME TITULO
* DISTANCIA Y COORDENADAS EN METROS

0 5 10 15m

ESCALA GRAFICA

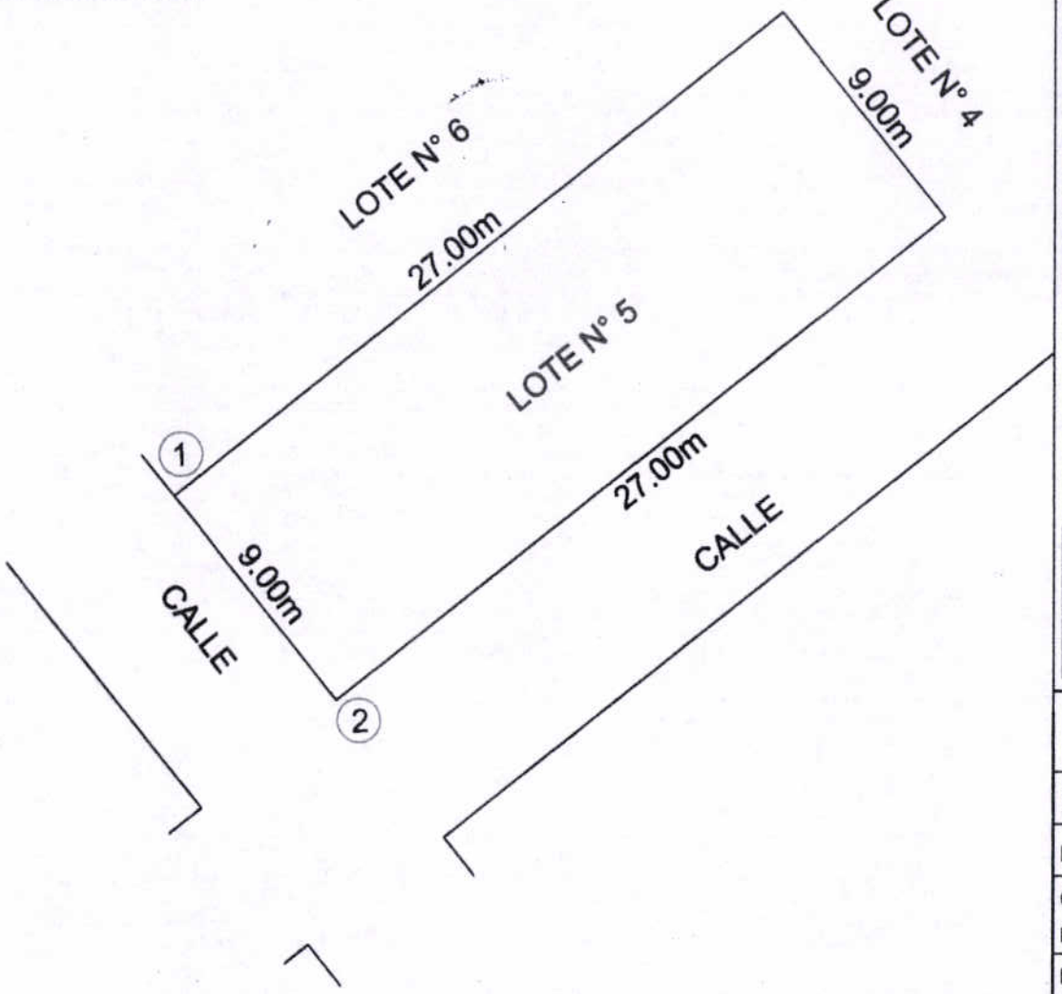

SUPERFICIE TOTAL: 243m2. 000cm2

OBS: PLANO ELABORADO CONFORME AL DATOS DEL TERRENO SEGUN OCUPACION

Para uso Exclusivo del SNC

PLANO DE UBICACIÓN GEORREFERENCIADO

DEPARTAMENTO: CENTRAL.- DISTRITO : SAN LORENZO

LUGAR: SAN MIGUEL MANZANA: A

OCUPANTE : AIDA NOEMI SOSA ARANDA CIN°: 5.931.003

DOMICILIO : EN TERRENO FINCA N° : 17.223 PADRON N°: 18.533

PROFESIONAL : JUAN PABLO BAEZ VISOCERO MAT. N° : 402 (MOPC)

TITULO : LIC. CIENCIAS GEOGRÁFICAS TELEF.: 0981-258230 EMAIL : juanpablobaez80@hotmail.com

Firma del Propietario	JUAN PABLO BAEZ Lic. en Ciencias Geográfica Re Prof. MOPC N° 402 Firma del Profesional	ESCALA 1 / 250 FECHA 04_08_2022

NORTH

Cuadro de Coordenada UTM. Zona 21 - W[illegible]		
Descripcion	Norte	Este
Punto 1	7190850.21	448854.35
Punto 2	7190843.19	448859.99

NOTA:
* LINDEROS, CONFORME TITULO
* DISTANCIA Y COORDENADAS EN METROS

0 5 10 15m
ESCALA GRAFICA

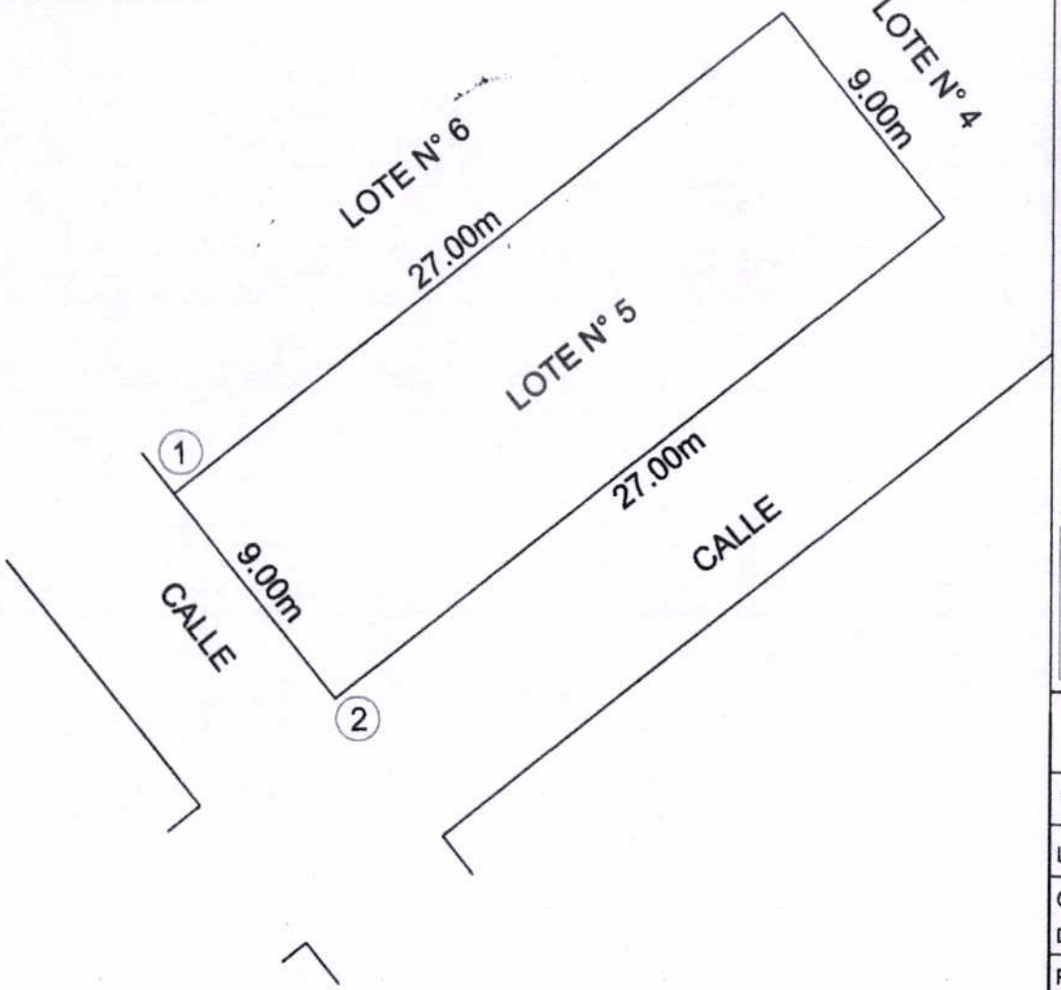

SUPERFICIE TOTAL: 243m2. 000cm2

OBS: PLANO ELABORADO CONFORME AL DATOS DEL TERRENO SEGUN OCUPACION

Para uso Exclusivo del SNC

PLANO DE UBICACIÓN GEORREFERENCIADO

DEPARTAMENTO: CENTRAL.- DISTRITO : SAN LORENZO

LUGAR: SAN MIGUEL MANZANA: A

OCUPANTE : AIDA NOEMI SOSA ARANDA CIN°: 5.931.003

DOMICILIO : EN TERRENO FINCA N° : 17.223 PADRON N°: 18.533

PROFESIONAL : JUAN PABLO BAEZ VISOCERO MAT. N° : 402 (MOPC)

TITULO : LIC. CIENCIAS GEOGRÁFICAS TELEF.: 0981-258230 EMAIL : juanpablobaez80@hotmail.com

Firma del Propietario

JUAN PABLO BAEZ
Lic. en Ciencias Geográfica
Rc Prof. MOPC N° 402
Firma del Profesional

ESCALA 1 / 250

FECHA 04_08_2022

NORTH

Cuadro de Coordenada UTM. Zona 21 - WGS84		
Descripcion	Norte	Este
Punto 1	7190850.21	448854.35
Punto 2	7190843.19	448859.99

NOTA:
* LINDEROS, CONFORME TITULO
* DISTANCIA Y COORDENADAS EN METROS

0 5 10 15m

ESCALA GRAFICA

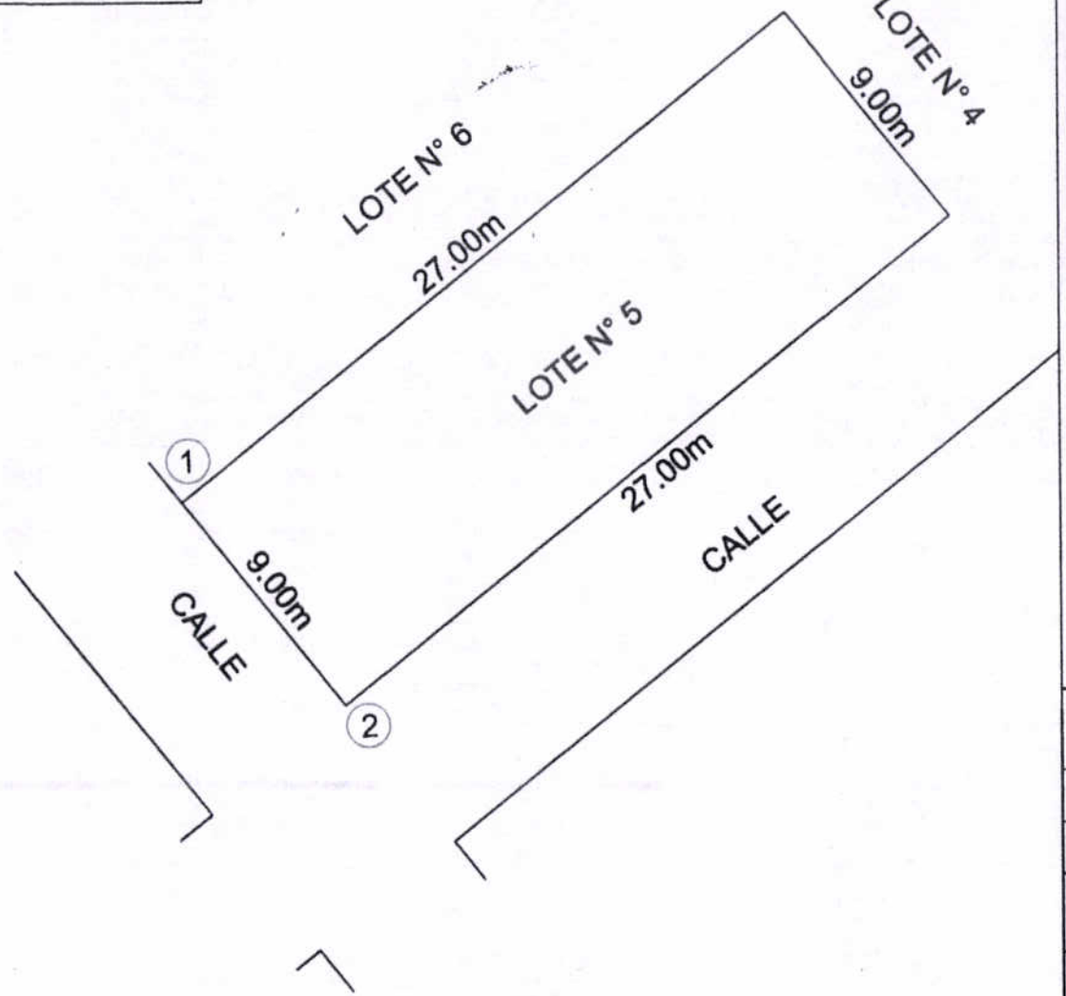

Para uso Exclusivo del SNC

PLANO DE UBICACIÓN GEORREFERENCIADO

DEPARTAMENTO: CENTRAL.- DISTRITO : SAN LORENZO

LUGAR: SAN MIGUEL MANZANA: A .

OCUPANTE : AIDA NOEMI SOSA ARANDA CIN°: 5.931.003

DOMICILIO : EN TERRENO FINCA N° : 17.223 PADRON N°: 18.533

PROFESIONAL : JUAN PABLO BAEZ VISOCERO MAT. N° : 402 (MOPC)

TITULO : LIC. CIENCIAS GEOGRÁFICAS TELEF.: 0981-258230 EMAIL : juanpablobaez80@hotmail.com

SUPERFICIE TOTAL: 243m2. 000cm2

OBS: PLANO ELABORADO CONFORME AL DATOS DEL TERRENO SEGUN OCUPACION

Firma del Propietario

JUAN PABLO BAEZ
Lic. en Ciencias Geográfica
Reg. Prof. MOPC N° 402

Firma del Profesional

ESCALA 1 / 250

FECHA 04_08_2022

9800

JUAN PABLO BAEZ
Lic. en Ciencias Geográficas
Registro M.O.P.C. 402
Cel: (0981) 258 230

INFORME PERICIAL

OCUPANTE	*: AIDA NOEMI SOSA ARANDA CIN° 5.931.003*
PROFESIONAL	*: LIC. JUAN PABLO BAEZ VISOCERO*
DEPARTAMENTO	*: CENTRAL*
DISTRITO	*: SAN LORENZO*
FINCA N°	*: 17.223 MATRIZ*
PADRON N°	*: 18.533 MATRIZ*
LUGAR	*: SAN MIGUEL*
FECHA	*: AGOSTO DE 2022.-*

Los detalles técnicos se describen a continuación:----------

DATOS TÉCNICOS:

LOTE N° 5 MANZANA A

AL NORTE: mide.27.00m y Linda con LOTE N° 6

AL SUR: mide.27.00m y Linda con CALLE

AL ESTE: mide.9.000m y Linda con LOTE N° 4

AL OESTE: mide.9.00m y Linda con CALLE

SUPERFICIE TOTAL: ***243m2. 000cm2 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES metro cuadrado con CERO centímetros cuadrado).***

PUNTOS GEORREFERENCIADOS
Coordenada U.T.M WGS 84 Zona 21
PUNTO 1 Y=7190840.61 X=448930.04
PUNTO 2 Y=7190832.65 X=448936.42

Es mi Informe

JUAN PABLO BAEZ
Lic. en Ciencias Geográfica
Reg. Prof. MOPC N° 402

JUAN PABLO BAEZ
Lic. en Ciencias Geográficas
Registro M.O.P.C. 402
Cel: (0981) 258 230

INFORME PERICIAL

OCUPANTE : *AIDA NOEMI SOSA ARANDA CIN° 5.931.003*
PROFESIONAL : *LIC. JUAN PABLO BAEZ VISOCERO*
DEPARTAMENTO : *CENTRAL*
DISTRITO : *SAN LORENZO*
FINCA N° : *17.223 MATRIZ*
PADRON N° : *18.533 MATRIZ*
LUGAR : *SAN MIGUEL*
FECHA : *AGOSTO DE 2022.-*

Los detalles técnicos se describen a continuación:----------

DATOS TÉCNICOS:

LOTE N° 5 MANZANA A

AL NORTE: mide.27.00m y Linda con LOTE N° 6

AL SUR: mide.27.00m y Linda con CALLE

AL ESTE: mide.9.000m y Linda con LOTE N° 4

AL OESTE: mide.9.00m y Linda con CALLE

SUPERFICIE TOTAL: ***243m2. 000cm2 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES metro cuadrado con CERO centímetros cuadrado).***

PUNTOS GEORREFERENCIADOS
Coordenada U.T.M WGS 84 Zona 21
PUNTO 1 Y=7190840.61 X=448930.04
PUNTO 2 Y=7190832.65 X=448936.42

Es mi Informe

JUAN PABLO BAEZ
Lic. en Ciencias Geográfica
Rº Prof. MOPC N° 402

JUAN PABLO BAEZ
Lic. en Ciencias Geográficas
Registro M.O.P.C. 402
Cel: (0981) 258 230

INFORME PERICIAL

OCUPANTE	*: AIDA NOEMI SOSA ARANDA CIN° 5.931.003*
PROFESIONAL	*: LIC. JUAN PABLO BAEZ VISOCERO*
DEPARTAMENTO	*: CENTRAL*
DISTRITO	*: SAN LORENZO*
FINCA N°	*: 17.223 MATRIZ*
PADRON N°	*: 18.533 MATRIZ*
LUGAR	*: SAN MIGUEL*
FECHA	*: AGOSTO DE 2022.-*

Los detalles técnicos se describen a continuación:----------

DATOS TÉCNICOS:

LOTE N° 5 MANZANA A

AL NORTE: mide.27.00m y Linda con LOTE N° 6

AL SUR: mide.27.00m y Linda con CALLE

AL ESTE: mide.9.000m y Linda con LOTE N° 4

AL OESTE: mide.9.00m y Linda con CALLE

***SUPERFICIE TOTAL:* 243m2. 000cm2 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES metro cuadrado con CERO centímetros cuadrado).**

PUNTOS GEORREFERENCIADOS
Coordenada U.T.M WGS 84 Zona 21
PUNTO 1 Y=7190840.61 X=448930.04
PUNTO 2 Y=7190832.65 X=448936.42

Es mi Informe

JUAN PABLO BAEZ
Lic. en Ciencias Geográfica
Re Prof. MOPC N° 402

JUAN PABLO BAEZ
Lic. en Ciencias Geográficas
Registro M.O.P.C. 402
Cel: (0981) 258 230

INFORME PERICIAL

OCUPANTE : DINA MARIELA RAMOS CIN° 4.610.786
PROFESIONAL : LIC. JUAN PABLO BAEZ VISOCERO
DEPARTAMENTO : CENTRAL
DISTRITO : SAN LORENZO
FINCA N° : 17.223 MATRIZ
PADRON N° : 18.533 MATRIZ
LUGAR : SAN MIGUEL
FECHA : AGOSTO DE 2022.-

Los detalles técnicos se describen a continuación:----------

DATOS TÉCNICOS:

LOTE N° 2 MANZANA A

AL NORTE: mide.26.00m y Linda con LOTE N° 1

AL SUR: mide.26.00m y Linda con LOTE N° 3

AL ESTE: mide.10.00m y Linda con CALLE

AL OESTE: mide.10.00m y Linda con LOTE N° 8

SUPERFICIE TOTAL: 280m2. 50cm2 (DOSCIENTOS OCHENTA metro cuadrado con CINCUENTA centímetros cuadrado).

PUNTOS GEORREFERENCIADOS
Coordenada U.T.M WGS 84 Zona 21
PUNTO 1 Y=7190882.36 X=448862.99
PUNTO 2 Y=7190891.19 X=448889.42

Es mi Informe

JUAN PABLO BAEZ
Lic. en Ciencias Geográfica
Re Prof. MOPC N° 402

JUAN PABLO BAEZ
Lic. en Ciencias Geográficas
Registro M.O.P.C. 402
Cel: (0981) 258 230

0041

INFORME PERICIAL

OCUPANTE : DINA MARIELA RAMOS CIN° 4.610.786
PROFESIONAL : LIC. JUAN PABLO BAEZ VISOCERO
DEPARTAMENTO : CENTRAL
DISTRITO : SAN LORENZO
FINCA N° : 17.223 MATRIZ
PADRON N° : 18.533 MATRIZ
LUGAR : SAN MIGUEL
FECHA : AGOSTO DE 2022.-

Los detalles técnicos se describen a continuación:----------

DATOS TÉCNICOS:

LOTE N° 2 MANZANA A

AL NORTE: mide.26.00m y Linda con LOTE N° 1

AL SUR: mide.26.00m y Linda con LOTE N° 3

AL ESTE: mide.10.00m y Linda con CALLE

AL OESTE: mide.10.00m y Linda con LOTE N° 8

SUPERFICIE TOTAL: 280m2. 50cm2 (DOSCIENTOS OCHENTA metro cuadrado con CINCUENTA centímetros cuadrado).

PUNTOS GEORREFERENCIADOS
Coordenada U.T.M WGS 84 Zona 21
PUNTO 1 Y=7190882.36 X=448862.99
PUNTO 2 Y=7190891.19 X=448889.42

Es mi Informe

JUAN PABLO BAEZ
Lic. en Ciencias Geográfica
Re Prof. MOPC N° 402

JUAN PABLO BAEZ
Lic. en Ciencias Geográficas
Registro M.O.P.C. 402
Cel: (0981) 258 230

INFORME PERICIAL

OCUPANTE	*: DINA MARIELA RAMOS CIN° 4.610.786*
PROFESIONAL	*: LIC. JUAN PABLO BAEZ VISOCERO*
DEPARTAMENTO	*: CENTRAL*
DISTRITO	*: SAN LORENZO*
FINCA N°	*: 17.223 MATRIZ*
PADRON N°	*: 18.533 MATRIZ*
LUGAR	*: SAN MIGUEL*
FECHA	*: AGOSTO DE 2022.-*

Los detalles técnicos se describen a continuación:----------

DATOS TÉCNICOS:

LOTE N° 2 MANZANA A

AL NORTE: mide.26.00m y Linda con LOTE N° 1

AL SUR: mide.26.00m y Linda con LOTE N° 3

AL ESTE: mide.10.00m y Linda con CALLE

AL OESTE: mide.10.00m y Linda con LOTE N° 8

SUPERFICIE TOTAL: 280m2. 50cm2 (DOSCIENTOS OCHENTA metro cuadrado con CINCUENTA centímetros cuadrado).

PUNTOS GEORREFERENCIADOS
Coordenada U.T.M WGS 84 Zona 21
PUNTO 1 Y=7190882.36 X=448862.99
PUNTO 2 Y=7190891.19 X=448889.42

Es mi Informe

JUAN PABLO BAEZ
Lic. en Ciencias Geográfica
Re Prof. MOPC N° 402

NORTH

Cuadro de Coordenada UTM. Zona 21 - WGS84		
Descripcion	Norte	Este
Punto 1	7190882.36	448862.99
Punto 2	7190891.19	448889.42

NOTA:
* LINDEROS, CONFORME TITULO
* DISTANCIA Y COORDENADAS EN METROS

5 10 15m
ESCALA GRAFICA

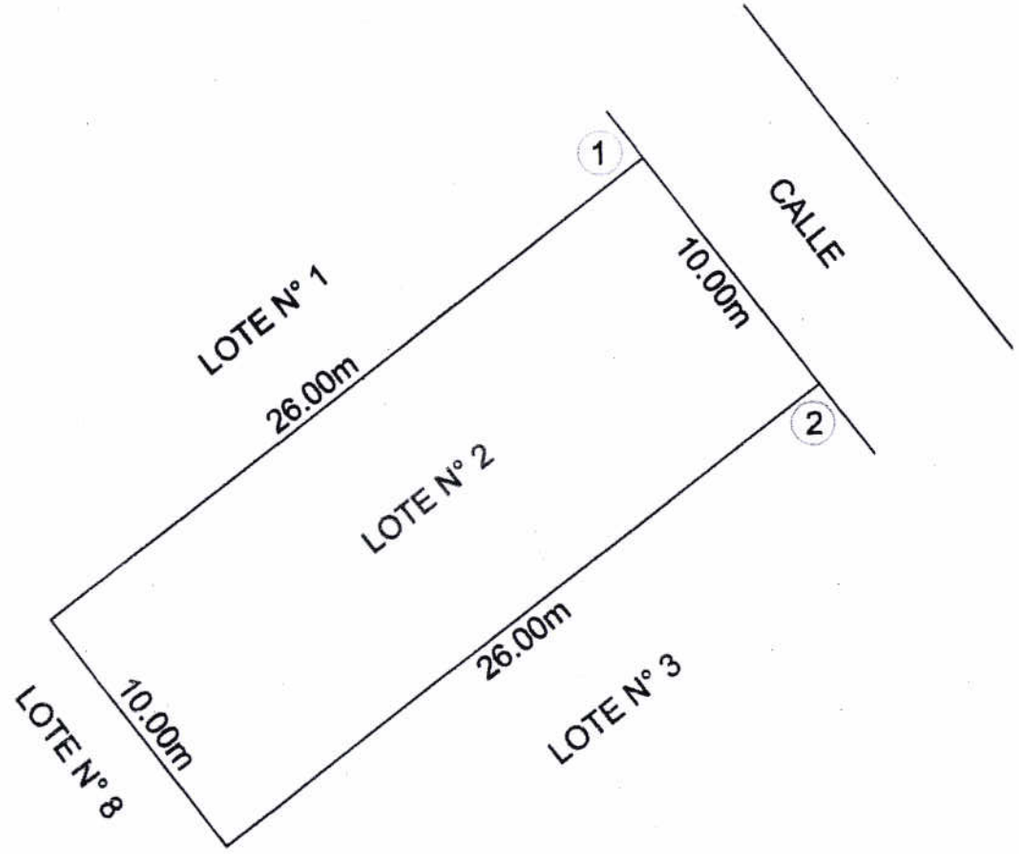

Para uso Exclusivo del SNC

PLANO DE UBICACIÓN GEORREFERENCIADO

DEPARTAMENTO: CENTRAL.- DISTRITO : SAN LORENZO

LUGAR: SAN MIGUEL MANZANA: A

OCUPANTE : DINA MARIELA RAMOS CIN°: 4.610.786

DOMICILIO : EN TERRENO FINCA N° : 17.223 PADRON N°: 18.533

PROFESIONAL : JUAN PABLO BAEZ VISOCERO MAT. N° : 402 (MOPC)

TITULO : LIC. CIENCIAS GEOGRÁFICAS TELEF.: 0981-258230 EMAIL : juanpablobaez80@hotmail.com

JUAN PABLO BAEZ
Lic. en Ciencias Geograficas
Reg. Prof. MOPC N° 402

ESCALA 1 / 250

FECHA 04_01_2022

SUPERFICIE ... SUPERFICIE TOTAL: 260m2. 000cm2

...ORADO CON ... DUPACION...

...del Prof...

0043

NORTH

Cuadro de Coordenada UTM. Zona 21 - WGS84		
Descripcion	Norte	Este
Punto 1	7190882.36	448862.99
Punto 2	7190891.19	448889.42

NOTA:
* LINDEROS, CONFORME TITULO
* DISTANCIA Y COORDENADAS EN METROS

5 10 15m

ESCALA GRAFICA

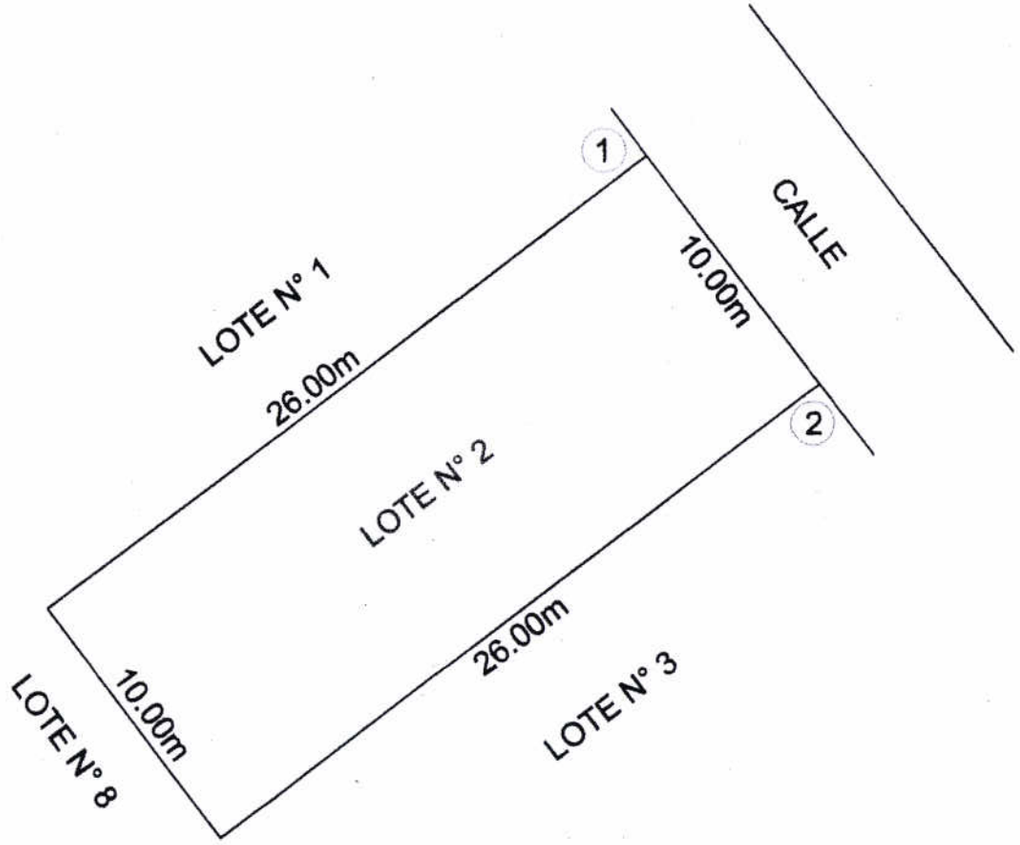

SUPERFICIE TOTAL: 260m2. 000cm2

S: PLANO ELABORADO CONFORME AL DATOS DEL TERRENO SEGUN SITUACION

Para uso Exclusivo del SNC

PLANO DE UBICACIÓN GEORREFERENCIADO

DEPARTAMENTO: CENTRAL.- DISTRITO : SAN LORENZO

LUGAR: SAN MIGUEL MANZANA: A

OCUPANTE : DINA MARIELA RAMOS CIN°: 4.610.786

DOMICILIO : EN TERRENO FINCA N° : 17.223 PADRON N°: 18.533

PROFESIONAL : JUAN PABLO BAEZ VISOCERO MAT. N° : 402 (MOPC)

TITULO : LIC. CIENCIAS GEOGRÁFICAS TELEF.: 0961-258230 EMAIL : juanpablobaez80@hotmail.com

JUAN PABLO BAEZ
Lic. en Ciencias Geográficas
Reg. Prof. MOPC N° 402

ESCALA 1 / 250

FECHA

0074

NORTH

Cuadro de Coordenada UTM. Zona 21 - WGS84		
Descripcion	Norte	Este
Punto 1	7190882.36	448862.99
Punto 2	7190891.19	448889.42

NOTA:
* LINDEROS, CONFORME TITULO
* DISTANCIA Y COORDENADAS EN METROS

5 10 15m

ESCALA GRAFICA

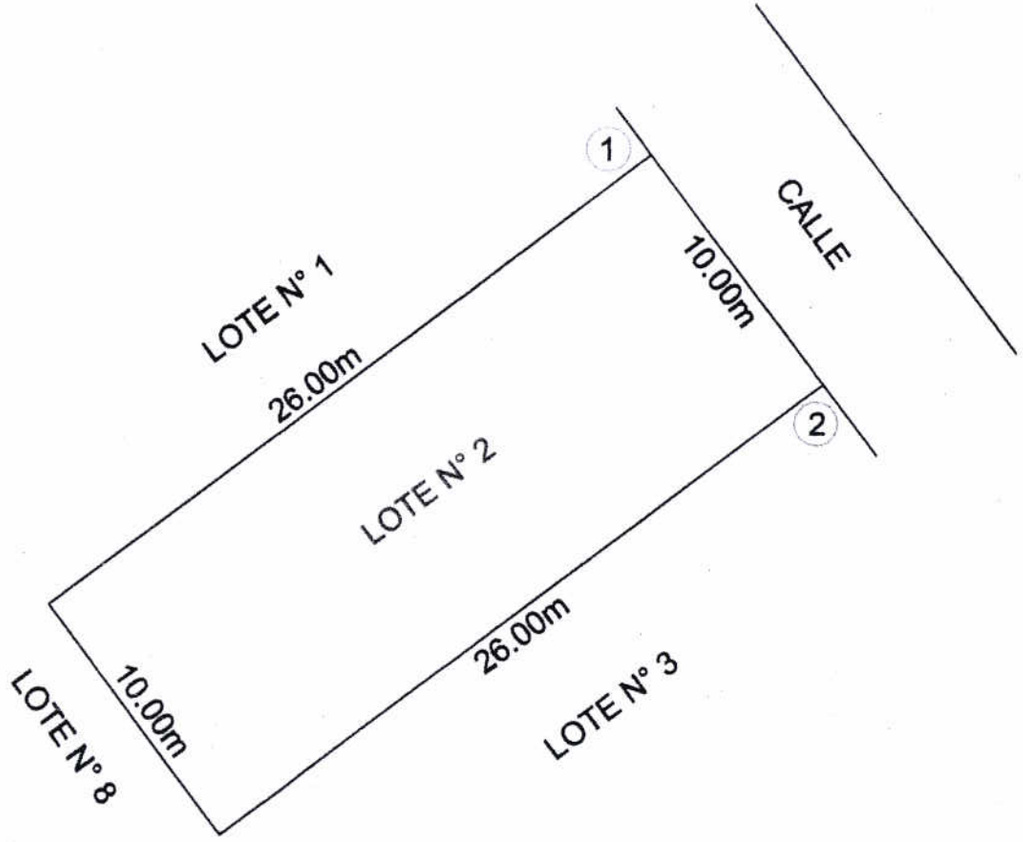

SUPERFICIE TOTAL: 260m2. 000cm2

S: PLANO ELABORADO CONFORME AL DATOS DEL TERRENO

Para uso Exclusivo del SNC

PLANO DE UBICACIÓN GEORREFERENCIADO

DEPARTAMENTO: CENTRAL.- DISTRITO : SAN LORENZO

LUGAR: SAN MIGUEL MANZANA: A

OCUPANTE : DINA MARIELA RAMOS CIN°: 4.610.786

DOMICILIO : EN TERRENO FINCA N° : 17.223 PADRON N°: 18.533

PROFESIONAL : JUAN PABLO BAEZ VISOCERO MAT. N° : 402 (MOPC)

TITULO : LIC. CIENCIAS GEOGRÁFICAS TELEF.: 0981-258230 EMAIL : juanpablobaez80@hotmail.com

JUAN PABLO BAEZ
Lic. en Ciencias Geográficas
Reg. Prof. MOPC N° 402
Firma del Profesional

ESCALA 1 / 250

FECHA 04_06_2022

0045

JUAN PABLO BAEZ
Lic. en Ciencias Geográficas
Registro M.O.P.C. 402
Cel: (0981) 258 230

INFORME PERICIAL

OCUPANTE : *MIRIAN VILLANUEVA PINTOS CIN° 4.870.894*
PROFESIONAL : *LIC. JUAN PABLO BAEZ VISOCERO*
DEPARTAMENTO : *CENTRAL*
DISTRITO : *SAN LORENZO*
FINCA N° : *17.223 MATRIZ*
PADRON N° : *18.533 MATRIZ*
LUGAR : *SAN MIGUEL*
FECHA : *AGOSTO DE 2022.-*

Los detalles técnicos se describen a continuación:----------

DATOS TÉCNICOS:

LOTE N° 6 MANZANA B

AL NORTE: mide.27.50m y Linda con LOTE N° 5

AL SUR: mide.27.50m y Linda con LOTE N° 4

AL ESTE: mide.10.00m y Linda con CALLE

AL OESTE: mide.10.00m y Linda con LOTE N° 16

SUPERFICIE TOTAL: ***275m2. 000cm2 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO metro cuadrado con CERO centímetros cuadrado).***

PUNTOS GEORREFERENCIADOS
Coordenada U.T.M WGS 84 Zona 21
PUNTO 1 Y=7190832.65 X=448936.42
PUNTO 2 Y=7190824.95 X=448942.61

Es mi Informe

JUAN PABLO BAEZ
Lic. en Ciencias Geográfica
Re Prof. MOPC N° 402

JUAN PABLO BAEZ
Lic. en Ciencias Geográficas
Registro M.O.P.C. 402
Cel: (0981) 258 230

INFORME PERICIAL

OCUPANTE	*: MIRIAN VILLANUEVA PINTOS CIN° 4.870.894*
PROFESIONAL	*: LIC. JUAN PABLO BAEZ VISOCERO*
DEPARTAMENTO	*: CENTRAL*
DISTRITO	*: SAN LORENZO*
FINCA N°	*: 17.223 MATRIZ*
PADRON N°	*: 18.533 MATRIZ*
LUGAR	*: SAN MIGUEL*
FECHA	*: AGOSTO DE 2022.-*

Los detalles técnicos se describen a continuación:----------

DATOS TÉCNICOS:

LOTE N° 6 MANZANA B

AL NORTE: mide.27.50m y Linda con LOTE N° 5

AL SUR: mide.27.50m y Linda con LOTE N° 4

AL ESTE: mide.10.00m y Linda con CALLE

AL OESTE: mide.10.00m y Linda con LOTE N° 16

SUPERFICIE TOTAL: ***275m2. 000cm2 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO metro cuadrado con CERO centímetros cuadrado).***

PUNTOS GEORREFERENCIADOS
Coordenada U.T.M WGS 84 Zona 21
PUNTO 1 Y=7190832.65 X=448936.42
PUNTO 2 Y=7190824.95 X=448942.61

Es mi Informe

JUAN PABLO BAEZ
Lic. en Ciencias Geográfica
R= Prof. MOPC N° 402

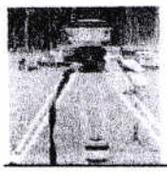

JUAN PABLO BAEZ
Lic. en Ciencias Geográficas
Registro M.O.P.C. 402
Cel: (0981) 258 230

INFORME PERICIAL

OCUPANTE : *MIRIAN VILLANUEVA PINTOS CIN° 4.870.894*
PROFESIONAL : *LIC. JUAN PABLO BAEZ VISOCERO*
DEPARTAMENTO : *CENTRAL*
DISTRITO : *SAN LORENZO*
FINCA N° : *17.223 MATRIZ*
PADRON N° : *18.533 MATRIZ*
LUGAR : *SAN MIGUEL*
FECHA : *AGOSTO DE 2022.-*

Los detalles técnicos se describen a continuación:----------

DATOS TÉCNICOS:

LOTE N° 6 MANZANA B

AL NORTE: mide.27.50m y Linda con LOTE N° 5

AL SUR: mide.27.50m y Linda con LOTE N° 4

AL ESTE: mide.10.00m y Linda con CALLE

AL OESTE: mide.10.00m y Linda con LOTE N° 16

SUPERFICIE TOTAL: ***275m2. 000cm2 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO metro cuadrado con CERO centímetros cuadrado).***

PUNTOS GEORREFERENCIADOS
Coordenada U.T.M WGS 84 Zona 21
PUNTO 1 Y=7190832.65 X=448936.42
PUNTO 2 Y=7190824.95 X=448942.61

Es mi Informe
JUAN PABLO BAEZ
Lic. en Ciencias Geográfica
Re Prof. MOPC N° 402

0049

NORTH

Cuadro de Coordenada UTM. Zona 21 - WGS84		
Descripcion	Norte	Este
Punto 1	7190832.65	448936.42
Punto 2	7190824.95	448942.61

NOTA:
* LINDEROS, CONFORME TITULO
* DISTANCIA Y COORDENADAS EN METROS

5 10 15m
ESCALA GRAFICA

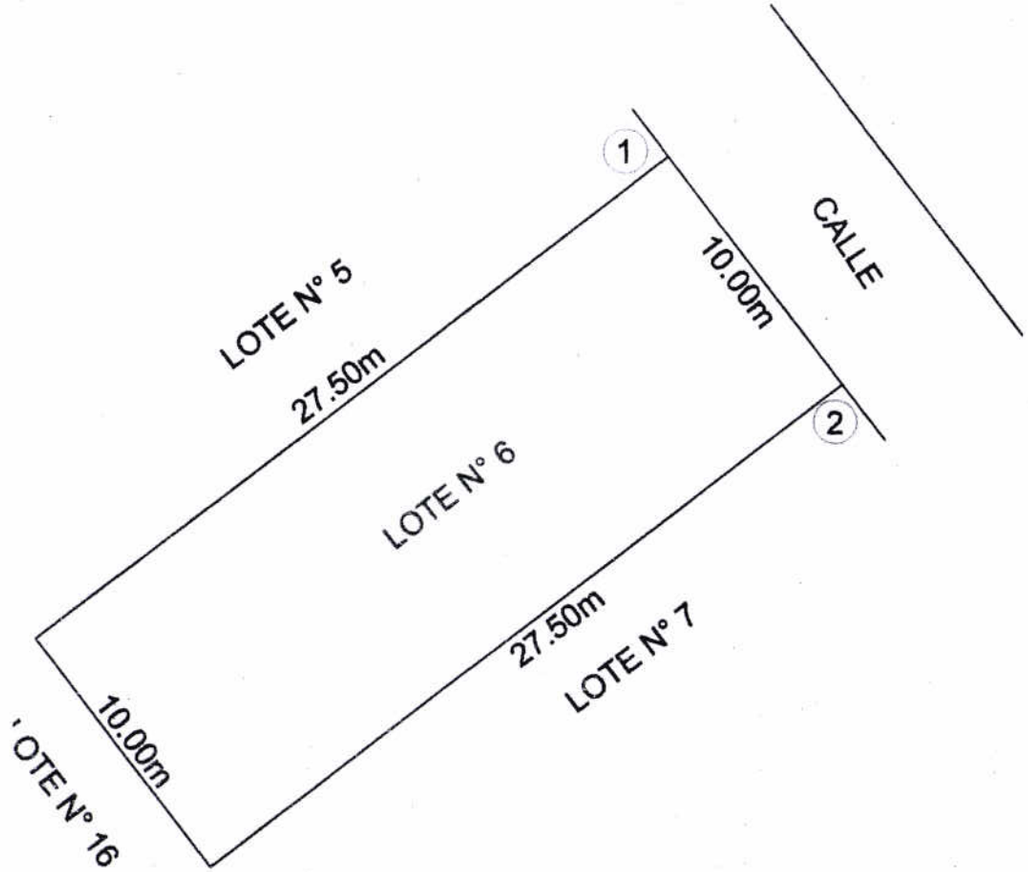

PLANO DE UBICACION DEL TERRENO
Escribe una descripción para tu mapa

Para uso Exclusivo del SNC

PLANO DE UBICACIÓN GEORREFERENCIADO

DEPARTAMENTO: CENTRAL.- DISTRITO : SAN LORENZO

LUGAR: SAN MIGUEL MANZANA: B

OCUPANTE: MIRIAN VILLANUEVA PINTOS CIN°: 4.870.884

DOMICILIO : EN TERRENO FINCA N° : 17.223 PADRON N°: 18.533

PROFESIONAL : JUAN PABLO BAEZ VISOCERO MAT. N° : 402 (MOPC)

TITULO : LIC. CIENCIAS GEOGRÁFICAS TELEF.: 0981-258230 EMAIL : juanpablobaez80@hotmail.com

SUPERFICIE TOTAL: 275m2. 00c

PLANO ELABORADO CONFORME A LINDEROS DEL TERRENO SEGÚN OCUPACION

BAEZ
ográfica
N° 402

ESCALA
/ 250

Firma del Profesional

0050

NORTH

Cuadro de Coordenada UTM. Zona 21 - WGS84		
Descripcion	Norte	Este
Punto 1	7190832.65	448936.42
Punto 2	7190824.95	448942.61

NOTA:
* LINDEROS, CONFORME TITULO
* DISTANCIA Y COORDENADAS EN METROS

5 10 15m

ESCALA GRAFICA

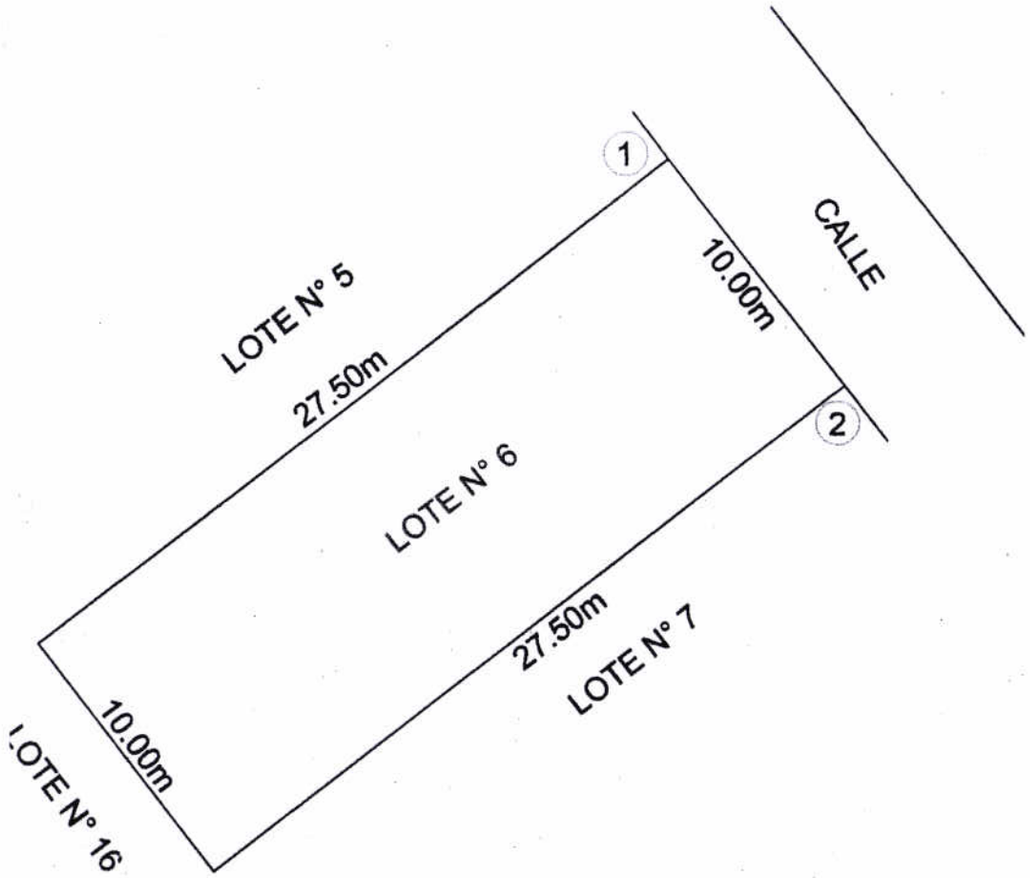

SUPERFICIE TOTAL : 275m2. 00cm2

OBS: PLANO ELABORADO CONFORME AL DATOS DEL TERRENO SEGUN OCUPACION

Firma del Propietario

PLANO DE UBICACION DEL TERRENO

Escribe una descripción para tu mapa

Leyenda

Para uso Exclusivo del SNC

PLANO DE UBICACIÓN GEORREFERENCIADO

DEPARTAMENTO: CENTRAL.- DISTRITO : SAN LORENZO

LUGAR: SAN MIGUEL MANZANA: B

OCUPANTE: MIRIAN VILLANUEVA PINTOS CIN°: 4.870.894

DOMICILIO : EN TERRENO FINCA N° : 17.223 PADRON N°: 18.533

PROFESIONAL : JUAN PABLO BAEZ VISOCERO MAT. N° : 402 (MOPC)

TITULO : LIC. CIENCIAS GEOGRÁFICAS TELEF.: 0981-258230 EMAIL : juanpablobaez80@hotmail.com

JUAN PA
Lic. en Cien
Re... Pro
Firma

ESCALA
1 / 250

FECHA

0051

NORTH

Cuadro de Coordenada UTM. Zona 21 - WGS84		
Descripcion	Norte	Este
Punto 1	7190832.65	448936.42
Punto 2	7190824.95	448942.61

NOTA:
* LINDEROS, CONFORME TITULO
* DISTANCIA Y COORDENADAS EN METROS

5 10 15m
ESCALA GRAFICA

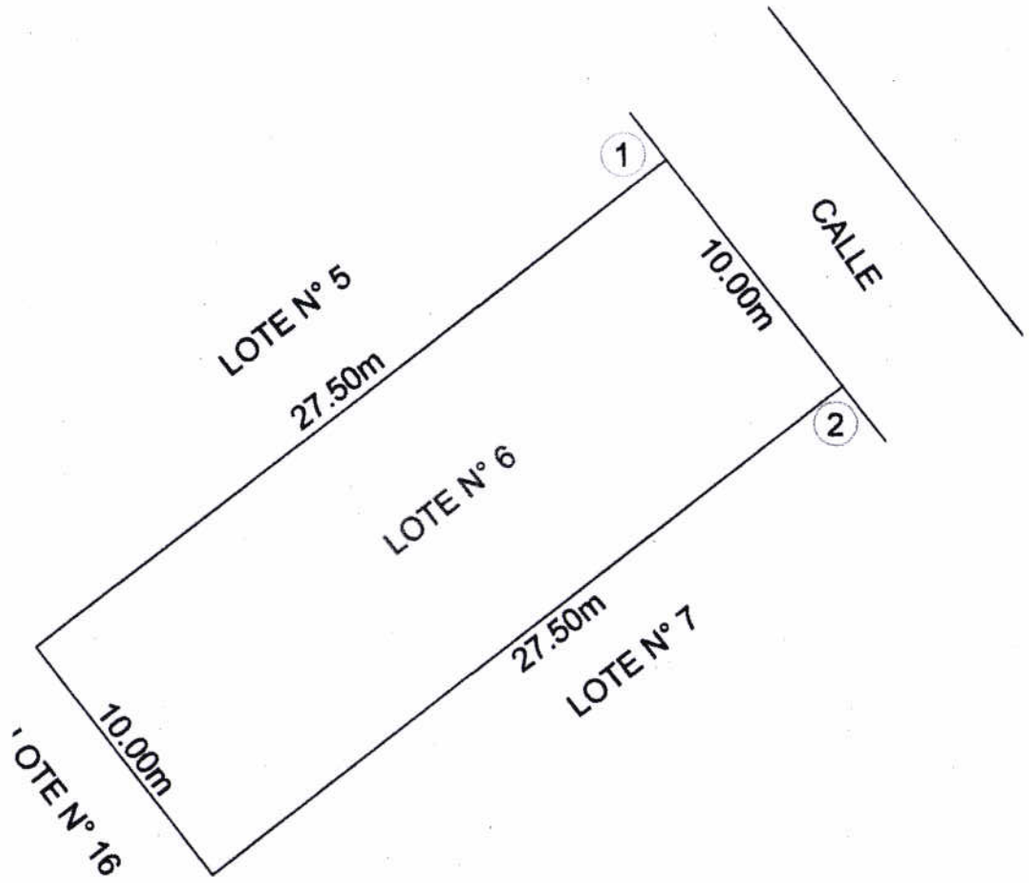

SI[illegible] TOTAL [illegible]m2. 00cm2

PLANO ELABORADO CON [illegible]

PLANO DE UBICACION DEL TERRENO
Escribe una descripción para tu mapa

Para uso Exclusivo del SNC

PLANO DE UBICACIÓN GEORREFERENCIADO

DEPARTAMENTO: CENTRAL.- DISTRITO : SAN LORENZO

LUGAR: SAN MIGUEL MANZANA: B

OCUPANTE: MIRIAN VILLANUEVA PINTOS CIN°: 4.870.894

DOMICILIO : EN TERRENO FINCA N° : 17.223 PADRON N°: 18.533

PROFESIONAL : JUAN PABLO BAEZ VISOCERO MAT. N° : 402 (MOPC)

TITULO : LIC. CIENCIAS GEOGRÁFICAS TELEF.: 0981-258230 EMAIL : juanpablobaez80@hotmail.com

JUA[illegible] BAEZ
Lic. [illegible]ráfica

ESCALA 1:250

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
RIVERO ESCOBAR
ALBERTO
FECHA DE NACIMIENTO
25-05-1993
LUGAR DE NACIMIENTO
TORIN
FECHA DE VENCIMIENTO
29-05-2024
SEXO
Masculino
6689864

258-15041994-164-002-031 UBICACION PN-11-18-576-864
NACIONALIDAD PARAGUAYA
ESTADO CIVIL SOLTERO
FECHA DE EMISION 29-05-2014
IDPRY6689864<<9<<<<<<<<<<<<<<<
05269M2405296PRY<<<<<<<<<<<0
<ESCOBAR<<ALBERTO<<<<<<<

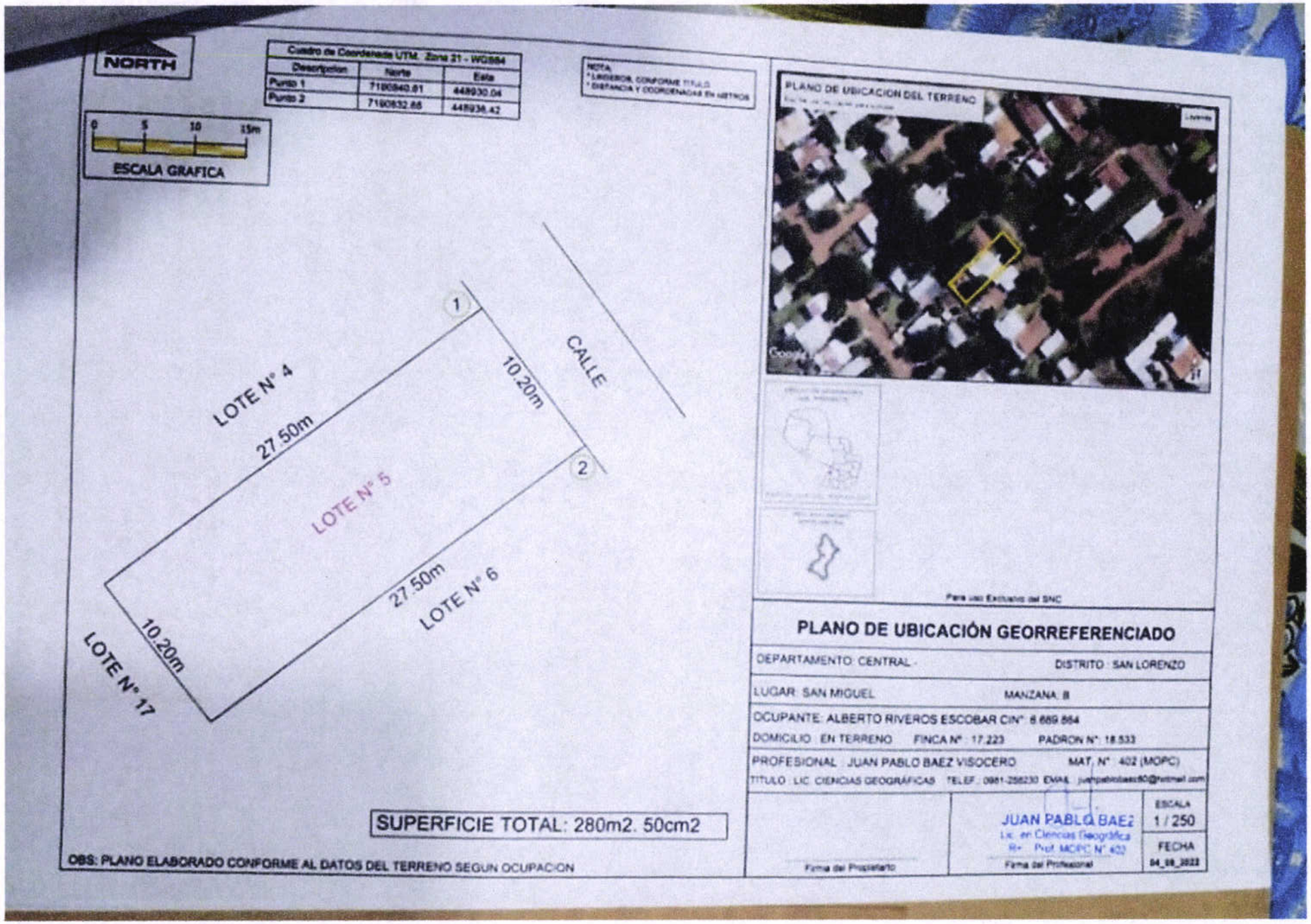
NORTH
Cuadro de Coordenada UTM. Zona 21 - WGS84
Descripcion | Norte | Este
Punto 1 | 7180840.81 | 448930.04
Punto 2 | 7180832.68 | 448938.42
NOTA
* LINDEROS, CONFORME TITULO
* DISTANCIA Y COORDENADAS EN METROS
0 5 10 15m
ESCALA GRAFICA
PLANO DE UBICACION DEL TERRENO
LOTE N° 4
27.50m
LOTE N° 5
27.50m
LOTE N° 6
LOTE N° 17
10.20m
10.20m
CALLE
1
2
Para uso Exclusivo del SNC
PLANO DE UBICACIÓN GEORREFERENCIADO
DEPARTAMENTO: CENTRAL
DISTRITO : SAN LORENZO
LUGAR: SAN MIGUEL
MANZANA: 8
OCUPANTE: ALBERTO RIVEROS ESCOBAR CIN° 8.669.864
DOMICILIO : EN TERRENO FINCA N° : 17.223 PADRON N°: 18.533
PROFESIONAL : JUAN PABLO BAEZ VISOCERO MAT. N° 402 (MOPC)
TITULO : LIC. CIENCIAS GEOGRÁFICAS TELEF.: 0981-258230 EMAIL: juanpablobaez80@hotmail.com
SUPERFICIE TOTAL: 280m2. 50cm2
OBS: PLANO ELABORADO CONFORME AL DATOS DEL TERRENO SEGUN OCUPACION
Firma del Propietario
JUAN PABLO BAEZ
Lic. en Ciencias Geográficas
Reg. Prof. MOPC N° 402
Firma del Profesional
ESCALA
1 / 250
FECHA
04_08_2022

NORTH

Cuadro de Coordenada UTM. Zona 21 - WGS84		
Descripcion	Norte	Este
Punto 1	7190840.61	448930.04
Punto 2	7190832.65	448936.42

NOTA:
* LINDEROS CONFORME TITULO
* DISTANCIA Y COORDENADAS EN METROS

0 5 10 15m
ESCALA GRAFICA

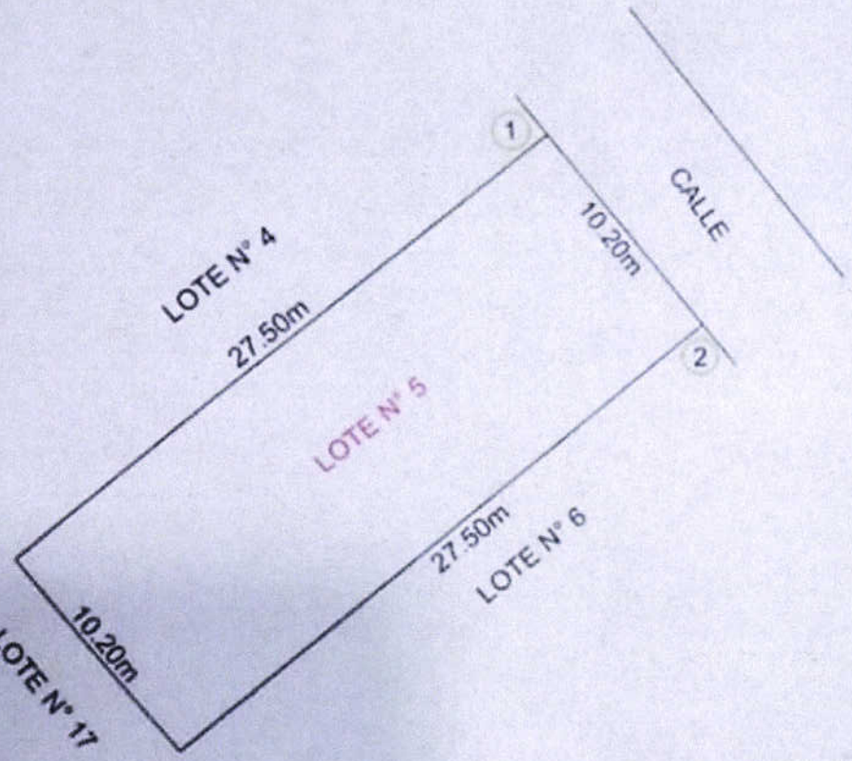

SUPERFICIE TOTAL: 280m2. 50cm2

OBS: PLANO ELABORADO CONFORME AL DATOS DEL TERRENO SEGUN OCUPACION

Para uso Exclusivo del SNC

PLANO DE UBICACIÓN GEORREFERENCIADO

DEPARTAMENTO: CENTRAL - DISTRITO : SAN LORENZO

LUGAR: SAN MIGUEL MANZANA: B

OCUPANTE: ALBERTO RIVEROS ESCOBAR CIN°: 6.669.864

DOMICILIO : EN TERRENO FINCA N° : 17.223 PADRON N°: 18.533

PROFESIONAL : JUAN PABLO BAEZ VISOCERO MAT. N° : 402 (MOPC)

TITULO : LIC. CIENCIAS GEOGRÁFICAS TELEF : 0981-258230 EMAIL: [illegible]

JUAN PABLO BAEZ
Lic. en Ciencias Geográficas
Reg. Prof. MOPC N° 402
Firma del Profesional

Firma del Propietario

ESCALA 1 / 250

FECHA 04_08_2022

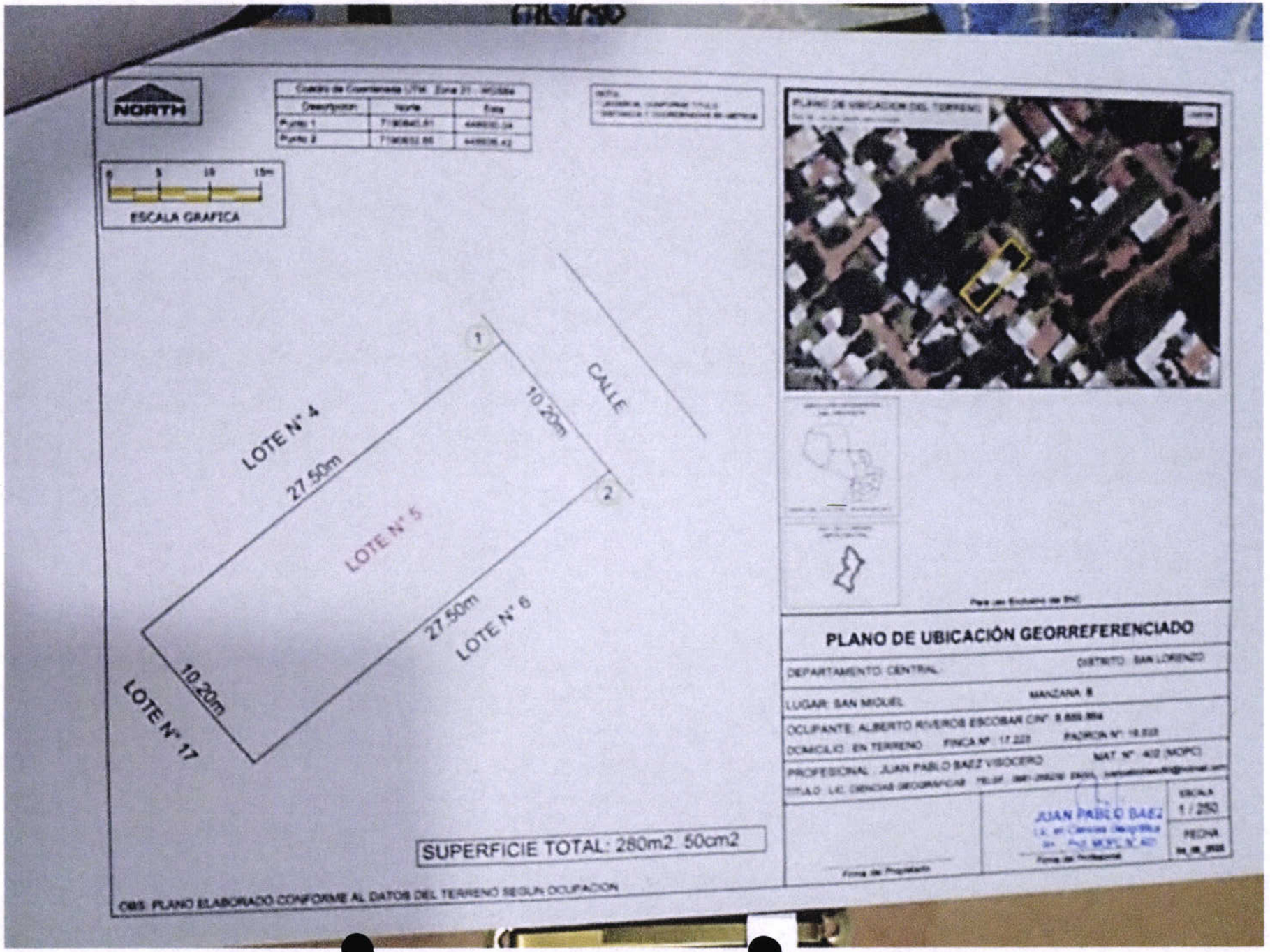
NORTH
ESCALA GRAFICA
LOTE N° 4
27.50m
LOTE N° 5
27.50m
LOTE N° 6
LOTE N° 17
10.20m
10.20m
CALLE
SUPERFICIE TOTAL: 280m2. 50cm2
OBS: PLANO ELABORADO CONFORME AL DATOS DEL TERRENO SEGUN OCUPACION
PLANO DE UBICACIÓN GEORREFERENCIADO
DEPARTAMENTO: CENTRAL
DISTRITO: SAN LORENZO
LUGAR: SAN MIGUEL
MANZANA: 8
OCUPANTE: ALBERTO RIVEROS ESCOBAR
DOMICILIO EN TERRENO
FINCA Nº: 17.223
PROFESIONAL: JUAN PABLO BAEZ VISOCERO
MAT. Nº: 402 (MOPC)
JUAN PABLO BAEZ
ESCALA 1 / 250
FECHA

M. O. P. C.

REGISTRO No. 402

INSCRIPCION No. 4544

CONSTE QUE: El/La Señor/a BAEZ VISOCERO JUAN PABLO

con Grado de LICENCIADO EN CIENCIAS GEOGRAFICAS

y Título expedido por UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Registrado en MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS

en el Libro de Inscripción bajo No. 378 a fojas/folio 52 y

Libro de Grados No. 005 se halla inscripto/a en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones; en el Registro de Profesionales INGENIEROS ARQUITECTOS, AGRIMENSORES, TOPOGRAFOS establecidos por Ley No.979/84

SE EXPIDE: La constancia de Registro Profesional en el M.O.P.C. considerando el Art. 2 y 7 de la Ley No. 979 por el Año RENOVACION 2022

Asunción, 12 de ENERO de 2022

P/A

Encargado de Registro

Director de Obras Públicas

Lic. Lisa Medina

Jefa Dpto. Adm. DOP

Dirección de Obras Públicas

Encargado de Registro

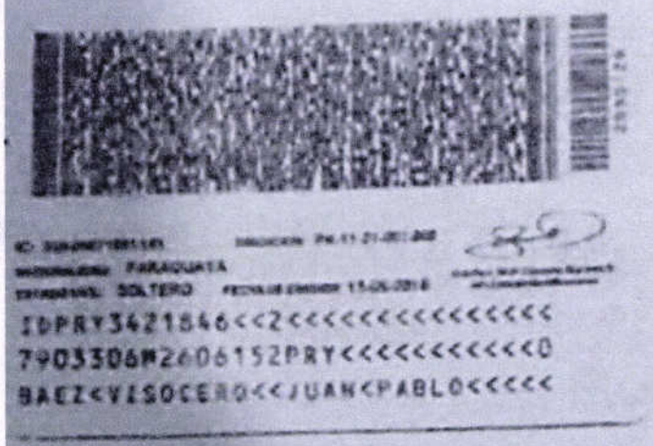

IDPRY3421846<<2<<<<<<<<<<<<<<<

7903306M2606152PRY<<<<<<<<<<<0

BAEZ<VISOCERO<<JUAN<PABLO<<<<<

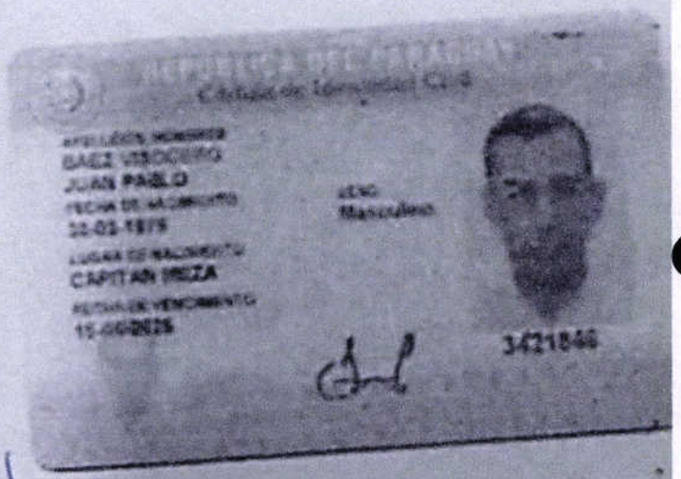

Cédula de Identidad Civil

BAEZ VISOCERO

JUAN PABLO

Masculino

CAPITAN MEZA

3421846

JUAN PABLO BAEZ

Lic. en Ciencias Geográficas

Prof. MOPC N° 402

JUAN PABLO BAEZ
Lic. en Ciencias Geográficas
Registro M.O.P.C. 402
Cel. (0981) 258 230

INFORME PERICIAL

OCUPANTE	*: ALBERTO RIVEROS ESCOBAR CIN° 6.689.864*
PROFESIONAL	*: LIC. JUAN PABLO BAEZ VISOCERO*
DEPARTAMENTO	*: CENTRAL*
DISTRITO	*: SAN LORENZO*
FINCA N°	*: 17.223 MATRIZ*
PADRON N°	*: 18.533 MATRIZ*
LUGAR	*: SAN MIGUEL*
FECHA	*: AGOSTO DE 2022.-*

Los detalles técnicos se describen a continuación:----------

DATOS TÉCNICOS:

LOTE N° 5 MANZANA B

AL NORTE: mide.27.50m y Linda con LOTE N° 4

AL SUR: mide.27.50m y Linda con LOTE N° 6

AL ESTE: mide.10.20m y Linda con CALLE

AL OESTE: mide.10.20m y Linda con LOTE N° 17

SUPERFICIE TOTAL: ***280m2. 50cm2 (DOSCIENTOS OCHENTA metro cuadrado con CINCUENTA centímetros cuadrado).***

PUNTOS GEORREFERENCIADOS
Coordenada U.T.M WGS 84 Zona 21
PUNTO 1 Y=7190840.61 X=448930.04
PUNTO 2 Y=7190832.65 X=448936.42

Es mi Infor

JUAN PAB
Lic. en Ciencia

JUAN PABLO BAEZ
Lic. en Ciencias Geográficas
Registro M.O.P.C. 402
Cel: (0981) 258 230

INFORME PERICIAL

OCUPANTE	*: ALBERTO RIVEROS ESCOBAR CIN° 6.689.864*
PROFESIONAL	*: LIC. JUAN PABLO BAEZ VISOCERO*
DEPARTAMENTO	*: CENTRAL*
DISTRITO	*: SAN LORENZO*
FINCA N°	*: 17.223 MATRIZ*
PADRON N°	*: 18.533 MATRIZ*
LUGAR	*: SAN MIGUEL*
FECHA	*: AGOSTO DE 2022.-*

Los detalles técnicos se describen a continuación ----------

DATOS TÉCNICOS:

LOTE N° 5 MANZANA B

AL NORTE: mide 27.50m y Linda con LOTE N° 4

AL SUR: mide 27.50m y Linda con LOTE N° 6

AL ESTE: mide 10.20m y Linda con CALLE

AL OESTE: mide 10.20m y Linda con LOTE N° 17

SUPERFICIE TOTAL: 280m2. 50cm2 (DOSCIENTOS OCHENTA metro cuadrado con CINCUENTA centímetros cuadrado).

PUNTOS GEORREFERENCIADOS
Coordenada U.T.M WGS 84 Zona 21
PUNTO 1 Y=7190840.61 X=448930.04
PUNTO 2 Y=7190832.65 X=448936.42

Es mi Informe

JUAN PABLO BAE
Lic. en Ciencias Geográfica
Re Prof. MOPC N° 402

JUAN PABLO BAEZ
Lic. en Ciencias Geográficas
Registro M.O.P.C. 402
Cel. (0981) 258 230

INFORME PERICIAL

OCUPANTE	*: ALBERTO RIVEROS ESCOBAR CIN° 6.689.864*
PROFESIONAL	*: LIC. JUAN PABLO BAEZ VISOCERO*
DEPARTAMENTO	*: CENTRAL*
DISTRITO	*: SAN LORENZO*
FINCA N°	*: 17.223 MATRIZ*
PADRON N°	*: 18.533 MATRIZ*
LUGAR	*: SAN MIGUEL*
FECHA	*: AGOSTO DE 2022.-*

Los detalles técnicos se describen a continuación ----------

DATOS TÉCNICOS:

LOTE N° 5 MANZANA B

AL NORTE: mide 27.50m y Linda con LOTE N° 4

AL SUR: mide 27.50m y Linda con LOTE N° 6

AL ESTE: mide 10.20m y Linda con CALLE

AL OESTE: mide 10.20m y Linda con LOTE N° 17

SUPERFICIE TOTAL: 280m2. 50cm2 (DOSCIENTOS OCHENTA metro cuadrado con CINCUENTA centímetros cuadrado).

PUNTOS GEORREFERENCIADOS
Coordenada U.T.M WGS 84 Zona 21
PUNTO 1 Y=7190840.61 X=448930.04
PUNTO 2 Y=7190832.65 X=448936.42

Es mi Informe

JUAN PABLO BAEZ
Lic. en Ciencias Geográfica
Reg. Prof. MOPC N° 402

0060

JUAN PABLO BAEZ
Lic. en Ciencias Geográficas
Registro M.O.P.C. 402
Cel: (0981) 258 230

INFORME PERICIAL

OCUPANTE	*: JUANA ESTELA AGÜERO ACHUCARRO*	*CIN° 5.402.834*
PROFESIONAL	*: LIC. JUAN PABLO BAEZ VISOCERO*	
DEPARTAMENTO	*: CENTRAL*	
DISTRITO	*: SAN LORENZO*	
FINCA N°	*: 17.223 MATRIZ*	
PADRON N°	*: 18.533 MATRIZ*	
LUGAR	*: SAN MIGUEL*	
FECHA	*: AGOSTO DE 2022.-*	

Los detalles técnicos se describen a continuación:----------

DATOS TÉCNICOS:

LOTE N° 13 MANZANA C

AL NORTE: mide.24.00m y Linda con LOTE N° 12

AL SUR: mide.24.00m y Linda con LOTE N° 14

AL ESTE: mide.10.00m y Linda con CALLE

AL OESTE: mide.10.00m y Linda con CALLE

SUPERFICIE TOTAL: ***240m2. 000cm2 (DOSCIENTOS CUARENTA metro cuadrado con CERO centímetros cuadrado).***

PUNTOS GEORREFERENCIADOS
Coordenada U.T.M WGS 84 Zona 21
PUNTO 1 Y=7190777.04 X=448903.73
PUNTO 2 Y=7190769.04 X=448910.05

Es mi Informe
JUAN PABLO BAEZ
Lic. en Ciencias Geográfica
Re Prof. MOPC N° 402

NORTH

Cuadro de Coordenada UTM. Zona 21 [redacted] S84		
Descripcion	Norte	Este
Punto 1	7190777.04	448903.73
Punto 2	7190769.04	448910.05

NOTA:
* LINDEROS, CONFORME TITULO
* DISTANCIA Y COORDENADAS EN METROS

0 5 10 15m

ESCALA GRAFICA

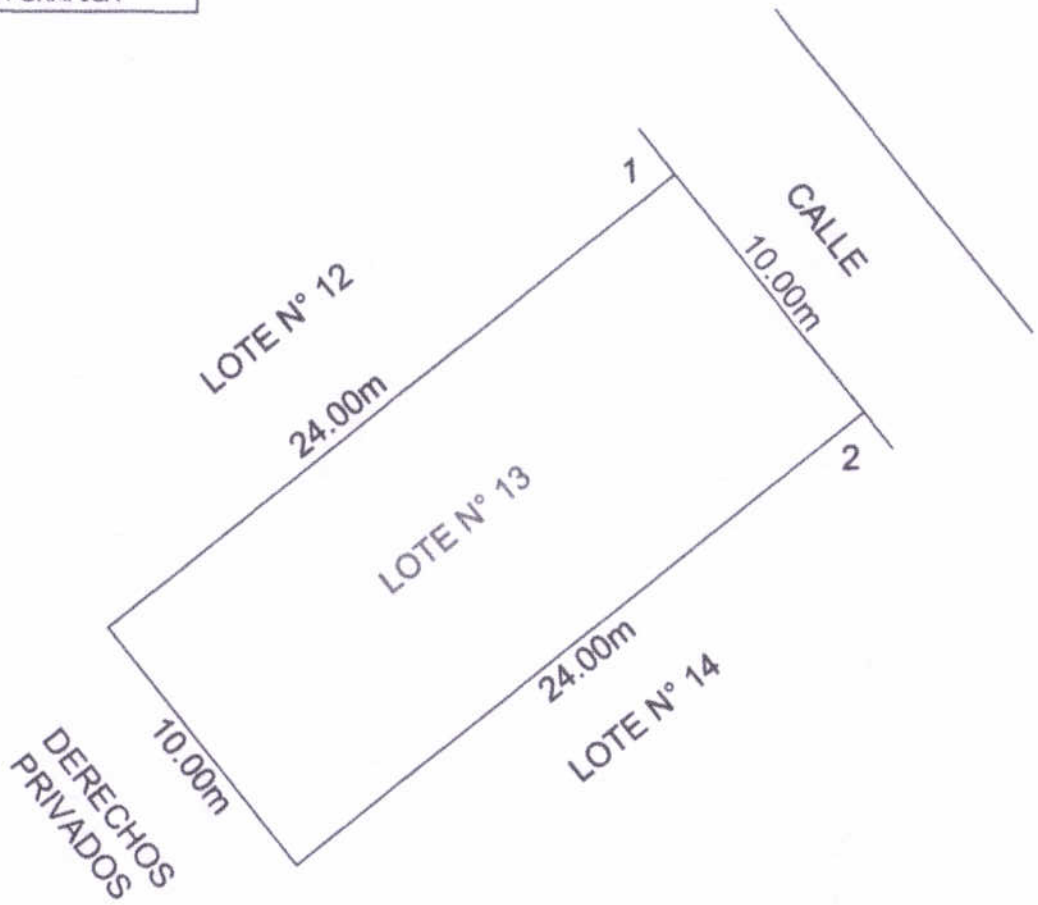

SUPERFICIE TOTAL: 240m2. 000cm2

OBS: PLANO ELABORADO CONFORME AL DATOS DEL TERRENO SEGUN [redacted]UPACIÓN

PLANO DE UBICACION DEL TERRENO

Leyenda

Para uso Exclusivo del SNC

PLANO DE UBICACIÓN GEORREFERENCIADO

DEPARTAMENTO: CENTRAL.- DISTRITO : SAN LORENZO

LUGAR: SAN MIGUEL MANZANA: C

OCUPANTE : JUANA ESTELA AGUERO ACHUCARRO CIN°: 5.402.834

DOMICILIO : EN TERRENO FINCA N° : 17.223 PADRON N°: 18.533

PROFESIONAL : JUAN PABLO BAEZ VISOCERO MAT. N° : 402 (MOPC)

TITULO : LIC. CIENCIAS GEOGRÁFICAS TELEF.: 0981-258230 EMAIL : juanpablobaez80@hotmail.com

Firma del Propietario

JUAN PABLO BAEZ
Lic. en Ciencias Geográfica
Reg. Prof. MOPC N° 402

Firma del Profesional

ESCALA 1 / 250

FECHA 04_06_2022

JUAN PABLO BAEZ
Lic. en Ciencias Geográficas
Registro M.O.P.C. 402
Cel. (0981) 258 230

INFORME PERICIAL

OCUPANTE	*: LILIAN LETISIA MALBERTI CIN° 4.081.828*
PROFESIONAL	*: LIC° JUAN PABLO BAEZ VISOCERO*
DEPARTAMENTO	*: CENTRAL*
DISTRITO	*: SAN LORENZO*
FINCA N°	*: 17.223 MATRIZ*
PADRON N°	*: 18.533 MATRIZ*
LUGAR	*: SAN MIGUEL*
CHA	*: AGOSTO DE 2022.-*

Los detalles técnicos se describen a continuación:----------

DATOS TÉCNICOS:

LOTE N° 15 MANZANA C

AL NORTE: mide 24.00m y Linda con LOTE N° 14

AL SUR: mide 24.00m y Linda con LOTE N° 16

AL ESTE: mide 10.00m y Linda con CALLE

AL OESTE: mide 10.00m y Linda con DERECHOS PRIVADOS

SUPERFICIE TOTAL: ***240m2. 000cm2 (DOSCIENTOS CUARENTA metro cuadrado con CERO centímetros cuadrado).***

PUNTOS GEORREFERENCIADOS
Coordenada U.T.M WGS 84 Zona 21
PUNTO 1 Y=7190851.91 X=448845.29
PUNTO 2 Y=7190844.12 X=448851.55

Es mi Informe

JUAN PABLO BAEZ
Lic. en Ciencias Geográficas
Reg. Prof. MOPC N° 402

JUAN PABLO BAEZ
Lic. en Ciencias Geográficas
Registro M.O.P.C. 402
Cel. (0981) 258 230

INFORME PERICIAL

OCUPANTE	*: LILIAN LETISIA MALBERTI CIN° 4.081.828*
PROFESIONAL	*: LIC. JUAN PABLO BAEZ VISOCERO*
DEPARTAMENTO	*: CENTRAL*
DISTRITO	*: SAN LORENZO*
FINCA N°	*: 17.223 MATRIZ*
PADRON N°	*: 18.533 MATRIZ*
LUGAR	*: SAN MIGUEL*
CHA	*: AGOSTO DE 2022.-*

Los detalles técnicos se describen a continuación ----------

DATOS TÉCNICOS:

LOTE N° 15 MANZANA C

AL NORTE: mide 24.00m y Linda con LOTE N° 14

AL SUR: mide 24.00m y Linda con LOTE N° 16

AL ESTE: mide 10.00m y Linda con CALLE

AL OESTE: mide 10.00m y Linda con DERECHOS PRIVADOS

SUPERFICIE TOTAL: ***240m2. 000cm2 (DOSCIENTOS CUARENTA metro cuadrado con CERO centímetros cuadrado).***

PUNTOS GEORREFERENCIADOS
Coordenada U.T.M WGS 84 Zona 21
PUNTO 1 Y=7190851.91 X=448845.29
PUNTO 2 Y=7190844.12 X=448851.55

Es mi Informe

JUAN PABLO BAEZ
Lic. en Ciencias Geográficas
Reg. Prof. MOPC N° 402

JUAN PABLO BAEZ.
Lic. en Ciencias Geográficas
Registro M.O.P.C. 402
Cel: (0981) 258 230

INFORME PERICIAL

OCUPANTE : LILIAN LETISIA MALBERTI CIN° 4.081.828
PROFESIONAL : LIC. JUAN PABLO BAEZ VISOCERO
DEPARTAMENTO : CENTRAL
DISTRITO : SAN LORENZO
FINCA N° : 17.223 MATRIZ
PADRON N° : 18.533 MATRIZ
LUGAR : SAN MIGUEL.
CHA : AGOSTO DE 2022.-

Los detalles técnicos se describen a continuación.----------

DATOS TÉCNICOS:

LOTE N° 15 MANZANA C

AL NORTE: mide 24.00m y Linda con LOTE N° 14

AL SUR: mide 24.00m y Linda con LOTE N° 16

AL ESTE: mide 10.00m y Linda con CALLE

AL OESTE: mide 10.00m y Linda con DERECHOS PRIVADOS

SUPERFICIE TOTAL: 240m2. 000cm2 (DOSCIENTOS CUARENTA metro cuadrado con CERO centímetros cuadrado).

PUNTOS GEORREFERENCIADOS
Coordenada U.T.M WGS 84 Zona 21
PUNTO 1 Y=7190851.91 X=448845.29
PUNTO 2 Y=7190844.12 X=448851.55

Es mi Informe

JUAN PABLO BAEZ
Lic. en Ciencias Geográfica
R. Prof. MOPC N° 402

0965

NORTH

Cuadro de Coordenadas UTM. Zona 21 - WGS84		
Descripción	Norte	Este
Punto 1	7190851.91	448646.26
Punto 2	7190844.12	448651.55

NOTA:
* LINDEROS CONFORME TITULO
* DISTANCIA Y COORDENADAS EN METROS

0 5 10 15m
ESCALA GRAFICA

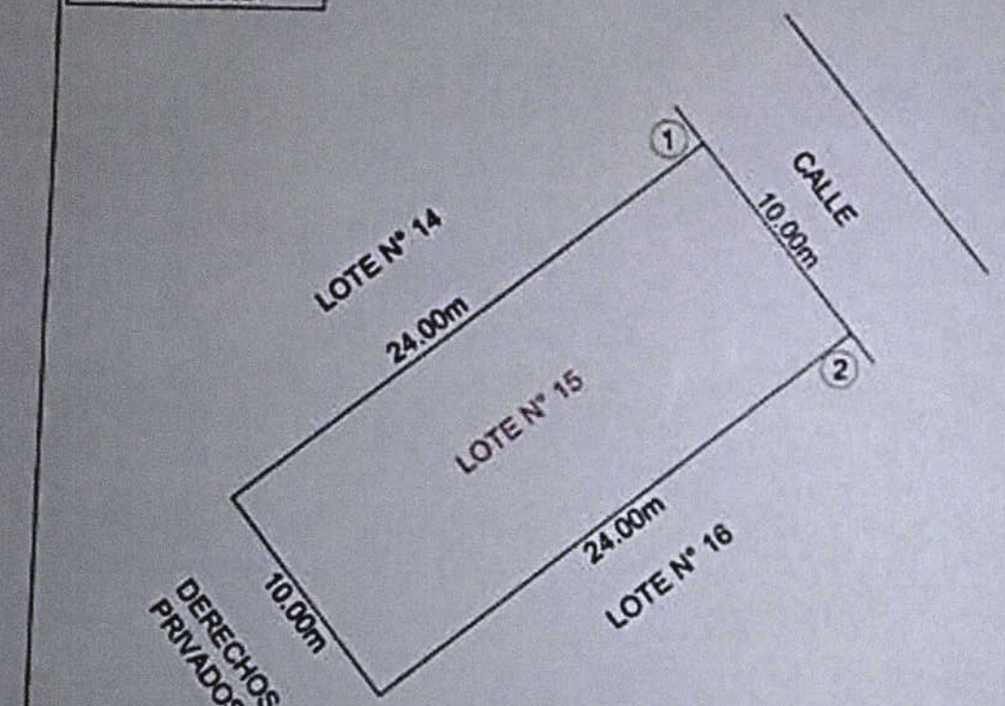

SUPERFICIE TOTAL: 240m2. 000cm2

OBS: PLANO ELABORADO CONFORME AL DATOS DEL TERRENO SEGUN OCUPACION

PLANO DE UBICACION DEL TERRENO

Para uso Exclusivo del SNC

PLANO DE UBICACIÓN GEORREFERENCIADO

DEPARTAMENTO: CENTRAL — DISTRITO : SAN LORENZO

LUGAR: SAN MIGUEL — MANZANA: C

OCUPANTE : LILIAN LETISIA MALBERTI CIN°: 4.061.826

DOMICILIO : EN TERRENO — FINCA N° : 17.223 — PADRON N°: 18.533

PROFESIONAL : JUAN PABLO BAEZ VISOCERO — MAT. N° : 402 (MOPC)

TITULO : LIC. CIENCIAS GEOGRÁFICAS TELEF.: 0981-258230 EMAIL: [illegible]

Firma del Propietario

JUAN PABLO BAEZ
Lic. en Ciencias Geográficas
Reg. Prof. MOPC N° 402

Firma del Profesional

ESCALA 1 / 250

FECHA 04_06_2022

9900

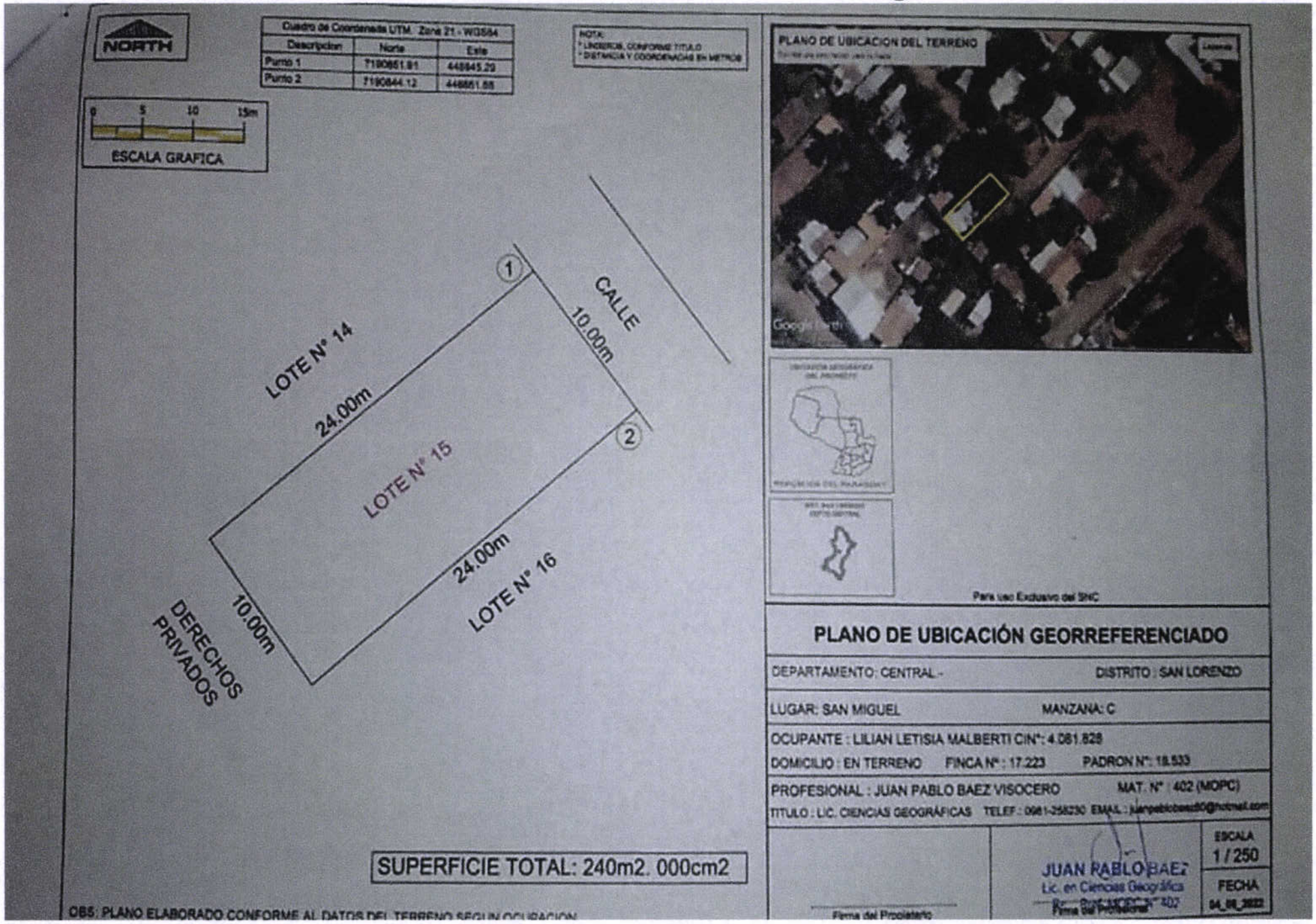
NORTH
Cuadro de Coordenadas UTM. Zona 21 - WGS84
Descripcion | Norte | Este
Punto 1 | 7180851.81 | 448845.29
Punto 2 | 7180844.12 | 448851.55
NOTA:
* LINDEROS, CONFORME TITULO
* DISTANCIA Y COORDENADAS EN METROS
0 5 10 15m
ESCALA GRAFICA
LOTE N° 14
24.00m
LOTE N° 15
24.00m
LOTE N° 16
10.00m
CALLE
10.00m
DERECHOS PRIVADOS
1
2
SUPERFICIE TOTAL: 240m2. 000cm2
OBS: PLANO ELABORADO CONFORME AL DATOS DEL TERRENO SEGUN OCUPACION
PLANO DE UBICACION DEL TERRENO
Para Uso Exclusivo del SNC
PLANO DE UBICACIÓN GEORREFERENCIADO
DEPARTAMENTO: CENTRAL - DISTRITO : SAN LORENZO
LUGAR: SAN MIGUEL MANZANA: C
OCUPANTE : LILIAN LETISIA MALBERTI CIN°: 4.081.828
DOMICILIO : EN TERRENO FINCA N° : 17.223 PADRON N°: 18.533
PROFESIONAL : JUAN PABLO BAEZ VISOCERO MAT. N° 402 (MOPC)
TITULO : LIC. CIENCIAS GEOGRÁFICAS TELEF : 0981-258230 EMAIL : juanpablobaez80@hotmail.com
JUAN PABLO BAEZ
Lic. en Ciencias Geográficas
Firma del Profesional
Firma del Propietario
ESCALA
1 / 250
FECHA

19000

NORTH

Cuadro de Coordenada UTM. Zona 21 - WGS84		
Descripción	Norte	Este
Punto 1	7190851.91	448948.29
Punto 2	7190844.12	448851.56

NOTA:
* LINDEROS, CONFORME TITULO
* DISTANCIA Y COORDENADAS EN METROS

0 5 10 15m
ESCALA GRAFICA

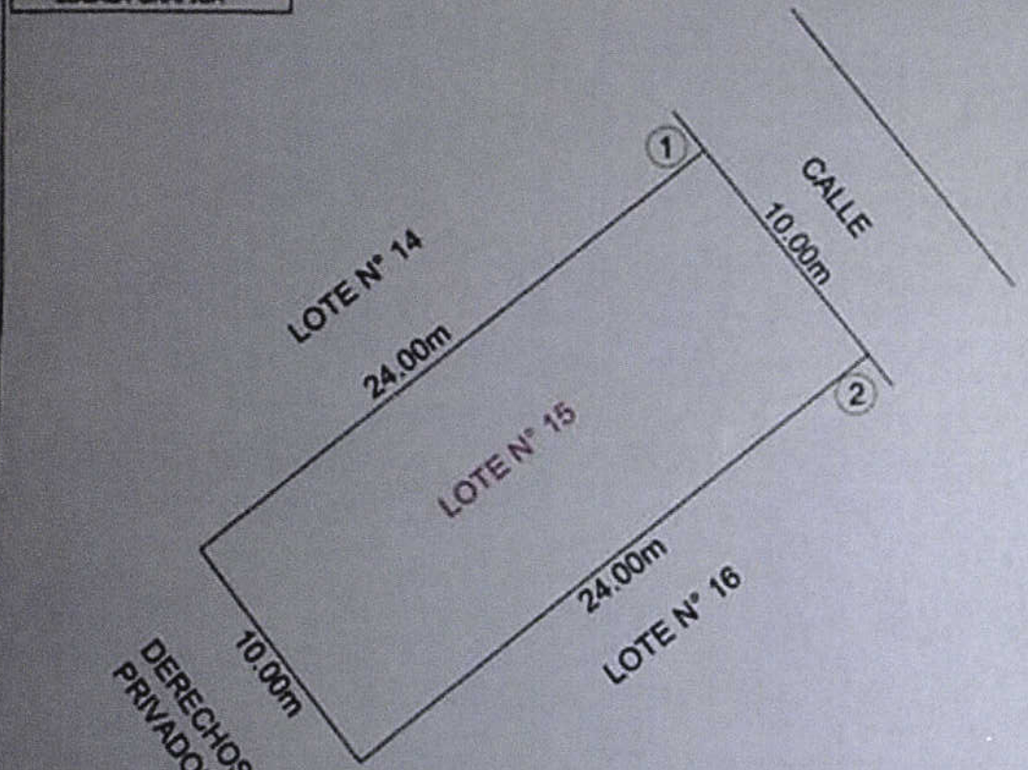

SUPERFICIE TOTAL: 240m2. 000cm2

OBS. PLANO ELABORADO CONFORME AL DATOS DEL TERRENO SEGUN OCUPACION

PLANO DE UBICACION DEL TERRENO

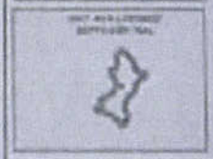

Para uso Exclusivo del SNC

PLANO DE UBICACIÓN GEORREFERENCIADO

DEPARTAMENTO: CENTRAL.- DISTRITO : SAN LORENZO

LUGAR: SAN MIGUEL MANZANA: C

OCUPANTE : LILIAN LETISIA MALBERTI CIN°: 4.061.828

DOMICILIO : EN TERRENO FINCA N° : 17.223 PADRON N°: 16.533

PROFESIONAL : JUAN PABLO BAEZ VISOCERO MAT. N° : 402 (MOPC)

TITULO : LIC. CIENCIAS GEOGRÁFICAS TELEF.: 0981-258230 EMAIL: juanpablobaez80@hotmail.com

Firma del Propietario

JUAN PABLO BAEZ
Lic. en Ciencias Geográficas
Reg. Prof. MOPC N° 402

Firma del Profesional

ESCALA 1 / 250

FECHA 04_06_2022

POLICIA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

0068

POLICIA NACIONAL
COMISARIA 31° REDUCTO -SAN LORENZO- CENTRAL
AVDA. DE LA VICTORIA Y LOS CAFETALES
TELEFAX - 589135

CERTIFICADO DE VIDA Y RESIDENCIA

LEY 222/93, art.6, núm. 11; Orgánica de la Policía Nacional

CERTIFICO QUE: SIXTO SOSA, de nacionalidad paraguaya, soltero, de 53 años de edad, con Cédula de Identidad N°. 1.348.014, se presenta y manifiesta que **vive y reside** en la casa ubicada sobre la calle Maneco Galeano y San Miguel, del barrio La Victoria jurisdicción de esta comisaria. -

SEGÚN TESTIGOS:

1) ROSA ISABEL FRANCO CENTURION, de nacionalidad paraguaya, soltera, con Cédula de Identidad N° 4.694.359,

2) GLADYS ANTONIA BENITEZ FLORENTIN, de nacionalidad paraguaya, casada, con Cédula de Identidad N° 2.984.899, ambas vecinas del recurrente y hábiles para el efecto.

Se expide el presente certificado a pedido del interesado en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, **a los 02 días** del mes de julio del año dos mil veintidos, exclusivamente para **Trámites en la Municipalidad de San Lorenzo. -**

INTERESADO

LIZ P. SANCHEZ
SUBOFICIAL AYUDANTE P. S
VERIFICADORA

MARTIN G. BOBADILLA LOPEZ
COMISARIO M.C.P.
SUBJEFE DE COMISARIA

NORTH

Cuadro de Coordenada UTM. Zona 21 - WGS84		
Descripcion	Norte	Este
Punto 1	7190883.39	448895.68
Punto 2	7190875.80	448901.99

NOTA:
* LINDEROS, CONFORME TITULO
* DISTANCIA Y COORDENADAS EN METROS

0 5 10 15m

ESCALA GRAFICA

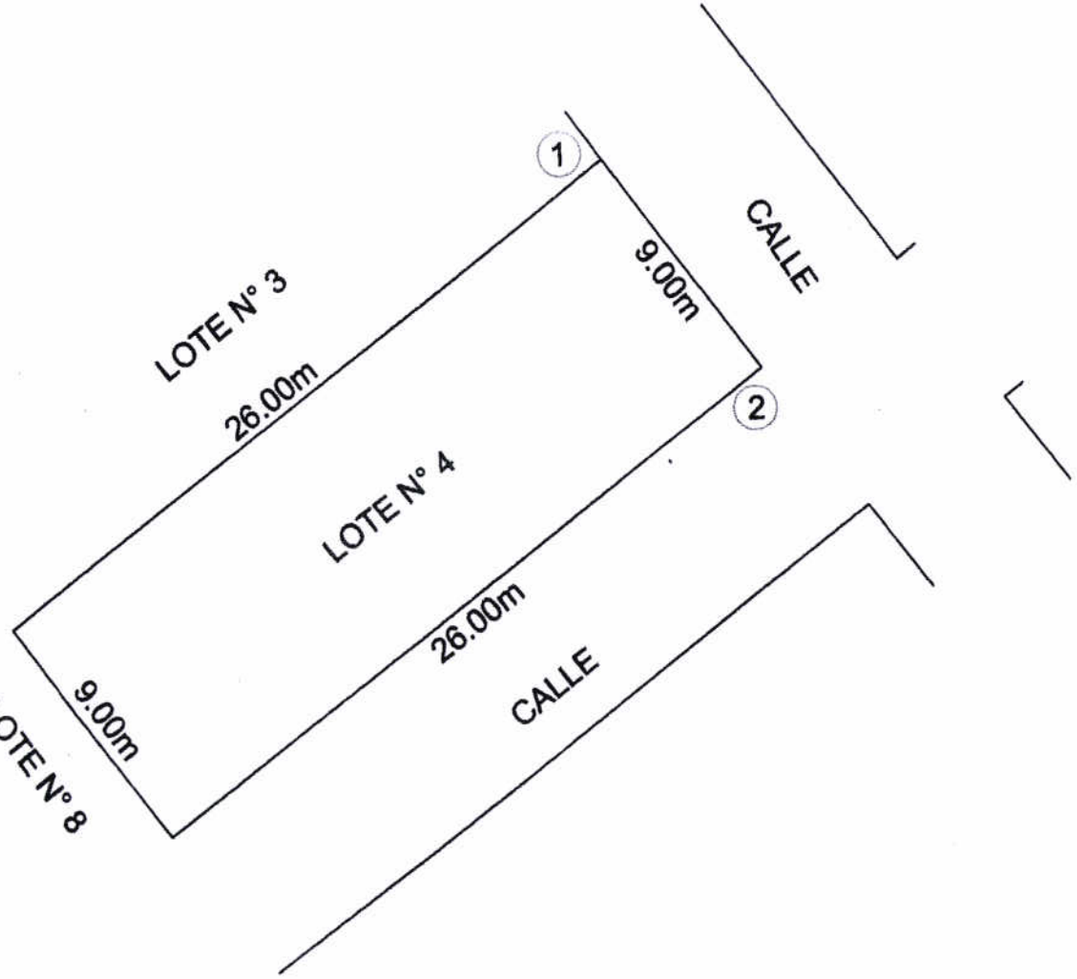

Para uso Exclusivo del SNC

PLANO DE UBICACIÓN GEORREFERENCIADO

DEPARTAMENTO: CENTRAL.- DISTRITO : SAN LORENZO

LUGAR: SAN MIGUEL MANZANA: A

OCUPANTE : LAURA MARIANS CANTERO MENDEZ CIN°:3.461.107

DOMICILIO : EN TERRENO FINCA N° : 17.223 PADRON N°: 18.533

PROFESIONAL : JUAN PABLO BAEZ VISOCERO MAT. N° : 402 (MOPC)

TITULO : LIC. CIENCIAS GEOGRÁFICAS TELEF.: 0981-258230 EMAIL : juanpablobaez80@hotmail.com

SUPERFICIE TOTAL: 234m2. 000cm2

OBS: PLANO ELABORADO CONFORME AL DATOS DEL TERRENO SEGUN OCUPACION

Firma del Propietario

JUAN PABLO BAEZ
Lic. en Ciencias Geográfica
Reg. Prof. MOPC N°: 402
Firma del Profesional

ESCALA 1 / 250

FECHA 04_06_2022

6900

JUAN PABLO BAEZ
Lic. en Ciencias Geográficas
Registro M.O.P.C. 402
Cel: (0981) 258 230

INFORME PERICIAL

OCUPANTE	*: LAURA MARIANS CANTERO MENDEZ CIN° 3.461.107*
PROFESIONAL	*: LIC. JUAN PABLO BAEZ VISOCERO*
DEPARTAMENTO	*: CENTRAL*
DISTRITO	*: SAN LORENZO*
FINCA N°	*: 17.223 MATRIZ*
PADRON N°	*: 18.533 MATRIZ*
LUGAR	*: SAN MIGUEL*
FECHA	*: AGOSTO DE 2022.-*

Los detalles técnicos se describen a continuación:----------

DATOS TÉCNICOS:

LOTE N° 4 MANZANA A

AL NORTE: mide.26.00m y Linda con LOTE N° 3

AL SUR: mide.26.00m y Linda con CALLE

AL ESTE: mide.9.00m y Linda con CALLE

AL OESTE: mide.9.00m y Linda con LOTE N° 8

SUPERFICIE TOTAL: ***234m2. 000cm2 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO metro cuadrado con CERO centímetros cuadrado).***

PUNTOS GEORREFERENCIADOS
Coordenada U.T.M WGS 84 Zona 21
PUNTO 1 Y=7190883.39 X=448895.68
PUNTO 2 Y=7190875.80 X=448901.99

Es mi Informe

JUAN PABLO BAEZ
Lic. en Ciencias Geográfica
Re Prof. MOPC N° 402

NORTH

Cuadro de Coordenadas UTM. Zona 21 - WGS84		
Descripcion	Norte	[redacted]
Punto 1	7190891.19	448[redacted]
Punto 2	7190883.39	448895.68

NOTA:
* LINDEROS, CONFORME TITULO
* DISTANCIA Y COORDENADAS EN METROS

0 5 10 15m
ESCALA GRAFICA

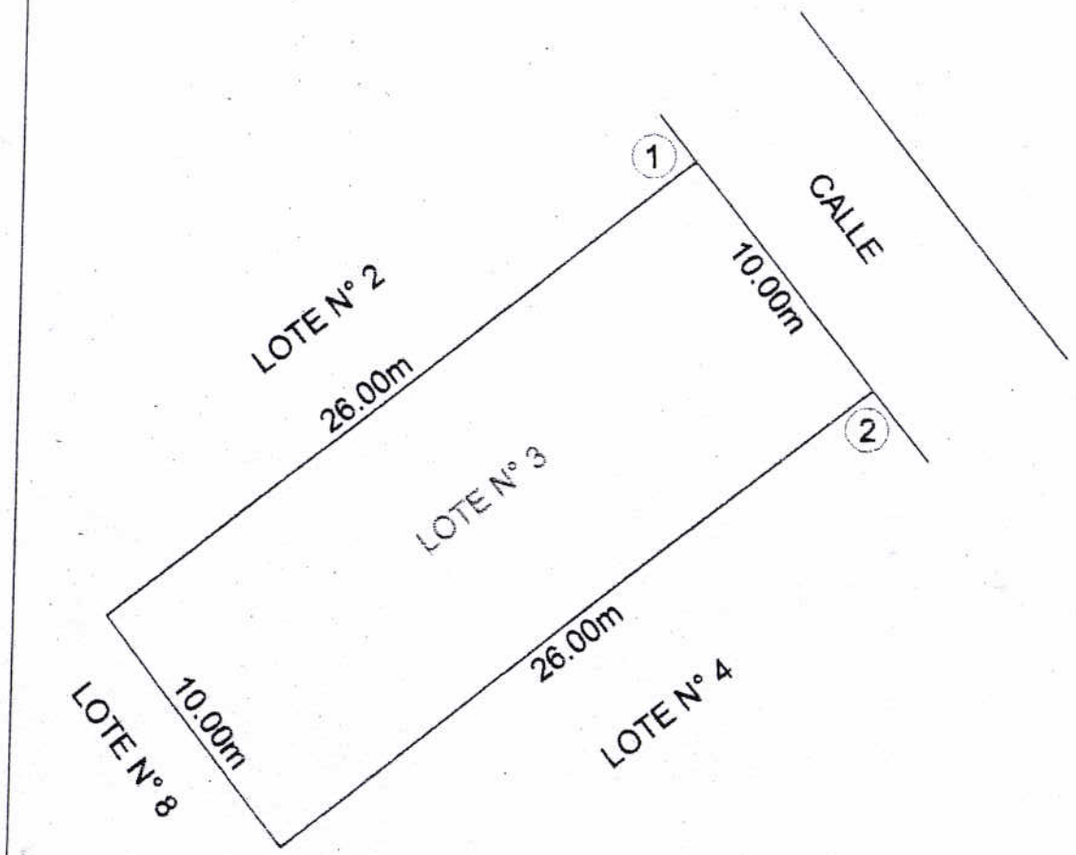

SUPERFICIE TOTAL: 260m2. 000cm2

OBS: PLANO ELABORADO CONFORME AL DATOS DEL TERRENO SEGUN OCUPACION

PLANO DE UBICACION DEL TERRENO

Para uso Exclusivo del SNC

PLANO DE UBICACIÓN GEORREFERENCIADO

DEPARTAMENTO: CENTRAL.- DISTRITO : SAN LORENZO

LUGAR: SAN MIGUEL MANZANA: A

OCUPANTE : MARIA TERESA AREVALOS PAREDES CIN°: 3.682.465

DOMICILIO : EN TERRENO FINCA N° : 17.223 PADRON N°: 18.533

PROFESIONAL : JUAN PABLO BAEZ VISOCERO MAT. N° : 402 (MOPC)

TITULO : LIC. CIENCIAS GEOGRÁFICAS TELEF.: 0981-258230 EMAIL : juanpablobaez80@hotmail.com

Firma del Propietario

JUAN PABLO BAEZ
Lic. en Ciencias Geográficas
Reg. Prof. MOPC N° 402

Firma del Profesional

ESCALA 1 / 250

FECHA 04_06_2022

0071

NORTH

Cuadro de Coordenadas UTM. Zona 21 - WGS84		
Descripcion	Norte	[redacted]
Punto 1	7190891.19	448[redacted]
Punto 2	7190883.39	448895.68

NOTA:
* LINDEROS, CONFORME TITULO
* DISTANCIA Y COORDENADAS EN METROS

0 5 10 15m

ESCALA GRAFICA

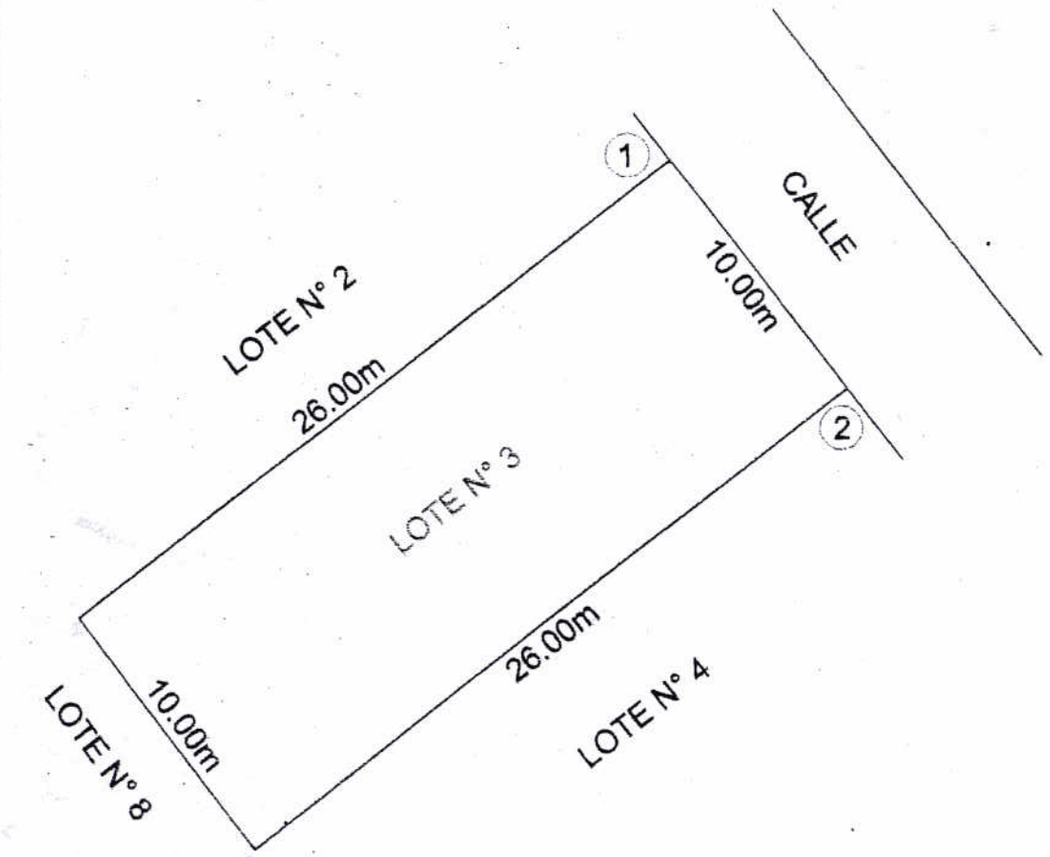

SUPERFICIE TOTAL: 260m2. 000cm2

OBS: PLANO ELABORADO CONFORME AL DATOS DEL TERRENO SEGUN OCUPACION

PLANO DE UBICACION DEL TERRENO

Para uso Exclusivo del SNC

PLANO DE UBICACIÓN GEORREFERENCIADO

DEPARTAMENTO: CENTRAL.- DISTRITO : SAN LORENZO

LUGAR: SAN MIGUEL MANZANA: A

OCUPANTE : MARIA TERESA AREVALOS PAREDES CIN°: 3.682.465

DOMICILIO : EN TERRENO FINCA N° : 17.223 PADRON N°: 18.533

PROFESIONAL : JUAN PABLO BAEZ VISOCERO MAT. N° : 402 (MOPC)

TITULO : LIC. CIENCIAS GEOGRÁFICAS TELEF.: 0981-258230 EMAIL : juanpablobaez80@hotmail.com

Firma del Propietario

JUAN PABLO BAEZ
Lic. en Ciencias Geográficas
Reg. Prof. MOPC N° 402

Firma del Profesional

ESCALA 1 / 250

FECHA 04_06_2022

NORTH

Cuadro de Coordenadas UTM. Zona 21 - WGS84		
Descripcion	Norte	
Punto 1	7190891.19	448[illegible]2
Punto 2	7190883.39	448895.68

NOTA:
* LINDEROS, CONFORME TITULO
* DISTANCIA Y COORDENADAS EN METROS

0 5 10 15m

ESCALA GRAFICA

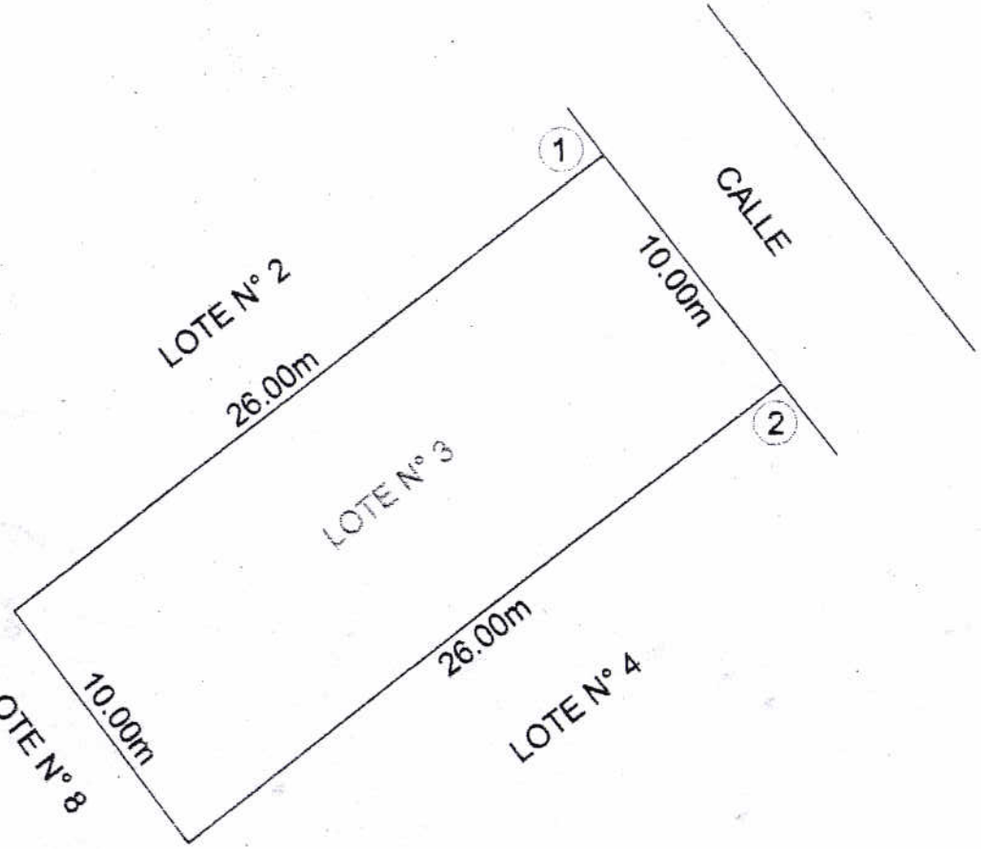

PLANO DE UBICACION DEL TERRENO

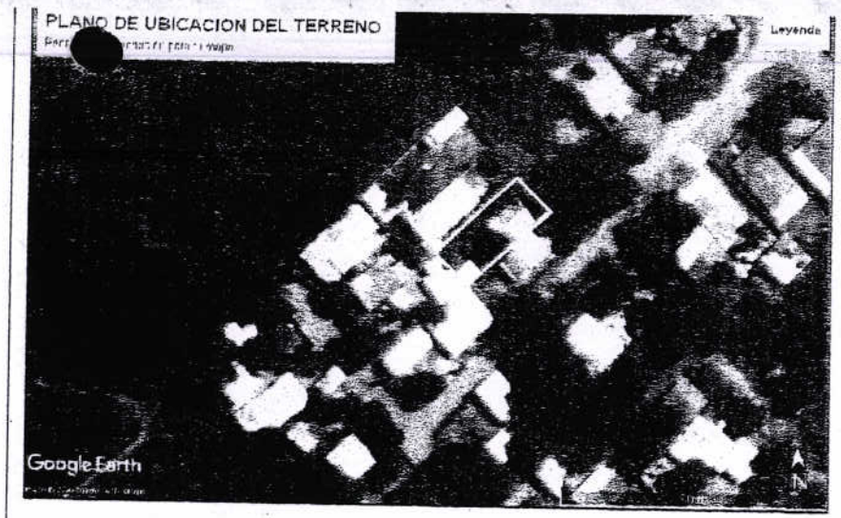

Para uso Exclusivo del SNC

PLANO DE UBICACIÓN GEORREFERENCIADO

DEPARTAMENTO: CENTRAL.- DISTRITO : SAN LORENZO

LUGAR: SAN MIGUEL MANZANA: A

OCUPANTE : MARIA TERESA AREVALOS PAREDES CIN°: 3.682.465

DOMICILIO : EN TERRENO FINCA N° : 17.223 PADRON N°: 16.533

PROFESIONAL : JUAN PABLO BAEZ VISOCERO MAT. N° : 402 (MOPC)

TITULO : LIC. CIENCIAS GEOGRÁFICAS TELEF.: 0981-258230 EMAIL : juanpablobaez80@hotmail.com

SUPERFICIE TOTAL: 260m2. 000cm2

OBS: PLANO ELABORADO CONFORME AL DATOS DEL TERRENO SEGUN OCUPACION

Firma del Propietario

JUAN PABLO BAEZ
Lic. en Ciencias Geográficas
Reg. Prof. MOPC N° 402

Firma del Profesional

ESCALA 1 / 250

FECHA 04_06_2022

JUAN PABLO BAEZ
Lic. en Ciencias Geográficas
Registro M.O.P.C. 402
Cel: (0981) 258 230

INFORME PERICIAL

OCUPANTE	*: MARIA TERESA AREVALOS PAREDES CIN° 3.682.465*
PROFESIONAL	*: LIC. JUAN PABLO BAEZ VISOCERO*
DEPARTAMENTO	*: CENTRAL*
DISTRITO	*: SAN LORENZO*
FINCA N°	*: 17.223 MATRIZ*
PADRON N°	*: 18.533 MATRIZ*
LUGAR	*: SAN MIGUEL*
FECHA	*: AGOSTO DE 2022.-*

Los detalles técnicos se describen a continuación:----------

DATOS TÉCNICOS:

LOTE N° 3 MANZANA A

AL NORTE: mide.26.00m y Linda con LOTE N° 2

AL SUR: mide.26.00m y Linda con LOTE N° 4

AL ESTE: mide.10.00m y Linda con CALLE

AL OESTE: mide.10.00m y Linda con LOTE N| 8

SUPERFICIE TOTAL: ***260m2. 000cm2 (DOSCIENTOS SESENTA metro cuadrado con CERO centímetros cuadrado).***

PUNTOS GEORREFERENCIADOS
Coordenada U.T.M WGS 84 Zona 21
PUNTO 1 Y=7190891.19 X=448889.42
PUNTO 2 Y=7190883.39 X=448895.68

Es mi Informe
JUAN PABLO BAEZ
Lic. en Ciencias Geográfica
Re Prof. MOPC N° 402

JUAN PABLO BAEZ
Lic. en Ciencias Geográficas
Registro M.O.P.C. 402
Cel: (0981) 258 230

INFORME PERICIAL

OCUPANTE	*: MARIA TERESA AREVALOS PAREDES CIN° 3.682.465*
PROFESIONAL	*: LIC. JUAN PABLO BAEZ VISOCERO*
DEPARTAMENTO	*: CENTRAL*
DISTRITO	*: SAN LORENZO*
FINCA N°	*: 17.223 MATRIZ*
PADRON N°	*: 18.533 MATRIZ*
LUGAR	*: SAN MIGUEL*
FECHA	*: AGOSTO DE 2022.-*

Los detalles técnicos se describen a continuación:----------

DATOS TÉCNICOS:

LOTE N° 3 MANZANA A

AL NORTE: mide.26.00m y Linda con LOTE N° 2

AL SUR: mide.26.00m y Linda con LOTE N° 4

AL ESTE: mide.10.00m y Linda con CALLE

AL OESTE: mide.10.00m y Linda con LOTE N| 8

***SUPERFICIE TOTAL:* 260m2. 000cm2 (DOSCIENTOS SESENTA metro cuadrado con CERO centímetros cuadrado).**

PUNTOS GEORREFERENCIADOS
Coordenada U.T.M WGS 84 Zona 21
PUNTO 1 Y=7190891.19 X=448889.42
PUNTO 2 Y=7190883.39 X=448895.68

Es mi Informe

JUAN PABLO BAEZ
Lic. en Ciencias Geográfica
Re Prof. MOPC N° 402

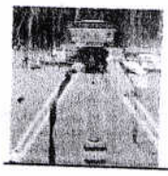

JUAN PABLO BAEZ
Lic. en Ciencias Geográficas
Registro M.O.P.C. 402
Cel: (0981) 258 230

INFORME PERICIAL

OCUPANTE	*: MARIA TERESA AREVALOS PAREDES CIN° 3.682.465*
PROFESIONAL	*: LIC. JUAN PABLO BAEZ VISOCERO*
DEPARTAMENTO	*: CENTRAL*
DISTRITO	*: SAN LORENZO*
FINCA N°	*: 17.223 MATRIZ*
PADRON N°	*: 18.533 MATRIZ*
LUGAR	*: SAN MIGUEL*
FECHA	*: AGOSTO DE 2022.-*

Los detalles técnicos se describen a continuación:----------

DATOS TÉCNICOS:

LOTE N° 3 MANZANA A

AL NORTE: mide.26.00m y Linda con LOTE N° 2

AL SUR: mide.26.00m y Linda con LOTE N° 4

AL ESTE: mide.10.00m y Linda con CALLE

AL OESTE: mide.10.00m y Linda con LOTE N| 8

SUPERFICIE TOTAL: ***260m2. 000cm2 (DOSCIENTOS SESENTA metro cuadrado con CERO centímetros cuadrado).***

PUNTOS GEORREFERENCIADOS
Coordenada U.T.M WGS 84 Zona 21
PUNTO 1 Y=7190891.19 X=448889.42
PUNTO 2 Y=7190883.39 X=448895.68

Es mi Informe
JUAN PABLO BAEZ
Lic. en Ciencias Geográfica
Re Prof. MOPC N° 402

JUAN PABLO BAEZ
Lic. en Ciencias Geográficas
Registro M.O.P.C. 402
Cel: (0981) 258 230

INFORME PERICIAL

OCUPANTE	*: ROQUE VICTOR PRIETO JACQUET CIN° 4.504.462*
PROFESIONAL	*: LIC. JUAN PABLO BAEZ VISOCERO*
DEPARTAMENTO	*: CENTRAL*
DISTRITO	*: SAN LORENZO*
FINCA N°	*: 17.223 MATRIZ*
PADRON N°	*: 18.533 MATRIZ*
LUGAR	*: SAN MIGUEL*
FECHA	*: AGOSTO DE 2022.-*

Los detalles técnicos se describen a continuación:----------

DATOS TÉCNICOS:

LOTE N° 2 MANZANA B

AL NORTE: mide.24.40m y Linda con LOTE N° 1

AL SUR: mide.24.40m y Linda con LOTE N° 3

AL ESTE: mide.9.60m y Linda con CALLE

AL OESTE: mide.9.60m y Linda con LOTE N° 8

***SUPERFICIE TOTAL:* 234m2. 24cm2 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO metro cuadrado con VEINTE Y CUATRO centímetros cuadrado).**

PUNTOS GEORREFERENCIADOS
Coordenada U.T.M WGS 84 Zona 21
PUNTO 1 Y=7190863.69 X=448911.51
PUNTO 2 Y=7190856.20 X=448917.52

Es mi Informe
JUAN PABLO BAEZ
Lic. en Ciencias Geográfica
Re Prof. MOPC N° 402

9400

NORTH

Cuadro de Coordenada UTM. Zona 21 - W		
Descripcion	Norte	Este
Punto 1	7190863.69	448911.51
Punto 2	7190856.20	448917.52

NOTA:
* LINDEROS, CONFORME TITULO
* DISTANCIA Y COORDENADAS EN METROS

0 5 10 15m
ESCALA GRAFICA

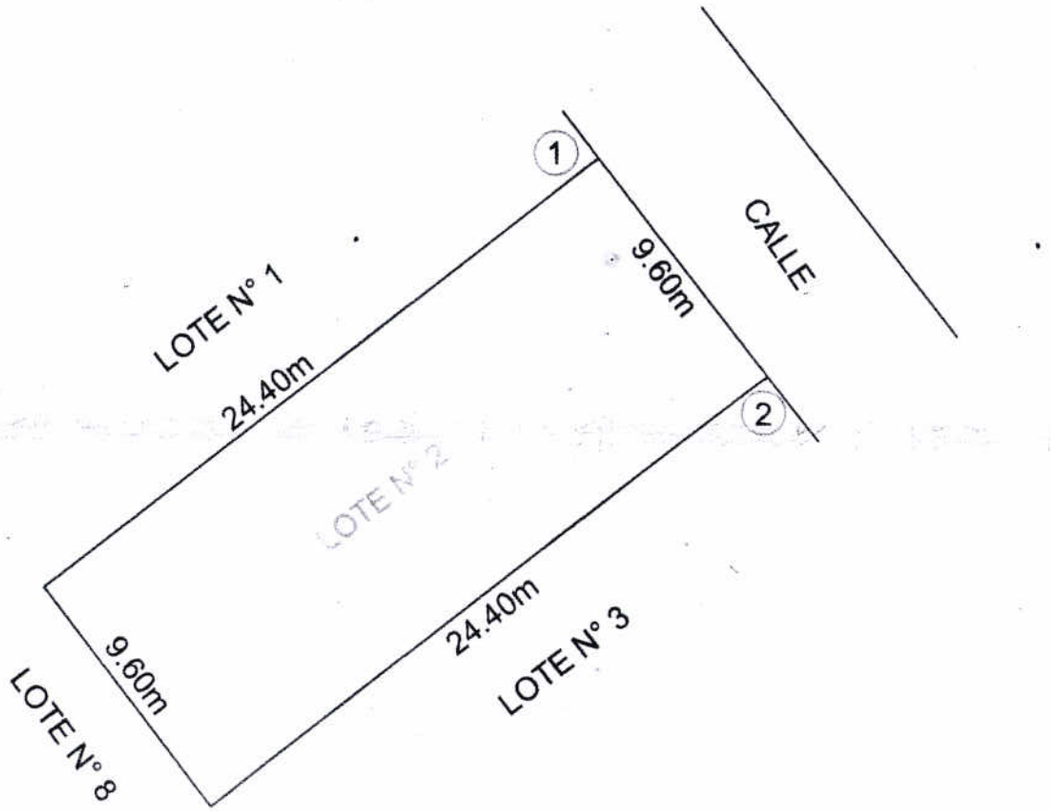

SUPERFICIE TOTAL: 234m2. 24cm2

OBS: PLANO ELABORADO CONFORME AL DATOS DEL TERRENO SEGUN OCUPACION

PLANO DE UBICACION DEL TERRENO
Escribe una descripción para tu mapa

Para uso Exclusivo del SNC

PLANO DE UBICACIÓN GEORREFERENCIADO

DEPARTAMENTO: CENTRAL.- DISTRITO : SAN LORENZO

LUGAR: SAN MIGUEL MANZANA: B

OCUPANTE: ROQUE VICTOR PRIETO JACQUET CIN°: 4.504.462

DOMICILIO : EN TERRENO FINCA N° : 17.223 PADRON N°: 18.533

PROFESIONAL : JUAN PABLO BAEZ VISOCERO MAT. N° : 402 (MOPC)

TITULO : LIC. CIENCIAS GEOGRÁFICAS TELEF.: 0981-258230 EMAIL : juanpablobaez80@hotmail.com

Firma del Propietario

JUAN PABLO BAEZ
Lic. en Ciencias Geográficas
Reg. Prof. MOPC N° 402
Firma del Profesional

ESCALA 1 / 250

FECHA 04_06_2022

JUAN PABLO BAEZ
Lic. en Ciencias Geográficas
Registro M.O.P.C. 402
Cel: (0981) 258 230

0077

INFORME PERICIAL

OCUPANTE	*: SIXTO SOSA CIN° 1.348.014*
PROFESIONAL	*: LIC. JUAN PABLO BAEZ VISOCERO*
DEPARTAMENTO	*: CENTRAL*
DISTRITO	*: SAN LORENZO*
FINCA N°	*: 17.223 MATRIZ*
PADRON N°	*: 18.533 MATRIZ*
LUGAR	*: SAN MIGUEL*
FECHA	*: AGOSTO DE 2022.-*

Los detalles técnicos se describen a continuación:----------

DATOS TÉCNICOS: LOTE N° 6 MANZANA C

AL NORTE: mide.27.00m y Linda con LOTE N° 7

AL SUR: mide.27.00m y Linda con LOTE N° 5

AL ESTE: mide.9.00m y Linda con LOTE N° 3

AL OESTE: mide.9.00m y Linda con CALLE

SUPERFICIE TOTAL: 240m2. 00cm2 (DOSCIENTOS CUARENTA metro cuadrado con CERO centímetros cuadrado).

PUNTOS GEORREFERENCIADOS
Coordenada U.T.M WGS 84 Zona 21
PUNTO 1 Y=7190857.23 X=448848.72
PUNTO 2 Y=7190850.21 X=448854.35

Es mi informe

JUAN PABLO BAEZ
Lic. en Ciencias Geográfica
R= Prof. MOPC N° 402

Lic. en Ciencias Geográficas
Registro M.O.P.C. 402
Cel: (0981) 258 230

INFORME PERICIAL

OCUPANTE : SIXTO SOSA CIN° 1.348.014
PROFESIONAL : LIC. JUAN PABLO BAEZ VISOCERO
DEPARTAMENTO : CENTRAL
DISTRITO : SAN LORENZO
FINCA N° : 17.223 MATRIZ
PADRON N° : 18.533 MATRIZ
LUGAR : SAN MIGUEL
FECHA : AGOSTO DE 2022.-

Los detalles técnicos se describen a continuación:----------

DATOS TÉCNICOS:

LOTE N° 6 MANZANA C

AL NORTE: mide.27.00m y Linda con LOTE N° 7

AL SUR: mide.27.00m y Linda con LOTE N° 5

AL ESTE: mide.9.00m y Linda con LOTE N° 3

AL OESTE: mide.9.00m y Linda con CALLE

***SUPERFICIE TOTAL:** 240m2. 00cm2 (DOSCIENTOS CUARENTA metro cuadrado con CERO centímetros cuadrado).*

PUNTOS GEORREFERENCIADOS
Coordenada U.T.M WGS 84 Zona 21
PUNTO 1 Y=7190857.23 X=448848.72
PUNTO 2 Y=7190850.21 X=448854.35

Es mi Informe
JUAN PABLO BAEZ
Lic. en Ciencias Geográficas
R+ Prof. MOPC N° 402

NORTH

Cuadro de Coordenada UTM. Zona 21 - WGS84		
Descripción	Norte	Este
Punto 1	7190857.23	446848.72
Punto 2	7190850.21	446864.36

NOTA:
* LINDEROS, CONFORME TITULO
* DISTANCIA Y COORDENADAS EN METROS

0 5 10 15m
ESCALA GRAFICA

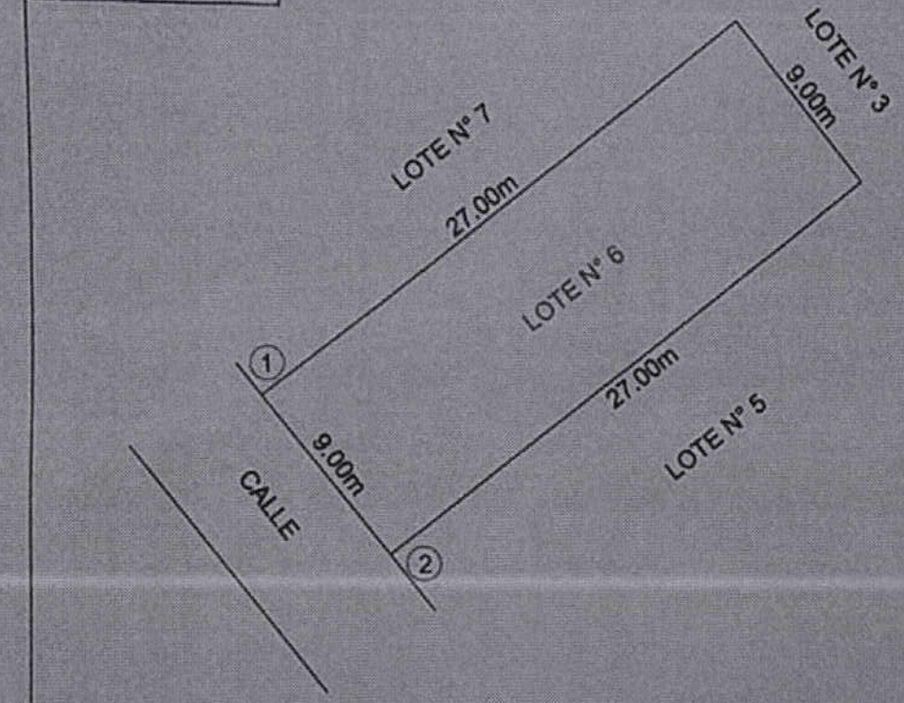

SUPERFICIE TOTAL: 270m2. 000cm2

OBS: PLANO ELABORADO CONFORME AL DATOS DEL TERRENO SEGUN OCUPACION

PLANO DE UBICACION DEL TERRENO

Para uso Exclusivo del SNC

PLANO DE UBICACIÓN GEORREFERENCIADO

DEPARTAMENTO: CENTRAL - DISTRITO : SAN LORENZO

LUGAR: SAN MIGUEL MANZANA: A

OCUPANTE : SIXTO SOSA CIN°: 1.348.014

DOMICILIO : EN TERRENO FINCA N° : 17.223 PADRON N°: 18.533

PROFESIONAL : JUAN PABLO BAEZ VISOCERO MAT. N° : 402 (MOPC)

TITULO : LIC. CIENCIAS GEOGRÁFICAS TELEF.: 0981-258230 EMAIL : juanpablobaez80@hotmail.com

Firma del Propietario

JUAN PABLO BAEZ
Lic. en Ciencias Geográfica
Reg. Prof. MOPC N° 402
Firma del Profesional

ESCALA 1 / 250

FECHA 04_06_2022

Nota: Vecinos del Barrio reducto, ingresó en sesión 14-7-22

(Barrio Reducto)

000003

0080

Anexo.

A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES SENADORES

Sesión de fecha: 14-7-22

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

PODER JUDICIAL

Dirección General de los Registros Públicos

11832873

Compromiso con la gente

Fecha y hora Entrada:15/3/2022 11:25:05

N° Liquidación:33139079F **Monto Liquidación: 26415**

Interviniente/Solicitante:MARIA ALEJANDRA TOFFOLETTI MARTINEZ

Titular/Propietario : ANGEL SOTO **N° Formulario: 0**

Distrito: SAN LORENZO **Sección: Sección Novena - División B**

Finca: 17223 **Matricula: 0** **Lote: 7** **Manzana: A**

Informes Registrales D.G.R.P.

Copia p/Registro Público

f_galli_c

000004

0081

R-U-C-: 80005191-2

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

INGRESOS JUDICIALES

33139079

33139079F

LIQUIDACION DE CERTIFICADOS E INFORMES

Identificación del profesional interviniente | **Doc. Identidad o Matrícula o RUC**

MARIA ALEJANDRA TOFFOLETTI MARTINEZ | 1220245

Detalles

Conceptos	**Monto original**	**Cantidad**	**Monto**
Informes Registrales D.G.R.P.	26.415	1	26.415
	TOTAL A PAGAR		26.415

Son guaraníes (en letras) veintiseis mil cuatrocientos quince

Tipo de cambio 1 Moneda GuaranÃ-es

Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información suministrada precedentemente se ajusta a la verdad, es correcta y completa. La misma tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que de ser falsa tengo conocimiento y asumo las consecuencias legales que ello implica (Art. 243 del Código Penal Paraguayo, pena privativa de la libertad hasta 5 años.)

Fecha de GENERACIÓN de la LIQUIDACIÓN 14/03/2022

Fecha de VENCIMIENTO de la LIQUIDACIÓN 17/03/2022

Señor contribuyente, esta liquidación tiene una validez de 72 horas, si en ese periodo no realizó el pago de la misma, será necesaria la confección de una nueva liquidación. Le recordamos que los pagos a través de ventanillas de Bancos o Bocas de Cobranzas tienen una comisión bancaria de hasta Gs. 4.400 IVA incluido. Los pagos por medio del Home Banking son sin costo para los clientes del banco.

000005

0000000000

0082

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL y ANOTACIONES

FORM-06

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg
J1832873	15	03	22	11	26	05

9º Sección

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matrícula Nº	Registro Notarial Nº
TOFFOLETTI MARTINEZ	MARIA ALEJANDRA		610

Asiento /Domicilio: SAN LORENZO

Marcar con X lo que corresponda

SERVICIO SOLICITADO — CERTIFICADO [ ] INFORME [X]

Condiciones de Dominio	X	Vigencia de Régimen Patrimonial	
Vigencia del Reglamento de Copropiedad		De haber Otorgado Testamento	
De no poseer Bienes Inmuebles Registrados a Nombre de la Persona		Vigencia de Sociedades u Otras Personas Jurídicas	
Vigencia de Poder		De gravamen de Cuotas Sociales	
Si la Persona Física/ Jurídica otorgó Poderes		De no haber sido declarada la Quiebra o Concurso	
Si la Persona Física/ jurídica fue nombrada Apoderada			

Marcar con X lo que corresponda

SOLICITUD DE ANOTACIONES

Boleto de Compra Venta			Cesión de Boletos de Compra Venta	
Contrato de Locación			Rescisión de Contrato de Locación	
Contrato de Leasing			Rescisión de Contrato de Leasing	
Loteamiento	Resolución Provisoria		Cambio de denominación / nombre del titular	
	Resolución Definitiva		Otros:	

DATOS DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE ANOTA

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres

RUC [ ] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carn. de Adm. Perm. [ ] Nº [ ]

Marcar con X lo que corresponda

REGISTRO AL QUE CORRESPONDE EL SERVICIO SOLICITADO

Inmuebles	[X]	Personas Jurídicas y Asociaciones	[ ]	Testamentos	[ ]
Buques	[ ]	Quiebras	[ ]	Patrim. en las relaciones de Familia	[ ]
Poderes	[ ]	Registro Público de Comercio	[ ]	Prenda con registro	[ ]
Archivo	[ ]				

TITULAR REGISTRAL

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
SOTO	ANGEL

RUC [ ] C.I. [X] Pasaporte [ ] Carnet. de Adm. Perm. [ ] Fe de Conocimiento [ ] Nº M7.866.496

DATOS REGISTRALES

Registro de Inmuebles		Otros Registros (Incluido Registro de Hipotecas)	
Finca Nº	17.223	Nº de Inscripción	
Matrícula		Folio	
Distrito	SAN LORENZO	Serie	
Nº de Inscripción		Folio	Día / Mes / Año
		Sección	División / Año
Cta. Cte. Catastral /Padrón	18.533		
Nombre del Edificio /Barrio Cerrado /Country Club			
Lote	7	Manzana A	Fracción
Unidad de Propiedad Horizontal			

Firma y Sello del Profesional

MA ALEJANDRA TOFFOLETTI MARTINEZ
Profesional Publica

000006

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL
(para uso exclusivo del Registro)

0000000000
0083

FORM-06-R

EN CUANTO AL TITULAR DEL DOMINIO

Marcar con X

CONSTA DE ACUERDO AL ASIENTO REGISTRAL SI ☐ NO ☑

PRESENTANDO LAS SIGUIENTES VARIANTES EN CUANTO A NOMBRE O DENOMINACIÓN

Florentina Ibarra Vda de Fernández y otros —

RESTRICCIONES (LOCACIÓN, BIEN DE FAMILIA, OTROS)

Fecha de anotación:

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES

Datos de la Registración	Escribano autorizante	Acreedor	Monto	Fecha de Registrac. Día	Mes	Año

MEDIDAS CAUTELARES

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaría				Monto			

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaría				Monto			

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado				Turno		Tipo de medida	
Secretaría				Monto			

Se adjuntan ____ fojas de ____

CONSTANCIA DE ANOTACIÓN / OBSERVACIONES

No se procede a dar curso a lo solicitado por no coincidir con el titular mencionado. Conste //.

Firma y Sello de funcionarios

Registrador

Jefe de Sección – Fecha: 21/03/2022

Abg. y N.P. Marlun Caceres Ramirez
Dirección General de los Registros Públicos - C.S.J.
JEFE ADJUNTO - T.T.

SECCION 9
T.T.
Dirección General de los Registros Públicos

0084

000007

CONSTANCIA:

En nombre y representación de Ruiz Benítez S.R.L., Servicios Sanitarios del Barrio Reducto, Distrito de San Lorenzo, Departamento Central, por la presente dejo constancia que el Señor: **Juan Gualberto Gómez**, con C.I.N°1.442.120, con domicilio real en la calle sin nombre entre Maneco Galeano y San Javier del Barrio Reducto, es usuario de esta aguatera desde hace aproximadamente doce años residiendo en el mismo lugar.

Se expide la presente, a solicitud de la interesada, para lo que hubiere de lugar en la ciudad de San Lorenzo, a los 16 días del mes de junio del año dos mil veintidós.-

Pedro Ruiz Nuñez
C.I.Nº 364.086
Socio Gerente

RUIZ BENITEZ S.R.L.
Fabricación de Cuadros Molduras p/ Cuadro
Muebles, Materiales Didácticos,
Electrodomésticos en Gral., Ramos Generales
Distribución de Agua Potable
Casa Matriz: Buenaventura Ocampos c/ Avda. de la Victoria
Reducto San Lorenzo
Tel.: (0971) 991.555 (0971) 991.950

000008

0085

CONSTANCIA:

En nombre y representación de Ruiz Benítez S.R.L., Servicios Sanitarios del Barrio Reducto, Distrito de San Lorenzo, Departamento Central, por la presente dejo constancia que la Señora: **Gladys Antonia Benítez Florentín**, con C.I.N°2.984.899, con domicilio real en la calle sin nombre entre Maneco Galeano y San Javier del Barrio Reducto, es usuaria de esta aguatera desde hace aproximadamente doce años residiendo en el mismo lugar.

Se expide la presente, a solicitud de la interesada, para lo que hubiere de lugar en la ciudad de San Lorenzo, a los 16 días del mes de junio del año dos mil veintidós.-

Paola Ruiz Benítez
C.I. 364.086
Socio Gerente.

RUIZ BENITEZ S.R.L.
Fabricación de Cuadros Molduras p/ Cuadro
Muebles. Materiales Didácticos,
Electrodomésticos en Gral., Ramos Generales
Distribución de Agua Potable
Casa Matriz: Buenaventura Ocampos c/ Avda. de la Victoria
Reducto San Lorenzo
Tel.: (0971) 991.555 (0971) 991.958

CONSTANCIA:

En nombre y representación de Ruiz Benítez S.R.L., Servicios Sanitarios del Barrio Reducto, Distrito de San Lorenzo, Departamento Central, por la presente dejo constancia que la Señora: **Dina Mariela Ramírez Ramos**, con C.I.N°4.610.786, con domicilio real en la calle sin nombre entre Maneco Galeano y San Javier del Barrio Reducto, es usuaria de esta aguatera desde hace aproximadamente doce años residiendo en el mismo lugar.-

Se expide la presente, a solicitud de la interesada, para lo que hubiere de lugar en la ciudad de San Lorenzo, a los 16 días del mes de junio del año dos mil veintidós.-

Pedro Ruiz Benítez
C.I.Nº 364.086
Socio Gerente

RUIZ BENITEZ S.R.L.
Fabricación de Cuadros, Molduras p/ Cuadro
Muebles, Materiales Didácticos,
Electrodomésticos en Gral., Ramos Generales
Distribución de Agua Potable
Casa Matriz: Buenaventura Ocampos c/ Avda. de la Victoria
Reducto San Lorenzo
Tel.: (0971) 991.055 (0971) 991.950

CONSTANCIA:

000010

En nombre y representación de Ruiz Benítez S.R.L., Servicios Sanitarios del Barrio Reducto, Distrito de San Lorenzo, Departamento Central, por la presente dejo constancia que el Señor: **Cornelio Arriola Rolón**, con C.I.N°1.748.737, con domicilio real en la calle sin nombre entre Maneco Galeano y San Javier del Barrio Reducto, es usuario de esta aguatera desde hace aproximadamente doce años residiendo en el mismo lugar.

Se expide la presente, a solicitud de la interesada, para lo que hubiere de lugar en la ciudad de San Lorenzo, a los 16 días del mes de junio del año dos mil veintidos.-

PEDRO Ruiz Rosso
C.I. Nº 364086.
Socio Gerente.—

RUIZ BENITEZ S.R.L.
Fabricación de Cuadros Molduras p/ Cuadro
Muebles, Materiales Didácticos,
Electrodomésticos en Gral., Ramos Generales
Distribución de Agua Potable
Casa Matriz: Buenaventura Ocampos c/ Avda. de la Victoria
Reducto San Lorenzo
Tel.: (0971) 991.555 (0971) 991.959

CONSTANCIA:

000011

En nombre y representación de Ruiz Benítez S.R.L., Servicios Sanitarios del Barrio Reducto, Distrito de San Lorenzo, Departamento Central, por la presente dejo constancia que la Señora: **Rosa Isabel Franco Centurión**, con C.I.N°4.694.359, con domicilio real en la calle sin nombre entre Maneco Galeano y San Javier del Barrio Reducto, es usuaria de esta aguatera desde hace aproximadamente doce años residiendo en el mismo lugar.

Se expide la presente, a solicitud de la interesada, para lo que hubiere de lugar en la ciudad de San Lorenzo, a los 16 días del mes de junio del año dos mil veintidós.-

RUIZ BENITEZ S.R.L.
Fabricación de Cuadros Molduras p/ Cuadro
Muebles, Materiales Didácticos,
Electrodomésticos en Gral., Ramos Generales
Distribución de Agua Potable
Casa Matriz: Buenaventura Ocampos c/ Avda. de la Victoria
Reducto San Lorenzo
Tel.: (0971) 991.858 (0971) 991.958

C.I. N° 364.086
Socio Gerente

0089

000013

CONSTANCIA:

En nombre y representación de Ruiz Benítez S.R.L., Servicios Sanitarios del Barrio Reducto, Distrito de San Lorenzo, Departamento Central, por la presente dejo constancia que el Señor: **Roque Víctor Prieto Jacquet**, con C.I.N°4.504.462, con domicilio real en la calle sin nombre entre Maneco Galeano y San Javier del Barrio Reducto, es usuario de esta aguatera desde hace aproximadamente doce años residiendo en el mismo lugar.

Se expide la presente, a solicitud de la interesada, para lo que hubiere de lugar en la ciudad de San Lorenzo, a los 16 días del mes de junio del año dos mil veintidós.-

Roque Víctor Prieto
C.I.N° 364.086
Socio Gerente

RUIZ BENITEZ S.R.L.
Fabricación de Cuadros Molduras p/ Cuadro
Muebles. Materiales Didácticos,
Electrodomésticos en Gral., Ramos Generales
Distribución de Agua Potable
Casa Matriz: Buenaventura Ocampos c/ Avda. de la Victoria
Reducto San Lorenzo
Tel.: (0971) 991.565 (0971) 991.959

0090

000013

CONSTANCIA:

En nombre y representación de Ruiz Benítez S.R.L., Servicios Sanitarios del Barrio Reducto, Distrito de San Lorenzo, Departamento Central, por la presente dejo constancia que el Señor: **Sixto Sosa**, con C.I.N°1.348.014, con domicilio real en la calle sin nombre entre Maneco Galeano y San Javier del Barrio Reducto, es usuario de esta aguatera desde hace aproximadamente doce años residiendo en el mismo lugar.

Se expide la presente, a solicitud de la interesada, para lo que hubiere de lugar en la ciudad de San Lorenzo, a los 16 días del mes de junio del año dos mil veintidós.-

Pedro Ruiz Benítez
C.I. N° 2.364.086
Socio Gerente.

RUIZ BENITEZ S.R.L.
Fabricación de Cuadros, Molduras p/ Cuadro
Muebles, Materiales Didácticos,
Electrodomésticos en Gral., Ramos Generales
Distribución de Agua Potable
Casa Matriz: Buenaventura Ocampos c/ Avda. de la Victoria
Reducto San Lorenzo
Tel.: (0971) 991.555 (0971) 991.950

0091
000014

CONSTANCIA:

En nombre y representación de Ruiz Benítez S.R.L., Servicios Sanitarios del Barrio Reducto, Distrito de San Lorenzo, Departamento Central, por la presente dejo constancia que la Señora: **Lilian Letisia Malberti**, con C.I.N°4.081.828, con domicilio real en la calle sin nombre entre Maneco Galeano y San Javier del Barrio Reducto, es usuaria de esta aguatera desde hace aproximadamente doce años residiendo en el mismo lugar.

Se expide la presente, a solicitud de la interesada, para lo que hubiere de lugar en la ciudad de San Lorenzo, a los 16 días del mes de junio del año dos mil veintidós.-

Pedro Ruiz Benítez
C.I.N°. 364.086
Presidente

RUIZ BENITEZ S.R.L.
Fabricación de Cuadros Molduras p/ Cuadro
Muebles, Materiales Didácticos,
Electrodomésticos en Gral., Ramos Generales
Distribución de Agua Potable
Casa Matriz: Buenaventura Ocampos c/ Avda. de la Victoria
Reducto San Lorenzo
Tel.: (0971) 991.553 (0971) 991.959

0092

CONSTANCIA: 000015

En nombre y representación de Ruiz Benítez S.R.L., Servicios Sanitarios del Barrio Reducto, Distrito de San Lorenzo, Departamento Central, por la presente dejo constancia que la Señora: **Juana Estela Agüero Achucarro**, con C.I.N°5.402.834, con domicilio real en la calle sin nombre entre Maneco Galeano y San Javier del Barrio Reducto, es usuaria de esta aguatera desde hace aproximadamente doce años residiendo en el mismo lugar.

Se expide la presente, a solicitud de la interesada, para lo que hubiere de lugar en la ciudad de San Lorenzo, a los 16 días del mes de junio del año dos mil veintidós.-

Pedro Ruiz Benítez
C.I.N°. 364.086
Socio Gerente.

RUIZ BENITEZ S.R.L.
Fabricación de Cuadros. Molduras p/ Cuadro
Muebles. Materiales Didácticos,
Electrodomésticos en Gral., Ramos Generales
Distribución de Agua Potable
Casa Matriz: Buenaventura Ocampos c/ Avda. de la Victoria
Reducto San Lorenzo
Tel.: (0971) 991.558 (0971) 991.950

0093

000016

CONSTANCIA:

En nombre y representación de Ruiz Benítez S.R.L., Servicios Sanitarios del Barrio Reducto, Distrito de San Lorenzo, Departamento Central, por la presente dejo constancia que el Señor: **Alberto Riveros**, con C.I.N°6.689.864, con domicilio real en la calle sin nombre entre Maneco Galeano y San Javier del Barrio Reducto, es usuario de esta aguatera desde hace aproximadamente doce años residiendo en el mismo lugar.

Se expide la presente, a solicitud de la interesada, para lo que hubiere de lugar en la ciudad de San Lorenzo, a los 16 días del mes de junio del año dos mil veintidós.-

Pedro Ruiz Nuñez
C.I. Nº 364.086
Socio Gerente

RUIZ BENITEZ S.R.L.
Fabricación de Cuadros Molduras p/ Cuadro
Muebles, Materiales Didácticos,
Electrodomésticos en Gral., Ramos Generales
Distribución de Agua Potable
Casa Matriz: Buenaventura Ocampos c/ Avda. de la Victoria
Reducto San Lorenzo
Tel.: (0471) 991.558 (0971) 991.959

0094

000017

CONSTANCIA:

En nombre y representación de Ruiz Benítez S.R.L., Servicios Sanitarios del Barrio Reducto, Distrito de San Lorenzo, Departamento Central, por la presente dejo constancia que la Señora: **Laura Marians Cantero Méndez**, con C.I.N°3.461.107, con domicilio real en la calle sin nombre entre Maneco Galeano y San Javier del Barrio Reducto, es usuaria de esta aguatera desde hace aproximadamente doce años residiendo en el mismo lugar.

Se expide la presente, a solicitud de la interesada, para lo que hubiere de lugar en la ciudad de San Lorenzo, a los 16 días del mes de junio del año dos mil veintidós.-

Pedro Ruiz Russo
C.I. Nº 364.086
Socio Gerente

RUIZ BENITEZ S.R.L.
Fabricación de Cuadros Molduras p/ Cuadro
Muebles, Materiales Didácticos,
Electrodomésticos en Gral., Ramos Generales
Distribución de Agua Potable
Casa Matriz: Buenaventura Ocampos c/ Avda. de la Victoria
Reducto San Lorenzo
Tel.: (0971) 991.858 (0971) 991.959

CONSTANCIA: 000018

En nombre y representación de Ruiz Benítez S.R.L., Servicios Sanitarios del Barrio Reducto, Distrito de San Lorenzo, Departamento Central, por la presente dejo constancia que la Señora: **María Teresa Arévalos Paredes**, con C.I.N°3.682.465, con domicilio real en la calle sin nombre entre Maneco Galeano y San Javier del Barrio Reducto, es usuaria de esta aguatera desde hace aproximadamente doce años residiendo en el mismo lugar.

Se expide la presente, a solicitud de la interesada, para lo que hubiere de lugar en la ciudad de San Lorenzo, a los 16 días del mes de junio del año dos mil veintidós.-

Pedro Ruiz Benitez
C.I. Nº 364.086
Socio Gerente.-

NOTA: ESPOSA DE EUGENIO MICHEL LEITE

RUIZ BENITEZ S.R.L.
Fabricación de Cuadros Molduras p/ Cuadros
Muebles, Materiales Didácticos,
Electrodomésticos en Gral., Ramos Generales
Distribución de Agua Potable
Casa Matriz: Buenaventura Ocampos c/ Avda. de la Victoria
Reducto San Lorenzo
Tel.: (0971) 591.558 (0971) 591.959

0096

000019

CONSTANCIA:

En nombre y representación de Ruiz Benítez S.R.L., Servicios Sanitarios del Barrio Reducto, Distrito de San Lorenzo, Departamento Central, por la presente dejo constancia que el Señor: **Juan Gualberto Gómez**, con C.I.N°1.442.120, con domicilio real en la calle sin nombre entre Maneco Galeano y San Javier del Barrio Reducto, es usuario de esta aguatera desde hace aproximadamente doce años residiendo en el mismo lugar.

Se expide la presente, a solicitud de la interesada, para lo que hubiere de lugar en la ciudad de San Lorenzo, a los 16 días del mes de junio del año dos mil veintidós.-

Pedro Ruiz Nuñez
C.I.Nº 364.086
Socio Gerente

RUIZ BENITEZ S.R.L.
Fabricación de Cuadros Molduras p/ Cuadro
Muebles. Materiales Didácticos,
Electrodomésticos en Gral., Ramos Generales
Distribución de Agua Potable
Casa Matriz: Buenaventura Ocampos c/ Avda. de la Victoria
Reducto San Lorenzo
Tel.: (0971) 991.555 (0971) 991.950

0097

000020

CONSTANCIA:

En nombre y representación de Ruiz Benítez S.R.L., Servicios Sanitarios del Barrio Reducto, Distrito de San Lorenzo, Departamento Central, por la presente dejo constancia que la Señora: **Gladys Antonia Benítez Florentín**, con C.I.N°2.984.899, con domicilio real en la calle sin nombre entre Maneco Galeano y San Javier del Barrio Reducto, es usuaria de esta aguatera desde hace aproximadamente doce años residiendo en el mismo lugar.

Se expide la presente, a solicitud de la interesada, para lo que hubiere de lugar en la ciudad de San Lorenzo, a los 16 días del mes de junio del año dos mil veintidós.-

Paola Ruiz Benítez
C.I. 364.086
Socio Gerente.

RUIZ BENITEZ S.R.L.
Fabricación de Cuadros. Molduras p/ Cuadro
Muebles. Materiales Didácticos.
Electrodomésticos en Gral., Ramos Generales
Distribución de Agua Potable
Casa Matriz: Buenaventura Ocampos c/ Avda. de la Victoria
Reducto San Lorenzo
Tel.: (0971) 991.555 (0971) 991.958

CONSTANCIA: 000021

En nombre y representación de Ruiz Benítez S.R.L., Servicios Sanitarios del Barrio Reducto, Distrito de San Lorenzo, Departamento Central, por la presente dejo constancia que la Señora: **Dina Mariela Ramírez Ramos**, con C.I.N°4.610.786, con domicilio real en la calle sin nombre entre Maneco Galeano y San Javier del Barrio Reducto, es usuaria de esta aguatera desde hace aproximadamente doce años residiendo en el mismo lugar.-

Se expide la presente, a solicitud de la interesada, para lo que hubiere de lugar en la ciudad de San Lorenzo, a los 16 días del mes de junio del año dos mil veintidós.-

Rocio Ruiz Benitez
C.I. Nº 364.086
Gerente

RUIZ BENITEZ S.R.L.
Fabricación de Cuadros, Molduras p/ Cuadro
Muebles, Materiales Didácticos,
Electrodomésticos en Gral., Ramos Generales
Distribución de Agua Potable
Casa Matriz: Buenaventura Ocampos c/ Avda. de la Victoria
Reducto San Lorenzo
Tel.: (0971) 991.585 (0971) 991.950

CONTRATO PRIVADO

de

COMPRA-VENTA DE INMUEBLE

Otorgado por: ANGEL SOTO

A favor de: CORNELIO ARRIOLA ROLON

Año: 2019

CONTRATO DE COMPRA -VENTA DE INMUEBLE.----------

En la ciudad de san Lorenzo, a los veinte y dos días del mes Octubre del año dos mil diez y nueve, los que suscriben, el Señor ANGEL SOTO, de nacionalidad argentina, soltero, con Documento de Origen N° M7.866.496, domiciliado en la casa N° 543 de la calle Tte. Molas casi Gral. Caballero, de la ciudad de San Lorenzo, en su carácter de VENDEDOR, por este instrumento VENDE Y SE COMPROMETE A TRANSFERIR al Señor CORNELIO ARRIOLA ROLON, de nacionalidad paraguaya, soltero, con Cédula de Identidad N° 1.993.953, domiciliado en Calle Sin Nombre entre Maneco Galeano y San Javier, Reducto, de la ciudad de San Lorenzo, en adelante EL COMPRADOR, (01) un lote de terreno situado en el Distrito de San Lorenzo, individualizado como LOTE N° 06 de la MANZANA "B" con una SUPERFICIE DE: 275 Mts2. 6234 Cmts2. Inscripto en mayor extensión como FINCA N° 17.223 con PADRON N°. 18.533. Le corresponde al vendedor como heredero de la Sra. FLORENTINA IBARRA VDA. DE FERNANDEZ, conforme Declaratoria de Herederos S.D.N° 212 de fecha 25/05/2017, que se regirá por la cláusulas siguientes:.----------

PRIMERA: El precio de venta total es de GUARANIES CINCUENTA MILLONES (Gs. 50.000.000). En concepto de entrega inicial el comprador se compromete a abonar al vendedor, la suma de GUARANIES TRES MILLONES (GS.3.000.000.-) en dos pagos, GUARANIES UN MILLON QUINIENTOS MIL (Gs. 1.500.000.-) le hace entrega en este acto es decir a la firma del presente contrato, sirviendo este instrumento de suficiente recibo en forma, y la suma de GUARANIES UN MILLON QUINIENTOS MIL (Gs. 1.500.000.-) en fecha 30 de Diciembre del 2019. El saldo restante de GUARANIES

Cornelio Arriola

A. SOTO

0101

000024

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

CERTIFICACION DE FIRMAS

(Art. 152 - Ley 879) (Hoja Anexa)

SERIE GD Nº 9565506

ESCRIBANO : AIDA ESTHER ESCOBAR DE DIAZ
LOCALIDAD : SAN LORENZO
DIRECCION : R.MCAL.ESTIGARRIBIA Nº771 Y 12 DE JUNIO
REGISTRO : 277

En mi carácter de Escribano Público TITULAR del

Registro Notarial Nº 277 con asiento en SAN LORENZO

y en uso de las atribuciones que me acuerda la legislación vigente:

CERTIFICO

PRIMERO: Que las firmas que obran en el documento anexo inserto en UN CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE INMUEBLE.-

han sido puestas en mi presencia por

a) ANGEL SOTO documento D O. M7.866.496

con domicilio en TTE. MOLAS Nº 543 C/ GRAL. CABALLERO, SAN LORENZO

b) CORNELIO ARRIOLA ROLON documento C.I.Nº 1.993.953

con domicilio en CALLE SIN NOMBRE E/ MANGORE Y SAN JAVIER,REDUCTO,SAN LORENZO

c) _____ documento _____

con domicilio en _____

d) _____ documento _____

con domicilio en _____

SEGUNDO: Que las firmas de las mencionadas personas fueron registradas en el libro correspondiente en el folio 67, en donde se halla consignado el motivo de la certificación.

TERCERO: Que la presente actuación no autentica la veracidad de los términos del contrato, ni juzga su forma, ni su contenido.

CUARTO: Que esta certificación la efectúo a requerimiento de las personas nombradas en el punto Primero, siendo las 09:00 horas del día 22 de OCTUBRE del año. 2019.-

Aida Esther Escobar de Díaz
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 277
Telefax: 585 140
Ruta Mcal. Estigarribia Nº 771 - Km. 10,5
San Lorenzo - Paraguay

Firma y Sello del Notario

compra-venta, firman los contratantes, todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la fecha más arriba indicada, aceptando la competencia y Jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de San Lorenzo.----------

ASOTO

ANGEL SOTO

C.I.N° 7866496

VENDEDOR

Cornelio Arriola

CORNELIO ARRIOLA ROLON

C.I.N° 1993953

COMPRADOR

ubicación exacta del lote y puesto a su disposición el plano a fin de no existir errónea ubicación del mismo en la toma de posesión y ocupación respectivamente.----------

QUINTA: La(s) cuota(s) vencida(s) devengara(n) un interés moratorio del 2% (dos por ciento) por día de atraso en el pago.----------

SEXTA: La falta de pago por el COMPRADOR de (03) tres mensualidades y la de un (1) refuerzo, cualquiera sea su causa, da derecho al VENDEDOR a rescindir el presente contrato sin interpelación judicial, extrajudicial o notificación alguna quedando el COMPRADOR sin derecho a reclamar la suma entregada a cuenta del precio, las cuales quedarán para el VENDEDOR en concepto de indemnización y como arriendo del terreno.----------

SEPTIMA: EL VENDEDOR podrá optar en el párrafo anterior por exigir el cumplimiento de las obligaciones, por el total de la suma adeudada, incluyendo las cuotas no vencidas, más los intereses, costos, costas y lo que correspondiera en concepto de devaluación monetaria.---OCTAVA: El vendedor se compromete a realizar todos los trámites, gestiones y diligencias que sen necesarias para la aprobación del plano de fraccionamiento por la Municipalidad de San Lorenzo, el Servicio Nacional de Catastro y el Registro de la Propiedad y a otorgar y suscribir la correspondiente transferencia por Escritura Pública del lote de terreno libre de todo gravamen y restricciones a favor del comprador una vez que este haya abonado la totalidad de su precio, y los gastos que demandare la correspondiente Escritura Pública de transferencia, quedará exclusivamente a cargo del comprador.----------

NOVENA: En prueba de conformidad y aceptación del presente contrato de

Soto

CUARENTA Y SIETE MILLONES (Gs. 47.000.000.-) será abonado por el comprador en SESENTA(60) CUOTAS CORRIDAS, IGUALES Y MENSUALES, de GUARANIES SEISCIENTOS MIL (Gs. 600.000.-) cada una, más cinco refuerzos de GUARANIES DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL (Gs. 2.200.000.-) a ser abonados la 1era. en fecha 30/12/2020, 2da. el 30/12/2021, 3era 30/12/2022, 4ta. 30/12/2023 y la 5ta en fecha 30/12/2024 : suscribiendo el COMPRADOR un pagaré por el monto total del saldo a la orden del vendedor que le hace entrega en este acto y forma parte de este contrato.--------

SEGUNDA: La fecha de vencimiento de las cuotas será el día 5 de cada mes, con vencimiento la primera cuota en fecha 05/02/2020 y así sucesivamente hasta cancelar el saldo total de la deuda. El vendedor deja expresa constancia que autoriza suficientemente a la Señora GLADYS NUNILA MEDINA IBARRA, con C.I.N° 876.125 a percibir el pago de las cuotas debiendo emitir por cada pago realizadole el correspondiente recibo.----------

TERCERA: EL COMPRADOR declara recibir en este acto a su entera satisfacción el terreno adquirido, libre de ocupantes, disponiendo la posesión y mejoras provisorias si así lo deseare, corriendo por su exclusiva cuenta a partir de la firma del presente Contrato de Compra-Venta todos los impuestos, tasas municipales, contribuciones, servicios sanitarios, cualquiera otros que en el presente existieren o en lo sucesivo se crearen, que puedan gravar la venta, como así también las cuotas por construcción de pavimentos, empedrados y contribución de mejoras si así lo afectare.----------

CUARTA: El Comprador reconoce que el vendedor le ha exhibido la

0105 000028

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
GOMEZ
VICENTE RAUL
FECHA DE NACIMIENTO
28-10-1989
SEXO
Masculino
LUGAR DE NACIMIENTO
FERNANDO DE LA MORA
FECHA DE VENCIMIENTO
12-03-2029
4613019

5626195
IC: 564-11051990-024 UBICACION: PN-11-18-576-019
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMICION: 12-03-2019
Cnle Pnal. MCP Inocencio Escobar
Jefe Dpto de Identificaciones
IDPRY4613019<<2<<<<<<<<<<<<<<<
8910288M2903127PRY<<<<<<<<<<<6
GOMEZ<<VICENTE<RAUL<<<<<<<<<<

0106 000029

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
VILLANUEVA PINTOS
MIRIAN TERESA
FECHA DE NACIMIENTO
18-10-1990
SEXO
Femenino
LUGAR DE NACIMIENTO
CHORE
FECHA DE VENCIMIENTO
15-11-2031
4870894

7662998
IC: 179-28011991-089
UBICACION: PN-11-21-001-894
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO
FECHA DE EMISION: 15-11-2021
Crio.Ppal.MCP Amado D. Ortellado A.
Jefe Dpto.de Identificaciones
IDPRY4870894<<0<<<<<<<<<<<<<<<
9010185F3111150PRY<<<<<<<<<<<2
VILLANUEVA<PINTOS<<MIRIAN<TERE

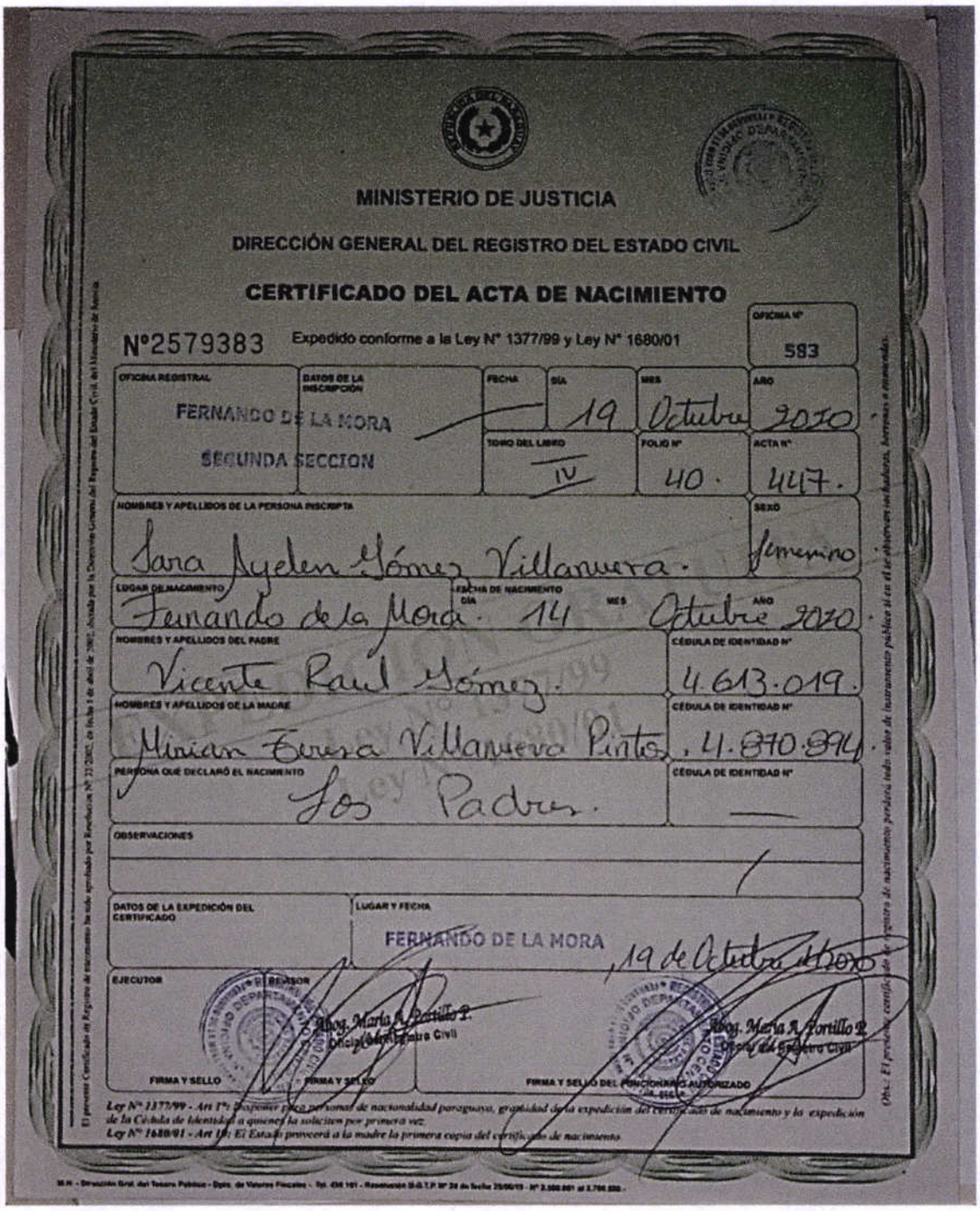

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

CERTIFICADO DEL ACTA DE NACIMIENTO

Nº2579383 Expedido conforme a la Ley Nº 1377/99 y Ley Nº 1680/01

OFICINA Nº: 583

OFICINA REGISTRAL	DATOS DE LA INSCRIPCIÓN	FECHA	DÍA	MES	AÑO
FERNANDO DE LA MORA SEGUNDA SECCION			19	Octubre	2020
		TOMO DEL LIBRO: IV	FOLIO Nº: 40.	ACTA Nº: 447.	

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA INSCRIPTA: Sara Ayelen Gómez Villanueva. — SEXO: Femenino

LUGAR DE NACIMIENTO: Fernando de la Mora. — FECHA DE NACIMIENTO: DÍA 14 MES Octubre AÑO 2020.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Vicente Raul Gómez. — CÉDULA DE IDENTIDAD Nº: 4.613.019.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Miriam Teresa Villanueva Pinto. — CÉDULA DE IDENTIDAD Nº: 4.870.894.

PERSONA QUE DECLARÓ EL NACIMIENTO: Los Padres. — CÉDULA DE IDENTIDAD Nº: —

OBSERVACIONES:

DATOS DE LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO — LUGAR Y FECHA: FERNANDO DE LA MORA, 19 de Octubre 2020

EJECUTOR — REVISOR

Abog. María A. Portillo P. Oficial del Registro Civil — FIRMA Y SELLO

Abog. María A. Portillo P. Oficial del Registro Civil — FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

Ley Nº 1377/99 - Art 1º: Disponer para personas de nacionalidad paraguaya, gratuidad de la expedición del certificado de nacimiento y la expedición de la Cédula de Identidad a quienes la soliciten por primera vez.

Ley Nº 1680/01 - Art 18: El Estado proveerá a la madre la primera copia del certificado de nacimiento.

Obs.: El presente certificado de nacimiento no vale agregado por Resolución Nº 23/2005, de fecha 1 de abril de 2005, dictada por la Dirección General del Registro del Estado Civil del Ministerio de Justicia.

El presente Certificado de Registro de nacimiento no vale si presenta raspaduras, enmiendas o interlineados en los datos esenciales, a menos que estén debidamente salvados.

M.H. - Dirección Gral. del Tesoro Público - Dpto. de Valores Fiscales - Tel. 436 101 - Resolución S.E.T. Nº 24 de fecha 29/06/15 - Nº 3.000.001 al 3.700.000 -

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
GOMEZ VILLANUEVA
VANIA PALOMA
FECHA DE NACIMIENTO
02-11-2017
SEXO
Femenino
LUGAR DE NACIMIENTO
FERNANDO DE LA MORA
FECHA DE VENCIMIENTO
25-03-2029
NO FIRMA
8525961

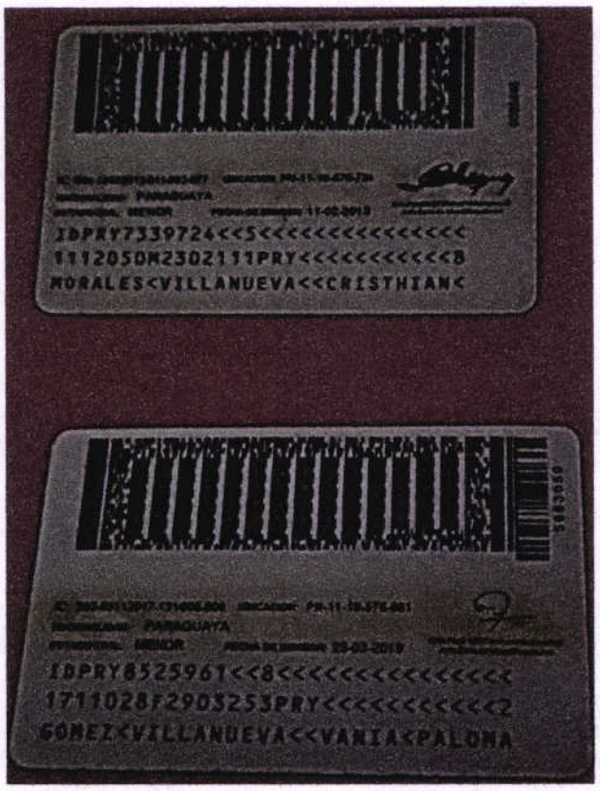
IDPRY7339724<<5<<<<<<<<<<<<<<<
111205DM2302111PRY<<<<<<<<<<<B
MORALES<VILLANUEVA<<CRISTHIAN<
IDPRY8525961<<8<<<<<<<<<<<<<<<
1711028F2903253PRY<<<<<<<<<<<2
GOMEZ<VILLANUEVA<<VANIA<PALOMA

0109

000032

RECIBO

N° G. 1.500.000=

San Lorenzo, 30 de diciembre de 2019

Recibí(mos) de CORNELIO ARRIOLA ROLÓN

la suma de Guaraníes UN MILLON QUINIENTOS MIL.—

en concepto de 2° Pago entrega inicial - Lote N° 6 Manzana "B"

Aclaración _____ Firma _____

Cédula de Identidad N° 876125 Sello

Gladys N. Medina
Lic. Ciencias Geográfica
Reg. M.O.P.C. 410
Mat. C.S.J. N° 3399

RECIBO

N° Gs. 1.400.000.-

San Lorenzo 08 de Febrero de 2022.

Recibí (mos) de Miriam Villanueva

la suma de Guaraníes Un millón cuatrocientos mil.-

en concepto de Pago cuota lote 6 manza "B"

Aclaración _____ Firma _____

Cédula de Identidad N° _____ Sello

Carmen López Castillo
Abogada
Mat. C.S.J. N° 33.604

avon

RECIBO

N° G. 1.500.000=

San Lorenzo, 30 de diciembre de 2019

Recibí(mos) de CORNELIO ARRIOLA ROLÓN

la suma de Guaraníes UN MILLON QUINIENTOS MIL.—

en concepto de 2° Pago entrega inicial - Lote N° 6 Manzana "B"

Aclaración _____ Firma _____

Cédula de Identidad N° 876125 Sello

Gladys N. Medina
Lic. Ciencias Geográfica
Reg. M.O.P.C. 410
Mat. C.S.J. N° 3399

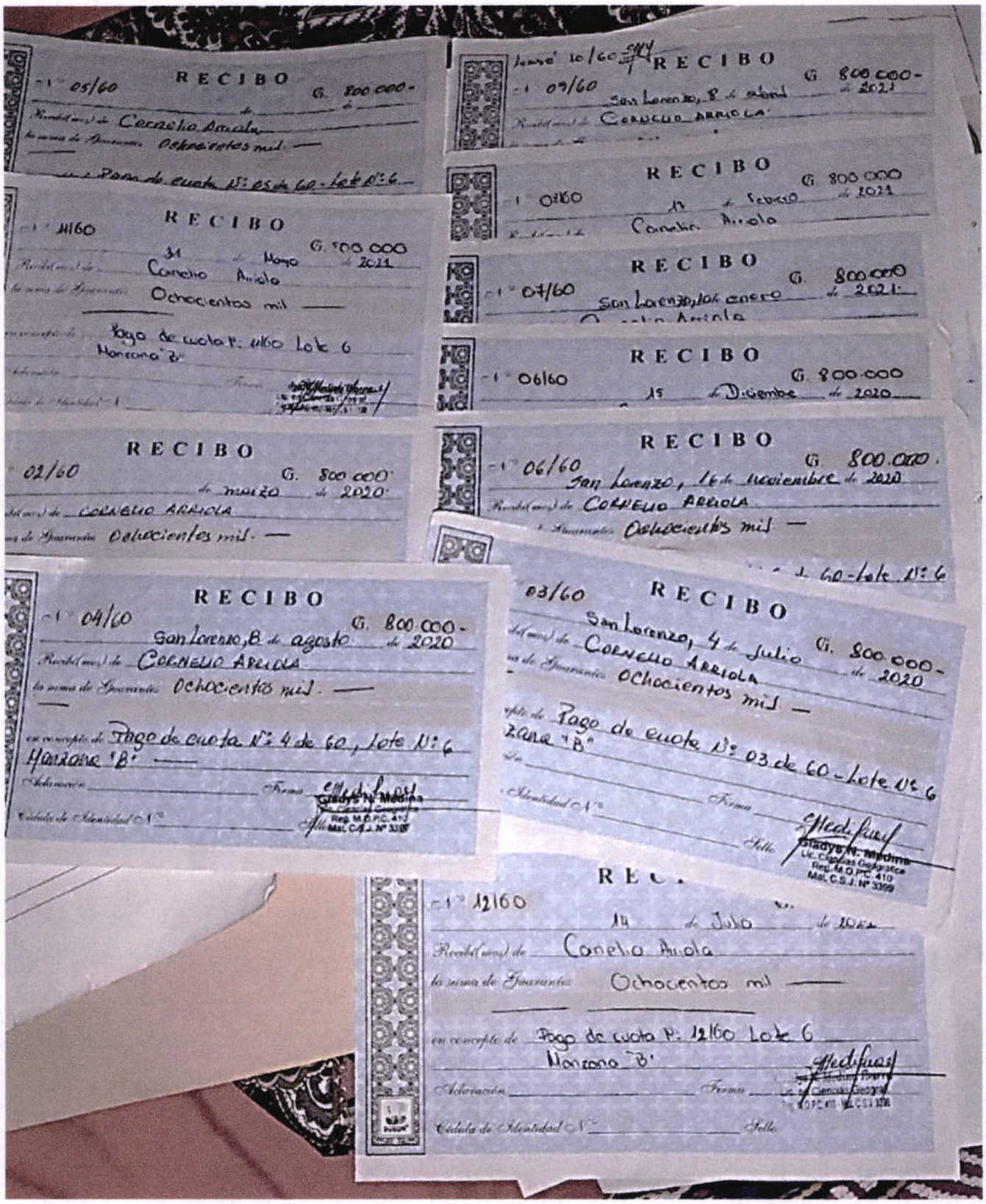

RECIBO
N° 05/60 G. 800.000-
de
Recibí(mos) de Cornelio Arriola
la suma de Guaraníes Ochocientos mil —
en concepto de Pago de cuota N°: 05 de 60 - lote N°: 6 -

RECIBO
N° 11/60 G. 800.000
31 de Mayo de 2021
Recibí(mos) de Cornelio Arriola
la suma de Guaraníes Ochocientos mil —
en concepto de Pago de cuota N°: 11/60 Lote 6
Manzana "B"
Aclaración Firma
Cédula de Identidad N° Sello

RECIBO
N° 02/60 G. 800.000
de marzo de 2020
Recibí(mos) de CORNELIO ARRIOLA
la suma de Guaraníes Ochocientos mil. —

RECIBO
N° 04/60 G. 800.000-
San Lorenzo, 8 de agosto de 2020
Recibí(mos) de CORNELIO ARRIOLA
la suma de Guaraníes Ochocientos mil. —
en concepto de Pago de cuota N°: 4 de 60, lote N°: 6
Manzana "B" —
Aclaración Firma
Cédula de Identidad N° Sello
Gladys N. Medina
Lic. Ciencias Geográficas
Reg. M.E.P.C. 410
Mat. C.S.J. N° 3309

RECIBO
N° 10/60 G. 800.000-
San Lorenzo, 8 de abril de 2021
Recibí(mos) de CORNELIO ARRIOLA

RECIBO
N° 09/60 G. 800.000
12 de Febrero de 2021
Recibí(mos) de Cornelio Arriola

RECIBO
N° 07/60 G. 800.000
San Lorenzo, 10 de enero de 2021
Recibí(mos) de Cornelio Arriola

RECIBO
N° 06/60 G. 800.000
15 de Diciembre de 2020

RECIBO
N° 06/60 G. 800.000.
San Lorenzo, 16 de Noviembre de 2020
Recibí(mos) de CORNELIO ARRIOLA
la suma de Guaraníes Ochocientos mil —
60 - lote N°: 6

RECIBO
N° 03/60 G. 800.000-
San Lorenzo, 4 de Julio de 2020
Recibí(mos) de CORNELIO ARRIOLA
la suma de Guaraníes Ochocientos mil —
en concepto de Pago de cuota N°: 03 de 60 - Lote N°: 6
Zona "B"
Aclaración Firma
Cédula de Identidad N° Sello
Gladys N. Medina
Lic. Ciencias Geográficas
Reg. M.E.P.C. 410
Mat. C.S.J. N° 3309

RECIBO
N° 12/60
14 de Julio de 2021
Recibí(mos) de Cornelio Arriola
la suma de Guaraníes Ochocientos mil —
en concepto de Pago de cuota N°: 12/60 Lote 6
Manzana "B"
Aclaración Firma
Cédula de Identidad N° Sello

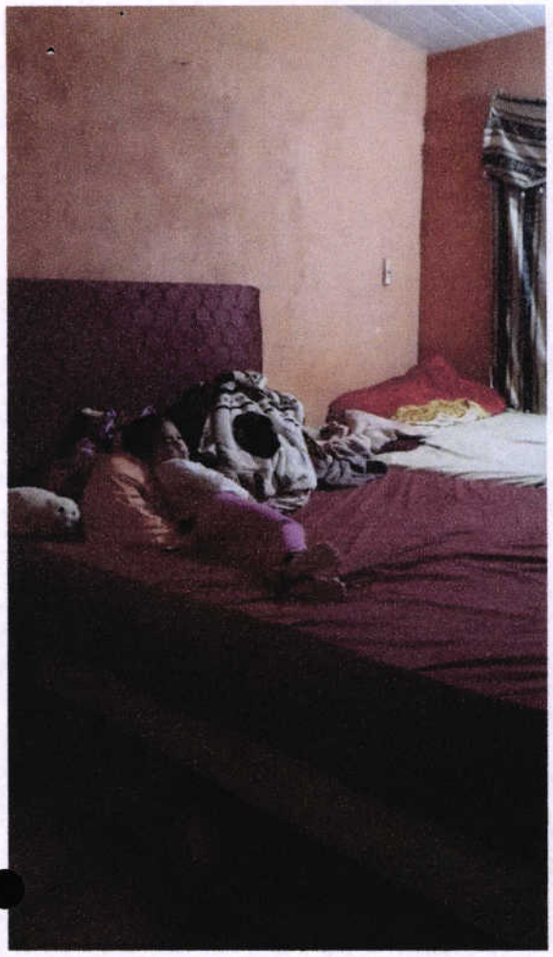

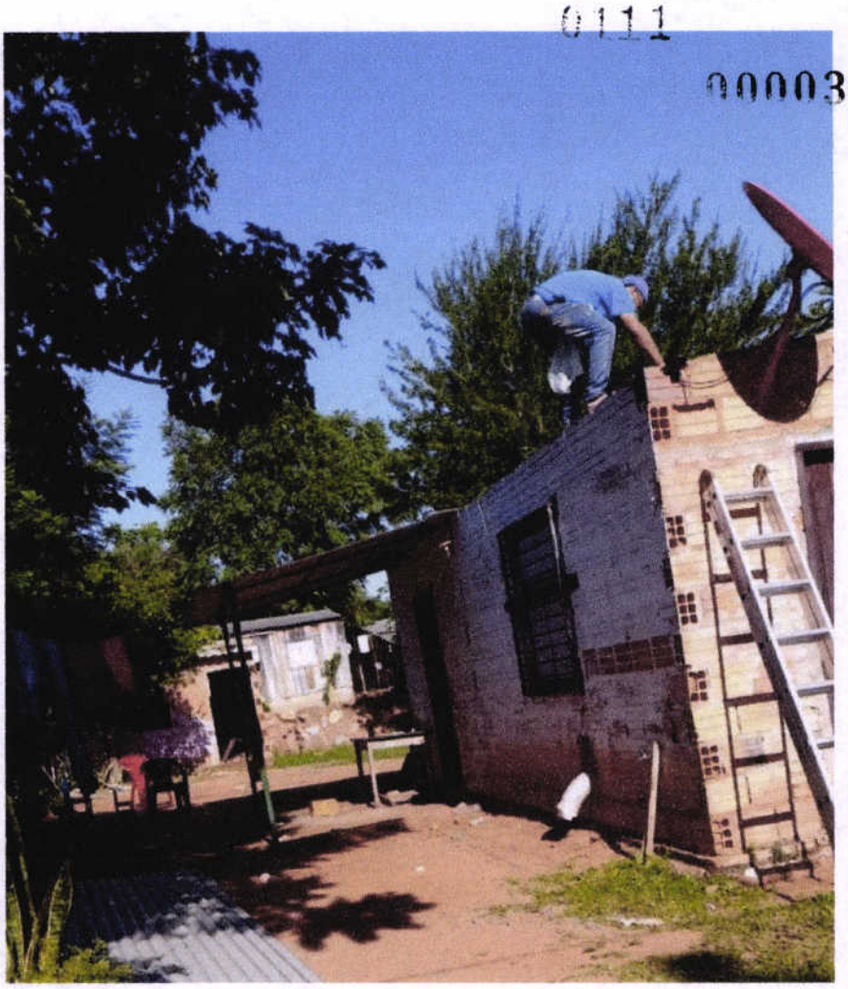

Gustavo

Arce.

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
AGUERO ACHUCARRO
JUANA ESTELA
FECHA DE NACIMIENTO
22-08-1989
SEXO
Femenino
LUGAR DE NACIMIENTO
LORETO
FECHA DE VENCIMIENTO
03-12-2026

5402834

3420312

IC: 068-23021990-269 UBICACION: PN-11-18-576-834
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 03-12-2016
Crio.Ppal. MCP Francisco Rasquin
Jefe Dpto.de Identificaciones

IDPRY5402834<<6<<<<<<<<<<<<<<<
8908227F2612030PRY<<<<<<<<<<<0
AGUERO<ACHUCARRO<<JUANA<ESTELA

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
ARCE AGUERO
AMANDA AURORA
FECHA DE NACIMIENTO
15-09-2015
SEXO
Femenino
LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION
FECHA DE VENCIMIENTO
13-02-2027

NO FIRMA

8166059

3624397

IC: 576-24092015-089-006-088 UBICACION: PN-11-18-576-059
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: MENOR FECHA DE EMISION: 13-02-2017
Crio.Ppal. MCP Francisco Rasquin
Jefe Dpto.de Identificaciones

IDPRY8166059<<5<<<<<<<<<<<<<<<
1509153F2702135PRY<<<<<<<<<<<4
ARCE<AGUERO<<AMANDA<AURORA<<<<

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
ARCE AGUERO
PAMELA ABRIL
FECHA DE NACIMIENTO
07-04-2009
SEXO
Femenino
LUGAR DE NACIMIENTO
SAN LORENZO
FECHA DE VENCIMIENTO
02-11-2031

6654499

7628379

IC: 576-13042009-157-004-662 UBICACION: PN-11-18-576-499
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: MENOR FECHA DE EMISION: 02-11-2021
Crio.Ppal.MCP Amado D. Ortellado A.
Jefe Dpto.de Identificaciones

IDPRY6654499<<7<<<<<<<<<<<<<<<
0904072F3111024PRY<<<<<<<<<<<6
ARCE<AGUERO<<PAMELA<ABRIL<<<<<

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
ARCE QUIZAMAZ
MIGUEL GUSTAVO
FECHA DE NACIMIENTO
29-09-1985
SEXO
Masculino
LUGAR DE NACIMIENTO
PARAGUARI
FECHA DE VENCIMIENTO
24-05-2028

4183748

4895308

IC: 451-10091988-016 UBICACION: PN-11-21-001-748
NACIONALIDAD: PARACUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 24-05-2018
Crio.Ppal. MCP Saturnino Villalba
Jefe Dpto.de Identificaciones

IDPRY4183748<<1<<<<<<<<<<<<<<<
8509299M2805243PRY<<<<<<<<<<<8
ARCE<QUIZAMAZ<<MIGUEL<GUSTAVO<

3.- ORDENAR, el desglose y devolución de los documentos presentado, autenticación de las copias, por secretaria.---------- 000037

4.- OPORTUNAMENTE y; previo los trámites de rigor dictar resolución a mi favor del incidente de nulidad de actuaciones planteada y revocar el mandamiento de desalojo. PROTESTO COSTAS.----------

PROVEERA DE CONFORMIDAD y;

SERA JUSTICIA.-

Juana Estela Aguero A.

JUANA ESTELA AGUERO ACHUCARRO

C. No. 5.402834

Adriana Ayala González
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. Nº 4385

PUESTO AL DESPACHO DE S.S. HOY... 14 ... catorce y dos
DEL MES DE ... Abril ... DEL AÑO DOS MIL ... nueve
SIENDO LAS ... nueve ... HORAS. CON LA FIRMA DE: ... CONSTE
ABOGADO

EMILIO GOMEZ
OFICIAL DE SECRETARIA

CAUCION: Mi parte ofrece una caución, como garantía, en cumplimiento de una obligación reconocida, prometida o impuesta por el juzgado.-

JUANA ESTELA AGÜERO ACHUCARRO

C. I. No. 5.402.834

sobre el mismo Lote individualizado como LOTE No13 MANZANA "C", dando así cumplimiento a dicho contrato privado de forma irrestrictas con toda legalidad, consecuentemente es absolutamente imposible que sea viable una orden de mandamiento de desalojo, que en estos momentos solicito su revocación inmediata, para volver en su estado normal todas las obligaciones de las partes.----------

SEÑOR JUEZ: El Derecho, es lógica y razonamiento y en su aplicación de vuestra Magistratura, se encuentra que ninguna de las partes se sienta lesionada o agraviada, en fin perjudicado de forma extrema. Es absolutamente nula, no fui notificada. Asimismo quiero agregarle la aptitud temeraria de una señora Abogada interviniente sobre todos los ocupantes, en especial sobre mi situación personal y que me reservo el derecho de denunciar en la estación oportuna por la figura y exposición del respeto a los derechos humanos ante la Cámara de Diputado y el ejercicio abusivo del Derecho ante la Superintendencia de la de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia. Asimismo al solicitar **el incidente de nulidad de actuaciones** sobre todo, **que mi parte** considera que ha habido una flagrante indefensión **cuando** se ha prescindido completamente de las normas esenciales del procedimiento. En consecuencia existe la suficiente concurrencia de los elementos a) la falta de alguna formalidad; b) Que esa formalidad sea de carácter esencial y c) Que la irregularidad traiga **como** consecuencia la indefensión a cualquiera de las partes. **V.S.**, mi pedido de revocar de forma urgente el mandamiento de desalojo, deviene procedente y solicito se dicte resolución judicial a mi favor y su efecto.----------

QUE, adjunto a esta presentación una copia de mi Contrato Privado y los recibos de pagos de dinero recibido por la profesional abogada.----------

De las breves consideraciones a V.S, pido:

1.- **RECONOCER,** mi personería en el carácter invocado y por constituido mi domicilio en el lugar señalado, dándome la intervención legal correspondiente.-

2.- **TENER,** por presentado el incidente de nulidad de actuaciones contra la S.D. No.35 de fecha 15 de febrero de 2022 y su supuesto aviso.----------

Juana Estela Agüero A.
Juana Estela Agüero Achucarro
5402834

000040

OBJETO: NOTIFICARME Y PRESENTAR INCIDENTE DE NULIDAD DE ACTUACIONES DE LA CEDULA DE NOTIFICACION EN CARÁCTER DE URGENCIA Y REVOCAR EL MANDAMIENTO DE DESALOJO.-

0117

SEÑOR JUEZ DE PAZ DE SAN LORENZO

ABG. JORGE ADOLFO FRANCO GARELIK

JUANA ESTELA AGÜERO ACHUCARRO, Por mi propio derecho y bajo patrocinio de Abogado, constituyendo domicilio real en la calle Maneco Galeano y Calle San Javier, del Bo. San Miguel de la ciudad de San Lorenzo y domicilio procesal en la calle Buenaventura Ocampo No. 177 esquina Los Troncos, del Barrio Virgen del Rosario de la Ciudad de San Lorenzo, en el Expediente caratulado **"ANGEL SOTO C/ JUANA ESTELA AGÜERO ACHUCARRO Y OCUPANTES PRECARIOS S/DESALOJO"** V.S., respetuosamente digo: ----------

QUE, por el presente escrito en tiempo y forma oportuno, vengo a interponer incidente de nulidad de Actuaciones y de la cedula de notificación de forma urgente y otros Acto Jurídico anulable aquel que carece de alguno de los requisitos legales que le da valor y, por el mismo , le impide lograr su finalidad, de conformidad al Art. 144 del Código Procesal Civil, agraviándose por los actos cumplidos con inobservancia de las formas y condiciones previstas en la Constitución, en el Derecho Internacional vigente y en este código. *Que seguidamente paso a exponer:*

QUE, desde su inicio el presente juicio adolece de vicios formales y de actuaciones, que atentan las garantías constitucionales de mi parte y el Debido Proceso. En primer lugar el presente juicio de desalojo tuvo su inicio a través de un acto nulo; Es en razón de que existe un Contrato Privado, de las partes con certificación de las firmas, pasado por ante un Notario y Escribano Publico, la Esc. Aida Esther Escobar de Díaz, con Registro No. 277, que se adjunta a esta presentación una copia, en donde se consigna en las clausulas las formas de pagos y otros términos que hace referencia a la FINCA No.17.223, Padrón No. 18.533, que le corresponde al vendedor el señor ANGEL SOTO, como heredero de la señora Florentina Ibarra Vda.de Fernández, y que mi parte con mi obligación es sobre el Lote No. 13 de la Manzana "C", que me fuera entregado para ocupar con todos los requisitos del Instituto del estado de posesión plena

Juana Estela Agüero A.
Juana Estela Agüero Achucarro
S 402834

Adriano Ayala González

OBJETO: DAR CUMPLIMENTO AL DEPOSITO DE DINERO EN B.N.F.POR EL LOTE 13-MANZANA "C"

SEÑOR JUEZ DE PAZ DE SAN LORENZO

ABG. JORGE ADOLFO FRANCO GARELIK

JUANA ESTELA AGÜERO ACHUCARRO, Por mi propio derecho y bajo patrocinio de Abogado en el Expediente caratulado **"ANGEL SOTO C/ JUANA ESTELA AGÜERO ACHUCARRO Y OCUPANTES PRECARIOS S/DESALOJO"** V.S., respetuosamente digo: ----------

QUE, por el presente escrito vengo a comunicar y solicitar la agregación de la copia de la Boleta de depósito No. 2285708 de fecha 04 de/05/22, del B.N.F. para los fines de los pagos realizados en cuotas por mi terreno, según contrato privado firmado entre las partes.----------

PROVEERA DE CONFORMIDAD y;

SERA JUSTICIA.-

Juana Estela Agüero A.

JUANA ESTELA AGUERO ACHUCARRO

C. I. No. 5.402.834

Abg. Adolfo Franco Garelik
ABOGADO
MATRICULA C.S.

PRESENTADO Y PUESTO AL DESPACHO DE S.S. HOY..... Diez y siete
DEL MES DE..... Mayo ..... DEL AÑO DOS MIL..... veintidos
SIENDO LAS..... doce ..... HORAS CON FIRMA DEL
ABOGADO.....

EMILIO GOMEZ
OFICIAL DE SECRETARIA

0119

000042

PODER JUDICIAL

Oficio N° 673-

San Lorenzo 04 de AGO de 2022.-

SEÑOR
GERENTE DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO DE SAN LORENZO.-
P R E S E N T E

EL JUEZ DE PAZ EN LO PENAL, CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE SAN LORENZO, quien suscribe, se dirige a Ud. a fin de solicitarle la apertura de una cuenta judicial a nombre del presente juicio y a la orden del Juzgado, conforme a las siguientes informaciones:

1. - Circunscripción Judicial: **Central**.----------
2. - Juzgado: **Paz en lo Civil y Comercial de San Lorenzo.**-----
3. - Secretaria Numero 1 a cargo de IVAN C. BENITEZ DOMINGUEZ.-
4. - Tipo de Monedas: Guaraníes.----------
5. - Carátula del juicio: "ANGEL SOTO C/ JUANA ESTELA AGUERO ACHUCARRO y/o OCUPANTE PRECARIOS S/ DESALOJO".----------
6. - Numero identificatorio del juicio:----------

Expediente: 1611 Folio: 91 Año: 2021.----------

Sin otro particular, salúdale muy atentamente.-

ANTE MÍ:

PODER JUDICIAL JUZGADO DE PAZ DE SAN LORENZO

IVAN C. BENITEZ DOMINGUEZ
ACTUARIO JUDICIAL

ABOG. JORGE ADOLFO FRANCO GARELIK
Juez de Paz de San Lorenzo

RECIBI CONFORME

FIRMA:.....

Juan Jesús Segovia
Suc. San Lorenzo
Banco Nacional de Fomento

OBJETO: SOLICITAR LA REVOCATORIA POR CONTRARIO IMPERIO DEL MANDAMIENTO DE DESALOJO. REITERAR 000043

SEÑOR JUEZ DE PAZ DE SAN LORENZO

0120

ABG. JORGE ADOLFO FRANCO GARELIK

JUANA ESTELA AGÜERO ACHUCARRO; Por la personería que tenemos acreditada en el Expediente caratulado **"ANGEL SOTO C/ JUANA ESTELA AGÜERO ACHUCARRO Y OCUPANTES PRECARIOS S/DESALOJO"** V.S., respetuosamente digo: ----------

QUE, por el presente escrito vengo a solicitar la retiración de que V.S., se sirva revocar por contrario imperio el Mandamiento de desalojo ordenado por esa Magistratura y a su efecto, la impugnación obedece a que en el proceso se ha violado todas las garantías procesales y constitucionales, asimismo el respeto del debido proceso, en consecuencia la resolución dictada por este órgano, implica una nulidad absoluta.----------

QUE, asimismo vengo por este medio idóneo a solicitar a V.S., de buscar dentro de la lógica y razonamientos los medios alternativos de una solución de conflictos entre las partes, fijar día y hora de audiencia a su efecto; a fin de convenir y marcar las pautas de conductas a seguir en proceso, con el objetivo de llagar a un total acuerdo y dar cumplimiento al Contrato Privado firmado. Fundo esta petición en razón de que el juzgado de esta Magistratura conoce perfectamente la situación procesal del mandamiento de desalojo, además se encuentran pendientes un Incidente de nulidad que resolver para que el juicio vuelva a su estado normal.--------

SEÑOR JUEZ: Por este medio idóneo, vengo a poner a su conocimiento que el lugar donde estoy ocupando de forma legal y no es ni una ocupación precaria, tenemos CONTRATO PRIVADO, estamos habilitado Cta. Cte. Judicial, por el juzgado de V.S., para seguir pagando en el Banco Nacional de Fomento por ese medio las cuotas de mi casa, conforme a las clausulas del contrato.----------

PROVEERA DE CONFORMIDAD y;

SERA JUSTICIA.-

Juana Estela Agüero A

JUANA ESTELA AGÜERO ACHUCARRO

C. I. No. 5.402.834

Adriana Ayala González
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. Nº 4386

PRESENTADO PUESTO AL DESPACHO DE S.S. HOY ..... doce
DEL MES DE ..... mayo ..... DEL AÑO DOS MIL ..... Nueve
SIENDO LAS ..... Diez ..... horas. Conste.

OBJETO: SOLICITAR MEDIDA CAUTELAR DE URGENCIA.- 000044

SEÑOR JUEZ DE PAZ DE SAN LORENZO

ABG. JORGE ADOLFO FRANCO GARELIK

JUANA ESTELA AGÜERO ACHUCARRO, Por mi propio derecho y bajo patrocinio de Abogado, constituyendo domicilio real en la calle Maneco Galeano y Calle San Miguel, del Bo. San Miguel de la ciudad de San Lorenzo y domicilio procesal en la calle Buenaventura Ocampo No. 177 esquina Los Troncos, del Barrio Virgen del Rosario de la Ciudad de San Lorenzo, en el Expediente caratulado **"ANGEL SOTO C/ JUANA ESTELA AGÜERO ACHUCARRO Y OCUPANTES PRECARIOS S/DESALOJO"** V.S., respetuosamente digo: ----------

QUE, por el presente escrito en tiempo y forma oportuno, vengo a solicitar una Medida Cautelar de Urgencia, dè conformidad a la disposiciones establecidas en los artículos 691; 692 y 693 , del C.P.C., que expresa textualmente: **" Quien solicite, una medida cautelar, deberá según la naturaleza de ella: a) acreditar el peligro de perdida a prima facies la verosimilitud del derecho que invoca; b) acreditar el peligro de pérdida o frustración de su derecho o de la urgencia de la adopción de la medida según las circunstancias del caso; c) otorgar contra cautela para responder de todas las costas y de los daños y perjuicio que pudiera ocasionar si la hubiese pedido sin derecho, salvo aquellos casos en que no se la requiera por la naturaleza de la medida solicitada"**, solicito una Medida Cautelar de urgencia, en contra del ANGEL SOTO C/ JUANA ESTELA AGÜERO ACHUCARRO Y OCUPANTES PRECARIOS S/DESALOJO, Y/O QUIENES RESULTARE RESPONSABLE, con el objeto de solicitar una apertura de Cta.Cte. Judicial, en el Banco Nacional de Fomento, para depositar la suma de dinero de Gs. 485.000 (Cuatrocientos ochenta y cinco mil guaraníes), en concepto de pago de cuotas mensuales sobre el Lote No. 13, MANZANA "C", Contrato Privado entre las partes.----------

SEÑOR JUEZ: el contrato de compra venta del inmueble, en su clausula primera, consigna y estable ce claramente que dice: el precio de la venta es 30.500.000 guaraníes, el concepto de entrega el comprador se compromete abonar al vendedor 3.000.000 GS., en dos pagos de 1.500.000 GS., .Hasta ahí todo está muy bien, pero después en su clausula SEGUNDA, se

Juana Estela Agüero A.
Juana Estela Agüero Achucarro
5402834

Adriano Ayala González
ABOGADO

consigna de forma expresa que el vendedor autoriza a la señora GLADYS NUNILDA MEDINA IBARRA, con C. I. No. 876.125, percibir el pago de las cuotas, debiendo emitir por cada pago realizándole el correspondiente recibo..Sig., acto seguido, quiero agregar a esa Magistratura, que luego aparece una Abogada CARMEN LOPEZ PORTILLO, quien se niega absolutamente recibir el dinero, razón por la cual necesito con urgencia la apertura de la Cta.Cte. Judicial, para depositar la suma de guaraníes 460.000, según el Contrato de Compra-Venta del Inmueble y así volver en el esta normal mi situación que para mí es imposible ahora sostener esta presión psicológica de la Abogada Carmen López Portillo, a quien me reservo el derecho de comunicar u actuación en donde corresponde.---------

De las breves consideraciones a V.S, pido:

1.- RECONOCER, mi personería en el carácter invocado y por constituido mi domicilio en el lugar señalado, dándome la intervención legal correspondiente.-

2.- **TENER,** por presentado el pedido de la Medida Cautelar de Urgencia presentada en contra de ANGEL SOTO Y/O QUIENE RESULTAREN RESPONSABLE DEL JUICIO DE DESALOJO TRAMITADO ANTE ESTE JUZGADO.----------

3.- ORDENAR, la apertura de una Cta.Cte. Judicial en el Banco Nacional de Fomento, con el objeto de depositar el dinero en efectivo de la suma de Gs.485.000 (Cuatrocientos Ochenta y cinco mil guaraníes)en concepto de pago sobre el Inmueble individualizado con Lote No. 13 de la Manzana "C", según consta en el Contrato Privado en su clausula primera.----------

4.- ORDENAR, el desglose y devolución de los documentos presentado, autenticación de las copias, por secretaria.----------

5.- OPORTUNAMENTE y; previo los trámites de rigor dictar resolución judicial a su efecto.----------

PROVEERA DE CONFORMIDAD y;

Juana Estela Agüero A. **SERA JUSTICIA.-**

JUANA ESTELA AGÜERO ACHUCARRO

C. I. No. 5.402.834

0123

CAUCION: Mi parte ofrece una caución, como garantía, en cumplimiento de una obligación reconocida, prometida o impuesta por el juzgado.-

Juana Estela Agüero A.

JUANA ESTELA AGÜERO ACHUCARRO

C. I. No. 5.402.834

Adriano Ayala González
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. Nº 4385

...BIEN A/...: PUESTO AL DESPACHO DE S.S. HOY ... Uno ... DEL MES DE ... Abril ... DEL AÑO DOS MIL ... Veinte y dos ... HORAS. CON LA FIRMA DEL ... CONSTE ... DESPACHO ...

EMILIO GOMEZ
OFICIAL DE SECRETARIA

PODER JUDICIAL

0124

000047

EL OFICIAL DE JUSTICIA, a quien fuere entregado e presente mandamiento de Desalojo acompañado de un Escriban Público, o en su defecto de dos testigos, en los auto caratulados: "ANGEL SOTO C/ JUANA ESTELA AGÜERO ACHUCARRO OCUPANTES PRECARIOS s/ LOJO se constituirá en el inmuebl individualizado como Finca N° 17.223, con Padrón N° 18.533 Fracción B, lugar denominado Reducto del distrito de Sa Lorenzo.- -

Una vez en el lugar, intimará ante JUANA ESTEL AGÜERO ACHUCARRO, con C.I. N°5.402.834 y OCUPANTES PRECARIOS, desalojar en el acto el citado inmueble. No haciéndol voluntariamente, procederá a su desahucio, y una vez terminad procederá a hacer entrega del inmueble al propietario ANGE SOTO, con D.N.I. N°M7.866.496.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Para el mejor cumplimiento de su cometido podrá solicitar y hacer uso de la fuerza pública, romper candado allanar domicilio si necesario fuere, debiendo actuar conforme a derecho.- -

DADO, FIRMADO Y SELLADO, en la sala de Audiencias y Público Despacho de S.S. el Juez de Paz en lo Penal, Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y de la Adolescencia de San Lorenzo, en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veinte y dos.- -

Ante mí:

ACTUARIO JUDICIAL

PODER JUDICIAL
JUZGADO DE PAZ
SAN LORENZO

AJUS. JORGE ADOLFO FRANCO GARELIK
Juez de Paz de San Lorenzo

CERTIFICO que la presente fotocopia es fiel del original que tuve a la vista.- CONSTE.-

ESCRIBANO PUBLICO

PODER JUI

0125

Banco Nacional de Fomento — REPORTE DE ALTAS — CUENTAS JUDICIALES
CUENTAS JUDICIALES — Oficina Regional San Lorenzo
Oficina Regional San Lorenzo — Operador: S12EBAE

Fecha : 12/04/22
Hora : 15:07:52
Listado : RAJudic
Terminal: S12DSP25

Sucursal: 060 - CUENTAS JUDICIALES
Oficina : 12 - Oficina Regional San Lorenzo
Cuenta : 301776/3 - Cuentas Judiciales
Moneda : 6900 - GUARANIES
M. Entradas: 38017 Fch.oficio: 4/04/2022 Juzgado origen: 2.000
Circunscr. : 12 Id. oficio: 673 Cuenta BCP : 0
Tipo : Cuentas Judiciales

Demandante: ANGEL SOTO

Demandado : JUANA ESTELA AGUERO ACHUCARRO Y/O OCUPANTE PRECARIOS

Motivo : DESALOJO
A orden de: JUZ. DE PAZ DE SAN LORENZO
C.I. N° : 0
Juzgado : 2.000

Registró: Verificó: V°B°:

ELIAS JAVIER BAEZ VERA
Sucursal San Lorenzo
Firma y aclaración
Banco Nacional de Fomento

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
BNF
SUCURSAL SAN LORENZO

Fecha y aclaración

Hector D. Martinez Jara
Encargado de Gerencia
Sucursal San Lorenzo

SEÑO
GERE
P R

DE L
diri
judi
conf

1.
2.
3.
4.
5.
6.

ANTE

RECIBI CONFORME

FIRMA: Juan Jesus Segovia
Suc. San Lorenzo
Banco Nacional de Fomento

ACLARACION:

RECIBO

N° 01/60 G. 460.000

San Lorenzo, 5 de febrero de 2020.

Recibí(mos) de Juana Estela Aguero Achucarro

la suma de Guaraníes Cuatrocientos sesenta mil.-

en concepto de Pago de Cuota Nº 01 - de 60 correspondiente al Lote Nº 13 Manzana "C"

Aclaración _____ Firma _____

Cédula de Identidad N° 876.125 Sello Gladys N. Medina
Lic. Ciencias Geográfica
Reg. M.O.P.C. 410
Mat. C.S.J. Nº 3399

DUSON

RECIBO

N° 03/60 G. 460.000-

12 de agosto de 2020.

Recibí(mos) de Juana Estela Agüero

la suma de Guaraníes Cuatrocientos sesenta mil. —

en concepto de Pago de Cuota Nº 03 de 60 - Lote Nº 13 Manzana "C"

Aclaración _____ Firma _____

Cédula de Identidad N° _____ Sello Gladys N. Medina
Lic. Ciencias Geográfica
Reg. M.O.P.C. 410
Mat. C.S.J. Nº 3399

DUSON

000050

0127

BNF

BOLETA DE DEPOSITO PARA CUENTAS JUDICIALES EN EFECTIVO Y/O CHEQUES BNF

FECHA 04/05/22

SUCURSAL: .....

SERIE G **N° 2285708**

CHEQUE BNF		
Cuenta	Numero	Importe
TOTAL		

Caratula del Juicio: Angel Soto
Juana Estela Aguero A.
.....
.....

Cuenta Corriente [X]
Caja de Ahorro [ ]

Juzgado: 3° J. C. y C. ORUE U.
.....

Crédito a la Cuenta Nº 60/12/301770/3

Son Guaraníes: Cuatrocientos sesenta mil
.....
.....

Efectivo	460.000
Cheque BNF	
Total	460.000

BNF 04 MAY 2022 ORUE U. RECIBIDO SECRETARIA

Firma del Depositante: Juana Estela Aguero A. Documento Nº: 5.402.834

Aclaración de Firma: Juana Estela Aguero A.

* Conozco y acepto las condiciones del depósito manifestadas en el presente documento.

Firma y Sello del Cajero

Industria Gráfica Intelfly S.A. Tel.: +595 61 509092 - 400.000 J x 4(2.000.001/2.400.000) Septiembre 2021

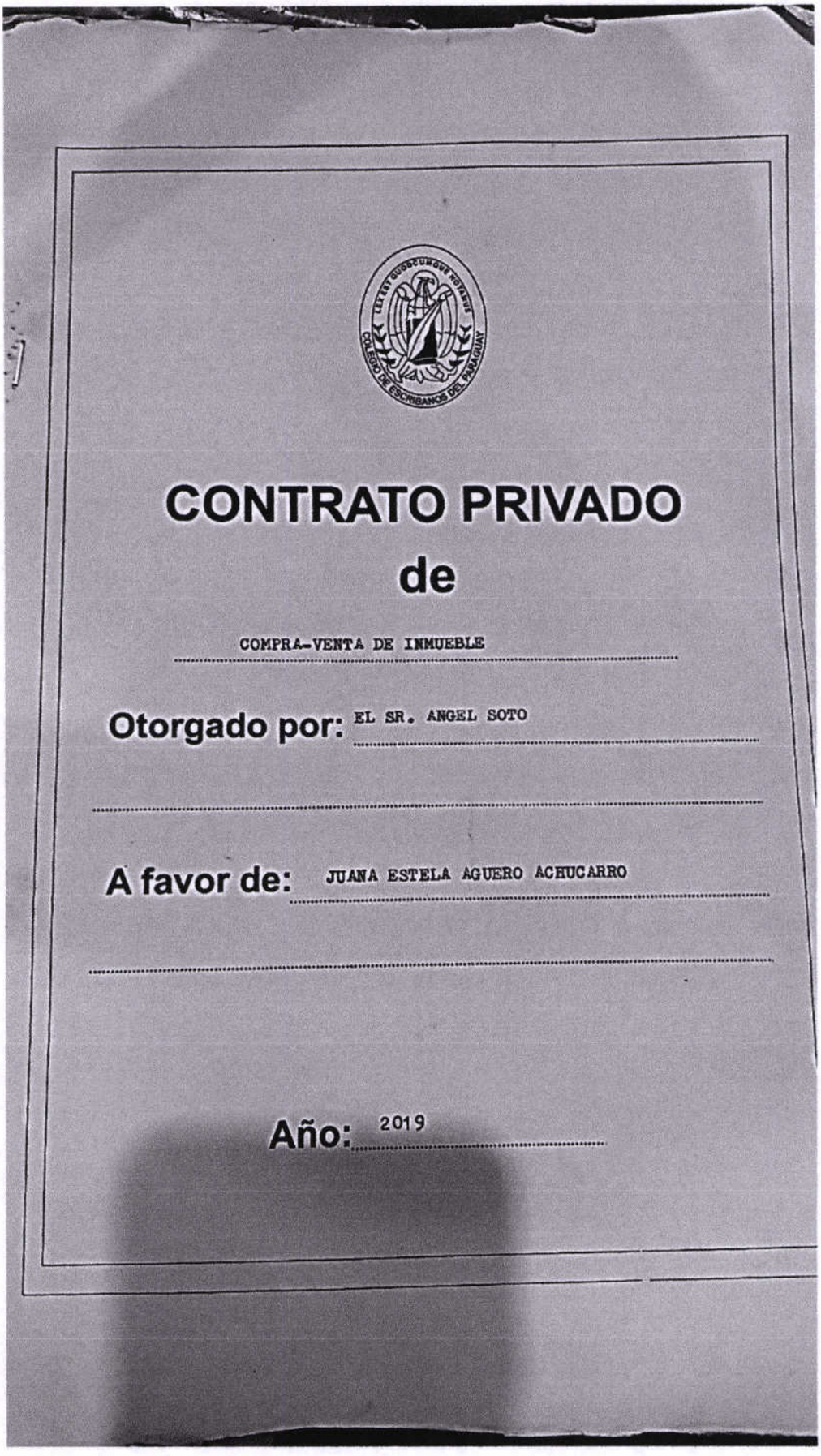

CONTRATO PRIVADO

de

COMPRA-VENTA DE INMUEBLE

Otorgado por: EL SR. ANGEL SOTO

A favor de: JUANA ESTELA AGUERO ACHUCARRO

Año: 2019

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

CERTIFICACION DE FIRMAS

(Art. 152 - Ley 879) (Hoja Anexa)

SERIE GD Nº 9565489

ESCRIBANO : AIDA ESTHER ESCOBAR DE DIAZ
LOCALIDAD : SAN LORENZO
DIRECCION : R.MCAL.ESTIGARRIBIA Nº771 Y 12 DE JUNIO
REGISTRO : 277

En mi carácter de Escribano Público TITULAR del

Registro Notarial Nº 277 con asiento en SAN LORENZO

y en uso de las atribuciones que me acuerda la legislación vigente:

CERTIFICO

PRIMERO: Que las firmas que obran en el documento anexo inserto en UN CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE INMUEBLE han sido puestas en mi presencia por

a) ANGEL SOTO documento D O. M7.866.496

con domicilio en TTE. MOLAS N° 543 C/ GRAL. CABALLERO, SAN LORENZO

b) JUANA ESTELA AGUERO ACHUCARRO documento C.I.N° 5.402.834

con domicilio en CALLE SIN NOMBRE E/ MANGORE Y SAN JAVIER,REDUCTO,SAN LORENZO

c) _____ documento _____

con domicilio en _____

d) _____ documento _____

con domicilio en _____

SEGUNDO: Que las firmas de las mencionadas personas fueron registradas en el libro correspondiente en el folio ---, 61, ---, en donde se halla consignado el motivo de la certificación.

TERCERO: Que la presente actuación no autentica la veracidad de los términos del contrato, ni juzga su forma, ni su contenido.

CUARTO: Que esta certificación la efectúo a requerimiento de las personas nombradas en el punto Primero, siendo las 16:30 horas del día 18 de OCTUBRE del año. 2019.-

Aida Esther Escobar de Diaz
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO N° 277
Teléfax: 585 180
Ruta Mcal. Estigarribia N° 771 - Km. 10.5
San Lorenzo - Paraguay

Firma y Sello del Notario

CONTRATO DE COMPRA -VENTA DE INMUEBLE.----------

En la ciudad de san Lorenzo, a los diez y ocho días del mes Octubre del año dos mil diez y nueve, los que suscriben, el Señor ANGEL SOTO, de nacionalidad argentina, soltero, con Documento de Origen N° M7.866.496, domiciliado en la casa N° 543 de la calle Tte. Molas casi Gral. Caballero, de la ciudad de San Lorenzo, en su carácter de VENDEDOR, por este instrumento VENDE Y SE COMPROMETE A TRANSFERIR a la Señora JUANA ESTELA AGUERO ACHUCARRO, de nacionalidad paraguaya, soltera, con Cédula de Identidad N° 5.402.834, domiciliada en Calle Sin Nombre entre Maneco Galeano y San Javier, Reducto, de la ciudad de San Lorenzo, en adelante LA COMPRADORA, (01) un lote de terreno situado en el Distrito de San Lorenzo, individualizado como LOTE N° 13 de la MANZANA "C" con una SUPERFICIE DE: 253 Mts2. 9147 Cmts2. Inscripto en mayor extensión como FINCA N° 17.223 con PADRON N°. 18.533. Le corresponde al vendedor como heredero de la Sra. FLORENTINA IBARRA VDA. DE FERNANDEZ, conforme Declaratoria de Herederos S.D.N° 212 de fecha 25/05/2017, que se regirá por las cláusulas siguientes:.----------

PRIMERA: El precio de venta total es de GUARANIES TREINTA MILLONES QUINIENTOS MIL (Gs. 30.500.000.-). En concepto de entrega inicial la compradora se compromete a abonar al vendedor, la suma de GUARANIES TRES MILLONES (GS.3.000.000.-) en dos pagos. GUARANIES UN MILLON QUINIENTOS MIL (Gs. 1.500.000.-) le hace entrega en este acto es decir a la firma del presente contrato, sirviendo este instrumento de suficiente recibo en forma, y la suma de GUARANIES UN MILLON QUINIENTOS MIL (Gs. 1.500.000.-) en fecha 30 de Diciembre del 2019. El saldo restante de

A. Soto

Juana Estela Agüero A.

respectivamente.----------

QUINTA: La(s) cuota(s) vencida(s) devengara(n) un interes moratorio del 2% (dos por ciento) por día de atraso en el pago.----------

SEXTA: La falta de pago por la COMPRADORA de (03) tres mensualidades, cualquiera sea su causa, da derecho al VENDEDOR a rescindir el presente contrato sin interrelación judicial, extrajudicial o notificacion alguna quedando la COMPRADORA sin derecho a reclamar la suma entregada a cuenta del precio, las cuales quedarán para el VENDEDOR en concepto de indemnización y como arriendo del terreno.----------

SEPTIMA: EL VENDEDOR podrá optar en el párrafo anterior por exigir el cumplimiento de las obligaciones, por el total de la suma adeudada, incluyendo las cuotas no vencidas, más los intereses, costos, costas y lo que correspondiera en concepto de devaluación monetaria.----------

OCTAVA: El vendedor se compromete a realizar todos los trámites, gestiones y diligencias que sen necesarias para la aprobación del plano de fraccionamiento por la Municipalidad de San Lorenzo, el Servicio Nacional de Catastro y el Registro de la Propiedad y a otorgar y suscribir la correspondiente transferencia por Escritura Pública del lote de terreno libre de todo gravamen y restricciones a favor de la compradora una vez que este haya abonado la totalidad de su precio, y los gastos que demandare la correspondiente Escritura Pública de transferencia, quedará exclusivamente a cargo de la compradora.----------

NOVENA: En prueba de conformidad y aceptación del presente contrato de compra-venta, firman los contratantes, todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo

Juana Gladys Aguero

A. S OTO

GUARANIES VEINTE Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL (Gs. 27.500.000.-) será abonado por la compradora en SESENTA(60) CUOTAS CORRIDAS. IGUALES Y MENSUALES. DE GUARANIES CUATROCIENTOS SESENTA MIL (Gs. 460.000) cada una: suscribiendo la COMPRADORA un pagaré por el monto total del saldo a la orden del vendedor que le hace entrega en este acto y forma parte de este contrato.----------

SEGUNDA: La fecha de vencimiento de las cuotas será el día 5 de cada mes. con vencimiento la primera cuota en fecha 05/02/2020 y así sucesivamente hasta cancelar el saldo total de la deuda. El vendedor deja expresa constancia que autoriza suficientemente a la Señora GLADYS NUNILA MEDINA IBARRA. con C.I.N° 876.125 a percibir el pago de las cuotas debiendo emitir por cada pago realizadole el correspondiente recibo.----------

TERCERA: LA COMPRADORA declara recibir en este acto a su entera satisfacción el terreno adquirido. libre de ocupantes. disponiendo la posesión y mejoras provisorias si así lo deseare. corriendo por su exclusiva cuenta a partir de la firma del presente Contrato de Compra-Venta todos los impuestos. tasas municipales. contribuciones. servicios sanitarios. cualquiera otros que en el presente existieren o en lo sucesivo se crearen. que puedan gravar la venta. como así también las cuotas por construcción de pavimentos. empedrados y contribución de mejoras si así lo afectare.----------

CUARTA: La Compradora reconoce que el vendedor le ha exhibido la ubicación exacta del lote y puesto a su disposición el plano a fin de no existir errónea ubicación del mismo en la toma de posesión y ocupación

efecto en la fecha más arriba indicada. aceptando la competencia y Jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de San Lorenzo.----------

A. SOTO

ANGEL SOTO

C.I.N° 786496

VENDEDOR

Juana Estela Agüero A.

JUANA ESTELA AGUERO ACHUCARRO

C.I.N° 5402834

COMPRADORA

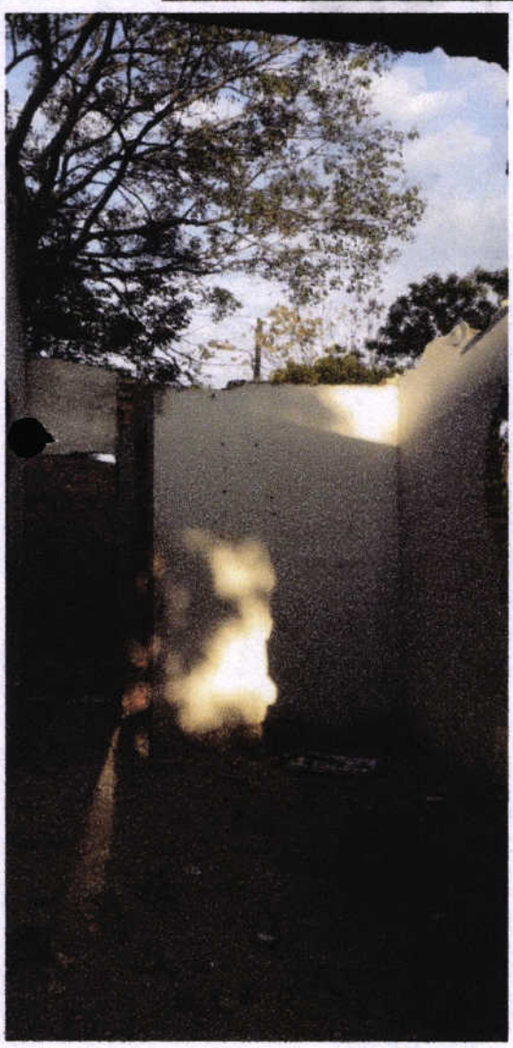

0135
000058

Sixto

Sosa

CONTRATO PRIVADO

de

COMPRA-VENTA DE INMUEBLE

Otorgado por: ANGEL SOTO

A favor de: SIXTO SOSA

Año: 2019

CONTRATO DE COMPRA -VENTA DE INMUEBLE.----------

En la ciudad de san Lorenzo, a los diez y siete días del mes Octubre del año dos mil diez y nueve, los que suscriben, el Señor ANGEL SOTO, de nacionalidad argentina, soltero, con Documento de Origen N° M7.866.496, domiciliado en la casa N° 543 de la calle Tte. Molas casi Gral. Caballero, de la ciudad de San Lorenzo, en su carácter de VENDEDOR, por este instrumento VENDE Y SE COMPROMETE A TRANSFERIR al Sr. **SIXTO SOSA, soltero, paraguayo, con Cedula de Identidad N° 1.348.014,** domiciliado en Calle Sin Nombre entre Maneco Galeano y San Javier, Reducto, de la ciudad de San Lorenzo, en adelante LOS COMPRADORES, (01) un lote de terreno situado en el Distrito de San Lorenzo, individualizado como **LOTE N° 6 de la MANZANA "A"** con una SUPERFICIE DE: 262 Mts2, 9833 Cmts2. Inscripto en mayor extensión como FINCA N° 17.223 con PADRON N°. 18.533. Le corresponde al vendedor como heredero de la Sra. FLORENTINA IBARRA VDA. DE FERNANDEZ, conforme Declaratoria de Herederos S.D.N° 212 de fecha 25/05/2017, que se regirá por las cláusulas siguientes:.----------

PRIMERA: El precio de venta total es de **TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL**(Gs. 31.600.000.). En concepto de entrega inicial el comprador se compromete a abonar al vendedor, la suma de GUARANIES TRES MILLONES (GS.3.000.000.-) en tres pagos, la suma de GUARANIES UN MILLON (Gs. 1.000.000.-) le hace entrega el comprador en este acto es decir a la firma del presente contrato, sirviendo este instrumento de suficiente recibo en forma, y las dos cuotas restantes de la entrega inicial se obliga el comprador abonar en dos cuotas iguales y consecutivas de GUARANIES UN MILLON (Gs.1.000.000), siendo con el siguiente el primero

ASOTO

en fecha 30/11/2019 y el segundo en fecha 30/12/2019. El saldo restante de GUARANIES VEINTE Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL (Gs. 28.600.000.-) será abonado por El comprador en SESENTA(60) CUOTAS CORRIDAS, IGUALES Y MENSUALES, DE GUARANIES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL (Gs. 480.000) cada una: suscribiendo el COMPRADOR un pagaré por el monto total del saldo a la orden del vendedor que le hace entrega en este acto y forma parte de este contrato.----------

SEGUNDA: La fecha de vencimiento de las cuotas será el día 5 de cada mes, con vencimiento la primera cuota en fecha 05/02/2020 y así sucesivamente hasta cancelar el saldo total de la deuda. El vendedor deja expresa constancia que autoriza suficientemente a la Señora GLADYS NUNILA MEDINA IBARRA, con C.I.N° 876.125 a percibir el pago de las cuotas debiendo emitir por cada pago realizadole el correspondiente recibo.----------

TERCERA: El COMPRADOR declara recibir en este acto a su entera satisfacción el terreno adquirido, libre de ocupantes, disponiendo la posesión y mejoras provisorias si así lo deseare, corriendo por su exclusiva cuenta a partir de la firma del presente Contrato de Compra-Venta todos los impuestos, tasas municipales, contribuciones, servicios sanitarios, cualquiera otros que en el presente existieren o en lo sucesivo se crearen, que puedan gravar la venta, como así también las cuotas por construcción de pavimentos, empedrados y contribución de mejoras si así lo afectare.----------

CUARTA: El Comprador reconoce que el vendedor le ha exhibido la ubicación exacta del lote y puesto a su disposición el plano a fin de no

existir errónea ubicación del mismo en la toma de posesión y ocupación respectivamente.----------

QUINTA: La(s) cuota(s) vencida(s) devengara(n) un interés moratorio del 2% (dos por ciento) por día de atraso en el pago.----------

SEXTA: La falta de pago por el COMPRADOR de (03) tres mensualidades, cualquiera sea su causa, da derecho al VENDEDOR a rescindir el presente contrato sin interpelación judicial, extrajudicial o notificación alguna quedando la COMPRADORA sin derecho a reclamar la suma entregada a cuenta del precio, las cuales quedarán para el VENDEDOR en concepto de indemnización y como arriendo del terreno.----------

SEPTIMA: EL VENDEDOR podrá optar en el párrafo anterior por exigir el cumplimiento de las obligaciones, por el total de la suma adeudada, incluyendo las cuotas no vencidas, más los intereses, costos, costas y lo que correspondiera en concepto de devaluación monetaria.----------

OCTAVA: El vendedor se compromete a realizar todos los trámites, gestiones y diligencias que sen necesarias para la aprobación del plano de fraccionamiento por la Municipalidad de San Lorenzo, el Servicio Nacional de Catastro y el Registro de la Propiedad y a otorgar y suscribir la correspondiente transferencia por Escritura Pública del lote de terreno libre de todo gravamen y restricciones a favor de la compradora una vez que este haya abonado la totalidad de su precio, y los gastos que demandare la correspondiente Escritura Pública de transferencia, quedará exclusivamente a cargo de los compradores.-------

NOVENA: En prueba de conformidad y aceptación del presente contrato de compra-venta, firman los contratantes, todos ellos mayores de edad y

A. SOTO

hábiles para contratar. en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la fecha más arriba indicada. aceptando la competencia y Jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de San Lorenzo.----------

ANGEL SOTO
C.I.N° 786496
VENDEDOR

SIXTO SOSA
C.I.N° 1.348.014
COMPRADOR

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

CERTIFICACION DE FIRMAS

(Art. 152 - Ley 879) (Hoja Anexa)

SERIE GD Nº 9565481

ESCRIBANO : AIDA ESTHER ESCOBAR DE DIAZ
LOCALIDAD : SAN LORENZO
DIRECCION : R.MCAL.ESTIGARRIBIA Nº771 Y 12 DE JUNIO
REGISTRO : 277

En mi carácter de Escribano Público TITULAR del

Registro Notarial Nº 277 con asiento en SAN LORENZO

y en uso de las atribuciones que me acuerda la legislación vigente:

CERTIFICO

PRIMERO: Que las firmas que obran en el documento anexo inserto en UN CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE INMUEBLE han sido puestas en mi presencia por

a) ANGEL SOTO documento D O. M7.866.496

con domicilio en TTE. MOLAS N° 543 C/ GRAL. CABALLERO, SAN LORENZO

b) SIXTO SOSA documento C.I.N°1348014

con domicilio en CALLE SIN NOMBRE E/ MANGORE Y SAN JAVIER,REDUCTO,SAN LORENZO

c) _____ documento _____

con domicilio en _____

d) _____ documento _____

con domicilio en _____

SEGUNDO: Que las firmas de las mencionadas personas fueron registradas en el libro correspondiente en el folio ___, 57, ___, en donde se halla consignado el motivo de la certificación.

TERCERO: Que la presente actuación no autentica la veracidad de los términos del contrato, ni juzga su forma, ni su contenido.

CUARTO: Que esta certificación la efectúo a requerimiento de las personas nombradas en el punto Primero, siendo las 17:00 horas del día 17 de OCTUBRE del año. 2019.

Aida Esther Escobar de Diaz
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 277
Teléfax: 585 180
Ruta Mcal. Estigarribia Nº 771 - Km. 10,5
San Lorenzo - Paraguay

Firma y Sello del Notario

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
ARANDA
GRACIELA
FECHA DE NACIMIENTO
20-07-1969
SEXO
Femenino
LUGAR DE NACIMIENTO
SAN JOSE DEL ROSARIO
FECHA DE VENCIMIENTO
2030
2001478

6554193
IC: 133-03361976-136
UBICACIÓN: PN-11-18-576-478
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO
FECHA DE EMISIÓN: 06-05-2020
IDPRY2001478<<6<<<<<<<<<<<<<<<
6907204F3005062PRY<<<<<<<<<<<8
ARANDA<<GRACIELA<<<<<<<<<<<<<

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
SOSA
SIXTO
FECHA DE NACIMIENTO
07-04-1968
SEXO
Masculino
LUGAR DE NACIMIENTO
SAN JOSE DEL ROSARIO
FECHA DE VENCIMIENTO
17-09-2029
1348014

6103986
IC: 133-00631977-083
UBICACION: PN-11-18-576-014
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO
FECHA DE EMISION: 17-09-2019
IDPRY1348014<<5<<<<<<<<<<<<<<<
6804071M2909174PRY<<<<<<<<<<<6
SOSA<<SIXTO<<<<<<<<<<<<<<<<<<<

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
ARANDA
WILFRIDO
FECHA DE NACIMIENTO
23-01-1985
SEXO
Masculino
LUGAR DE NACIMIENTO
SAN JOSE DEL ROSARIO
FECHA DE VENCIMIENTO
07-04-2025
3939181

IC: 133-28031985-124
UBICACION: PN-11-21-001-181
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO
FECHA DE EMISION: 07-04-2015
IDPRY3939181<<2<<<<<<<<<<<<<<<
8501237M2504074PRY<<<<<<<<<<<8
ARANDA<<WILFRIDO<<<<<<<<<<<<<

0145 000068

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
SOSA ARANDA
JORGE RAMON
FECHA DE NACIMIENTO
21-08-1999
SEXO
Masculino
LUGAR DE NACIMIENTO
SAN JOSE DEL ROSARIO
FECHA DE VENCIMIENTO
18-05-2021
6865414

IC: 133-30111999-136-003-090 UBICACION: PN-02-02-134-414
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: MENOR
FECHA DE EMISION: 18-05-2011
Crio.Ppal.MCP Juan Eliseo Baez Ch.
Jefe Opto de Identificaciones
IDPRY6865414<<8<<<<<<<<<<<<<<<
9908213M2105183PRY<<<<<<<<<<<0
SOSA<ARANDA<<JORGE<RAMON<<<<<<

0146 000069

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
VILLALBA ARANDA
LUZ MARIA
FECHA DE NACIMIENTO
19-07-2003
SEXO
Femenino
LUGAR DE NACIMIENTO
SAN JOSE DEL ROSARIO
FECHA DE VENCIMIENTO
28-09-2022
7237772

IC: 133-26082003-141-001-048 UBICACION: PN-02-05-133-772
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: MENOR FECHA DE EMISION: 28-09-2012
Crio.Ppal.MCP.Rafael Velazquez G.
Jefe Dpto. de Identificaciones
IDPRY7237772<<9<<<<<<<<<<<<<<<
0307190F2209287PRY<<<<<<<<<<<0
VILLALBA<ARANDA<<LUZ<MARIA<<<<

0147

000070

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
SOSA ARANDA
CARLOS GUZMAN
FECHA DE NACIMIENTO
06-03-1990
SEXO
Masculino
LUGAR DE NACIMIENTO
SAN JOSE DEL ROSARIO
FECHA DE VENCIMIENTO
5939222

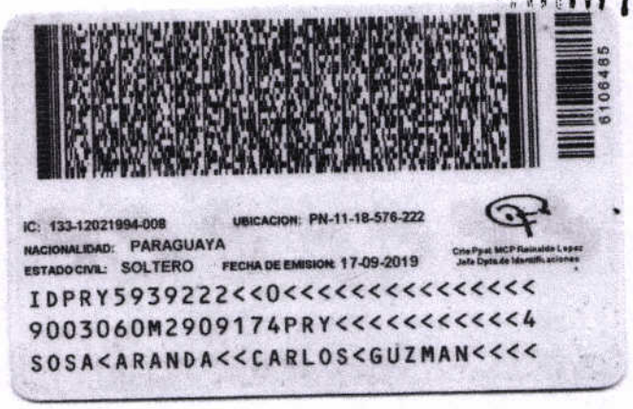
6106485
IC: 133-12021994-008
UBICACION: PN-11-18-576-222
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO
FECHA DE EMISION: 17-09-2019
IDPRY5939222<<0<<<<<<<<<<<<<<<
9003060M2909174PRY<<<<<<<<<<<4
SOSA<ARANDA<<CARLOS<GUZMAN<<<<

0149 000072

Leticia

Malberti

0150 000073

CONTRATO PRIVADO

de

COMPRA-VENTA DE INMUEBLE

Otorgado por: ANGEL SOTO

A favor de: LILIAN LETISIA MALBERTI

Año: 2019

CONTRATO DE COMPRA -VENTA DE INMUEBLE.----------

En la ciudad de san Lorenzo, a los diez y ocho días del mes Octubre del año dos mil diez y nueve, los que suscriben, el Señor ANGEL SOTO, de nacionalidad argentina, soltero, con Documento de Origen N° M7.866.496, domiciliado en la casa N° 543 de la calle Tte. Molas casi Gral. Caballero, de la ciudad de San Lorenzo, en su carácter de VENDEDOR, por este instrumento VENDE Y SE COMPROMETE A TRANSFERIR a la Señora LILIAN LETISIA MALBERTI, de nacionalidad paraguaya, soltera, con Cédula de Identidad N° 4.081.828, domiciliada en Calle Sin Nombre entre Maneco Galeano y San Javier, Reducto, de la ciudad de San Lorenzo, en adelante LA COMPRADORA, (01) un lote de terreno situado en el Distrito de San Lorenzo, individualizado como LOTE N° 15 de la MANZANA "C" con una SUPERFICIE DE: 251 Mts2. 5206 Cmts2. Inscripto en mayor extensión como FINCA N° 17.223 con PADRON N°. 18.533. Le corresponde al vendedor como heredero de la Sra. FLORENTINA IBARRA VDA. DE FERNANDEZ, conforme Declaratoria de Herederos S.D.N° 212 de fecha 25/05/2017, que se regirá por las cláusulas siguientes:.----------

PRIMERA: El precio de venta total es de GUARANIES TREINTA MILLONES DOSCIENTOS MIL (Gs. 30.200.000.-). En concepto de entrega inicial la compradora se compromete a abonar al vendedor, la suma de GUARANIES TRES MILLONES (GS.3.000.000.-) en dos pagos, GUARANIES UN MILLON QUINIENTOS MIL (Gs. 1.500.000.-) le hace entrega en este acto es decir a la firma del presente contrato, sirviendo este instrumento de suficiente recibo en forma, y la suma de GUARANIES UN MILLON QUINIENTOS MIL (Gs. 1.500.000.-) en fecha 30 de Diciembre del 2019. El saldo restante de

A.SOTO

GUARANIES VEINTE Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL (Gs. 27.200.000.-) será abonado por la compradora en SESENTA(60) CUOTAS CORRIDAS. IGUALES Y MENSUALES. DE GUARANIES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL (Gs. 455.000) cada una; suscribiendo la COMPRADORA un pagaré por el monto total del saldo a la orden del vendedor que le hace entrega en este acto y forma parte de este contrato.----------

SEGUNDA: La fecha de vencimiento de las cuotas será el día 5 de cada mes. con vencimiento la primera cuota en fecha 05/02/2020 y así sucesivamente hasta cancelar el saldo total de la deuda. El vendedor deja expresa constancia que autoriza suficientemente a la Señora GLADYS NUNILA MEDINA IBARRA. con C.I.N° 876.125 a percibir el pago de las cuotas debiendo emitir por cada pago realizadole el correspondiente recibo.----------

TERCERA: LA COMPRADORA declara recibir en este acto a su entera satisfacción el terreno adquirido. libre de ocupantes. disponiendo la posesión y mejoras provisorias si así lo deseare. corriendo por su exclusiva cuenta a partir de la firma del presente Contrato de Compra-Venta todos los impuestos. tasas municipales. contribuciones. servicios sanitarios. cualquiera otros que en el presente existieren o en lo sucesivo se crearen. que puedan gravar la venta. como así también las cuotas por construcción de pavimentos. empedrados y contribución de mejoras si así lo afectare.----------

CUARTA: La Compradora reconoce que el vendedor le ha exhibido la ubicación exacta del lote y puesto a su disposición el plano a fin de no existir errónea ubicación del mismo en la toma de posesión y ocupación

respectivamente.----------

QUINTA: La(s) cuota(s) vencida(s) devengara(n) un interés moratorio del 2% (dos por ciento) por día de atraso en el pago.----------

SEXTA: La falta de pago por la COMPRADORA de (03) tres mensualidades, cualquiera sea su causa, da derecho al VENDEDOR a rescindir el presente contrato sin interpelación judicial, extrajudicial o notificación alguna quedando la COMPRADORA sin derecho a reclamar la suma entregada a cuenta del precio, las cuales quedarán para el VENDEDOR en concepto de indemnización y como arriendo del terreno.----------

SEPTIMA: EL VENDEDOR podrá optar en el párrafo anterior por exigir el cumplimiento de las obligaciones, por el total de la suma adeudada, incluyendo las cuotas no vencidas, más los intereses, costos, costas y lo que correspondiera en concepto de devaluación monetaria.----------

OCTAVA: El vendedor se compromete a realizar todos los trámites, gestiones y diligencias que sen necesarias para la aprobación del plano de fraccionamiento por la Municipalidad de San Lorenzo, el Servicio Nacional de Catastro y el Registro de la Propiedad y a otorgar y suscribir la correspondiente transferencia por Escritura Pública del lote de terreno libre de todo gravamen y restricciones a favor de la compradora una vez que este haya abonado la totalidad de su precio. y los gastos que demandare la correspondiente Escritura Pública de transferencia, quedará exclusivamente a cargo de la compradora.---------

NOVENA: En prueba de conformidad y aceptación del presente contrato de compra-venta, firman los contratantes, todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo

A. SOTO

efecto en la fecha más arriba indicada. aceptando la competencia y jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de San Lorenzo.----------

ANGEL SOTO

C.I.N° 7866496

VENDEDOR

LILIAN LETISIA MALBERTI

C.I.N° 4.081.828.

COMPRADORA

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia
CERTIFICACION DE FIRMAS
(Art. 152 - Ley 879) (Hoja Anexa)

SERIE GD Nº 9565487

ESCRIBANO : AIDA ESTHER ESCOBAR DE DIAZ
LOCALIDAD : SAN LORENZO
DIRECCION : R.MCAL.ESTIGARRIBIA Nº771 Y 12 DE JUNIO
REGISTRO : 277

En mi carácter de Escribano Público TITULAR del

Registro Notarial Nº 277 con asiento en SAN LORENZO

y en uso de las atribuciones que me acuerda la legislación vigente:

CERTIFICO

PRIMERO: Que las firmas que obran en el documento anexo inserto en UN CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE INMUEBLE han sido puestas en mi presencia por

a) ANGEL SOTO documento D.O. M7.866.496

con domicilio en TTE. MOLAS Nº 543 C/ GRAL. CABALLERO, SAN LORENZO

b) LILIAN LETISIA MALBERTI documento C.I.Nº4.081.828

con domicilio en CALLE SIN NOMBRE E/ MANGORE Y SAN JAVIER,REDUCTO,SAN LORENZO

c) _____ documento _____

con domicilio en _____

d) _____ documento _____

con domicilio en _____

SEGUNDO: Que las firmas de las mencionadas personas fueron registradas en el libro correspondiente en el folio ___, 61, ___, en donde se halla consignado el motivo de la certificación.

TERCERO: Que la presente actuación no autentica la veracidad de los términos del contrato, ni juzga su forma, ni su contenido.

CUARTO: Que esta certificación la efectúo a requerimiento de las personas nombradas en el punto Primero, siendo las 16:30 horas del día 18 de OCTUBRE del año 2019.

Aida Esther Escobar de Díaz
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 277
Teléfax: 585 180
Ruta Mcal. Estigarribia Nº 771 - Km. 10,5
San Lorenzo - Paraguay

Firma y Sello del Notario

RECIBO

N° 03/60 G. 455.000.

San Lorenzo, 5 de febrero de 2020

Recibí (mos) de Lilian Lesbia Halberti

la suma de Guaraníes Cuatrocientos cincuenta y cinco mil —

en concepto de Pago de cuota N° 03 de 60 correspondiente al lote N° Manzana:

Observación Firma

Cédula de Identidad N° 876.125. Sello Gladys N. Medina Lic. Ciencias Geográficas Reg. M.O.P.C. 410 Mat. C.S.J. N° 3399

RECIBO

G. 1.500.000.

San Lorenzo 27 de Noviembre de 2019

Recibí (mos) de LILIAN LESBIA HALBERTI

la suma de Guaraníes UN MILLON QUINIENTOS MIL —

en concepto de 2° PAGO - RESERVA INICIAL - LOTE 15 MANZANA "C". —

Observación Firma

Cédula de Identidad N° 876.125 Sello Gladys N. Medina Lic. Ciencias Geográficas Reg. M.O.P.C. 410 Mat. C.S.J. N° 3399

RECIBO

N° 02/60 G. 455.000

San Lorenzo, 28 de febrero de 2020

Recibí (mos) de Lilian Halberti

la suma de Guaraníes Cuatrocientos cincuenta y cinco mil —

en concepto de Pago de cuota N° 2 de 60 - lote N° 13 - Manzana "C"

Observación Firma

Cédula de Identidad N° 876.125 Sello Gladys N. Medina Lic. Ciencias Geográficas Reg. M.O.P.C. 410 Mat. C.S.J. N° 3399

PAGARE A LA ORDEN

Pagare Nº 1

Fecha de emisión: 18/10/2019 Vencimiento: 30/12/2019

El día 30 de Diciembre del 2019 pagaremos(mos) solidariamente Libre de gastos y sin protesto a ANGEL SUTO o a su orden, en el domicilio de esta, sito en SAN LORENZO la cantidad de GUARANIES: UN MILLON QUINIENTOS MIL

por igual valor recibido en ..... a mi (nuestra) entera satisfacción. En caso de que este documento no fuese abonado el día de su vencimiento, se constituirá(n) el(los) deudor(es) en mora sin intimación judicial ni extrajudicial de cada vencimiento tomar automáticamente una pena del % mensual; con el pago de la pena no se entiende extinguida la obligación principal, sienda de los intereses y comisiones pactados, que continuaran devengándose hasta el reembolso total del credito, sin que ello implique novación, prorroga o espera. El simple vencimiento establecera la mora, autorizando a la consulta como a su inclusión en la base de datos de Informconf conforme a lo establecido en la Ley 682, como tambien para que se pueda proveer la información a terceros interesados. A todos los efectos legales acepto(amos) la jurisdicción de los Tribunales de :..... constituyendo domicilio especial en :.....

Deudor

Nombre : JULIAN LETICIA PALACIOS
C.I. Nº : 4.081.828
Dirección : REDUCTO, SAN LORENZO
Teléfono :

Deudor Solidario

Nombre :
C.I. Nº :
Dirección :
Teléfono :

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — N° 377945 — 0159

CERTIFICADO DE NACIDO VIVO — Segunda Parte Para uso del Registro Civil — Autorizacion de Inscripcion para el Registro Civil de Nacido Vivo

XI REGION SANITARIA - CENTRAL

Nombre del niño /a _____ Sexo M ☐ F ☒ I ☐ Etnia No Aplica

Lugar de Nacimiento Copiapo Fecha Día 04 Mes 10 Año 21 000082 Hora 22 : 18

Nombre de la Institución Hospital Distrital de Copiapo

Nombres y Apellidos de la Madre Liliana Latorre Malbran

Nombres y Apellidos del Padre _____

Nombre de la persona que asistió al parto Dr Manuel Silvera Título Medico Nro de Reg. 774

Dr. Manuel Salinas
Reg. Nº 7.740
Ginecoobstetricia

Nombre del Informante _____ Parentesco _____ C.I _____ Firma _____

Nombre y Apellido del Funcionario del Establecimiento de Salud Dr Manuel Silvera

Tomo	Folio	Acta	Año

Firma

Dr. Manuel Salinas
Reg. Nº 7.740
Ginecoobstetricia

Ciudad o Pueblo Copiapo Día 04 Mes 10 Año 21

DEBE SER LLENADO POR EL FUNCIONARIO DEL MSP Y BS — HA DE SER ENTREGADO A LOS PADRES Y/O FAMILIARES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
CERTIFICADO DE NACIDO VIVO No. 000000

Constancia de Inscripción en el Registro Civil

Fecha ☐☐ DIA ☐☐ MES ☐☐ AÑO HORA _____

Nombre del niño /a _____

Lugar de Nacimiento _____ SEXO : M ☐ F ☐ I ☐

Nombre del Declarante _____ Firma _____

Tomo	Folio	Acta	Año

Firma y Sello del Oficial del R.C. _____

Ciudad o Pueblo _____ Día ☐☐ Mes ☐☐ Año ☐☐

DEBE SER LLENADO POR EL FUNCIONARIO DEL REGISTRO CIVIL — HA SER ENTREGADO A LOS PADRES Y / O FAMILIARES

_____
Firma

0160
000083

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
MALBERTI MALBERTI
JAIME SEBASTIAN
FECHA DE NACIMIENTO
02-02-2001
SEXO
Masculino
LUGAR DE NACIMIENTO
SAN LORENZO
FECHA DE VENCIMIENTO
14-02-2028
7416627

4626599
IC: 576-11032002-088-007-157 UBICACION: PN-11-18-576-627
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: MENOR FECHA DE EMISION: 14-02-2018
Crio.Pppl. MCP Saturnino Villalba
Jefe Dpto.de Identificaciones
IDPRY7416627<<3<<<<<<<<<<<<<<<
0102029M2802149PRY<<<<<<<<<<<0
MALBERTI<MALBERTI<<JAIME<SEBAS

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
MARTINEZ BAEZ
GUSTAVO RAMON
FECHA DE NACIMIENTO
08-09-1983
LUGAR DE NACIMIENTO
SAN LORENZO
FECHA DE VENCIMIENTO
16-05-2032
SEXO
Masculino
3950792

8079411

IC: 576-06071989-237 UBICACION: PN-11-18-576-792
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 16-05-2022
Crio Ppal.MCP José Félix Vega
Jefe Dpto. de Identificaciones

IDPRY3950792<<7<<<<<<<<<<<<<<<
8309086M3205161PRY<<<<<<<<<<<2
MARTINEZ<BAEZ<<GUSTAVO<RAMON<<

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
MALBERTI
LILIAN LETISIA
FECHA DE NACIMIENTO
28-04-1985
SEXO
Femenino
LUGAR DE NACIMIENTO
PEDRO JUAN CABALLERO
FECHA DE VENCIMIENTO
20-04-2026
4081828

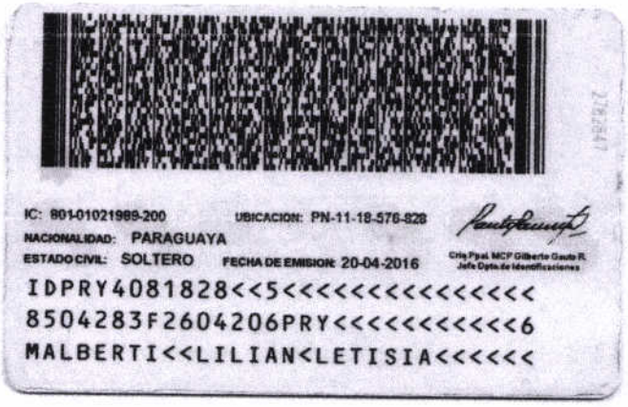
IC: 801-01021989-200
UBICACION: PN-11-18-576-828
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO
FECHA DE EMISION: 20-04-2016
Crio Ppal. MCP Gilberto Gauto R.
Jefe Opto. de Identificaciones
IDPRY4081828<<5<<<<<<<<<<<<<<<
8504283F2604206PRY<<<<<<<<<<<6
MALBERTI<<LILIAN<LETISIA<<<<<<

0163
000086

Aida

Sosa

0164 000087

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
BENITEZ SOSA
EDGAR EMANUEL
FECHA DE NACIMIENTO
29-01-2016
SEXO
Masculino
LUGAR DE NACIMIENTO
ÑEMBY
FECHA DE VENCIMIENTO
01-11-2029
No Firma
8056023

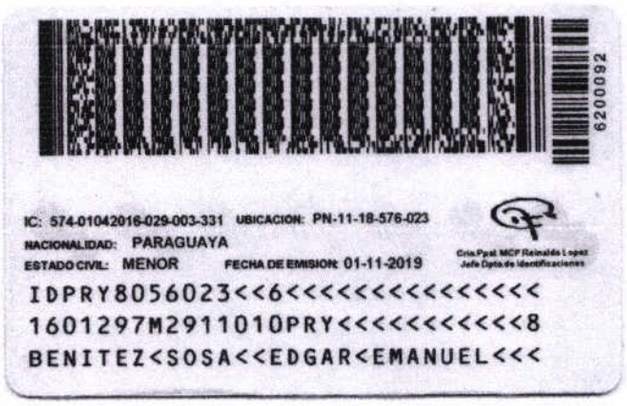
6200092
IC: 574-01042016-029-003-331 UBICACION: PN-11-18-576-023
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: MENOR FECHA DE EMISION: 01-11-2019
Crio.Ppal. MCF Reinaldo Lopez
Jefe Dpto.de Identificaciones
IDPRY8056023<<6<<<<<<<<<<<<<<<
1601297M2911010PRY<<<<<<<<<<<8
BENITEZ<SOSA<<EDGAR<EMANUEL<<<

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
SOSA ARANDA
AIDA NOEMI
FECHA DE NACIMIENTO
06-03-1992
SEXO
Femenino
LUGAR DE NACIMIENTO
SAN JOSE DEL ROSARIO
FECHA DE VENCIMIENTO
25-10-2029
5931003

6174215
IC: 133-12021994-009
UBICACION: PN-11-18-576-003
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO
FECHA DE EMISION: 25-10-2019
IDPRY5931003<<3<<<<<<<<<<<<<<<
9203066F2910253PRY<<<<<<<<<<<2
SOSA<ARANDA<<AIDA<NOEMI<<<<<<<

0167
000090

Mario

Avalos

0168
000091

CONTRATO PRIVADO

de

COMPRA-VENTA DE INMUEBLE

Otorgado por: EL SR. ANGEL SOTO

A favor de: LOS SRES: MARIO CONCEPCION AVALOS MEDINA

LAURA MARIANS CANTERO MENDEZ

Año: 2019

CONTRATO DE COMPRA -VENTA DE INMUEBLE.----------

En la ciudad de san Lorenzo, a los diez y siete días del mes Octubre del año dos mil diez y nueve, los que suscriben, el Señor ANGEL SOTO, de nacionalidad argentina, soltero, con Documento de Origen N° M7.866.496, domiciliado en la casa N° 543 de la calle Tte. Molas casi Gral. Caballero, de la ciudad de San Lorenzo, en su carácter de VENDEDOR, por este instrumento **VENDE Y SE COMPROMETE A TRANSFERIR** a los Señores: **MARIO CONCEPCION AVALOS MEDINA, soltero, paraguayo, con Cedula de Identidad N° 4.396.407 y la Srá. LAURA MARIANS CANTERO MENDEZ, soltera, paraguaya, con Cedula de Identidad N° 3.461.107, domiciliados en Calle Sin Nombre entre Maneco Galeano y San Javier, Reducto, de la ciudad de San Lorenzo,** en adelante LOS COMPRADORES, (01) un lote de terreno situado en el Distrito de San Lorenzo, individualizado como **LOTE N° 04** de la MANZANA "A" con una SUPERFICIE DE: 234 Mts2. 525 Cmts2. Inscripto en mayor extensión como FINCA N° 17.223 con PADRON N°. 18.533. Le corresponde al vendedor como heredero de la Sra. FLORENTINA IBARRA VDA. DE FERNANDEZ, conforme Declaratoria de Herederos S.D.N° 212 de fecha 25/05/2017, que se regirá por las cláusulas siguientes:.----------

PRIMERA: El precio de venta total es de GUARANIES VEINTE Y OCHO MILLONES CIEN MIL(Gs. 28.100.000). En concepto de entrega inicial los compradores se compromete a abonar al vendedor, la suma de GUARANIES TRES MILLONES (GS.3.000.000.-) en dos pagos, GUARANIES UN MILLON QUINIENTOS MIL (Gs. 1.500.000.-) le hacen entrega en este acto es decir a la firma del presente contrato, sirviendo este instrumento de suficiente recibo en forma, y la suma de GUARANIES UN MILLON QUINIENTOS MIL (Gs. 1.500.000.-)

A. Soto Laura Cantero

existir errónea ubicación del mismo en la toma de posesión y ocupación respectivamente.----------

QUINTA: La(s) cuota(s) vencida(s) devengara(n) un interés moratorio del 2% (dos por ciento) por día de atraso en el pago.----------

SEXTA: La falta de pago por los COMPRADORES de (03) tres mensualidades, cualquiera sea su causa, da derecho al VENDEDOR a rescindir el presente contrato sin interpelación judicial, extrajudicial o notificación alguna quedando lOS COMPRADORES sin derecho a reclamar la suma entregada a cuenta del precio, las cuales quedarán para el VENDEDOR en concepto de indemnización y como arriendo del terreno.----------

SEPTIMA: EL VENDEDOR podrá optar en el párrafo anterior por exigir el cumplimiento de las obligaciones, por el total de la suma adeudada, incluyendo las cuotas no vencidas, más los intereses, costos, costas y lo que correspondiera en concepto de devaluación monetaria.----------

OCTAVA: El vendedor se compromete a realizar todos los trámites, gestiones y diligencias que sen necesarias para la aprobación del plano de fraccionamiento por la Municipalidad de San Lorenzo, el Servicio Nacional de Catastro y el Registro de la Propiedad y a otorgar y suscribir la correspondiente transferencia por Escritura Pública del lote de terreno libre de todo gravamen y restricciones a favor de la compradora una vez que este haya abonado la totalidad de su precio, y los gastos que demandare la correspondiente Escritura Pública de transferencia, quedará exclusivamente a cargo de la compradora.---------

NOVENA: En prueba de conformidad y aceptación del presente contrato de compra-venta, firman los contratantes, todos ellos mayores de edad y

Laura Cantero

Colegio de Escribanos del Paraguay

0171 000094

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

CERTIFICACION DE FIRMAS

(Art. 152 - Ley 879) (Hoja Anexa)

SERIE GD Nº 9565474

ESCRIBANO : AIDA ESTHER ESCOBAR DE DIAZ
LOCALIDAD : SAN LORENZO
DIRECCION : R.MCAL.ESTIGARRIBIA Nº771 Y 12 DE JUNIO
REGISTRO : 277

En mi carácter de Escribano Público TITULAR del

Registro Notarial Nº 277 con asiento en SAN LORENZO

y en uso de las atribuciones que me acuerda la legislación vigente:

CERTIFICO

PRIMERO: Que las firmas que obran en el documento anexo inserto en UN CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE INMUEBLE han sido puestas en mi presencia por

a) ANGEL SOTO documento D O. M7.866.496

con domicilio en TTE. MOLAS N° 543 C/ GRAL. CABALLERO, SAN LORENZO

b) MARIO CONCEPCION AVALOS MEDINA documento C.I.N°4396407

con domicilio en CALLE SIN NOMBRE E/ MANGORE Y SAN JAVIER,REDUCTO,SAN LORENZO

c) LAURA MARIANS CANTERO MENDEZ documento C.I 3461107

con domicilio en

d) documento

con domicilio en

SEGUNDO: Que las firmas de las mencionadas personas fueron registradas en el libro correspondiente en el folio ---55---, en donde se halla consignado el motivo de la certificación.

TERCERO: Que la presente actuación no autentica la veracidad de los términos del contrato, ni juzga su forma, ni su contenido.

CUARTO: Que esta certificación la efectúo a requerimiento de las personas nombradas en el punto Primero, siendo las 17:00 horas del día 17 de OCTUBRE del año. 2019.

Aida Esther Escobar de Diaz
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 277
Telefax: 585 180
Ruta Mcal. Estigarribia Nº 771 - Km. 10,5
San Lorenzo - Paraguay

Firma y Sello del Notario

PAGARE A LA ORDEN 0172 000095

Pagaré Nº 1/1 Importe Gs. 1.500.000.-

Fecha de emisión: 17/10/2019 Vencimiento: 30/12/2019

El día 30 de Diciembre del 2019 pagaré(mos) solidariamente libre de gastos y sin protesto a ANGEL SOTO o a su orden, en el domicilio de esta, sito en Tte Molas Nº543 c/ Gral Caballero – San Lorenzo la cantidad de GUARANIES: UN MILLON QUINIENTOS MIL.-

por igual valor recibido en ..... a mi (nuestra) entera satisfacción. En caso de que este documento no fuese abonado el día de su vencimiento, se constituirá(n) el(los) deudor(es) en mora y sin intimación judicial ni extrajudicial de pago; originando también automaticamente una pena del % mensual; con el pago de la pena no se entiende extiguida la obligación principal, además de los intereses y comisiones pactados, que cosntinuarán devengándose hasta el reembolso total del crédito, sin que ello implique novación, prórroga o espera. El simple vencimiento establecerá la mora, autorizando a la consulta como a su inclusión en la base de datos de Informconf conforme a lo establecido en la Ley 1682, como tambien para que se pueda proveer la información a terceros interesados. A todos los efectos legales acepto(amos) la jurisdicción de los Tribunales de :..... constituyendo domicilio especial en :.....

Deudor

Nombre :MARIO CONCEPCION AVALOS MEDINA
C.I. Nº :4396407
Dirección :Sin Nombre e/ Maneco y San Javier-S.L
Teléfono :

Laura Cantero
Deudor Solidario

Nombre :LAURA MARIANS CANTERO MENDEZ
C.I. Nº :3.461.107
Dirección :Sin Nombre e/ Maneco y San Javier-S.L
Teléfono :

RECIBO

0173
000096

N° G. 1.500.000.-

San Lorenzo 28. de diciembre de 2019.

Recibí(mos) de MARIO AVALOS Y LAURA CANTERO

la suma de Guaraníes Un millón quinientos. —

en concepto de 2° Pago - Entrega Inicial - Lote. N° 4 Manzana "A"

Aclaración _____ Firma _____

Cédula de Identidad N° 876.125 Sello

RECIBO

N° 03/60 G. 420.000.-

San Lorenzo, 30 de junio de 2020

Recibí(mos) de Mario Avalos

la suma de Guaraníes cuatrocientos veinte mil. —

en concepto de Pago de cuota N° 03 de 60 - Lote N° 4 - Manzana "A"

Aclaración _____ Firma _____

Cédula de Identidad N° _____ Sello

Gladys N. Medina
Lic. Ciencias Geográfica
Reg. M.O.P.C. 410
Mat. C.S.J. N° 3399

RECIBO

N° 04-05/60 G. 840.000=

San Lorenzo, 10 de Octubre de 2020.

Recibí(mos) de MARIO AVALOS - LAURA CANTERO

la suma de Guaraníes Ochocientos cuarenta mil. —

en concepto de Pago de cuotas 04 y 05 de 60 - Lote N° 4 Manzana "A"

Aclaración _____ Firma _____

Cédula de Identidad N° _____ Sello

Gladys N. Medina
Lic. Ciencias Geográfica
Reg. M.O.P.C. 410
Mat. C.S.J. N° 3399

RECIBO

0174 000097

N° 02/60 - G. 420.000

de marzo de 2020.

Recibí(mos) de Mario C. Avalos Medina.

la suma de Guaraníes Cuatrocientos veinte mil. —

en concepto de Pago de cuota N: 02 de 60 - lote. N: 4 Manzana "A"

Aclaración _____ Firma _____

Cédula de Identidad N° 876-125 Sello

Gladys N. Medina
Lic. Ciencias Geográfica
Reg. M.O.P.C. 410
Mat. C.S.J. Nº 3399

DUSON

RECIBO

N° 06/60 G. 420.000'

San Lorenzo, 30 de enero de 2020'

Recibí(mos) de Mario Avalos.

la suma de Guaraníes Cuatrocientos veinte mil. —

en concepto de Pago de cuota N: 6 de 60 - Lote. N: 4 - Manzana "A"

Aclaración _____ Firma _____

Cédula de Identidad N° _____ Sello

Gladys N. Medina
Lic. Ciencias Geográfica
Reg. M.O.P.C. 410
Mat. C.S.J. Nº 3399

DUSON

RECIBO

N° 01/60 G. 420.000=

San Lorenzo, 2 de febrero de 2020.

Recibí(mos) de MARIO CONCEPCION AVALOS MEDINA - LAURA CANTERO

la suma de Guaraníes Cuatrocientos veinte mil. —

en concepto de Pago de cuota 01 de 60 correspondiente al lote. N: 04 - Manzana "A".

Aclaración _____ Firma _____

Cédula de Identidad N° 876.125 Sello

Gladys N. Medina
Lic. Ciencias Geográfica
Reg. M.O.P.C. 410
Mat. C.S.J. Nº 3399.

DUSON

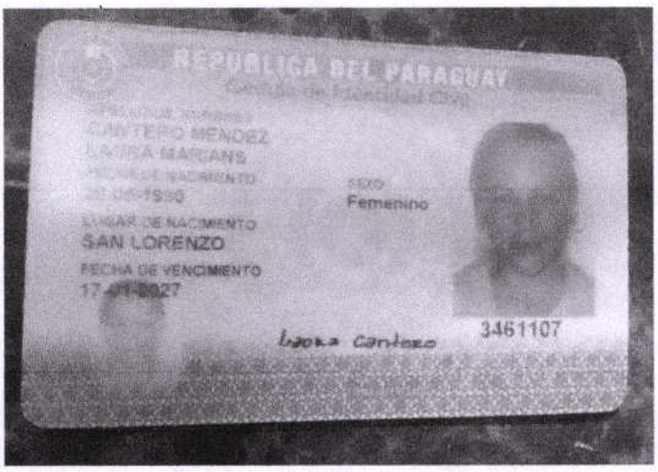
REPUBLICA DEL PARAGUAY
CANTERO MENDEZ
LAURA MARIANS
SEXO
Femenino
LUGAR DE NACIMIENTO
SAN LORENZO
FECHA DE VENCIMIENTO
3461107

IC: 576-29081990-117
UBICACION: PN-11-21-001-107
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO
FECHA DE EMISION: 17-01-2017
IDPRY3461107<<8<<<<<<<<<<<<<<<
9005282F2701172PRY<<<<<<<<<<<2
CANTERO<MENDEZ<<LAURA<MARIANS<

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
AVALOS CANTERO
MARIANA AMELY
FECHA DE NACIMIENTO
01-11-2021
LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION
FECHA DE VENCIMIENTO
01-08-2032
SEXO
Femenino
NO FIRMA
8923306

NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: MENOR
FECHA DE EMISION: 01-08-2022
IDPRY8923306<<7<<<<<<<<<<<<<<<
2111016F3206010PRY<<<<<<<<<<<4
AVALOS<CANTERO<<MARIANA<AMELY<<

REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE

Apellido / Surname
AVALOS

Nombre / Name
GAEL MATEO

Sexo / Sex
M

Nacionalidad / Nationality
ARGENTINA

Ejemplar
A

Fecha de nacimiento / Date of birth
27 NOV/ NOV 2014

Fecha de emisión / Date of issue
11 DIC/ DEC 2014

Fecha de vencimiento / Date of expiry
27 NOV/ NOV 2022

Trámite Nº / Ctr. Ident.
00328802618
8295

Documento / Document
54.408.255

DOMICILIO GUTEMBERG Y SARMIENTO S/N LOS HORNOS -
MORENO - MORENO - BUENOS AIRES
LUGAR DE NACIMIENTO BUENOS AIRES
HIJO/A DE
AVALOS [illegible] MARIO CONC
DNI 94[illegible]
HIJO/A DE
CANTERO MENDEZ LAURA MAR
DNI 94[illegible]

Cr. A. Florencio Randazzo
Ministro del Interior y Transporte

CUIL 20-54408255-9

PULGAR

IDARG54408255<7<<<<<<<<<<<<<<<
1411270M2211271ARG<<<<<<<<<<<0
AVALOS<<GAEL<MATEO<<<<<<<<<<<

REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE

Apellido / Surname
AVALOS

Nombre / Name
LUNA MONSERRAT

Sexo / Sex
F

Nacionalidad / Nationality
ARGENTINA

Ejemplar
A

Fecha de nacimiento / Date of birth
15 JUL/ JUL 2009

Fecha de emisión / Date of issue
20 MAY/ MAY 2014

Fecha de vencimiento / Date of expiry
15 JUL/ JUL 2024

Documento / Document
49.600.895

Trámite Nº / Ctr. Ident.
00267157811
7242

DOMICILIO GUTEMBERG Y SARMIENTO S/N LOS HORNOS -
CUARTEL V - MORENO - BUENOS AIRES
LUGAR DE NACIMIENTO BUENOS AIRES
HIJO/A DE
CANTERO MENDEZ LAURA MAR
DNI 94[illegible]

Cr. A. Florencio Randazzo
Ministro del Interior

PULGAR

IDARG49600895<7<<<<<<<<<<<<<<<
0907154F2407153ARG<<<<<<<<<<<6
AVALOS<<LUNA<MONSERRAT<<<<<<<<

REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE

Apellido / Surname
AVALOS

Nombre / Name
DAIANA AYELEN

Sexo / Sex
F

Nacionalidad / Nationality
ARGENTINA

Ejemplar
A

Fecha de nacimiento / Date of birth
18 FEB/ FEB 2008

Fecha de emisión / Date of issue
23 MAY/ MAY 2014

Fecha de vencimiento / Date of expiry
18 FEB/ FEB 2023

Documento / Document
48.514.729

Trámite Nº / Ctr. Ident.
00267149320
7242

DOMICILIO GUTEMBERG Y SARMIENTO S/N LOS HORNOS -
CUARTEL V - MORENO - BUENOS AIRES
LUGAR DE NACIMIENTO BUENOS AIRES

Cr. A. Florencio Randazzo
Ministro del Interior

PULGAR

IDARG48514729<4<<<<<<<<<<<<<<<
0802189F2302188ARG<<<<<<<<<<<4
AVALOS<<DAIANA<AYELEN<<<<<<<<

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
AVALOS MEDINA
MARIO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO
08-12-1987
SEXO
Masculino
LUGAR DE NACIMIENTO
YHU - MARACANA
FECHA DE VENCIMIENTO
22-08-2029
4396407

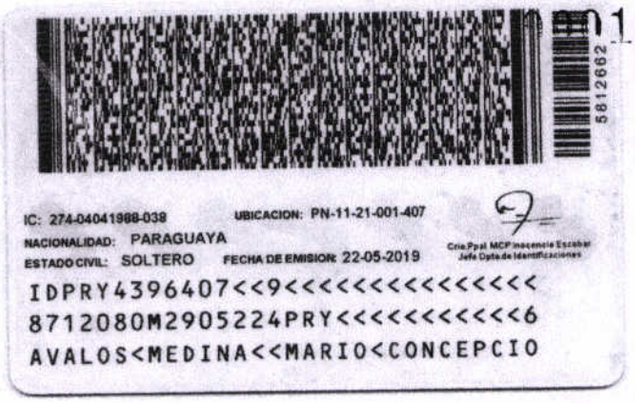
5812662
IC: 274-04041988-038
UBICACION: PN-11-21-001-407
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO
FECHA DE EMISION: 22-05-2019
Crio.Ppal MCP Inocencio Escobar
Jefe Opto de Identificaciones
IDPRY4396407<<9<<<<<<<<<<<<<<<
8712080M2905224PRY<<<<<<<<<<<6
AVALOS<MEDINA<<MARIO<CONCEPCIO

0179

000102

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS NOMBRES
MALBERTI
GIOVANNA MAGALI
FECHA DE NACIMIENTO
17-12-2002
SEXO
Femenino
LUGAR DE NACIMIENTO
SAN LORENZO
FECHA DE VENCIMIENTO
20 2025
7925909

IC: 584-12102010-156-002-471 UBICACION: PN-11-18-576-809
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: MENOR FECHA DE EMISION: 20-10-2015
Cnia.Ppal. MCP Gilberto Giuste R.
Jefe Dpto.de Identificaciones
IDPRY7925909<<3<<<<<<<<<<<<<<<
0212171F2510206PRY<<<<<<<<<<<2
MALBERTI<<GIOVANNA<MAGALI<<<<<

000103

0189

REPUBLICA DEL PARAGUAY
APELLIDOS, NOMBRES
MARTINEZ MALBERTI
YAMILA NICOLE
FECHA DE NACIMIENTO
04-08-2008
SEXO
Femenino
LUGAR DE NACIMIENTO
SAN LORENZO
FECHA DE VENCIMIENTO
29-11-2023
6512699

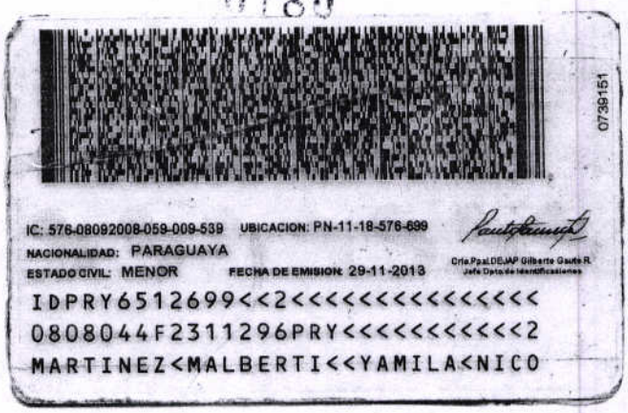
0739151
IC: 576-08092008-059-009-539 UBICACION: PN-11-18-576-699
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: MENOR FECHA DE EMISION: 29-11-2013
IDPRY6512699<<2<<<<<<<<<<<<<<<
0808044F2311296PRY<<<<<<<<<<<2
MARTINEZ<MALBERTI<<YAMILA<NICO

0181

REPUBLICA DEL PARAGUAY
APELLIDOS, NOMBRES
MARTINEZ MALBERTI
YVAN
FECHA DE NACIMIENTO
26-10-2009
SEXO
Masculino
LUGAR DE NACIMIENTO
SAN LORENZO
FECHA DE VENCIMIENTO
6516614
PARAGUAY

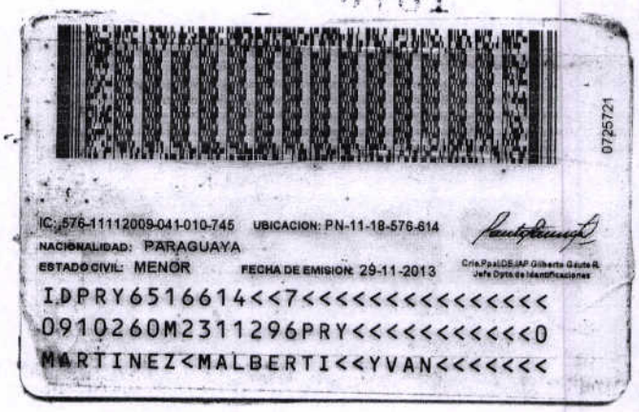
0725721
IC: 576-11112009-041-010-745 UBICACION: PN-11-18-576-614
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: MENOR FECHA DE EMISION: 29-11-2013
IDPRY6516614<<7<<<<<<<<<<<<<<<
0910260M2311296PRY<<<<<<<<<<<0
MARTINEZ<MALBERTI<<YVAN<<<<<<<

Rosa

Franco

CONTRATO PRIVADO

de

CONPRA-VENTA DE INMUEBLE

Otorgado por: EL SR. ANGEL SOTO

A favor de: LA SRA. ROSA ISABEL FRANCO CENTURION

Año: 2019

CONTRATO DE COMPRA -VENTA DE INMUEBLE.----------

En la ciudad de san Lorenzo. a los diez y seis días del mes Octubre del año dos mil diez y nueve. los que suscriben. el Señor ANGEL SOTO. de nacionalidad argentina. soltero. con Documento de Origen N° M7.868.496. domiciliado en la casa N° 543 de la calle Tte. Molas casi Gral. Caballero. de la ciudad de San Lorenzo. en su carácter de VENDEDOR. por este instrumento VENDE Y SE COMPROMETE A TRANSFERIR a la Señora ROSA ISABEL FRANCO CENTURION. de nacionalidad paraguaya. soltera. con Cédula de Identidad N° 4.694.359. domiciliada en Calle Sin Nombre entre Maneco Galeano y San Javier. Reducto. de la ciudad de San Lorenzo. en adelante LA COMPRADORA. (01) un lote de terreno situado en el Distrito de San Lorenzo. individualizado como LOTE N° 05 de la MANZANA "C" con una SUPERFICIE DE: 244 Mts2. 9559 Cmts2. Inscripto en mayor extensión como FINCA N° 17.223 con PADRON N°. 18.533. Le corresponde al vendedor como heredero de la Sra. FLORENTINA IBARRA VDA. DE FERNANDEZ. conforme Declaratoria de Herederos S.D.N° 212 de fecha 25/05/2017. que se regirá por la cláusulas siguietes:.----------

PRIMERA: El precio de venta total es de GUARANIES VEINTE Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL (Gs. 29.400.000). En concepto de entrega inicial la compradora se compromete a abonar al vendedor. la suma de GUARANIES TRES MILLONES (GS.3.000.000.-) en dos pagos. GUARANIES UN MILLON QUINIENTOS MIL (Gs. 1.500.000.-) le hace entrega en este acto es decir a la firma del presente contrato. sirviendo este instrumento de suficiente recibo en forma. y la suma de GUARANIES UN MILLON QUINIENTOS MIL (Gs. 1.500.000.-) en fecha 30 de Diciembre del 2019. El saldo

A. SOTO

respectivamente.----------

QUINTA: La(s) cuota(s) vencida(s) devengara(n) un interés moratorio del 2% (dos por ciento) por dia de atraso en el pago.----------

SEXTA: La falta de pago por la COMPRADORA de (03) tres mensualidades. cualquiera sea su causa. da derecho al VENDEDOR a rescindir el presente contrato sin interpelación judicial. extrajudicial o notificación alguna quedando la COMPRADORA sin derecho a reclamar la suma entregada a cuenta del precio. las cuales quedarán para el VENDEDOR en concepto de indemnización y como arriendo del terreno.----------

SEPTIMA: EL VENDEDOR podrá optar en el párrafo anterior por exigir el cumplimiento de las obligaciones, por el total de la suma adeudada. incluyendo las cuotas no vencidas. más los intereses. costos. costas y lo que correspondiera en concepto de devaluación monetaria.---OCTAVA: El vendedor se compromete a realizar todos los trámites. gestiones y diligencias que sen necesarias para la aprobación del plano de fraccionamiento por la Municipalidad de San Lorenzo. el Servicio Nacional de Catastro y el Registro de la Propiedad y a otorgar y suscribir la correspondiente transferencia por Escritura Pública del lote de terreno libre de todo gravamen y restricciones a favor de la compradora una vez que este haya abonado la totalidad de su precio. y los gastos que demandare la correspondiente Escritura Pública de transferencia. quedará exclusivamente a cargo de la compradora.----------

NOVENA: En prueba de conformidad y aceptación del presente contrato de compra-venta. firman los contratantes. todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar. en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo

aldo

restante de GUARANIES VEINTE Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL (Gs. 26.400.000.-) será abonado por la compradora en SESENTA(60) CUOTAS CORRIDAS, IGUALES Y MENSUALES, DE GUARANIES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL (Gs. 440.000) cada una; suscribiendo la COMPRADORA un pagaré por el monto total del saldo a la orden del vendedor que le hace entrega en este acto y forma parte de este contrato.----------

SEGUNDA: La fecha de vencimiento de las cuotas será el día 5 de cada mes, con vencimiento la primera cuota en fecha 05/02/2020 y así sucesivamente hasta cancelar el saldo total de la deuda. El vendedor deja expresa constancia que autoriza suficientemente a la Señora GLADYS NUNILA MEDINA IBARRA, con C.I.N° 876.125 a percibir el pago de las cuotas debiendo emitir por cada pago realizadole el correspondiente recibo.----------

TERCERA: LA COMPRADORA declara recibir en este acto a su entera satisfacción el terreno adquirido, libre de ocupantes, disponiendo la posesión y mejoras provisorias si así lo deseare, corriendo por su exclusiva cuenta a partir de la firma del presente Contrato de Compra-Venta todos los impuestos, tasas municipales, contribuciones, servicios sanitarios, cualquiera otros que en el presente existieren o en lo sucesivo se crearen, que puedan gravar la venta, como así también las cuotas por construcción de pavimentos, empedrados y contribución de mejoras si así lo afectare.----------

CUARTA: La Compradora reconoce que el vendedor le ha exhibido la ubicación exacta del lote y puesto a su disposición el plano a fin de no existir errónea ubicación del mismo en la toma de posesión y ocupación

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

CERTIFICACION DE FIRMAS

(Art. 152 - Ley 879) (Hoja Anexa)

SERIE GD

Nº 9565347

ESCRIBANO : AIDA ESTHER ESCOBAR DE DIAZ
LOCALIDAD : SAN LORENZO
DIRECCION : R.MCAL.ESTIGARRIBIA Nº771 Y 12 DE JUNIO
REGISTRO : 277

En mi carácter de Escribano Público TITULAR del

Registro Notarial Nº 277 con asiento en SAN LORENZO

y en uso de las atribuciones que me acuerda la legislación vigente:

CERTIFICO

PRIMERO: Que las firmas que obran en el documento anexo inserto en UN CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE INMUEBLE han sido puestas en mi presencia por

a) ANGEL SOTO documento D O. M7.866.496

con domicilio en TTE. MOLAS N° 543 C/ GRAL. CABALLERO, SAN LORENZO

b) ROSA ISABEL FRANCO CENTURION documento C.I.N° 4.694.359

con domicilio en CALLE SIN NOMBRE E/ MANGORE Y SAN JAVIER,REDUCTO,SAN LORENZO

c) _____ documento _____

con domicilio en _____

d) _____ documento _____

con domicilio en _____

SEGUNDO: Que las firmas de las mencionadas personas fueron registradas en el libro correspondiente en el folio ___, 48, ___, en donde se halla consignado el motivo de la certificación.

TERCERO: Que la presente actuación no autentica la veracidad de los términos del contrato, ni juzga su forma, ni su contenido.

CUARTO: Que esta certificación la efectúo a requerimiento de las personas nombradas en el punto Primero, siendo las 15:30 horas del día 16 de OCTUBRE del año. 2019.

Aida Esther Escobar de Diaz
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 277
Telefax: 595 180
Ruta Mcal. Estigarribia Nº 771 - Km. 10,5
San Lorenzo - Paraguay

Firma y Sello del Notario

AN LORENZO
ANCO GARELIK

LOJO" V.S.

Afecto en la fecha mas arriba indicada, aceptando la competencia
Jurisdiccional de los Tribunales de la Ciudad de San Lorenzo.----------

ANGEL [illegible]

ROSA ISABEL FRANCO CENTURION

VENDEDOR 7866496 COMPRADOR 4.694.359

189

000111

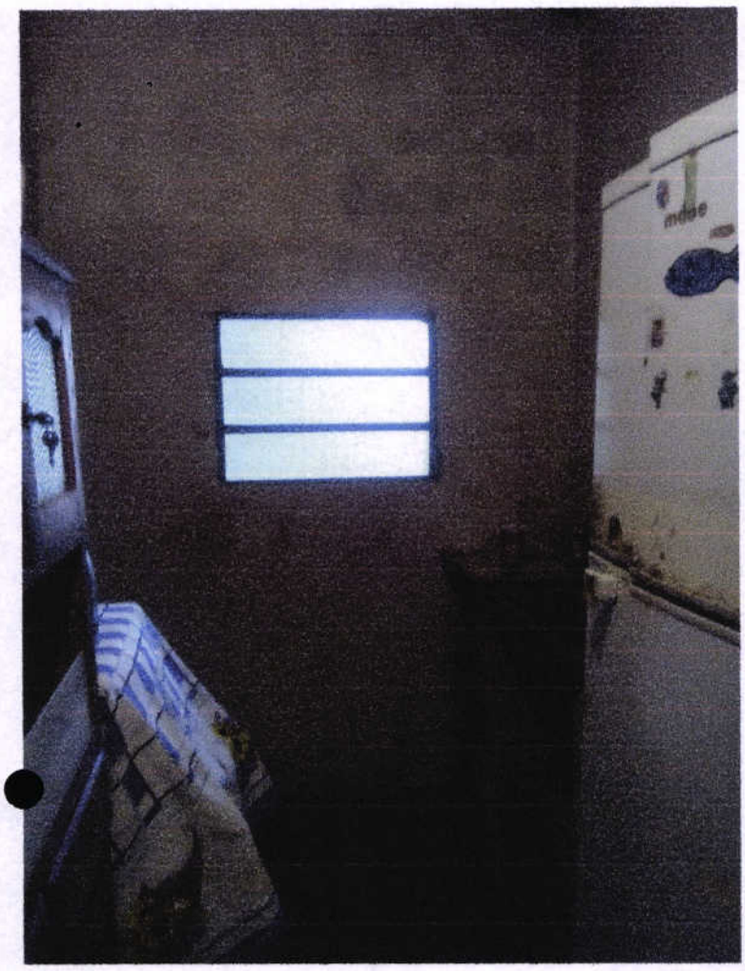

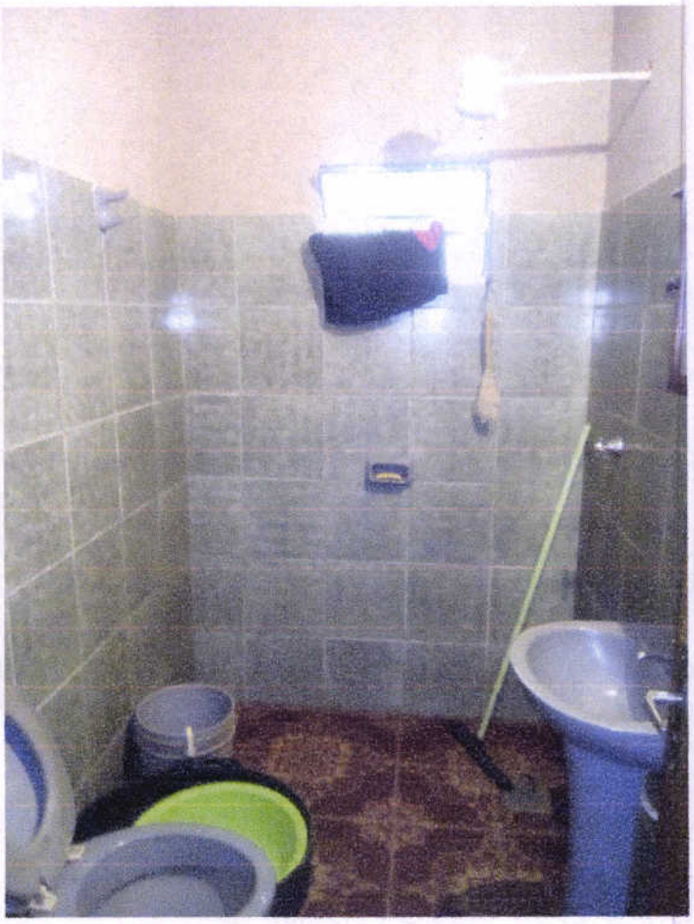

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
SANABRIA FRANCO
THIAGO JAVIER
FECHA DE NACIMIENTO
23-08-2010
SEXO
Masculino
LUGAR DE NACIMIENTO
SAN ESTANISLAO
FECHA DE VENCIMIENTO
08-02-2026
7979493

IC: 586-26112010-134-004-859 UBICACION: PN-11-18-576-493
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: MENOR FECHA DE EMISION: 08-02-2016
IDPRY7979493<<8<<<<<<<<<<<<<<<
1008232M2602084PRY<<<<<<<<<<<4
SANABRIA<FRANCO<<THIAGO<JAVIER

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
FRANCO CENTURION
ROSA ISABEL
FECHA DE NACIMIENTO
08-07-1987
SEXO
Femenino
LUGAR DE NACIMIENTO
FERNANDO DE LA MORA
FECHA DE VENCIMIENTO
26-11-2027
4694359

IC: 125-15021998-143 UBICACION: PN-11-18-576-359
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 26-11-2017
IDPRY4694359<<0<<<<<<<<<<<<<<<
8707084F2711265PRY<<<<<<<<<<<2
FRANCO<CENTURION<<ROSA<ISABEL<

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
AQUINO
FRANCISCO
FECHA DE NACIMIENTO
24-07-1979
SEXO
Masculino
LUGAR DE NACIMIENTO
CARAGUATAY
FECHA DE VENCIMIENTO
25-03-2027
3773554

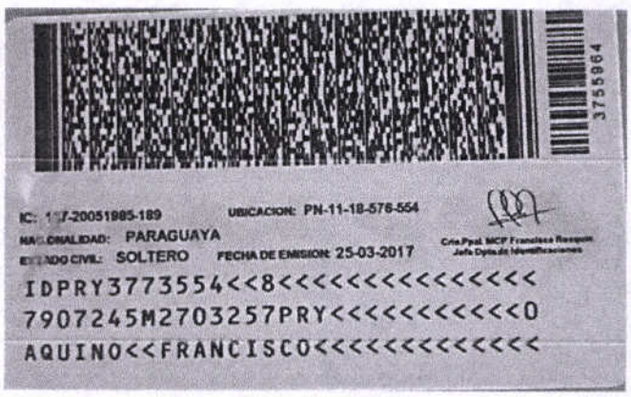
3755964
IC: 1[illegible]7-20051985-189 UBICACION: PN-11-18-576-554
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 25-03-2017
IDPRY3773554<<8<<<<<<<<<<<<<<<
7907245M2703257PRY<<<<<<<<<<<0
AQUINO<<FRANCISCO<<<<<<<<<<<<<

Maria

Arevalos

0192 000114

CONTRATO PRIVADO

de

COMPRA-VENTA DE INMUEBLE

Otorgado por: EL SR. ANGEL SOTO

A favor de: LA SRA. MARIA TERESA AREVALOS PAREDES

Año: 2019

Escaneado con CamScanner

CONTRATO DE COMPRA -VENTA DE INMUEBLE.----------

En la ciudad de san Lorenzo, a los diez y siete días del mes Octubre del año dos mil diez y nueve, los que suscriben, el Señor ANGEL SOTO, de nacionalidad argentina, soltero, con Documento de Origen N° M7.866.496, domiciliado en la casa N° 543 de la calle Tte. Molas casi Gral. Caballero, de la ciudad de San Lorenzo, en su carácter de VENDEDOR, por este instrumento VENDE Y SE COMPROMETE A TRANSFERIR a la Señora MARIA TERESA AREVALOS PAREDES, de nacionalidad paraguaya, soltera, con Cédula de Identidad N° 3.682.465, domiciliada en Calle Sin Nombre entre Maneco Galeano y San Javier, Reducto, de la ciudad de San Lorenzo, en adelante LA COMPRADORA, (01) un lote de terreno situado en el Distrito de San Lorenzo, individualizado como LOTE N° 03 de la MANZANA "A" con una SUPERFICIE DE: 256 Mts2. 1011 Cmts2. Inscripto en mayor extensión como FINCA N° 17.223 con PADRON N°. 18.533. Le corresponde al vendedor como heredero de la Sra. FLORENTINA IBARRA VDA. DE FERNANDEZ, conforme Declaratoria de Herederos S.D.N° 212 de fecha 25/05/2017, que se regirá por las cláusulas siguientes:.----------

PRIMERA: El precio de venta total es de GUARANIES TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL (Gs. 30.800.000). En concepto de entrega inicial la compradora se compromete a abonar al vendedor, la suma de GUARANIES TRES MILLONES (GS.3.000.000.-) en dos pagos. GUARANIES UN MILLON QUINIENTOS MIL (Gs. 1.500.000.-) le hace entrega en este acto es decir a la firma del presente contrato, sirviendo este instrumento de suficiente recibo en forma, y la suma de GUARANIES UN MILLON QUINIENTOS MIL (Gs. 1.500.000.-) en fecha 30 de Diciembre del 2019. El saldo restante de

A. SOTO

MT Paredes

Escaneado con CamScanner

GUARANIES VEINTE Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL (Gs. 27.800.000.-) será abonado por la compradora en SESENTA(60) CUOTAS CORRIDAS, IGUALES Y MENSUALES, DE GUARANIES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL (Gs. 465.000) cada una: suscribiendo la COMPRADORA un pagaré por el monto total del saldo a la orden del vendedor que le hace entrega en este acto y forma parte de este contrato.----------

SEGUNDA: La fecha de vencimiento de las cuotas será el día 5 de cada mes, con vencimiento la primera cuota en fecha 05/02/2020 y así sucesivamente hasta cancelar el saldo total de la deuda. El vendedor deja expresa constancia que autoriza suficientemente a la Señora GLADYS NUNILA MEDINA IBARRA, con C.I.N° 876.125 a percibir el pago de las cuotas debiendo emitir por cada pago realizadole el correspondiente recibo.----------

TERCERA: LA COMPRADORA declara recibir en este acto a su entera satisfacción el terreno adquirido, libre de ocupantes, disponiendo la posesión y mejoras provisorias si así lo deseare, corriendo por su exclusiva cuenta a partir de la firma del presente Contrato de Compra-Venta todos los impuestos, tasas municipales, contribuciones, servicios sanitarios, cualquiera otros que en el presente existieren o en lo sucesivo se crearen, que puedan gravar la venta, como así también las cuotas por construcción de pavimentos, empedrados y contribución de mejoras si así lo afectare.----------

CUARTA: La Compradora reconoce que el vendedor le ha exhibido la ubicación exacta del lote y puesto a su disposición el plano a fin de no existir errónea ubicación del mismo en la toma de posesión y ocupación

Escaneado con CamScanner

respectivamente.----------

QUINTA: La(s) cuota(s) vencida(s) devengará un interés moratorio del 2% (dos por ciento) por día de atraso en el pago.----------

SEXTA: La falta de pago por la COMPRADORA de (02) tres mensualidades, cualquiera sea su causa, da derecho al VENDEDOR a rescindir el presente contrato sin interpelación judicial, extrajudicial o notificación alguna quedando la COMPRADORA sin derecho a reclamar la suma entregada a cuenta del precio, las cuales quedarán para el VENDEDOR en concepto de indemnización y como arriendo de tierra.----------

SEPTIMA: EL VENDEDOR podrá optar en el caso anterior por exigir el cumplimiento de las obligaciones, y en el total de la suma adeudada, incluyendo las cuotas no vencidas, más los intereses, costas y lo que correspondiera en concepto de laudo a la escribanía.----------

OCTAVA: El vendedor se compromete a realizar todos los trámites, gestiones y diligencias que sean necesarias para la aprobación del plano de fraccionamiento por la Municipalidad de San Lorenzo, el Servicio Nacional de Catastro y el Registro de la Propiedad y a otorgar y suscribir la correspondiente transferencia por Escritura Pública del lote de terreno libre de todo gravamen y restricciones a favor de la compradora una vez que este haya abonado la totalidad de su precio, y los gastos que demandare la correspondiente Escritura Pública de transferencia, quedará exclusivamente a cargo de la compradora.----------

NOVENA: En prueba de conformidad y aceptación del presente contrato de compra-venta, firman los contratantes, todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo

Asoto

MeRoads

Escaneado con CamScanner

año 1 en la fecha mas arriba indicada, aceptando la competencia y
Juriedicción de los Tribunales de la Ciudad de San Lorenzo.----------

A. SOTO

ANGEL [illegible]

C.I.N° 7866496

VENDEDOR

MTParedes

MARIA TERESA AREVALOS PAREDES

C.I.N° 3682465

COMPRADORA

Escaneado con CamScanner

Colegio de Escribanos del Paraguay

000119

0197

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

CERTIFICACION DE FIRMAS

(Art. 152 - Ley 879) (Hoja Anexa)

SERIE GD Nº 9565468

ESCRIBANO : AIDA ESTHER ESCOBAR DE DIAZ
LOCALIDAD : SAN LORENZO
DIRECCION : R.MCAL.ESTIGARRIBIA Nº771 Y 12 DE JUNIO
REGISTRO : 277

En mi carácter de Escribano Público TITULAR del

Registro Notarial Nº 277 con asiento en SAN LORENZO

y en uso de las atribuciones que me acuerda la legislación vigente:

CERTIFICO

PRIMERO: Que las firmas que obran en el documento anexo inserto en UN CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE INMUEBLE han sido puestas en mi presencia por

a) ANGEL SOTO documento D O. M7.866.496

con domicilio en TTE. MOLAS N° 543 C/ GRAL. CABALLERO, SAN LORENZO

b) MARIA TERESA AREVALOS PAREDES documento C.I.N° 3.682.465

con domicilio en CALLE SIN NOMBRE E/ MANGORE Y SAN JAVIER,REDUCTO,SAN LORENZO

c) _____ documento _____

con domicilio en _____

d) _____ documento _____

con domicilio en _____

SEGUNDO: Que las firmas de las mencionadas personas fueron registradas en el libro correspondiente en el folio ---, 51, ---, en donde se halla consignado el motivo de la certificación.

TERCERO: Que la presente actuación no autentica la veracidad de los términos del contrato, ni juzga su forma, ni su contenido.

CUARTO: Que esta certificación la efectúo a requerimiento de las personas nombradas en el punto Primero, siendo las 16:00 horas del día 17 de OCTUBRE del año. 2019.

Aida Esther Escobar de Díaz
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 277
Telefax: 585 180
Ruta Mcal. Estigarribia Nº 771 - Km. 10,5
San Lorenzo - Paraguay

Firma y Sello del Notario

Escaneado con CamScanner

0198

REPUBLICA DEL PARAGUAY

APELLIDOS, NOMBRES
LEITE AREVALOS
MARLY NOEMI

FECHA DE NACIMIENTO
14-12-2010

SEXO
Femenino

LUGAR DE NACIMIENTO
SAN LORENZO

FECHA DE VENCIMIENTO
11-04-2023

No Firma

7372081

0180577

000120

IC: 584-03012012-139-001-009 UBICACION: PN-11-19-576-081

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: MENOR FECHA DE EMISION: 11-04-2013

Crio.Pral.MCP Rafael Velazquez G.
Jefe Opto.de Identificaciones

IDPRY7372081<<4<<<<<<<<<<<<<<<
1012149F2304115PRY<<<<<<<<<<<6
LEITE<AREVALOS<<MARLY<NOEMI<<<

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
LEITE AREVALOS
FERNANDO JOSE
FECHA DE NACIMIENTO
23-09-2000
SEXO
Masculino
LUGAR DE NACIMIENTO
JUAN E. O'LEARY
FECHA DE VENCIMIENTO
6737325

NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO
FECHA DE EMISION: 14-07-2021
IDPRY6737325<<1<<<<<<<<<<<<<<<
0009232M3107140PRY<<<<<<<<<<<0
LEITE<AREVALOS<<FERNANDO<JOSE<

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
AREVALOS PAREDES
MARIA TERESA
FECHA DE NACIMIENTO
04-05-1982
SEXO
Femenino
LUGAR DE NACIMIENTO
CAAGUAZU
FECHA DE VENCIMIENTO
17-12-2031
3682465

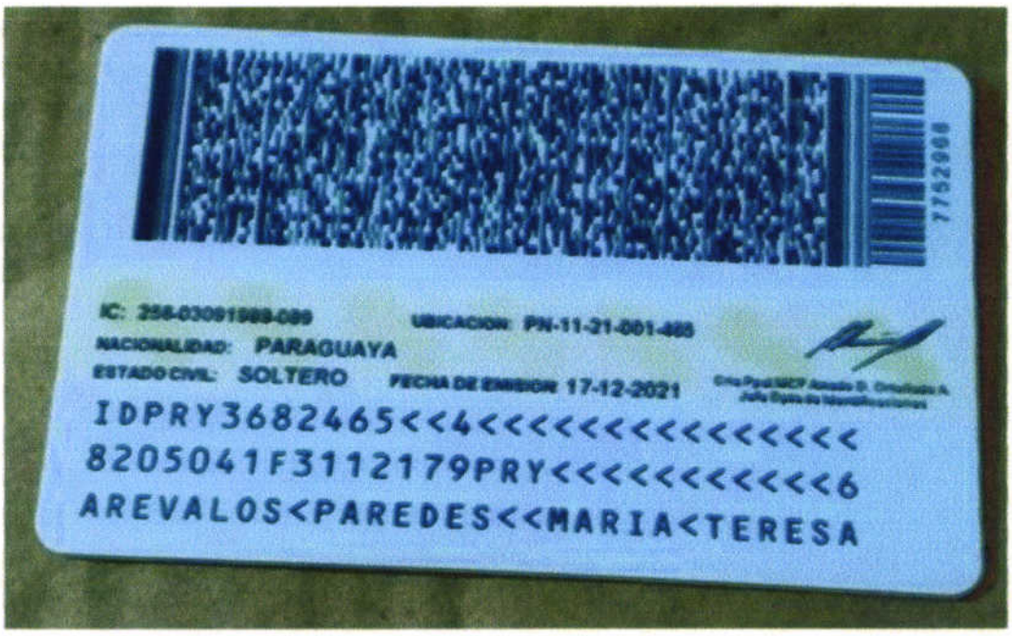
IC: 256-03091989-089
UBICACION: PN-11-21-001-465
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO
FECHA DE EMISION: 17-12-2021
IDPRY3682465<<4<<<<<<<<<<<<<<<
8205041F3112179PRY<<<<<<<<<<<6
AREVALOS<PAREDES<<MARIA<TERESA

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
LEITE AREVALOS
VICTOR MIGUEL
FECHA DE NACIMIENTO
11-12-1998
SEXO
Masculino
LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION
FECHA DE VENCIMIENTO
6735864

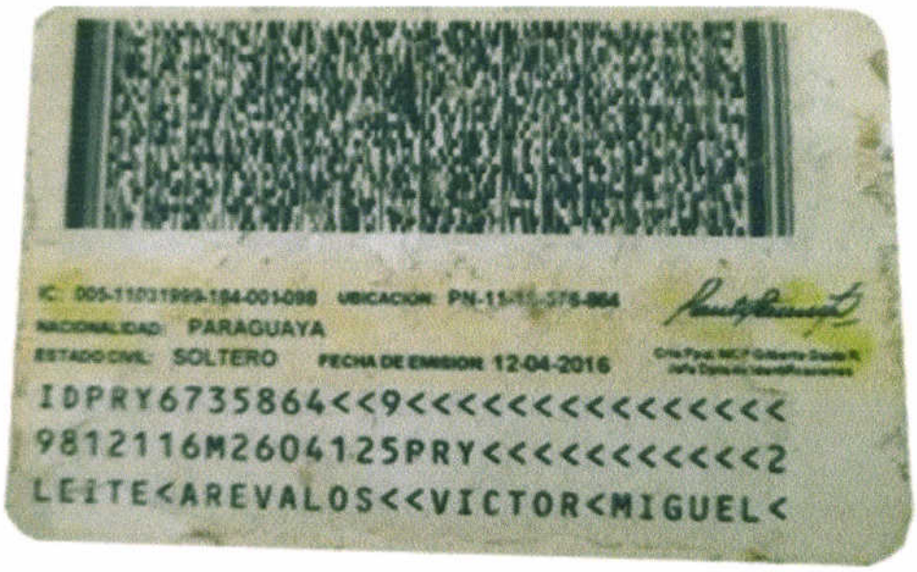
IC: 005-11031999-184-001-098 UBICACION: PN-11-15-575-864
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 12-04-2016
IDPRY6735864<<9<<<<<<<<<<<<<<<
9812116M2604125PRY<<<<<<<<<<<2
LEITE<AREVALOS<<VICTOR<MIGUEL<

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
LEITE AREVALOS
EVER DAVID
FECHA DE NACIMIENTO
02-08-2005
LUGAR DE NACIMIENTO
JUAN E OLEARY
FECHA DE VENCIMIENTO
SEXO
Masculino
6739979

7993460
IC: 521-12102005-130-003-488 UBICACION: PN-11-18-576-979
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: MENOR FECHA DE EMISION: 29-03-2022
IDPRY6739979<<6<<<<<<<<<<<<<<<
0508023M3203260PRY<<<<<<<<<<<2
LEITE<AREVALOS<<EVER<DAVID<<<<

REPUBLICA DEL PARAGUAY
APELLIDOS, NOMBRES
LEITE AREVALOS
RODRIGO ABEL
FECHA DE NACIMIENTO
01-06-2003
LUGAR DE NACIMIENTO
SAN LORENZO
SEXO
Masculino
6737297

7517665
IC: 563-27082004-196-005-830 UBICACION: PN-11-18-576-297
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 28-09-2021
IDPRY6737297<<9<<<<<<<<<<<<<<<
0306012M3109281PRY<<<<<<<<<<<4
LEITE<AREVALOS<<RODRIGO<ABEL<<

0203

000125

RECIBO

Nº 02/60

San Lorenzo, 1 de setiembre de 2020

G. 465 000

Recibí(mos) de María Teresa Acevedo

la suma de Guaraníes Cuatrocientos sesenta y cinco mil

en concepto de Pago de cuota Nº 02 de 60 - Lote Nº 3 Manzana "A"

Luis Alfredo Robles Barrios
Abogado, Notario y Escribano Público
Reg. Not. Nº 721

Gladys N. Medina
Ley M.O.P.C. 470
Mat. C.S.J. Nº 3395

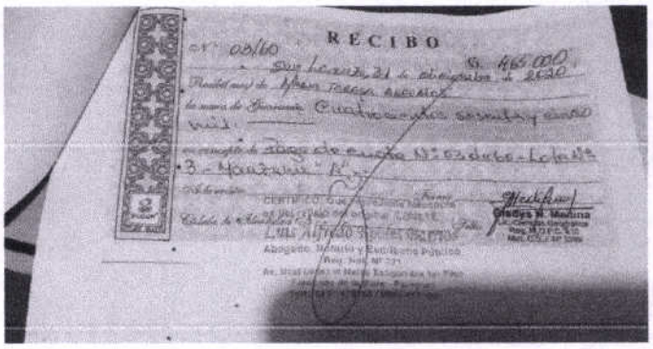

RECIBO

Nº 03/60

San Lorenzo, 21 de octubre de 2020

G. 465 000

Recibí(mos) de María Teresa Acevedo

la suma de Guaraníes Cuatrocientos sesenta y cinco mil

en concepto de Pago de cuota Nº 03 de 60 - Lote Nº 3 - Manzana "A"

Luis Alfredo Robles Barrios
Abogado, Notario y Escribano Público
Reg. Not. Nº 721

Gladys N. Medina
Ley M.O.P.C. 470
Mat. C.S.J. Nº 3395

RECIBO

Nº 05/60

San Lorenzo, 16 de febrero de 2021

G. 465 000

Recibí(mos) de María Teresa Acevedo

la suma de Guaraníes Cuatrocientos sesenta y cinco mil

en concepto de Pago de cuota Nº 5 de 60 - Lote Nº 3 Manzana "A"

Luis Alfredo Robles Barrios
Abogado, Notario y Escribano Público
Reg. Not. Nº 721

Gladys N. Medina
Ley M.O.P.C. 470
Mat. C.S.J. Nº 3395

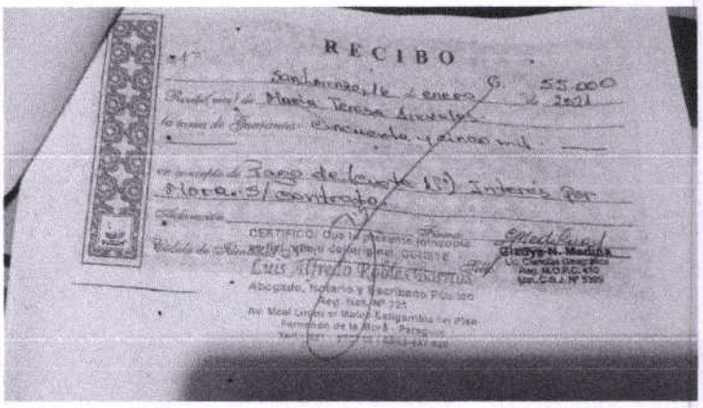

RECIBO

Nº 17

San Lorenzo, 18 de enero de 2021

G. 55.000

Recibí(mos) de María Teresa Acevedo

la suma de Guaraníes Cincuenta y cinco mil

en concepto de Pago de cuota 17) Interés Por Mora S/contrato

Luis Alfredo Robles Barrios
Abogado, Notario y Escribano Público
Reg. Not. Nº 721

Gladys N. Medina
Ley M.O.P.C. 470
Mat. C.S.J. Nº 3395

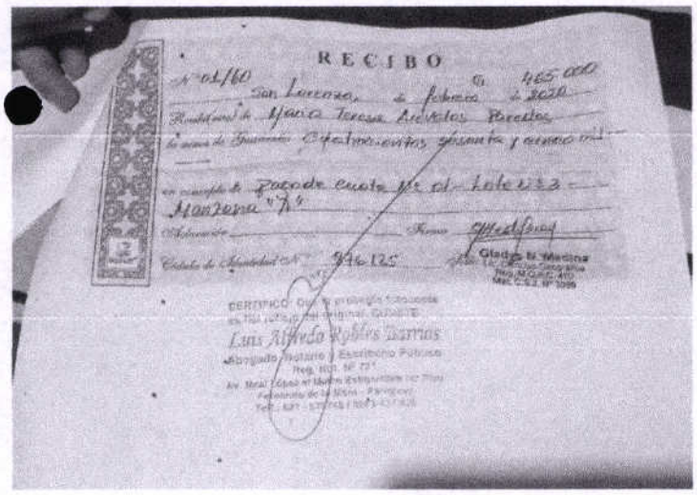

RECIBO

Nº 01/60

San Lorenzo, 1 de febrero de 2020

G. 465 000

Recibí(mos) de María Teresa Acevedo Paredes

la suma de Guaraníes Cuatrocientos sesenta y cinco mil

en concepto de Pago de cuota Nº 01 de Lote Nº 3 Manzana "A"

Abonaré Nº 996125

Luis Alfredo Robles Barrios
Abogado, Notario y Escribano Público
Reg. Not. Nº 721

Gladys N. Medina
Ley M.O.P.C. 470
Mat. C.S.J. Nº 3395

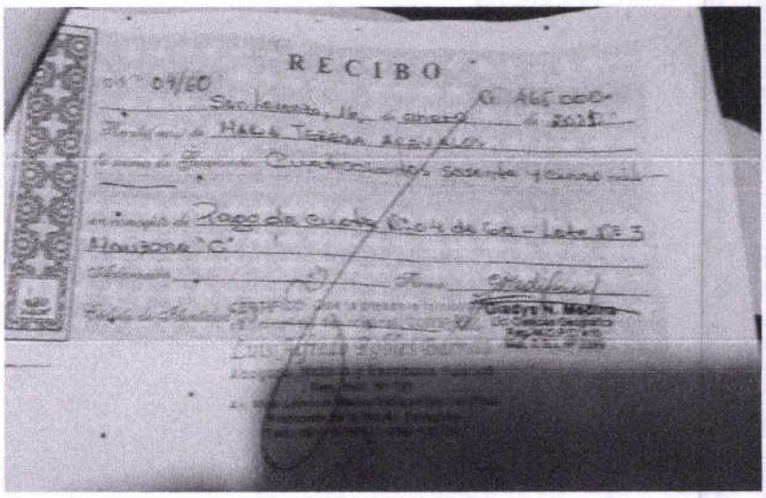

RECIBO

Nº 04/60

San Lorenzo, 16 de enero de 2021

G. 465 000

Recibí(mos) de María Teresa Acevedo

la suma de Guaraníes Cuatrocientos sesenta y cinco mil

en concepto de Pago de cuota Nº 04 de 60 - Lote Nº 3 Manzana "A"

Luis Alfredo Robles Barrios
Abogado, Notario y Escribano Público
Reg. Not. Nº 721

Gladys N. Medina
Ley M.O.P.C. 470
Mat. C.S.J. Nº 3395

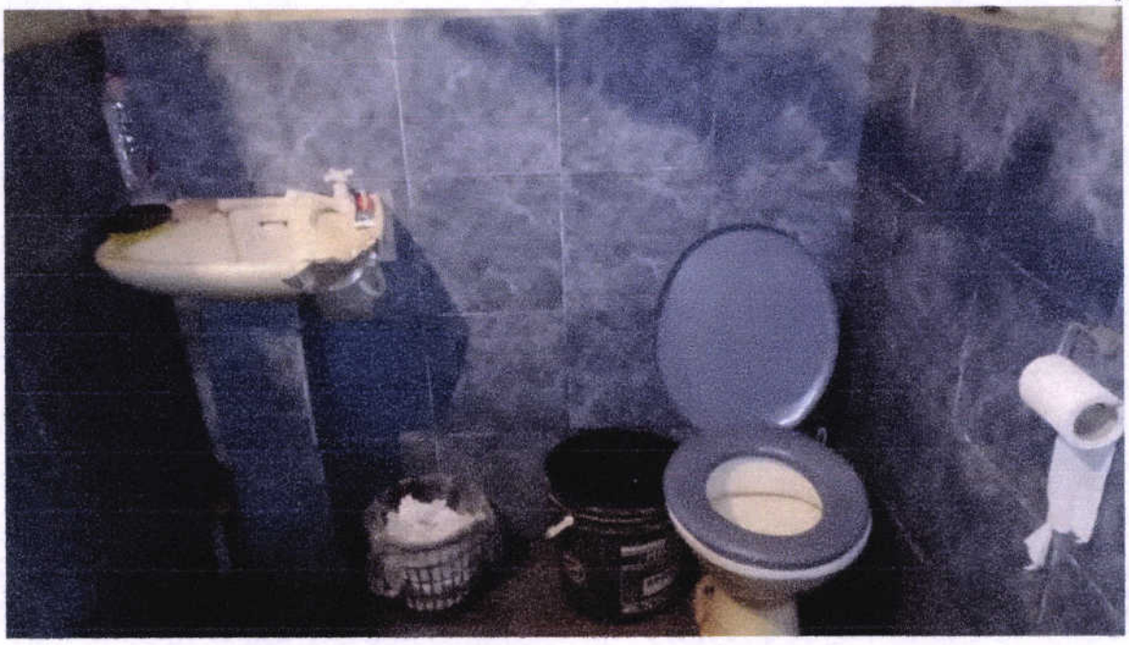

0205
000127

- Alverto
- Rivero

CONTRATO PRIVADO

de

COMPRA-VENTA DE INMUEBLE

Otorgado por: EL SR. ANGEL SOTO

A favor de: L SR. ALBERTO RIVERO ESCOBAR

Año: 2019

CONTRATO DE COMPRA -VENTA DE INMUEBLE.----------

En la ciudad de san Lorenzo. a los diez y seis días del mes Octubre del año dos mil diez y nueve. los que suscriben. el Señor ANGEL SOTO. de nacionalidad argentina. soltero. con Documento de Origen N° M7.866.496. domiciliado en la casa N° 543 de la calle Tte. Molas casi Gral. Caballero. de la ciudad de San Lorenzo. en su carácter de VENDEDOR. por este instrumento VENDE Y SE COMPROMETE A TRANSFERIR al Señor ALBERTO RIVERO ESCOBAR. de nacionalidad paraguaya. soltero. con Cédula de Identidad N° 6.689.864. domiciliada en Calle Sin Nombre entre Maneco Galeano y San Javier. Reducto. de la ciudad de San Lorenzo. en adelante LA COMPRADORA. (01) un lote de terreno situado en el Distrito de San Lorenzo. individualizado como LOTE N° 05 de la MANZANA "B" con una SUPERFICIE DE: 260 Mts2. 341 Cmts2. Inscripto en mayor extensión como FINCA N° 17.223 con PADRON N°. 18.533. Le corresponde al vendedor como heredero de la Sra. FLORENTINA IBARRA VDA. DE FERNANDEZ. conforme Declaratoria de Herederos S.D.N° 212 de fecha 25/05/2017. que se regirá por la cláusulas y condiciones siguietes:.----------

PRIMERA: El precio de venta total es de GUARANIES TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL (Gs. 31.200.000). En concepto de entrega inicial la compradora se compromete a abonar al vendedor. la suma de GUARANIES TRES MILLONES (GS.3.000.000.-) en dos pagos. GUARANIES UN MILLON QUINIENTOS MIL (Gs. 1.500.000.-) le hace entrega en este acto es decir a la firma del presente contrato. sirviendo este instrumento de suficiente recibo en forma. y la suma de GUARANIES UN MILLON QUINIENTOS MIL (Gs. 1.500.000.-) en fecha 30 de Diciembre del 2019. El saldo restante de

A. Soto Alberto Rivero Escobar

GUARANIES VEINTE Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL (Gs. 28.200.000.-) será abonado por el comprador en SESENTA(60) CUOTAS CORRIDAS, IGUALES Y MENSUALES, DE GUARANIES CUATROCIENTOS SETENTA MIL (Gs. 470.000) cada una; suscribiendo el COMPRADOR un pagaré por el monto total del saldo a la orden del vendedor que le hace entrega en este acto y forma parte de este contrato.----------

SEGUNDA: La fecha de vencimiento de las cuotas será el día 5 de cada mes, con vencimiento la primera cuota en fecha 05/02/2020 y así sucesivamente hasta cancelar el saldo total de la deuda. El vendedor deja expresa constancia que autoriza suficientemente a la Señora GLADYS NUNILA MEDINA IBARRA, con C.I.N° 876.125 a percibir el pago de las cuotas debiendo emitir por cada pago realizadole el correspondiente recibo.----------

TERCERA: EL COMPRADOR declara recibir en este acto a su entera satisfacción el terreno adquirido, libre de ocupantes, disponiendo la posesión y mejoras provisorias si así lo deseare, corriendo por su exclusiva cuenta a partir de la firma del presente Contrato de Compra-Venta todos los impuestos, tasas municipales, contribuciones, servicios sanitarios, cualquiera otros que en el presente existieren o en lo sucesivo se crearen, que puedan gravar la venta, como así también las cuotas por construcción de pavimentos, empedrados y contribución de mejoras si así lo afectare.----------

CUARTA: El Comprador reconoce que el vendedor le ha exhibido la ubicación exacta del lote y puesto a su disposición el plano a fin de no existir errónea ubicación del mismo en la toma de posesión y ocupación

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia
CERTIFICACION DE FIRMAS
(Art. 152 - Ley 879) (Hoja Anexa)

SERIE GD Nº 9565462

ESCRIBANO : AIDA ESTHER ESCOBAR DE DIAZ
LOCALIDAD : SAN LORENZO
DIRECCION : R.MCAL.ESTIGARRIBIA Nº771 Y 12 DE JUNIO
REGISTRO : 277

En mi carácter de Escribano Público TITULAR del

Registro Notarial Nº 277 con asiento en SAN LORENZO

y en uso de las atribuciones que me acuerda la legislación vigente:

CERTIFICO

PRIMERO: Que las firmas que obran en el documento anexo inserto en UN CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE INMUEBLE han sido puestas en mi presencia por

a) ANGEL SOTO documento D.O. M7.866.496

con domicilio en TTE. MOLAS Nº 543 C/ GRAL. CABALLERO, SAN LORENZO

b) ALBERTO RIVERO ESCOBAR documento C.I.Nº 6.689.864

con domicilio en CALLE SIN NOMBRE E/ MANGORE Y SAN JAVIER,REDUCTO,SAN LORENZO

c) _____ documento _____

con domicilio en _____

d) _____ documento _____

con domicilio en _____

SEGUNDO: Que las firmas de las mencionadas personas fueron registradas en el libro correspondiente en el folio 49, en donde se halla consignado el motivo de la certificación.

TERCERO: Que la presente actuación no autentica la veracidad de los términos del contrato, ni juzga su forma, ni su contenido.

CUARTO: Que esta certificación la efectúo a requerimiento de las personas nombradas en el punto Primero, siendo las 16:00 horas del día 16 de OCTUBRE del año. 2019.-

Aida Esther Escobar de Díaz
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 277
Teléfax: [illegible]
Ruta Mcal. Estigarribia Nº 771 - Km. 10,5
San Lorenzo - Paraguay

Firma y Sello del Notario

efecto en la fecha más arriba indicada, aceptando la competencia y jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de San Lorenzo.----------

A. Soto

ANGEL SOTO

C.I.N° 786496

VENDEDOR

Alberto Rivero Escobar

ALBERTO RIVERO ESCOBAR

C.I.N° 668986

COMPRADOR

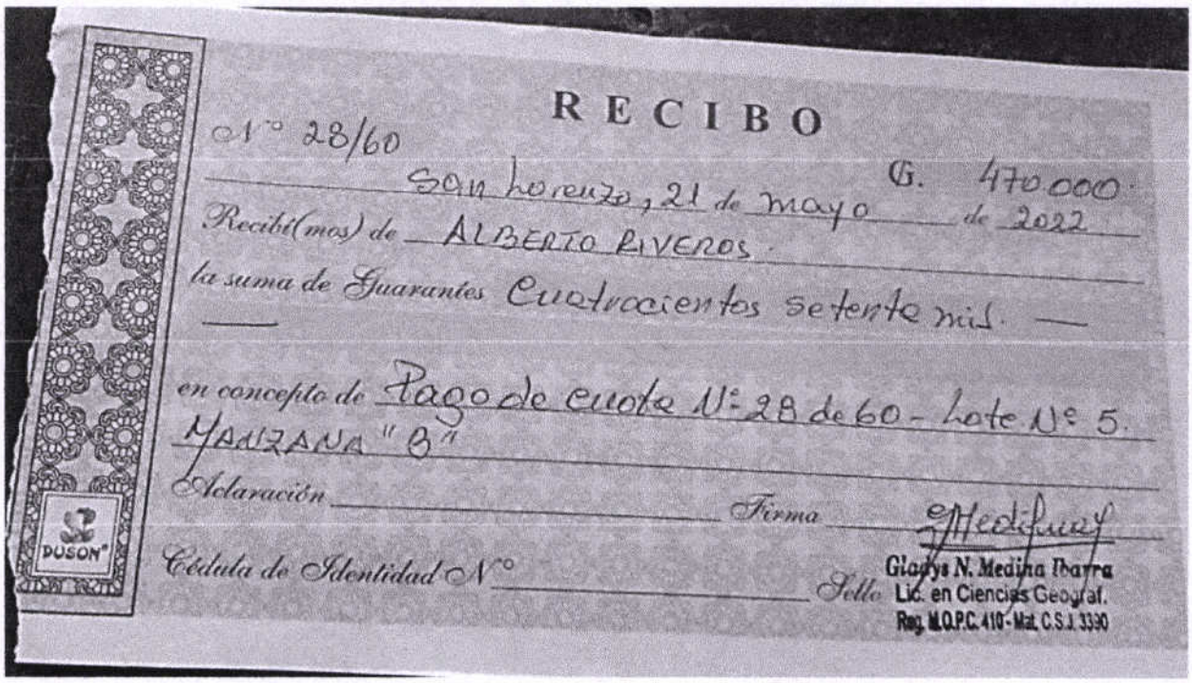

RECIBO

Nº 28/60

San Lorenzo, 21 de mayo de 2022

G. 470.000.

Recibí(mos) de ALBERTO RIVEROS.

la suma de Guaraníes Cuatrocientos setenta mil. —

en concepto de Pago de cuota Nº 28 de 60 - Lote Nº 5. MANZANA "B"

Aclaración _____ Firma _____

Cédula de Identidad Nº _____ Sello

Gladys N. Medina Ibarra
Lic. en Ciencias Geográf.
Reg. M.O.P.C. 410 - Mat. C.S.J. 3390

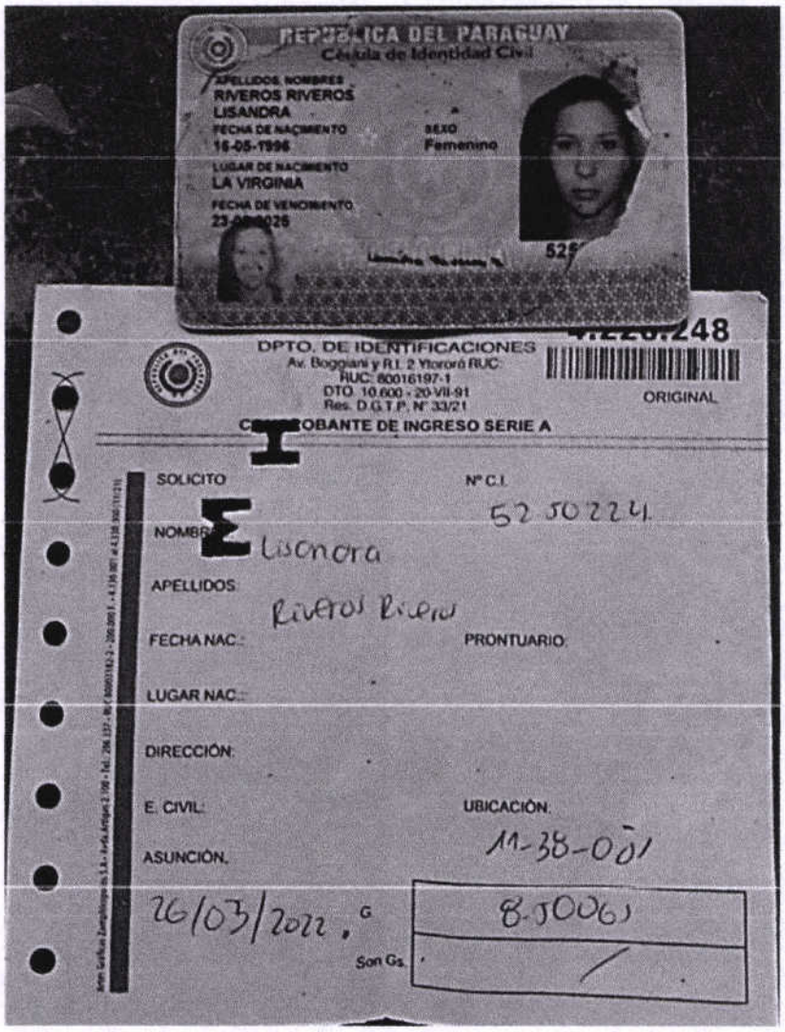
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
RIVEROS RIVEROS
LISANDRA
FECHA DE NACIMIENTO
16-05-1996
SEXO
Femenino
LUGAR DE NACIMIENTO
LA VIRGINIA
FECHA DE VENCIMIENTO
23-02-2025
DPTO. DE IDENTIFICACIONES
Av. Boggiani y R.I. 2 Ytororó RUC:
RUC: 80016197-1
DTO. 10.600 - 20-VII-91
Res. D.G.T.P. N° 33/21
ORIGINAL
COMPROBANTE DE INGRESO SERIE A
SOLICITO
N° C.I.
5250224
NOMBRES
Lisandra
APELLIDOS
Riveros Rivero
FECHA NAC.:
PRONTUARIO:
LUGAR NAC.:
DIRECCIÓN:
E. CIVIL:
UBICACIÓN:
11-38-001
ASUNCIÓN,
26/03/2022
G
8.500
Son Gs.

IC: 258-11011997-121
UBICACION: PN-11-18-576-224
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO
FECHA DE EMISION: 23-02-2015
IDPRY5250224<<2<<<<<<<<<<<<<<<
9605165F2502232PRY<<<<<<<<<<<6
RIVEROS<RIVEROS<<LISANDRA<<<<<

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
RIVERO RIVEROS
THALIA BELEN
FECHA DE NACIMIENTO
20-07-2019
SEXO
Femenino
LUGAR DE NACIMIENTO
ÑEMBY
FECHA DE VENCIMIENTO
30-08-2029
No firma
3603685

IC: 802-16082019-124-002-168 UBICACION: PN-11-18-576-685
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: MENOR FECHA DE EMISION: 30-08-2019
IDPRY8603685<<6<<<<<<<<<<<<<<<
1907209F2908306PRY<<<<<<<<<<<0
RIVERO<RIVEROS<<THALIA<BELEN<<

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
RIVERO RIVEROS
LUZ AYLEN
FECHA DE NACIMIENTO
19-12-2014
SEXO
Femenino
LUGAR DE NACIMIENTO
ÑEMBY
FECHA DE VENCIMIENTO
27-12-2027
NO FIRMA
8321412

IC: 802-03032015-059-001-029 UBICACION: PN-11-18-576-412
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: MENOR FECHA DE EMISION: 27-12-2017
IDPRY8321412<<1<<<<<<<<<<<<<<<
1412196F2712273PRY<<<<<<<<<<<4
RIVERO<RIVEROS<<LUZ<AYLEN<<<<<

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
RIVERO ESCOBAR
ALBERTO
FECHA DE NACIMIENTO
25-05-1993
SEXO
Masculino
LUGAR DE NACIMIENTO
TORIN
6689864

NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 29-05-2014
IDPRY6689864<<9<<<<<<<<<<<<<<<
05269M2405296PRY<<<<<<<<<<<0
O<ESCOBAR<<ALBERTO<<<<<<<

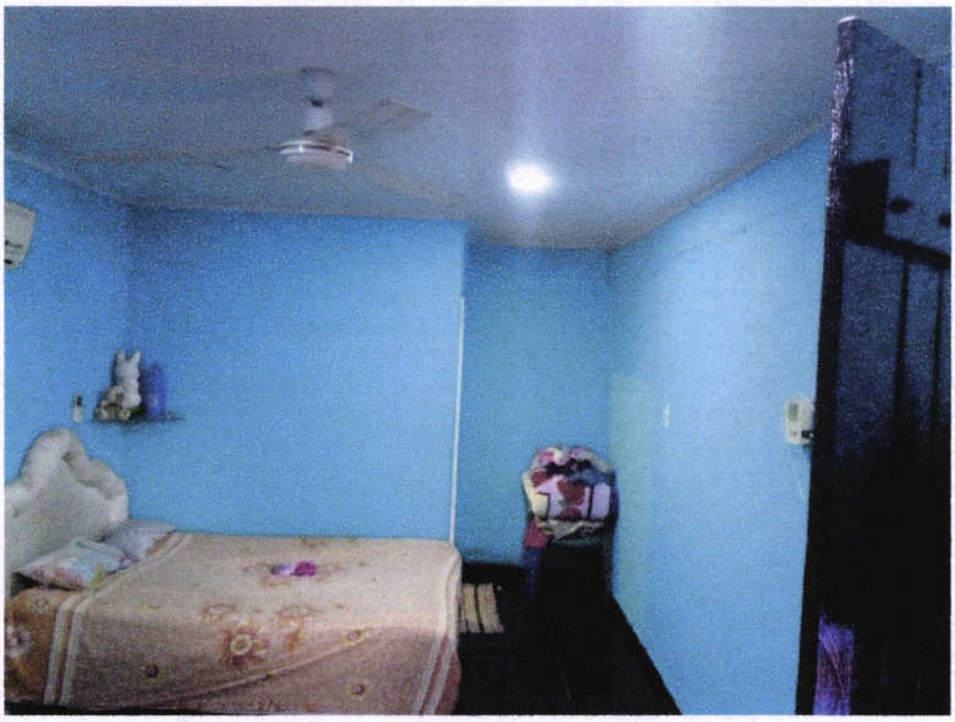

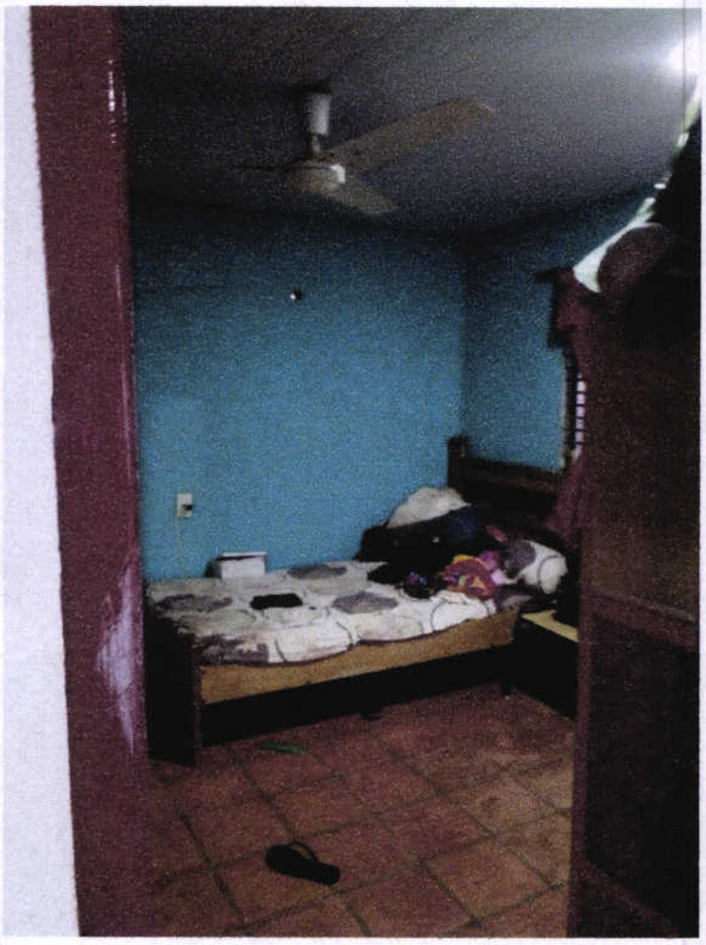

RECIBO

0217
000139

Dina

Mariela

Ramirez

0218

000140

CONTRATO PRIVADO

de

COMPRA-VENTA DE INMUEBLE

Otorgado por: ANGEL SOTO

A favor de: DINA MARIELA RAMIREZ RAMOS

Año: 2019

CONTRATO DE COMPRA -VENTA DE INMUEBLE.----------

En la ciudad de san Lorenzo. a los diez y siete días del mes Octubre del año dos mil diez y nueve. los que suscriben. el Señor ANGEL SOTO. de nacionalidad argentina. soltero. con Documento de Origen N° M7.866.496. domiciliado en la casa N° 543 de la calle Tte. Molas casi Gral. Caballero. de la ciudad de San Lorenzo, en su carácter de VENDEDOR. por este instrumento VENDE Y SE COMPROMETE A TRANSFERIR a la Sra. DINA **MARIELA RAMIREZ RAMOS, soltera, paraguaya, con Cedula de Identidad N° 4.610.786,** domiciliada en Calle Sin Nombre entre Maneco Galeano y San Javier. Reducto. de la ciudad de San Lorenzo. en adelante El COMPRADOR. (01) un lote de terreno situado en el Distrito de San Lorenzo. individualizado como **LOTE N°2 de la MANZANA "A"** con una SUPERFICIE DE: 267 Mts2. 2051 Cmts2. Inscripto en mayor extensión como FINCA N° 17.223 con PADRON N°. 18.533. Le corresponde al vendedor como heredero de la Sra. FLORENTINA IBARRA VDA. DE FERNANDEZ. conforme Declaratoria de Herederos S.D.N° 212 de fecha 25/05/2017. que se regirá por las cláusulas siguientes:.----------

PRIMERA: El precio de venta total es de GUARANIES TREINTA Y DOS MILLONES (Gs.32.000.000.). En concepto de entrega inicial la compradora se compromete a abonar al vendedor. la suma de GUARANIES TRES MILLONES (GS.3.000.000.-) en tres pagos. la suma de GUARANIES UN MILLON (Gs. 1.000.000.-) le hace entrega la compradora al vendedor en este acto es decir a la firma del presente contrato, sirviendo este instrumento de suficiente recibo en forma, y las dos cuotas restantes de la entrega inicial se obliga la compradora abonar en dos cuotas iguales y

ASOTO DMR.

ubicación exacta del lote y puesto a su disposición el plano a fin de no existir errónea ubicación del mismo en la toma de posesión y ocupación respectivamente.----------

QUINTA: La(s) cuota(s) vencida(s) devengara(n) un interés moratorio del 2% (dos por ciento) por día de atraso en el pago.----------

SEXTA: La falta de pago por la COMPRADORA de (03) tres mensualidades, cualquiera sea su causa, da derecho al VENDEDOR a rescindir el presente contrato sin interpelación judicial, extrajudicial o notificación alguna quedando el COMPRADOR sin derecho a reclamar la suma entregada a cuenta del precio, las cuales quedarán para el VENDEDOR en concepto de indemnización y como arriendo del terreno.----------

SEPTIMA: EL VENDEDOR podrá optar en el párrafo anterior por exigir el cumplimiento de las obligaciones, por el total de la suma adeudada, incluyendo las cuotas no vencidas, más los intereses, costos, costas y lo que correspondiera en concepto de devaluación monetaria.----------

OCTAVA: El vendedor se compromete a realizar todos los trámites, gestiones y diligencias que sen necesarias para la aprobación del plano de fraccionamiento por la Municipalidad de San Lorenzo, el Servicio Nacional de Catastro y el Registro de la Propiedad y a otorgar y suscribir la correspondiente transferencia por Escritura Pública del lote de terreno libre de todo gravamen y restricciones a favor del comprador una vez que este haya abonado la totalidad de su precio, y los gastos que demandare la correspondiente Escritura Pública de transferencia, quedará exclusivamente a cargo del comprador.----------

NOVENA: En prueba de conformidad y aceptación del presente contrato de

A. SOTO

DMA.

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

CERTIFICACION DE FIRMAS

(Art. 152 - Ley 879) (Hoja Anexa)

SERIE GD Nº 9565482

ESCRIBANO : AIDA ESTHER ESCOBAR DE DIAZ
LOCALIDAD : SAN LORENZO
DIRECCION : R.MCAL.ESTIGARRIBIA N°771 Y 12 DE JUNIO
REGISTRO : 277

En mi carácter de Escribano Público TITULAR del

Registro Notarial Nº 277 con asiento en SAN LORENZO

y en uso de las atribuciones que me acuerda la legislación vigente:

CERTIFICO

PRIMERO: Que las firmas que obran en el documento anexo inserto en UN CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE INMUEBLE han sido puestas en mi presencia por

a) ANGEL SOTO documento D O. M7.866.496

con domicilio en TTE. MOLAS N° 543 C/ GRAL. CABALLERO, SAN LORENZO

b) DINA MARIELA RAMIREZ RAMOS documento C.I.N°4610786

con domicilio en CALLE SIN NOMBRE E/ MANGORE Y SAN JAVIER,REDUCTO,SAN LORENZO

c) _____ documento _____

con domicilio en _____

d) _____ documento _____

con domicilio en _____

SEGUNDO: Que las firmas de las mencionadas personas fueron registradas en el libro correspondiente en el folio ---58---, en donde se halla consignado el motivo de la certificación.

TERCERO: Que la presente actuación no autentica la veracidad de los términos del contrato, ni juzga su forma, ni su contenido.

CUARTO: Que esta certificación la efectúo a requerimiento de las personas nombradas en el punto Primero, siendo las 18:00 horas del día 17 de OCTUBRE del año. 2019.

Aida Esther Escobar de Diaz
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 277
Telefax: 585 180
Ruta Mcal. Estigarribia Nº 771 - Km. 10,5
San Lorenzo - Paraguay

Firma y Sello del Notario

compra-venta, firman los contratantes. todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar. en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la fecha más arriba indicada. aceptando la competencia y jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de San Lorenzo.----------

ANGEL SOTO

C.I.N° 7866496

VENDEDOR

DINA MARIELA RAMIREZ RAMOS

C.I.N° 4610786

COMPRADORA

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
SALINAS RAMIREZ
LIZ MARIELA
FECHA DE NACIMIENTO
16-02-2005
LUGAR DE NACIMIENTO
NEMBY
FECHA DE VENCIMIENTO
16-02-2021
SEXO
Femenino
5528259

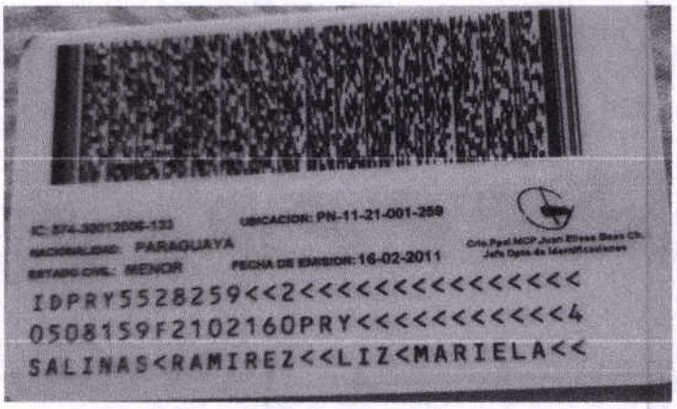
IC: 574-38012006-133 UBICACION: PN-11-21-001-259
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: MENOR FECHA DE EMISION: 16-02-2011
IDPRY5528259<<2<<<<<<<<<<<<<<<
0508159F2102160PRY<<<<<<<<<<<4
SALINAS<RAMIREZ<<LIZ<MARIELA<<

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
VALDEZ RAMIREZ
GERONIMO
FECHA DE NACIMIENTO
19-05-2012
LUGAR DE NACIMIENTO
SAN LORENZO
FECHA DE VENCIMIENTO
SEXO
Masculino
7393919

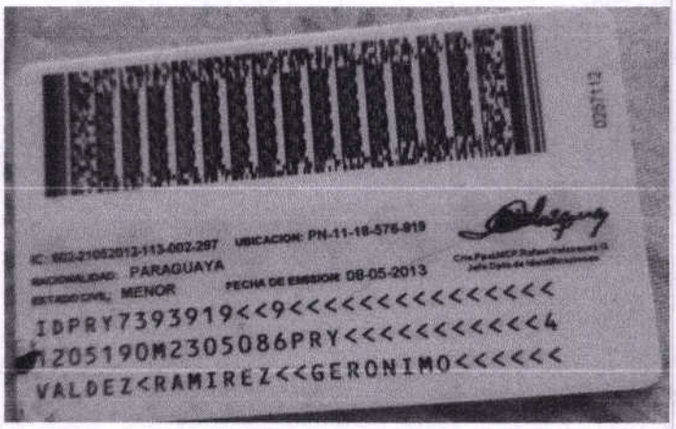
IC: 602-21052012-113-002-297 UBICACION: PN-11-18-576-919
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: MENOR FECHA DE EMISION: 08-05-2013
IDPRY7393919<<9<<<<<<<<<<<<<<<
1205190M2305086PRY<<<<<<<<<<<4
VALDEZ<RAMIREZ<<GERONIMO<<<<<<

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
RAMIREZ RAMOS
DINA MARIELA
FECHA DE NACIMIENTO
19-12-1982
LUGAR DE NACIMIENTO
CHORE
FECHA DE VENCIMIENTO
SEXO
Femenino
4610786

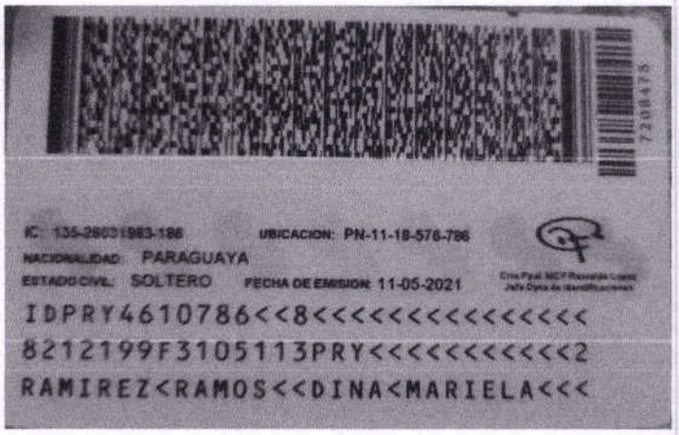
IC: 135-28031983-186 UBICACION: PN-11-18-576-786
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 11-05-2021
IDPRY4610786<<8<<<<<<<<<<<<<<<
8212199F3105113PRY<<<<<<<<<<<2
RAMIREZ<RAMOS<<DINA<MARIELA<<<

0184

RECIBO

N° 01/60 G. 485 000

San Lorenzo, 6 de febrero de 2020

Recibí(mos) de DINA M. RAMIREZ RAMOS

la suma de Guaraníes Cuatrocientos ochenta y cinco mil.

en concepto de Pago de cuota N°: 01 de 60 - Lote 139 2 Manzana "A"

Observación: Firma

Cédula de Identidad N° 876 125

Gladys N. Medina
Lic. Ciencias Geográficas
Reg. M.O.P.C. 410
Mat. C.S.J. N° 3399

RECIBO

N°

G. 1.000.000

San Lorenzo, 30 de diciembre de 2019

Recibí(mos) de DINA MARIELA RAMIREZ RAMOS

la suma de Guaraníes UN MILLON

en concepto de 3° PAGO ENTREGA INICIAL LOTE N° 3 MANZANA "B"

Observación: Firma

Cédula de Identidad N° 876 125

Gladys N. Medina
Lic. Ciencias Geográficas
Reg. M.O.P.C. 410

RECIBO

N°

G. 1.000.000.

San Lorenzo 30 de noviembre de 2019

Recibí(mos) de Dina Mariela Ramirez Ramos

la suma de Guaraníes Un millón

en concepto de 2° Pago - Entrega Inicial - Lote N° 3 Manzana "B"

Observación: Firma

Cédula de Identidad N° 876 125

Gladys N. Medina
Lic. Ciencias Geográficas
Reg. M.O.P.C. 410
Mat. C.S.J. N° 3399

BNF

BOLETA DE DEPOSITO PARA CUENTAS JUDICIALES
EN EFECTIVO Y/O CHEQUES BNF

FECHA 17/05/22

SUCURSAL:

SERIE G N° 2285525

CHEQUE BNF		
Cuenta	Numero	Importe
TOTAL		

Caratula del Juicio: Angel Soto c/
Dina Mariela Ramirez Ruiz

Cuenta Corriente [X]
Caja de Ahorro [ ]

Crédito a la Cuenta N° 60/12/3077771/8

Juzgado:

Son Guaraníes: Un millon

Efectivo	1.000.000,
Cheque BNF	
Total	1.000.000,

Firma del Depositante:

Documento N° 4.610.786

Aclaración de Firma: Dina Ramirez

Firma y Sello del Cajero

* Conozco y acepto las condiciones del depósito manifestadas en el presente documento

Industria Gráfica Intelly S.A. Tel.: +595 61 589502 - 406.000 2 a 4(2.000.001/2.400.000) Septiembre 2021

BNF

BOLETA DE DEPOSITO PARA CUENTAS JUDICIALES
EN EFECTIVO Y/O CHEQUES BNF

FECHA 17/05/22

SUCURSAL:

SERIE G N° 2285757

CHEQUE BNF		
Cuenta	Numero	Importe
TOTAL		

Caratula del Juicio: Angel Soto c/
Dina Mariela Ramirez Ruiz

Cuenta Corriente [X]
Caja de Ahorro [ ]

Crédito a la Cuenta N° 60/12/3077771/8

Juzgado:

Son Guaraníes: Diez millones

Efectivo	10.000000
Cheque BNF	
Total	10.000000

Firma del Depositante:

Documento N° 4.610.786

Aclaración de Firma: Dina Ramirez

Firma y Sello del Cajero

* Conozco y acepto las condiciones del depósito manifestadas en el presente documento

Industria Gráfica Intelly S.A. Tel.: +595 61 589502 - 406.000 2 a 4(2.000.001/2.400.000) Septiembre 2021

PAGARE A LA ORDEN

Pagare Nº 1/1 — Importe Gs. 1.000.000.

Fecha de emision: 17/10/2019 — Vencimiento: 30/12/2019

El dia 30 de Diciembre del 2019 pagare(mos) solidariamente libre de gastos y sin protesto a ANGEL SOTO o a su orden, en el domicilio de esta, sita en SAN LORENZO la cantidad de GUARANIES: UN MILLON

por igual valor recibido en ..... a mi (nuestra) entera satisfacción. En caso de que este documento no fuese abonado el día de su vencimiento, se constituirá(n) el(los) deudor(es) en mora y sin intimación judicial ni extrajudicial de pago; quedando además automaticamente una pena del % mensual; con el pago de la pena no se enlenda extinguida la obligación principal, además de los intereses y comisiones pactados, que continuarán devengándose hasta el reembolso total del crédito, sin que ello implique novación, prórroga o espera. El simple vencimiento establecerá la mora, autorizando a la consulta como a su inclusión en la base de datos de Informconf conforme a lo establecido en la Ley 1682, como también para que se pueda proveer la información a terceros interesados. A todos los efectos legales acepto(amos) la jurisdicción de los Tribunales de ..... constituyendo domicilio especial en ..... .

DMR

Deudor

Nombre : DINA MARIELA RAMIREZ RAMOS
C.I. Nº : 4416784
Dirección : PEDRITO, SAN LORENZO
Teléfono :

Deudor Solidario

Nombre :
C.I. Nº :
Dirección :
Teléfono :

0217
000149

0228
000150

Roque

Prieto.

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
PRIETO JACQUET,
ROQUE VICTOR
FECHA DE NACIMIENTO
17-11-1988
SEXO
Masculino
LUGAR DE NACIMIENTO
SAN IGNACIO-MISIONES
FECHA DE VENCIMIENTO
07-01-2025
4504462

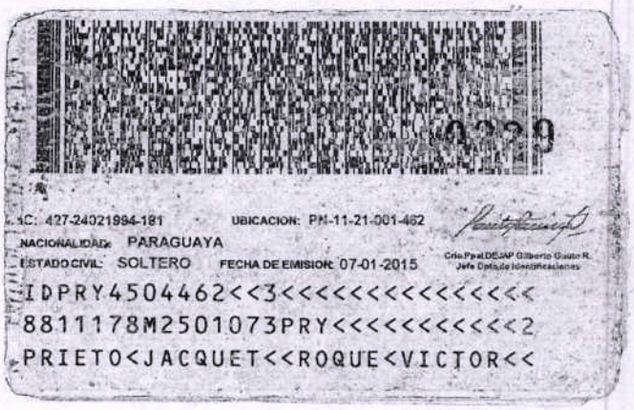
IC: 427-24021994-181 UBICACION: PN-11-21-001-462
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 07-01-2015
Crio.Ppal.DEJAP Gilberto Gaona R.
Jefe Opto.de Identificaciones
IDPRY4504462<<3<<<<<<<<<<<<<<<
8811178M2501073PRY<<<<<<<<<<<2
PRIETO<JACQUET<<ROQUE<VICTOR<<

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
BENITEZ STETE
MARIELA CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO
14-09-1993
SEXO
Femenino
LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION
FECHA DE VENCIMIENTO
23-02-2032
Stete Mariela
4744116

000151

7908083
IC: 564-02061994-141 UBICACION: PN-11-21-001-116
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 23-02-2022
Crio.Ppal. MCP Jose Felix Vega
Jefe Opto.de Identificaciones
IDPRY4744116<<7<<<<<<<<<<<<<<<
9309142F3202230PRY<<<<<<<<<<<0
BENITEZ<STETE<<MARIELA<CONCEPC

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
PRIETO BENITEZ
MATEO ARIEL
FECHA DE NACIMIENTO
20-04-2018
SEXO
Masculino
LUGAR DE NACIMIENTO
SAN LORENZO
FECHA DE VENCIMIENTO
12-06-2028
No Firma
8393931

4945116
IC: 015-24042018-095-004-572 UBICACION: PN-11-02-002-931
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: MENOR FECHA DE EMISION: 12-06-2018
Crio.Ppal. MCP Saturnino Villalba
Jefe Opto.de Identificaciones
IDPRY8393931<<2<<<<<<<<<<<<<<<
1804205M2806125PRY<<<<<<<<<<<8
PRIETO<BENITEZ<<MATEO<ARIEL<<<

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
PRIETO BENITEZ
THAIS MAGALI
FECHA DE NACIMIENTO
08-05-2011
SEXO
Femenino
LUGAR DE NACIMIENTO
SAN LORENZO
FECHA DE VENCIMIENTO
09-03-2032
Thais M. Prieto
6882132

7963856
IC: 015-10052011-072-007-179 UBICACION: PN-11-21-001-132
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: MENOR FECHA DE EMISION: 09-03-2022
Crio.Ppal. MCP Jose Felix Vega
Jefe Opto.de Identificaciones
IDPRY6882132<<8<<<<<<<<<<<<<<<
1105083F3203097PRY<<<<<<<<<<<2
PRIETO<BENITEZ<<THAIS<MAGALI<<

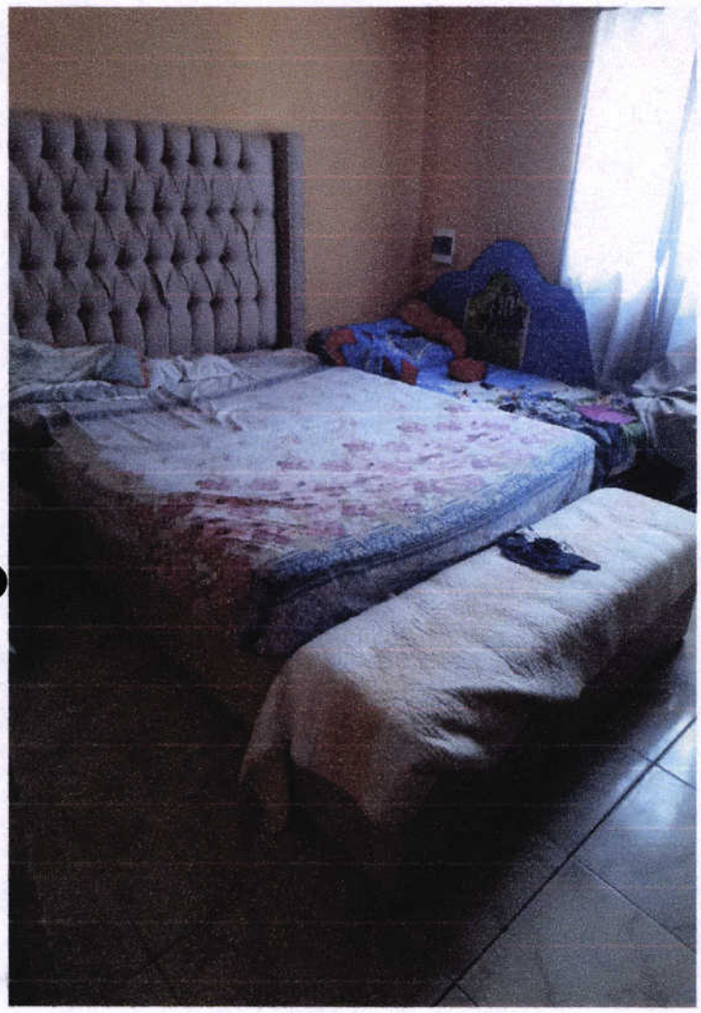

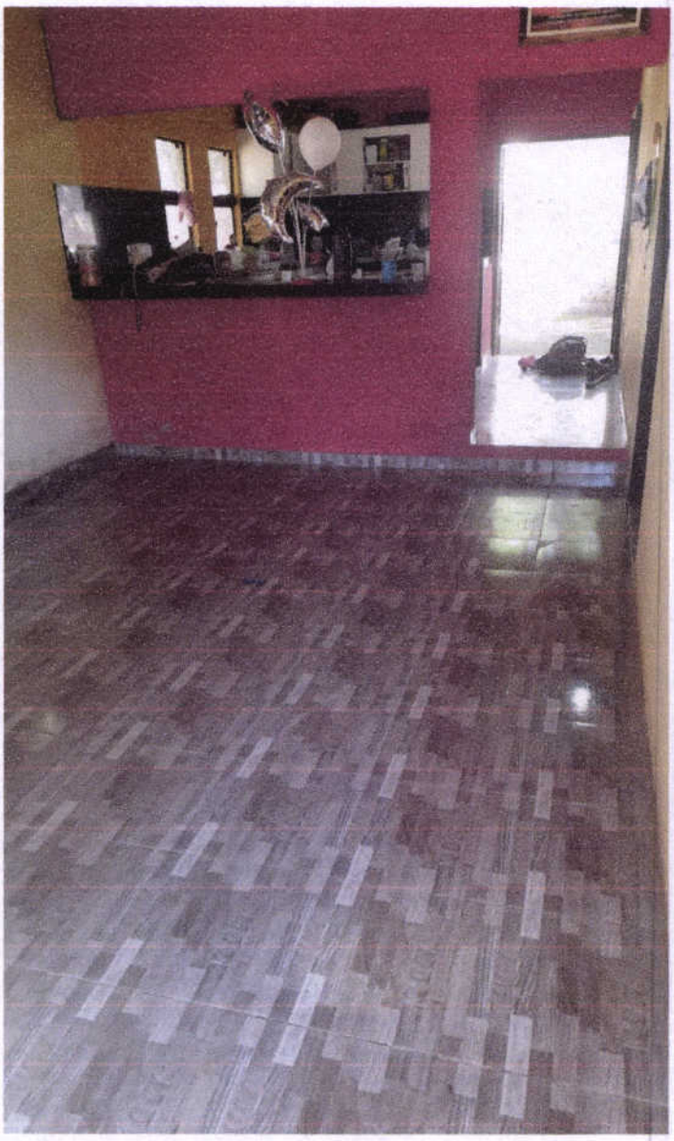

PAGARE A LA ORDEN

0231
000153

Pagaré Nº 1/1 Importe Gs. 1.000.000.-

Fecha de emisión: 17/10/2019 Vencimiento: 30/11/2019

El día 30 de Noviembre del 2019 pagaré(mos) solidariamente libre de gastos y sin protesto a ANGEL SOTO o a su orden, en el domicilio de esta, sito en SAN LORENZO la cantidad de GUARANIES: UN MILLON

por igual valor recibido en ..... a mi (nuestra) entera satisfacción. En caso de que este documento no fuese abonado el día de su vencimiento, se constituirá(n) el(los) deudor(es) en mora y sin intimación judicial ni extrajudicial de pago; originando también automaticamente una pena del % mensual; con el pago de la pena no se entiende extiguida la obligación principal, además de los intereses y comisiones pactados, que cosntinuarán devengándose hasta el reembolso total del crédito, sin que ello implique novación, prórroga o espera. El simple vencimiento establecerá la mora, autorizando a la consulta como a su inclusión en la base de datos de Informconf conforme a lo establecido en la Ley 1682, como tambien para que se pueda proveer la información a terceros interesados. A todos los efectos legales acepto(amos) la jurisdicción de los Tribunales de :..... constituyendo domicilio especial en :.....

Deudor

Nombre :ROGUE VICTOR PRIETO JACQUET
C.I. Nº :4504462
Dirección :REDUCTO, SAN LORENZO
Teléfono :

Deudor Solidario

Nombre :
C.I. Nº :
Dirección :
Teléfono :

PAGARE A LA ORDEN

000154

Pagaré Nº 1/1

Importe Gs. 1.000.000

0232

Fecha de emisión: 17/10/2019

Vencimiento: 30/11/2019

El día 30 de Noviembre del 2019 pagaré(mos) solidariamente libre de gastos y sin protesto a ANGEL SOTO o a su orden, en el domicilio de esta, sito en SAN LORENZO la cantidad de GUARANIES: UN MILLON

por igual valor recibido en ..... a mi (nuestra) entera satisfacción. En caso de que este documento no fuese abonado el día de su vencimiento, se constituirá(n) el(los) deudor(es) en mora y sin intimación judicial ni extrajudicial de pago; originando también automaticamente una pena del % mensual; con el pago de la pena no se entiende extiguida la obligación principal, además de los intereses y comisiones pactados, que cosntinuarán devengándose hasta el reembolso total del crédito, sin que ello implique novación, prórroga o espera. El simple vencimiento establecerá la mora, autorizando a la consulta como a su inclusión en la base de datos de Informconf conforme a lo establecido en la Ley 1682, como tambien para que se pueda proveer la información a terceros interesados. A todos los efectos legales acepto(amos) la jurisdicción de los Tribunales de :..... constituyendo domicilio especial en :.....

Deudor

Nombre :ROQUE VICTOR PRIETO JACQUET
C.I. Nº :4504462
Dirección :REDUCTO, SAN LORENZO
Teléfono :

Deudor Solidario

Nombre :
C.I. Nº :
Dirección :
Teléfono :

0233

000155

RECIBO

N° G. 1.000.000

San Lorenzo, 30 de diciembre de

Recibí(mos) de ROQUE VICTOR PRIETO JACQUET

la suma de Guaraníes UN MILLON. —

—

en concepto de 3º Pago - entrega inicial - Lote. Nº 2 Manzana "B"

Aclaración _____ Firma _____

Cédula de Identidad N° 876.125 Sello

Gladys N. Medina
Lic. Ciencias Geográfica
Reg. M.O.P.C. 410
Mat. C.S.J. Nº 3399

0234

000156

Nº

San Lorenzo 30/12 de 2021

Recibí de Señor Roque V. Prieto.

la cantidad de Guaraníes Doce millones. ——

por pago cuotas 8 y parcial 9, más intereses y gastos de Justicia de la manzana "B" lte 2

Gs. 12.000.000

Carmen López Castillo
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 33.604

0225

000157

BNF

BOLETA DE DEPOSITO PARA CUENTAS JUDICIALES EN EFECTIVO Y/O CHEQUES BNF

FECHA 16/05/22

SERIE G **N° 2285758**

SUCURSAL: .....

CHEQUE BNF		
Cuenta	Numero	Importe
	TOTAL	

Caratula del Juicio: Angel Soler c/ Roque Prieto

Cuenta Corriente [X]

Caja de Ahorro [ ]

Crédito a la Cuenta N°

6 0 / 3 2 / 3 0 1 4 0 0 / 0

Efectivo	400.000
Cheque BNF	
Total	400.000

Juzgado: .....

Son Guaraníes: Cuatrocientos mil

Firma del Depositante: ..... Documento N°: 4504...

Aclaración de Firma: Roque Prieto

Firma y Sello del Cajero

16 MAY 2022 LEYLA TEBICHOST CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA SUCURSAL SAN LORENZO

* Conozco y acepto las condiciones del depósito manifestadas en el presente documento.

Industria Gráfica Intelfly S.A. Tel.: +595 61 509092 - 400.000 J x 4(2.000.001/2.400.000) Septiembre 2021

0236

000158

CONTRATO PRIVADO

de

COMPRA - VENTA DE INMUEBLE

Otorgado por: ANGEL SOTO

A favor de: ROQUE VICTOR PRIETO JACQUET

Año: 2019

0237

000159

CONTRATO DE COMPRA -VENTA DE INMUEBLE.----------

En la ciudad de san Lorenzo, a los diez y siete días del mes Octubre del año dos mil diez y nueve, los que suscriben, el Señor ANGEL SOTO, de nacionalidad argentina, soltero, con Documento de Origen N° M7.866.496, domiciliado en la casa N° 543 de la calle Tte. Molas casi Gral. Caballero, de la ciudad de San Lorenzo, en su carácter de VENDEDOR, por este instrumento VENDE Y SE COMPROMETE A TRANSFERIR al Sr. ROQUE VICTOR PRIETO JACQUET, **soltero, paraguayo, con Cedula de Identidad N° 4.504.462,** domiciliada en Calle Sin Nombre entre Maneco Galeano y San Javier, Reducto, de la ciudad de San Lorenzo, en adelante El COMPRADOR, (01) un lote de terreno situado en el Distrito de San Lorenzo, individualizado como **LOTE N°2 de la MANZANA "B"** con una SUPERFICIE DE: 253 Mts2. 6258 Cmts2. Inscripto en mayor extensión como FINCA N° 17.223 con PADRON N°. 18.533. Le corresponde al vendedor como heredero de la Sra. FLORENTINA IBARRA VDA. DE FERNANDEZ, conforme Declaratoria de Herederos S.D.N° 212 de fecha 25/05/2017, que se regirá por las cláusulas siguientes:.-------

PRIMERA: El precio de venta total es de GUARANIES TREINTA MILLONES QUINIENTOS MIL **(Gs.30.500.000.)**. En concepto de entrega inicial el comprador se compromete a abonar al vendedor, la suma de GUARANIES TRES MILLONES (GS.3.000.000.-) en tres pagos, la suma de GUARANIES UN MILLON (Gs. 1.000.000.-) le hace entrega el comprador al vendedor en este acto es decir a la firma del presente contrato, sirviendo este instrumento de suficiente recibo en forma, y las dos cuotas restantes de la entrega inicial se obliga el comprador abonar en dos cuotas iguales y consecutivas de GUARANIES UN MILLON (Gs.1.000.000), siendo con el

ASOTO

existir errónea ubicación del mismo en la toma de posesión y ocupación respectivamente.----------

QUINTA: La(s) cuota(s) vencida(s) devengara(n) un interés moratorio del 2% (dos por ciento) por día de atraso en el pago.----------

SEXTA: La falta de pago por el COMPRADOR de (03) tres mensualidades, cualquiera sea su causa, da derecho al VENDEDOR a rescindir el presente contrato sin interpelación judicial, extrajudicial o notificación alguna quedando el COMPRADOR sin derecho a reclamar la suma entregada a cuenta del precio, las cuales quedarán para el VENDEDOR en concepto de indemnización y como arriendo del terreno.----------

SEPTIMA: EL VENDEDOR podrá optar en el párrafo anterior por exigir el cumplimiento de las obligaciones, por el total de la suma adeudada, incluyendo las cuotas no vencidas, más los intereses, costos, costas y lo que correspondiera en concepto de devaluación monetaria.----------

OCTAVA: El vendedor se compromete a realizar todos los trámites, gestiones y diligencias que sen necesarias para la aprobación del plano de fraccionamiento por la Municipalidad de San Lorenzo, el Servicio Nacional de Catastro y el Registro de la Propiedad y a otorgar y suscribir la correspondiente transferencia por Escritura Pública del lote de terreno libre de todo gravamen y restricciones a favor del comprador una vez que este haya abonado la totalidad de su precio, y los gastos que demandare la correspondiente Escritura Pública de transferencia, quedará exclusivamente a cargo del comprador.----------

NOVENA: En prueba de conformidad y aceptación del presente contrato de compra-venta, firman los contratantes, todos ellos mayores de edad y

ASOTO

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

CERTIFICACION DE FIRMAS

(Art. 152 - Ley 879) (Hoja Anexa)

0229/239

SERIE GD

Nº 9565480

000161/161

ESCRIBANO : AIDA ESTHER ESCOBAR DE DIAZ
LOCALIDAD : SAN LORENZO
DIRECCION : R.MCAL.ESTIGARRIBIA Nº771 Y 12 DE JUNIO
REGISTRO : 277

En mi carácter de Escribano Público TITULAR del

Registro Notarial Nº 277 con asiento en SAN LORENZO

y en uso de las atribuciones que me acuerda la legislación vigente:

CERTIFICO

PRIMERO: Que las firmas que obran en el documento anexo inserto en UN CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE INMUEBLE han sido puestas en mi presencia por

a) ANGEL SOTO documento D O. M7.866.496

con domicilio en TTE. MOLAS N° 543 C/ GRAL. CABALLERO, SAN LORENZO

b) ROQUE VICTOR PRIETO JACQUET documento C.I.N°4504462

con domicilio en CALLE SIN NOMBRE E/ MANGORE Y SAN JAVIER,REDUCTO,SAN LORENZO

c) _____ documento _____

con domicilio en _____

d) _____ documento _____

con domicilio en _____

SEGUNDO: Que las firmas de las mencionadas personas fueron registradas en el libro correspondiente en el folio ___, 58, ___, en donde se halla consignado el motivo de la certificación.

TERCERO: Que la presente actuación no autentica la veracidad de los términos del contrato, ni juzga su forma, ni su contenido.

CUARTO: Que esta certificación la efectúo a requerimiento de las personas nombradas en el punto Primero, siendo las 18:00 horas del día 17 de OCTUBRE del año. 2019.

Aida Esther Escobar de Díaz
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 277
Telefax: 585 180
Ruta Mcal. Estigarribia Nº 771 - Km. 10,5
San Lorenzo - Paraguay

Firma y Sello del Notario